DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 19 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21232

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 147/982. — Se declaran vigentes hasta determinada fecha, las concesiones arancelarias otorgadas a favor de Argentina, Brasil y México.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Visto: los Protocolos adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial 18 sobre "Productos de la Industria Fotográfica" números 21, 22, 23 y 24, suscritos el día 10 de diciembre de 1981 en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, al amparo de los artículos 15, 16 y 17 del Tratado de Montevideo 1960.

Resultando: I) Que dichos Protocolos establecen la Revisión del Programa de Liberación del Acuerdo, mediante el otorgamiento de concesiones recíprocas negociadas entre los países participantes;

II) Que de conformidad con los plazos acordados en los referidos Protocolos, las concesiones pactadas rigen dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 1982.

Considerando: que de acuerdo a los plazos establecidos corresponde otorgar vigencia a las concesiones otorgadas por el Gobierno de la República en el mencionado instrumento.

Atento: a lo actuado por la Representación del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración y a lo informado por la Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigentes a partir del 10 de enero de 1982 y hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones arancelarias otorgadas en los Protocolos Adicionales números 21, 22, 23 y 24 al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 18 sobre "Productos de la Industria Fotográfica" suscrito el 10 de diciembre de 1981 en la Asociación Latinoamericana de Integración al amparo del Tra ciones, gravámenes y orígenes:

A) CONCESIONES A FAVOR DE ARGENTINA, BRASIL Y MEXICO

NABALALC	Descripción de mercancías	Gravámenes Acordados a la Importación — Derechos Aduaneros Ad-Valorem	Recargo Cambiario Recargo
3701.0.99	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratados, exclusivamente para fotolitografía (off-set)	0	10
9007.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón) con o sin dispositivo para la producción de luz relámpago	10	10
	B) CONCESIONES A FAVOR DE ARGENTINA Y MEXICO		
8307.1.99	Reflector portátil de mano, para conectar a la red, de uso en cinematografía y/o fotografía, sin lámparas	0	70
9009.0.01	Cargadores	20	10
	C) CONCESIONES A FAVOR DE BRASIL		
9007.1.99	Cámaras fotográficas con peso unitario inferior o igual a 1 kilo, excepto de foco fijo y revelado instantáneo	10	10
	Cámaras de 35 milímetros con o sin flash embutido, con o sin estuche	10	10

Artículo 2º Sin perjuicio de los gravámenes pactados serán de aplicación, además, los Derechos Consulares y la Tasa de Movilización de Bultos.

Art. 3º Las concesiones que se indican en el artículo anterior deberán cumplir las respectivas condiciones de origen debiendo el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas exigir los Correspondientes certificados.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

2

Decreto 148/982. — Se aprueba la Modificación Presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Artigas, para el Ejercicio 1981.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de abril de 1982.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Artigas, por la cual se propone al Poder Ejecutivo una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1981.

Resultando: que esta Modificación Presupuestal cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del Artículo 5º del decreto Constitucional Nº 3/976, de 1º de setiembre de 1976;

II) Que de no recaudarse los recursos previstos deberán abatirse los gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Atento: a lo expuesto y lo informado por la Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1981 propuesta por la Intendencia Municipal de Artigas cuyo monto queda fijado en N$ 77:928.848,78 (nuevos pesos setenta y siete millones novecientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 78/100). Los mismos presentarán la siguiente composición:

GASTOS (En miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
Retribuciones Personales	15.422.0	20.838.4
Gastos de Funcionamiento	10.313.3	39.385.5
Transferencias	2.113.0	3.030.0
Inversiones	20.191.1	14.674.9
	48.039.4	77.928.8

RECURSOS (En miles de nuevos pesos)

A. De Origen Departamental

1) Impuestos

	Vigente	Proyectado
Cont. Inmob. Urb. y Sub-urb.	660.0	1.800.0
Cont. Inmob. Rural	4.000.0	6.400.0
Terrenos Baldíos	70.0	180.0
Patente de Rodados	3.000.0	5.600.0
Trib. U. Ley 14.594	700.0	10.0
Remat. y Vent. Semovientes ...	14.000.0	19.000.0
Otros	106.0	107.0

	Vigente	Proyectado
2) Tasas		
Timbres	550.0	560.0
Serv. Municipales	500.0	875.0
Conserv. Vialidad Urbana	260.0	460.0
Serv. Remuner.	500.0	560.0
Higiene y Salud	120.0	520.0
Bromatología	2.200.0	2.900.0
Conserv. Equipo Rural	400.0	640.0
Eliminación Vivienda Margin.	160.0	256.0
Seg. y Protección	20.0	10.0
Regist. y Morosidad	0.0	2.0
3) Predios		
Proventos varios serv.	1.200.0	1.900.0
Vta. Solares y chacras	400.0	100.0
Arrend. Tierras e inm.	600.0	480.0
Otros	90.0	86.0
4) Cont. por mejoras		
Vivienda Rural	300.0	1.900.0
Vialidad Urbana	2.0	280.0
5) Extraordinarios		
Ingr. Extraord.	1.842.4	1.713.9
Reint. Banco Hipotecario	7.600.0	1.700.0
Act. Comercial: Abasto Carne	600.0	700.0
Prest. BROU (Bco. Apícola)	120.0	170.0
Reintegros Varios Org.	400.0	400.0
6) Multas	120.0	204.0
B. De Origen Nacional		
1) Contribuciones		
Imp. a la nafta para obras	0.0	74.0
Aporte Patronal	2.173.2	3.413.2
2) Obras por Convenios	900.0	900.0
3) Abasto de Carnes y Expendios Municipales		
Tarifas de Faena Trans. y Adm.	1.070.0	1.590.0
Precios por ventas	3.375.8	7.337.7
	48.039.4	77.928.8

Artculo 2º En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos deberán abatirse gastos en forma proporcionada a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3º La Asistencia para el pago de aportes patronales a la Dirección General de la Seguridad Social, estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera en los términos dispuestos por el artculo 50 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Art. 4º Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 5º Comuníquese y vuelva a la Intendencia Municipal de Artigas a sus efectos — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — Gral. YAMANDU TRINIDAD.**

Junta de Vecinos de Artigas.

Visto: el proyecto de Modificaciones Presupuestales de la Intendencia Municipal de Artigas para el ejercicio 1981, remitido por Oficio Nº 930, de fecha 25 de noviembre de 1981.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a la resolución 591/980, de esta Junta de Vecinos de fecha 23 de diciembre de 1980, en cuanto a que deben recabarse informes de los organismos técnicos —Seplacodi y Tribunal de Cuentas— respectivamente.

Considerando: que los dictámenes emitidos por los referidos organismos técnicos insertos a fs. 5 y fs. 10 (vuelta), son favorables,

La Junta de Vecinos de Artigas

DECRETA:

(DECRETO Nº 2.047)

Artículo 1º Apruébase por Unanimidad (7 en 7) las Modificaciones Presupuestales de la Intendencia Municipal de Artigas para el ejercicio del año 1981.

Art. 2º Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Artigas a siete de diciembre de 1981.

Dr. José E. Paulo Artola, Presidente. — **Leonardo F. Villanueva,** Secretario Administrativo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

para el

EJERCICIO 1981

Modificaciones Presupuestales 1981

Capítulo I - Normas Sobre Egresos

"Artículo 1º Fíjase en N$ 65:443.514.00 el presupuesto del Municipio de Artigas para el año 1981, discriminado en la siguiente forma:

	N$
programas de funcionamiento	34:084.514.00
programa de obras	29:004.000.00
programa de transferencias	2:355.000.00
	65:443.514.00

Art. 2º Al monto fijado en el artículo precedente se adicionan N$ 6:211.685.21 en concepto de versión de fondos indisponibles para otros Organismos, terceros y Rentas Nacionales.

Art. 3º Las retribuciones mensuales nominales establecidas en el artículo 9º de las modificaciones presupuestales del año 1980, se incrementan con los aumentos decretados a nivel nacional para los funcionarios públicos en el correr del año 1980, determinándose así el nivel de sueldos al 1º de enero de 1981.

Art. 4º Las asignaciones presupuestales de los programas y rubros que conforman el presupuesto de egresos del año 1981, son las que se detallan en el planillado anexo a este articulado.

Art. 5º Mantiénense en vigencia las disposiciones de las modificaciones presupuestales del año 1980, que no son expresamente modificadas por este texto.

Art. 6º Las disposiciones de los capítulos I y II de este articulado entrarán en vigencia el 1º de enero de 1981.

Capítulo II - Normas Sobre Recursos

Art. 7º A partir del 1 de enero de 1981, el plan de recursos vigente queda modificado en los siguientes artículos:

A) Sustitúyese la redacción del inciso F) del artículo 6º por la siguiente:

"Los inmuebles con nueva edificación en los cinco años inmediatos posteriores a la primera habilitación municipal, si están catalogados dentro de las categorías cuarta, quinta y sexta de *las ordenanzas municipales sobre edificaciones*".

B) Elévase al 8 ‰ (ocho por mil) la tasa del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana, establecida en el artículo 14.

C) Suprímese la palabra "gratuito", contenida en el artículo 16.

D) Sustitúyense las escalas de la "Tasa por servicios municipales urbanos" del artículo 17, por las siguientes:

— El 1,5 ‰ (el uno con cinco por mil) para los que no cuenten con servicio de alumbrado público.
— El 3,0 ‰ (el tres por mil) para los que cuenten con servicio de alumbrado público.
— El 5,0 ‰ (el cinco por mil) para los que cuentan sobre uno de sus frentes con alumbrado público por el sistema de gas de mercurio.

E) Sustitúyense las escalas de la "Tasa por conservación y mejoras de vialidad urbana y suburbana" del artículo 19, por las siguientes:

— El 1,2 ‰ (uno con dos por mil) a los inmuebles con frentes sobre calles mejoradas.
— El 2 ‰ (dos por mil) a los inmuebles con uno o más frentes sobre calles con tratamiento o bituminoso.
— El 3,6 ‰ (tres con seis por mil) a los inmuebles con uno o más frentes sobre calles hormigonadas.

F) Los mínimos a cobrar por cada uno de los impuestos y tasas establecidos por la Sección I del plan de recursos serán:

— Por Contribución inmobiliaria urbana y suburbana, N$ 36.00 (nuevos pesos treinta y seis) (artículo 15).
— Por tasa por servicios municipales urbanos (artículo 18) N$ 12.00 (doce nuevos pesos).
— Por Tasa por conservación y mejoras de vialidad urbana y suburbana (artículo 20) N$ 12.00 (doce nuevos pesos).

G) Modifícanse las escalas aplicables y la delimitación de zonas gravadas por el Impuesto a los Baldíos (Sección I, capítulo 6º), con lo que los artículos 29, 30, 31 y 32 pasan a la siguiente redacción:

"ARTICULO 29. El impuesto será de N$ 9.00 por metro cuadrado, para los terrenos ubicados sobre Avenida Lecueder en el tramo hormigonado de la misma en la ciudad de Artigas.

ARTICULO 30. Los inmuebles baldíos frentistas sobre las calles que forman el rectángulo Presidente Berreta - General Flores - Garzón - 18 de mayo, así como calles interiores exceptuando la Avenida Lecueder, pagarán el impuesto en la escala de N$ 4.00 (cuatro nuevos pesos) por metro cuadrado.

La escala será de N$ 3.00 (tres nuevos pesos) para los baldíos con frentes sobre las siguientes calles: Avenida Lecueder desde Garibaldi hasta Leyenda Patria, por ésta hasta Boulevard Gral José Artigas, por ésta hasta Andrés Cheveste. Asimismo Avenida Rondeau desde Avenida Lecueder hasta Plaza Zorrilla, así como todos los frentes a dicha Plaza.

La misma escala se aplicará a los terrenos con los siguientes frentes: Por Diego Lamas desde José P. Varela hasta 18 de Julio; por Aparicio Saravia desde José P. Varela hasta 18 de Mayo; por José P. Varela desde Manuel Oribe hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por Treinta y Tres desde Carlos Catalá hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por Rincón desde Carlos Catalá hasta Pte. Berreta y desde Gral. Garzón hasta Diego Lamas; por Dr. Luis A. de Herrera desde Carlos Catalá hasta Pte. Berreta; y desde Garzón hasta Diego Lamas; por Lavalleja desde Aparicio Saravia hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas;por Río Branco desde Aparicio Saravia hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por Bernabé Rivera desde Manuel Oribe hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por Baldomir desde Manuel Oribe hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por Eduardo M. Castro desde Manuel Oribe hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por Amaro F. Ramos desde Aparicio Saravia hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por 18 de Mayo desde Aparicio Saravia hasta Pte. Berreta y desde Garzón hasta Diego Lamas; por 18 de Julio desde Aparicio Saravia hasta Diego Lamas; por Carlos Catalá desde Dr. Luis A. de Herrera hasta Treinta y Tres.

ARTICULO 31. Se aplicará la escala de N$ 2.00 (dos nuevos pesos) para los baldíos con frentes sobre las siguientes calles: Por Manuel Oribe desde Carlos Catalá hasta 18 de Mayo; por Aparicio Saravia desde General Flores hasta José P. Varela y desde 18 de Mayo hasta 18 de Julio; por Pte. Berreta desde Paraguay hasta 25 de Agosto y desde 18 de Mayo hasta 18 de Julio; por Garzón desde Avenida Rondeau hasta General Flores y desde 18 de Mayo hasta 18 de Julio; por Diego Lamas desde Plaza Zorrilla hasta José P. Varela; por Misiones desde Pedro Manini Ríos hasta 18 de Julio; por Sarandí desde Garibaldi hasta 18 de Julio; por 20 de Setiembre desde Presidente Berreta hasta Diego Lamas; por Pedro Manini Ríos desde Presidente Berreta hasta General Garzón y desde Diego Lamas hasta Misiones; por Francisco Acuña de Figueroa desde Presidente Berreta hasta Lecueder y desde General Garzón hasta Misiones; por 25 de Agosto desde General Lecueder hasta Sarandí; por Garibaldi desde Presidente Berreta hasta Florencio Sánchez y desde Garzón hasta Florencio Sánchez; por José P. Varela desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por Treinta y Tres desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por Rincón desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por Luis A. de Herrera desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por Lavalleja desde Manuel Oribe hasta Aparicio Saravia y desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por 18 de Mayo desde Manuel Oribe hasta Aparicio Saravia y desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por Bernabé Rivera desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; Baldomir desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por Eduardo M. Castro desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por Amaro F. Ramos desde Manuel Oribe hasta Aparicio Saravia y desde Diego Lamas hasta Florencio Snchez; por 18 de Mayo desde Manuel Oribe hasta Aparicio Saravia y desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez; por 12 de Octubre desde Aparicio Saravia hasta Florencio Sánchez; por 18 de Julio desde Diego Lamas hasta Florencio Sánchez.

ARTICULO 32. La escala será de N$ 0.50 (nuevos pesos 0,50/100) para los baldíos con frente a las siguientes calles: Por General Fructuosos Rivera desde Luis A. de Herrera hasta Amaro F. Ramos; por Joaquín Suárez desde Bernabé Rivera hasta Amaro F. Ramos; por Maciel desde 18 de Mayo hasta Carlos Catalá; por Manuel Oribe desde 12 de Octubre hasta 18 de Mayo; por Sarandí desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Garibaldi; por Florencio Sánchez desde Francisco Acuña de Figueroa hasta 18 de Julio; por Blandengues desde 25 de Agosto hasta 18 de Julio; por Dr. Etchezarreta desde Pablo Matrínez hasta 18 de Julio; por 18 de Julio desde Florencio Sánchez hasta Juan B. Torres; por 12 de Octubre desde Manuel Oribe hasta Aparicio Saravia y desde Florencio Sánchez hasta Dr. Etchazarreta; por 18 de Mayo desde Maciel hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Dr. Etchazarreta; por Amaro F. Ramos desde Fructuoso Rivera hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Doctor Etchazarreta; por Pablo Martínez desde Blandengues hasta Dr. Etchezarreta; por Eduardo M. Castro desde Bernardina Fragoso de Rivera hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Baldomir desde Fructuoso Rivera hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Bernabé Rivera desde Bernardina Fragoso de Rivera hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Río Branco desde Bernardina Fragoso de Rivera hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Lavalleja desde Maciel hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Luis A. de Herrera desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Rincón desde Coronel Lorenzo Latorre hasta Maciel y desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Treinta y Tres desde Maciel hasta Manuel Oribe y desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por José P. Varela desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por

General Flores desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por Garibaldi desde Florencio Sánchez hasta Blandengues; por 25 de Agosto desde Sarandí hasta Blandengues; por Francisco Acuña de Figueroa desde Misiones hasta Blandengues; por Paraguay desde Presidentes Berreta hasta Lecueder; por por Bernardina Fragoso de Rivera desde Luis A de Herrera hasta Eduardo M. Castro; por Dr. Princivalli desde Rincón hasta Bernabé Rivera; por Carlos Catalá desde Luis A. de Herrera hasta Bernabé Rivera".

H) Sustitúyese la redacción del inciso final del Artículo 58, por la siguiente:

"El mismo régimen podrá hacerse extensivo a la financiación de obras de construcción de cordones, veredas y cercos".

I) Aclárase que las normas contenidas en los artículos 104, 105 y 106 se refieren tanto a rifas y sorteos, como a apuestas, colectas y otros juegos;

J) Modifícase el artículo 125, que queda recdactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 125. (Tasa). — Por concepto de servició de contralor bromatológico, la venta de toda sustancia elaborada o no, destinada al consumo humano en el Departamento de Artigas, estará gravada por la Tasa Bromatológica, según la siguiente escala:

	U.R.
Productos, envasados por kilogramo	0,002
Productos envasados, fracciones menores de un kg.	0,001
Productos sueltos, por kilogramo	0,001
Bebidas sin alcohol, hasta 3/4 litros	0,001
Bebidas sin alcohol, más grandes	0,002
Cervezas y vinos, hasta 3/4 litros	0,002
Cervezas y vinos, más grandes	0,003
Bebidas alcohólicas, por unidad	0,010

Los mismos artículos, en caso de ser importados pagarán la escala precedente, pero duplicada".

K) Sustitúyese la redacción del artículo 140, por la siguiente:

"ARTICULO 140. (Azúcar). — Por cada kilo de azúcar refinado producido en el departamento, deberá pagarse la tasa bromatológica. El tributo se liquidará a razón de 0,11 (once centésimos) de Unidad Reajustable, por cada 100 (cien) kilos de azúcar refinado producido por los Ingenios.

Los Ingenios Azucareros serán responsables del pago del tributo, para lo cual presentarán declaración jurada detallando la producción de cada mes. La tasa se pagará por mes vencido, y a la conversión de las Unidades Reajustables se hará al día del pago".

L) Sustitúyese la redacción del artículo 141, por la siguiente:

"ARTICULO 141. (Arroz). — Cada kilo de arroz poducido en el departamento, estará gravado por la tasa bromatológica. Por cada 100 (cien) kilogramos de arroz con cáscara que el Molino pague al productor, deberá aplicar la tasa a la escala de 0,02 U.R. (dos centésimos de unidad reajustable).

Los molinos que descascaran el grano serán los responsables del pago del tributo. Sin embargo serán directamente responsables los productores, por el arroz producido que remitan directamente y con cáscara fuera del departamento".

M) Sustitúyese la redacción del artículo 175, por la siguiente:

"ARTICULO 175. (Vehículos a tracción mecánica). — Los automóviles, camiones, camionetas y similares, de propiedad particular, pagarán anualmente el impuesto de patentes de rodados.

Para el año 1981, el monto del impuesto referido será 2 % (dos por ciento) sobre el valor del vehículo según la tabla de aforos confeccionada por el Banco de Seguros del Estado, con vigencia a [illegible] de 1979. Para los vehículos producidos con posterioridad a la confección de dichas tablas, el valor imponible será el precio de venta al público oficial.

Cuando un determinado modelo de vehículo no se encuentre incluido en las tablas, o por cualquier causa no fuera posible determinar su precio de venta al público, se aplicarán al mismo los valores que correspondan a otros vehículos similares de distintas marcas, atendiendo a su fuerza, modelo, cantidad de puertas, y demás aspectos técnicos que deban considerarse.

El impuesto a cobrar por cada vehículo no será inferior, en ningún caso, a 1 (una) unidad reajustable".

N) La tas aplicable del impuesto de patentes de rodados, establecida en el artículo 178, será del 2 % (dos por ciento) anual;

O) La tasa aplicable por impuesto de patentes de rodados, según el artículo 183, será del 2 % (dos por ciento).

Art. 8º Para la determinación de los sueldos se tomaron los básicos de acuerdo al anterior Presupuesto elevado por esta Junta de Vecinos por los ejercicios 1979 y 1980, que fueron incrementados de acuerdo a los porcentajes dispuestos por el Poder Ejecutivo, incorporándose a los mismos la prima por antigüedad (Ley número 14.867, del 24 de enero de 1979).

Art. 9º Elévase a la Intendencia Municipal para que lo incluya en el Presupuesto respectivo.

Junta de Vecinos de Artigas.

Capítulo III

Visto: las disposiciones vigentes, lo dispuesto en el apartado segundo del inciso 6º del artículo 273 de la Constitución de la República y el Acto Institucional Nº 3.

Considerando: que atento a las modificaciones experimentadas por los rubros Sueldos y Gastos en concordancia con las variaciones producidas en el orden nacional, la Junta de Vecinos de Artigas presenta el respectivo Proyecto de Modificación Presupuestal por el período 1981, que se eleva al Ejecutivo Comunal para su aprobación por la vía que corresponda de acuerdo al planillado de Sueldos y Gastos que se adjunta y con el articulado que se establece:

La Junta de Vecinos de Artigas

DECRETA:

(DECRETO Nº 401)

Artículo 1º Fíjase el monto de los egresos del Presupuesto de la Junta de Vecinos para el año 1981 en la suma de N$ 485.514.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos catorce).

Art. 2º Los Sueldos y Beneficios Sociales y demás gastos que componen los egresos de este Presupuesto, serán atendidos en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con recursos provenientes de la Intendencia Municipal, la que deberá vertir mensualmente el importe correspondiente al duodécimo.

Art. 3º Las liquidaciones de gastos se imputarán al rubro que corresponda, de conformidad con el destino y naturaleza de los mismos que no excederán de las respectivas dotaciones duodecimales, salvo casos excepcionales debidamente comprobados, ajustados siempre a las partidas anuales.

Art. 4º El escalafón y sueldos de la Junta de Vecinos de Artigas son los establecidos en el Planillado relativo a esta Modificación Presupuestal, sujeto en todo su contenido al decreto 1.081/973, dictado por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º Los Aguinaldos, Beneficios y Cargas Sociales servidos a los funcionarios de la Junta se ajustarán a lo dispuesto por la legislación vigente que rige en lo nacional.

Art. 6º Los Sueldos, Beneficios y Cargas Sociales serán aumentados automáticamente en la misma proporción que lo disponga la Intendencia Municipal para sus funcionarios (y/o por resolución del Poder Ejecutivo), debiendo la Intendencia Municipal arbitrar los recursos necesarios a tal fin.

Art. 7º La Junta de Vecinos queda facultada para disponer compensaciones extraordinarias a sus funcionarios por causas debidamente justificadas, dentro de los recursos previstos en la Presente Modificación Presupuestal, las que se regularán de acuerdo a las disposiciones vigentes a nivel nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 371/982.— Se dispone cese la actividad de la Comisión Asesora de Planeamiento de la Reforma Educativa

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de mayo de 1982.

Visto: que la Comisión Asesora de Planeamiento de la Reforma Educativa cumplió los cometidos asignados por resolución de 30 de julio de 1975.

Resultando: la Comisión Asesora de Planeamiento de la Reforma Educativa desde su instauración (30 de julio de 1975), desempeñó un rol trascendente en la preparación, coordinación y asesoramiento, en materia de elaboración de programas de estudio, propiciando la permanente actualización de la administración de la educación y de sus métodos de planeamiento y procurando su correlación con los planes de desarrollo nacional.

Considerando: que con la concreción de los aportes anotados precedentemente, se alcanzaron los objetivos primordiales que promovieron la creación de la Comisión Asesora precitada.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese la actividad de la Comisión Asesora de Planeamiento de la Reforma Educativa, que, desde su instalación (julio de 1975), funcionó en el Ministerio de Educación y Cultura.

2º Agradécese al señor Coordinador Ejecutivo, Coronel Guillermo Lopetegui, y cuerpo de profesores y técnicos que la componen, los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese y cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General YAMANDU TRINIDAD.— VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Ley 15.276.— Se desafecta un inmueble del Estado afectándolo a la Administración Municipal de Artigas

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctese de su actual destino en el dominio del Estado (Fondo de la Seguridad Social), afectándolo a título gratuito a la Administración Municipal de Artigas (Intendencia Municipal de Artigas), el inmueble y sus mejoras empadronado con el Nº 2.609, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.793 metros cuadrados 470 centímetros, que según plano de mensura del agrimensor Rodolfo L. Lemez de 1963, forma una manzana que se deslinda así: 99 metros 91 de frente al Noreste, sobre la calle Amaro F. Ramos; 18 metros 11 al Sureste, de frente a la calle Blandengues; 100 metros 01 al Suroeste, de frente a la calle Pablo Martínez y 17 metros 76 al Noroeste, a la calle Oficial Veintiuno.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 de mayo de 1982.— HAMLET REYES, Presidente.- Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de mayo de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **GREGORIO ALVAREZ.**— CARLOS A. MAESO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENTENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

5

Resolución.— Se aumenta el monto de sanciones por infracciones a la Ordenanza de Tránsito Público

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 29 de abril de 1982.

(RESOLUCION 133)

Artículo 1º Modifíquese el artículo 24 de la Reglamentación a la Ordenanza de Tránsito Público, en cuanto a excesos de velocidad se refiere, pasando la sanción de 6 (seis) a 9 (nueve) U.R..

Art. 2º Modifíquese el artículo 40 1E de la misma disposición, llevándose el valor de la sanción de 3 (tres) a 6 (seis) U.R..

Art. 3º Pase al Departamento de Hacienda para su conocimiento, comunicaciones y publicaciones de la presente disposición.

Art. 4º Regístrese en el Decretero Municipal — Coronel DOROTEO DE LEON Intendente Municipal Interventor,.— José A. Cabrera Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Resolución.— Se modifica el plazo de vigencia de las solicitudes de embarque

(CIRCULAR 1.097)

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 5 de mayo de 1982.

Sustitúyese el artículo 57 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por el siguiente:

ARTICULO 57 (Plazo de vigencia de las Solicitudes de Embarque). La vigencia de la Solicitud de Embarque será de diez días corridos. Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay para prorrogar dicho plazo por períodos iguales en caso de necesidad justificada. En los casos de exportación de barcazas o cualquier otro tipo de buque de construcción nacional, la vigencia de la Solicitud de Embarque será de dos años". **José Gil Díaz**, Presidente. Juan Cesar Pacchiotti, Secretario General.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

7

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondientes al mes de Abril de 1982, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS.

Cuadro N.o 1

INDICES Y VARIACION MENSUAL Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO,

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Abril 1982	Marzo 1982	Mensual Abr. /82	Acumulada Ene./82 - Abr./82
INDICE GENERAL	5.491,57	5.400,96	+ 1,68	+ 3,01
ALIMENTACION	4.677,25	4.583,42	+ 2,05	— 3,02
Productos lácteos, huevos y aceite	4.351,48	4.334,85	+ 0,38	+ 4,41
Cereales y derivados	6.695,91	6.641,19	+ 0,82	+ 6,66
Carnes, fiambres y embutidos	3.446,24	3.449,02	— 0,08	— 1,95
Alimentos no clasificados	3.945,92	3.963,52	— 0,44	— 0,64
Comidas fuera del hogar	7.849,88	7.802,40	+ 0,61	+ 5,36
Bebidas	5.992,40	5.959,13	+ 0,56	+ 2,31
Frutas y verduras	4.432,53	3.996,24	+ 10,92	— 22,17
INDUMENTARIA	3.455,78	3.398,32	+ 1,69	+ 2,04
Hombre	3.589,24	3.467,18	+ 3,52	+ 3,83
Mujer	3.177,31	3.174,82	+ 0,08	+ 0,85
Niño - a	4.030,11	3.958,36	+ 1,81	+ 0,42
Blanco y reparación de calzado	3.460,02	3.435,56	+ 0,71	+ 2,20
VIVIENDA	8.273,31	8.085,93	+ 2,32	+ 8,87
Alquiler e impuestos	17.461,50	16.867,44	+ 3,52	+ 11,44
Conservación	4.787,91	4.804,88	— 0,35	+ 5,57
Equipamiento	3.621,80	3.623,32	— 0,04	+ 0,75
Servicio	3.510,85	3.510,85	=	+ 5,77
VARIOS	5.904,74	5.886,65	+ 0,31	+ 6,97
Aseos y Servicios personales	7.151,19	7.149,67	+ 0,02	+ 9,65
Educación	7.589,61	7.570,13	+ 0,26	+ 31,30
Asistencia a la salud	6.024,91	6.025,15	=	+ 7,23
Transporte	5.857,17	5.856,43	+ 0,01	+ 5,47
Esparcimiento y cigarrillos	5.940,97	5.853,35	+ 1,50	+ 7,95
Artículos de limpieza y combustibles	5.988,98	5.990,01	— 0,02	+ 1,02
Servicio doméstico	2.644,28	2.644,28	=	+ 10,00

Cuadro Nº 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118.8	124.5	117,2	111,6	113,9
1974	210.5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381.8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575.2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909.9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194.4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981	4.808.6	4.361,9	3.131,5	6.643.3	5.096,6
1982					
1982:					
Enero	5.387,4	4.749,3	3.398,3	7.904,3	5.648,1
Febrero	5.415,7	4.693,5	3.388,6	8.037,3	5.777,7
Marzo	5.401,0	4.583,4	3.398,3	8.085,9	5.886,7
Abril	5.491,6	4.677,3	3.455,8	8.273,3	5.904,7
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Cuadro Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976
Enero	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5
Febrero	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2
Marzo	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0
Abril	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2
Mayo		4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0
Junio		4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3
Julio		4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5
Agosto		5.032,6	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1
Setiembre		5.140,2	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6
Octubre		5.244,9	4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1
Noviembre		5.329,7	4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4
Diciembre		5.331,1	4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,1
Promedio Anual		4.808,6	3.587,3	2.194,4	1.315,2	909,9	575,2

ción de los funcionarios públicos o privados, sino también en los distintos ramos de estos últimos.

Inevitablemente, el tema se vincula así con las licencias, los descansos, el hecho de ser laborables o no, ser pagos o no, etc.

Podemos afirmar que existe una preocupación latente y generalizada, aunque diversos sectores de la población y de los gobernante, o aun de los administradores, suelen tener posiciones encontradas o contradictorias según que atiendan a uno u otro aspecto del problema y, en general, por no ser fácilmente localizables ni conocidas las disposiciones que regulan los mecanismos legales.

Observamos que al rozar el problema de las licencias, o sea del derecho del descanso anual, encontramos núcleos o sectores que gozan de la más grande variedad de regímenes particulares: funcionarios de la Administración Central, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, de la Enseñanza, de los trabajadores mensuales o jornaleros de la actividad privada, sin olvidar tampoco las fechas de las vacaciones estudiantiles en todo el país.

Creemos así, que en esta materia se acusa la necesidad de una revisión y unificación legislativa, la ley que básicamente se refiere a estos aspectos (Ley número 12.590) merecería ser sustituida por algún elemento más actualizado; sin embargo, la extensión y profundidad del asunto quizás aconseje buscar con mucha cautela la oportunidad más propicia para esa revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la preocupación, sin duda a nivel nacional, en el tema de los feriados, y la necesidad de darle definitivamente una estructura coherente con las actuales metas económicas, nos obliga en el adjunto Proyecto a no marginar el aspecto de la dispersión y heterogeneidad de los criterios que se aplican. La idea central y básica de esta iniciativa es resolver prioritariamente el absurdo de la paralización del país durante nueve días corridos, como ocurre como consecuencia de la Semana de Turismo, tratando de paliar o compensar de alguna manera, los supuestos perjuicios de aquellos sectores que, no nos cabe duda, han constituido la razón más poderosa para su mantenimiento. Nos estamos refiriendo a la situación de los funcionarios públicos.

Los reiterados e infructuosos proyectos e iniciativas que han recibido la atención del Consejo de Estado durante las sucesivas legislaturas, sólo aparentemente se han apaciguado con la última Ley Nº 14.977 de 14 de febrero de 1979 que, en los hechos, sólo significó un retoque muy superficial y que intencionalmente eludió la complejidad del problema del descanso. A esos vacíos apunta nuestra iniciativa.

Dicha ley, como lo dijéramos en la discusión que consagró su texto (Diario de Sesiones Nº 369, pág. 521), significó solamente la eliminación del 8 de diciembre y la incorporación de cuatro fechas móviles para evitar en esos casos los días de trabajo puente. Con mucha diplomacia, su artículo 4º, soslaya el problema laboral cuando establece: "Las disposiciones de la presente ley, no modifican el régimen vigente en materia de actividades laborales realizadas en los días festivos..., etc.".

A título anecdótico, recordemos que el Proyecto original del Poder Ejecutivo, que cristalizó luego en esta Ley, incluía en su texto la expresión "no laborables" que precisamente despertó tal oleada de protestas y observaciones por lo confuso del concepto, que la Comisión se vio obligada a eliminarlo elegantemente. Nuestra idea central es que los descansos deben producirse básicamente como resultado de la legislación de licencias y que el tema de los feriados debe independizarse lo más posible del otro, para no falsear, ni el espíritu ni las razones modernas de la necesidad de un descanso anual. Es así que se propone fundamentalmente la desaparición de los feriados prolongados, como lo solían ser Carnaval y Turismo, lo que va a constituir un estímulo para la descentralización de las licencias ordinarias; ya sea por la elección, para cada empresa, de fechas de paralización relacionadas específicamente con su actividad, o por la concesión de licencias rotativas para aquellas empresas que, por sus características, le convenga más una actividad ininterrumpida de la misma.

La descentralización de las licencias es hoy el procedimiento más idóneo para apoyar las actividades relacionadas con el turismo, práctica que se viene extendiendo en todo el mundo (en algunos casos, hasta se desconcentran las vacaciones estudiantiles). De esa manera, se prolongan las temporadas estacionales y se mantiene abierto el país para el turismo extranjero en las fechas habituales de mayores movilizaciones. Se corregiría así el absurdo que padecemos con una semana de paralización legal; el cierre local, conjugado con la permanente apertura de nuestros vecinos, hace que la tradicional Semana de Turismo se transforme sólo en una Semana de Turismo hacia el exterior con la consiguiente saturación e ineficiencia de los servicios necesarios.

Antes de entrar al análisis particular del articulado, debemos consignar que, de acuerdo con la normativa vigente, en el problema de si un feriado es de pago obligatorio o no, trabajable o no, se siguen aplicando disposiciones emergentes de antiguos Convenios Colectivos con los más variados textos. Si bien la norma más general es el reconocimiento de cinco feriados "pagos" existen sectores de la actividad privada que gozan de hasta 13 de esos feriados, ajenos totalmente a la evolución de la legislación.

Parece indiscutible que, cuando la política laboral establece normas generales de cumplimiento universal, salarios mínimos uniformes, sistemas jubilatorios uniformes, etc., esas diferencias esconden asimetrías o privilegios que, si bien se han mantenido en silencio, crean un principio de injusticias, o por lo menos de desigualdades, que es oportuno corregir de esta ocasión.

Análisis Particular del Articulado

Artículo 1º — Con este texto, aplicado a la modificación del artículo 1º, de la mencionada Ley Nº 14.977, se eliminan los feriados de Carnaval y los cuatro primeros días de la Semana Santa o Semana de Turismo. Los argumentos son obvios: creo que muy pocos fundamentos se pueden esgrimir para mantener el resabio de los dos días de Carnaval ya que, si bien en forma decadente constituye festejos con importante arraigo popular, la propia tradición hace que los mismos no se desarrollen en horas laborables ni en la única extensión de sólo un par de días.

Más trascendente es, sin duda, el problema de la Semana de Turismo. Por economía de espacio, vamos solamente a mencionar la contradicción que representa el pretender aumentar la eficiencia del funcionamiento de un país que, al mismo tiempo, queremos transformar

en una plaza financiera internacional, con la paralización simultánea, única en el mundo, durante nueve días consecutivos de todo su sistema bancario, aduanero, administrativo, judicial, etc., etc. y que induce naturalmente también en forma simultánea la paralización de la actividad privada.

Frecuentemente se hace el argumento capcioso, en defensa de este régimen, que en otros países, especialmente en el hemisferio norte es muy común una paralización muy generalizada durante un mes completo (el mes de agosto). Sin embargo es preciso distinguir algunas diferencias importantes.

En primer lugar el Uruguay, sin duda de las tierras más parecidas al Paraíso ya tiene, diríamos por razones estructurales que ojalá pudiéramos mantener para siempre, una actividad descomprimida en su deslumbrante verano que se prolonga desde el 25 de Diciembre hasta el 15 de Marzo (inicio de las clases); en sustitución de ese mes de agosto nórdico tenemos casi tres meses.

En segundo lugar, y es un argumento que frecuentemente se quiere eludir, nuestra semana, por más que por razones políticas se le haya llamado "de Turismo", sigue siendo la "Semana Santa" y se fija en las fechas que su fundamento religioso indica. Si esa hipotética "Semana de Turismo" (y bien podría ser una quincena), nuestro gobierno soberano la pudiera ubicar en el mes de Enero o de Febrero quizás los perjuicios no serían de tanta repercusión. Lo que no puede mantenerse que esas razones, ajenas a todo nuestro sistema de feriados y de descansos impongan la cuestionada semana, totalmente a "contrapelo" del sistema, unas veces en Abril, otras en Mayo, unas veces a los pocos días de nuestra siesta estival otras cuando ya está comenzando el invierno.

Artículo 2º — Siempre hemos creído que, en aplicación de lo establecido en el artículo comentado más arriba, se produce un perjuicio directo para el funcionario Público. Veamos los antecedentes.

El Decreto 641/973, que regula las normas reglamentarias de licencia de los funcionarios públicos, y que en gran parte recoge disposiciones anteriores, es sumamente generoso con dichos funcionarios: en él se establecen nueve tipos de licencia diferentes que reducen sin duda el tiempo anual trabajado. La responsabilidad del mantenimiento de esta situación es exclusiva del Poder Ejecutivo, quien tiene los medios para consolidarlo o modificarlo sin que se requiera norma legal a esos efectos. La generosidad a que hemos hecho mención se acusa más claramente en el art. 1º de dicho Decreto, que permite que la licencia ordinaria anual se acumule a los sábados, domingos y feriados que coincidan con ella.

Este régimen que, en la práctica, puede extender largamente los 20 días mínimos, es totalmente asimétrico con la actividad privada. Sin embargo, esta circunstancia, que no entramos a juzgar, ha significado sin duda el obstáculo más importante para la eliminación parcial de la Semana de Turismo.

Con esa óptica, y entendiendo que el objetivo central de no paralizar el país debe ser defendido como primera *prioridad*, proponemos en este artículo 2º, aumentar en cinco días el período de licencia anual ordinaria para los funcionarios públicos. Creemos que el precio que se paga está justificado sin embargo por los beneficios de la medida.

Artículo 3º — El artículo 3º establece algunas correcciones sobre el artículo 1º de la Ley Nº 12.590 que regula las licencias anuales para los empleados y obreros de la actividad privada.

En primer lugar, se modifica el criterio de poder subdividir los 20 días básicos en dos períodos de 10 días. La experiencia ha enseñado que los períodos de 10 días, al tener que comenzar los lunes (y por tanto terminar en jueves de la semana siguiente) crean al trabajador una pérdida de días laborables, ya que dichos diez días, en la práctica, se transforma en dos semanas corridas, consecuentemente los dos períodos de diez días terminan privando al trabajador de su actividad durante dos quincenas completas.

Al establecer que el fraccionamiento podrá hacerse en períodos de una y dos semanas respectivamente, se corrige dicha anormalidad.

Finalmente, la nueva redacción corrige la indeterminación de la computabilidad o no de los feriados en dicho período que, si bien quedaba librada, en el texto anterior, a los convenios colectivos, se traducían siempre en mayor pérdida de salario.

Artículo 4º — En dicho artículo se modifica el artículo 18º de la última ley mencionada, con una filosofía que básicamente ya hemos explicado, o sea que no siempre el trabajador se beneficia, como demagógicamente se ha sostenido en otras oportunidades, con la mayor cantidad de feriados, por el contrario, termina perdiendo jornales y reduciendo sus ingresos.

El feriado nacional tiene fundamentos sociales, que le da sentido a un conjunto de tradiciones y festividades y debe necesariamente ser analizado también en sus repercusiones económicas. En la actividad oficial significa la paralización, o el día festivo para el trabajador público; el costo de esta paralización en la Administración Central es de difícil medida y quizás de importancia relativa. Por el contrario, en la actividad privada deben administrarse sus efectos con mayor cautela, e impostergablemente hay que establecer una legislación coherente y clara que en forma explícita indique para cada una de las fechas cómo se trabaja, cómo se paga, etc., dejando la suficiente libertad para el ajuste privado, pero sustrayéndolo de los Convenios Colectivos en que históricamente la mayor o menor fuerza de un gremio establecía medidas no siempre coherentes con el interés general del País.

Es así que en este artículo se establecen tres tipos de feriados. En el primer grupo se mantienen las cinco fechas de feriado con paga simple cuando no se trabaja y cuando se lo hace con paga doble. En el segundo y tercer grupo el feriado no se paga cuando no se trabaja y al hacerlos se paga en forma simple o doble según los casos.

Esta distribución puede ser opinable y el suscrito acepta otras alternativas pero debe tenerse en cuenta sus consecuencias. Se creyó en una época que la exigencia de la paga doble en determinados días, que muchos convenios usaron exageradamente, era una medida de protección al trabajador. La práctica demuestra que, cuando el empresario se ve enfrentado a la alternativa de encarecer su mano de obra, recurre en general a la opción de suspender el trabajo.

En cuanto al primer grupo de "feriados pagos" mantenemos la solución tradicional básica de la Ley del 58; personalmente considero que sería más defendible eliminarlos y promover un aumento del dos por ciento (que es el valor equivalente de pagar cinco días no trabajados) sobre todos los jornales, sin afectar el costo de

mano de obra; pero dicha medida contaría sin duda con esas resistencias en cierta forma irracionales que siempre enfrentan las innovaciones alrededor de la materia laboral.

Consideraciones Generales

El balance global dentro del texto de Ley proyectado deja un total de feriados nacionales de 12 fechas al año, sin contar los medio-días del 24 y 31 de Diciembre ya consolidados por la costumbre.

La cifra resulta razonablemente moderada con efectos balanceados, especialmente si se la conjuga con los descansos especiales de algunos sectores, como lo son las dos ferias judiciales, el receso legislativo, las vacaciones de la enseñanza, las actividades zafrales, etc.

Creemos además que contempla adecuadamente la oposición de todos los que tienen esa especial "vocación vacacional" que se ha manifestado cada vez que se agita el tema.

Pierden peso, de esta manera todos esos argumentos tendenciosos y exagerados que —eludiendo el balance general— se han esgrimido sobre aspectos tan engañosos como el "turismo interno", como "la reunión de la familia", las fiestas nativistas, la vuelta ciclista, la Semana de la Cerveza, o sobre el valor social del Carnaval, etc., etc.

Muchos países, yo diría que todos los países, tienen las mismas o aún mayores inquietudes y necesidades y no por ello deben recurrir a la paralización del País.

Por el contrario, esas mismas fiestas pueden llegar incluso a adquirir más brillo y concurrencia ya que no tendrán la mutua competencia impuesta por la simultaneidad (p. ej. el Prado y el P. Roosevelt) y porque habrá menos gente que huya del país, aglomerándose en las fronteras durante unos pocos días, o saturando los pocos hoteles que tenemos en el interior o desbordando en forma antieconómica los medios de transporte que no pueden estar diseñados sólo para una acumulación de siete días. Esas actividades desarrolladas con inteligencia en plazos extendidos traerán más fácilmente los beneficios colectivos que nuestra semana de imaginario turismo nunca fue capaz de aportar.

Queremos finalmente no caer en el frecuente olvido, al referirnos a estos temas, de todos aquellos trabajadores que de una u otra manera, por el sacrificio o dedicación que exige su actividad sólo cuentan (y no siempre) con esos pocos días de descanso mínimo y permanecen ajenos a los lujos de los feriados largos o feriados especiales: me estoy refiriendo a todos los trabajadores del agro que deben regirse por el clima más que por el calendario, a los que soportan el funcionamiento de los servicios que no pueden interrumpirse, policía, seguridad, hospitales, agua, luz teléfonos, transporte, farmacias, periodismo, servicio doméstico, profesionales, ejecutivos, gobernantes, etc., etc., y a aquellos que especialmente dentro del comercio y de algunos servicios especiales deben trabajar especialmente más cuando todos los otros descansan, productos alimenticios, restaurantes, hotelería, espectáculos, distracciones, etc.

El tema daría para consideraciones más extensas aún, por lo intrincado de los factores que entran en juego; hemos pretendido y confiamos en haberlo conseguido, un análisis global como nunca se había realizado. Confiamos que el resultado podrá sin duda verse enriquecido y mejorado con los aportes que surjan del análisis que sobre esta iniciativa pueda hacer la Comisión encargada de su estudio, a la cual ofrezco desde ya mi colaboración y concurso.

Montevideo, 20 de abril de 1982.

EDUARDO PRADERI
Consejero

* Se adjunta cuadro indicativo de la situación de los diversos feriados nacionales.

FERIADOS NACIONALES

	Pago jornaleros actividad privada: sin y con trabajo			
FECHA	simple y doble	nulo y doble	nulo y simple	OBS.
01 Enero	x			
06 Enero			x	
Vier. Turismo		x		
Sáb. Turismo		x		
19 Abril			x	móvil
01 Mayo	x			móvil
18 Mayo			x	móvil
19 Junio			x	
18 Julio	x			móvil
25 Agosto	x			
12 Octubre			x	
02 Noviembre			x	
25 Diciembre	x			

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 14.977, de 14 de Diciembre de 1979, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º — Decláranse feriados nacionales de carácter tradicional las siguientes fechas:

A) 1º de Enero.

B) 6 de Enero.

C) El viernes y sábado de la sexta semana siguiente a la de Carnaval.

D) 1º de Mayo.

E) 2 de Noviembre.

F) 25 de Diciembre."

Artículo 2º — Auméntanse en cinco días los períodos de licencia anual ordinaria de que gozarán los funcionarios públicos.

Artículo 3º — Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 12.590, de 23 de Diciembre de 1958, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — Todos los trabajadores contratados por particulares o empresas privadas de cualquier naturaleza, tienen derecho a una licencia anual remunerada de veinte días como mínimo, así como el complemento a que se refiere el artículo siguiente. Los días que correspondan deberán hacerse efectivos en un solo período continuado o alternativamente en dos períodos, ninguno de ellos inferior a siete días. En ambos casos los períodos se considerarán por días corridos, comenzarán siempre en día lunes y no se alterarán por los feriados que pudieran coincidir en los mismos."

Artículo 4º — Modifícase el Artículo 18 de la Ley Nº 12.590, de 23 de Diciembre de 1958, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 18. — Solamente en los días 1º de Enero, 1º de Mayo, 18 de Julio, 25 de Agosto y 25 de Diciembre de cada año, cuando no coincidan con el o los períodos de licencia anual remunerada, todo trabajador percibirá remuneración como si trabajara, y en caso de trabajar recibirá doble paga.

Durante los otros feriados no se pagará la jornada si en ella no se trabaja, en caso de hacerlo en los feriados viernes y sábado de Turismo, la paga será doble, en los restantes serán considerados a esos efectos como días laborables comunes."

Artículo 5º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 6º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de abril de 1982.

EDUARDO PRADERI
Consejero"

5. — EXCUSACIÓN DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS BURGOS Y GABITO BARRIOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Burgos excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares y el señor Consejero Gabito Barrios lo hace por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — INMUEBLE DONDE RESIDIA LA POETISA JUANA DE IBARBOUROU, EN LA AVENIDA 8 DE OCTUBRE

(Cumplimiento de la Ley Nº 14.128, de 17 de mayo de 1973)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: no tengo otra alternativa que plantear el siguiente problema en la Media Hora Previa.

Debido a la urgencia y las características de lo que voy a manifestar, quizás —después que el Consejo conozca el motivo por el cual hago uso de la palabra— pueda adoptarse alguna otra posición respecto de este asunto.

Tuvimos oportunidad en el mes de agosto del año 1971, ocupando entonces la cartera de Educación y Cultura, de redactar primero y refrendar después —estoy buscando los antecedentes, porque no sabía que era el primero que estaba anotado para hacer uso de la palabra— el Mensaje y Proyecto de Ley correspondiente por el que se declaraba de utilidad pública la expropiación de la casona que ocupaba la poetisa Juana de Ibarbourou, en la Avenida 8 de Octubre.

Inmediatamente después de llegado el Mensaje del Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores, ésta lo trató sobre tablas, lo pasó a la Cámara de Representantes, la que recién lo consideró en la siguiente Legislatura. Este fue el motivo por el cual el Proyecto tuvo que volver al Senado hasta que al fin resultó aprobado con las características que habíamos establecido en el Mensaje del mes de agosto de 1971.

Esta es la breve historia de la sanción y promulgación posterior de la Ley de 17 de mayo de 1973, que lleva el número 14.128 y que dice textualmente en lo pertinente: "Artículo 1º Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 87.930, ubicado en la Avenida 8 de Octubre Nº 3063 de la ciudad de Montevideo, donde reside la poetisa nacional doña Juana de Ibarbourou. Artículo 2º Otórgase a la señora Juana de Ibarbourou el usufructo del inmueble a que se alude en el artículo anterior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 500 del Código Civil. Artículo 3º Al término del usufructo constituido en el artículo 2º de la presente ley, el Poder Ejecutivo establecerá en la finca un Museo y Biblioteca

destinados a honrar y recordar el nombre y la obra de doña Juana de Ibarbourou".

Esto es lo que dice la Ley; pero he aquí que en este preciso momento puedo decir que no sólo aquella Ley no se aplicó, es decir que nunca se establecieron los procedimientos correspondientes para llevar a cabo la expropiación, sino que —he tenido conocimiento a través del poeta Emilio Carlos Tacconi— en el Juzgado de Paz de la 19ª Sección Judicial de Montevideo se tramita el expediente de desalojo de ese mismo inmueble por la causal de ocupante precario. Ese juicio se encuentra en la etapa de prueba.

El letrado que patrocina a la parte actora o a la demandada —en realidad, no sé si es la parte actora o la demandada la que ha pedido el informe— ha solicitado que se librara oficio al Ministerio de Educación y Cultura para que determinara, entre otras cosas, si se mantiene o no la decisión de expropiar la finca.

Es decir que en este momento el panorama muestra que el Poder Ejecutivo nunca inició los trámites de expropiación, no obstante haberse declarado la expropiación de ese inmueble de utilidad pública y que, al término de la vida de Juana de Ibarbourou, se destinaría para museo y biblioteca, llevando el nombre de esa eximia poetisa de América. Tal como acabo de manifestar, hoy esa finca está a punto de ser desalojada y, probablemente, habrá de ser demolida.

Nuestro propósito al plantear este asunto como grave y urgente, en cuanto a la resolución que se propugna por parte del Poder Ejecutivo, es que ese acontecimiento no llegue a concretarse porque, como es natural y obvio, sería de tremenda consecuencia por todo lo que Juana de Ibarbourou ha significado en nuestro país, en América y en el Mundo.

Por lo tanto, mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Poder Ejecutivo a fin de que se adopten las medidas del caso, a los efectos de que se proceda a la expropiación de referencia a la mayor brevedad y con la urgencia que los hechos están determinando. Salvo mejor opinión del señor Presidente —en eso se servirá ilustrarme— pregunto si, simultáneamente y dadas las características especiales que rodean este asunto, se puede dar a conocer al Juzgado que interviene en el desalojo esta inquietud del Consejo de Estado, por lo menos, a título informativo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No sé si escuché mal, pero me parece que al señor Consejero Cersósimo le faltó poner un punto en su alocución. La moción que propone es para que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Poder Ejecutivo, y punto. Todo lo que agregó va por su cuenta, es decir que no forma parte de la moción. Era cuanto quería aclarar.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Cersósimo solicitó la opinión de la Mesa con respecto a si la versión taquigráfica de sus palabras podía trasmitirse o no al Juzgado de Paz, lo que se haría por intermedio de la Suprema Corte de Justicia.

El titular de la Mesa, a fuer de haber sido Juez durante tantos años, cree que no es pertinente ese petitorio por cuanto, si no directa, indirectamente podría ser una sugerencia al Juez para que demore o paralice los procedimientos.

Consecuentemente, acompaño la primera parte de la moción del señor Consejero Cersósimo, no así la segunda.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite, señor Presidente, a efectos de modificar la segunda parte de mi moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Poder Ejecutivo a efectos de que se realicen las gestiones del caso a través de los Ministerios de Educación y Cultura y de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Consejero Cersósimo al Poder Ejecutivo para su curso, si corresponde, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Justicia.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo no haber sido bien claro. ¿Qué es lo que estamos votando? Estamos votando el pase de la versión taquigráfica de las palabras sin ningún agregado. Lo que corresponda hacer después es problema del Poder Ejecutivo y no nuestro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que se está votando es el pase de la versión taquigráfica. El Poder Ejecutivo, tal como se ha formulado la moción, hará lo que crea conveniente para dar o no andamiento a las solicitudes o sugerencias realizadas por el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En ese sentido lo voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — SITUACION DEL BARRIO "19 DE ABRIL"

(Ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: me permito solicitar la atención del Cuerpo por un problema social que estimo de entidad.

Se trata de la situación del barrio "19 de Abril", ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

El mismo está edificado en un predio que comprende los padrones Nros. 39.002, 152.960, 152.961, 152.962 y 152.963, estando limitado por las calles Avenida Luis Batlle Berres, Camino de las Tropas y Carlos de la Vega, con una superficie total de 7 hectáreas 1.663 metros cuadrados.

Hace más de treinta años el predio aludido era un terreno baldío y estimando que se trataba de un inmue-

ble abandonado o de tierras fiscales, en pocos años se fueron levantando en el mismo varias viviendas que con el andar del tiempo se fueron multiplicando.

Actualmente habitan en dicho barrio aproximadamente 400 personas de las cuales 175 son menores de 15 años. Inicialmente las viviendas que allí se construyeron fueron de carácter muy precario, levantadas por desalojados, integrantes de las clases pasivas o personas provenientes del interior, de escasos recursos.

Pero paulatinamente la barriada fue evolucionando positivamente y hoy en día casi todas las casas son de material, habiéndose construido dos salones comunales en los que funciona una Policlínica gratuita, un puesto fijo de vacunación y una escuela para adultos.

En el predio de que se trata se han hecho plantaciones sementeras y canchas de deportes que son utilizadas no sólo por los habitantes de aquél, sino por numerosos habitantes de la zona.

Ante gestiones hechas por el vecindario ante el entonces Ministerio de Vivienda y Promoción Social en el año 1976, actuó en el barrio una asistente social de dicho Ministerio y fue éste el que, ante solicitud de la Comisión Vecinal que se nombrara, dio nombre al mismo: "19 de Abril", según comunicación hecha llegar a a la Comisión Comunal por nota del Departamento de Desarrollo de Comunidad de fecha 1º de junio de 1976.

Quiero destacar que los vecinos del barrio "19 de Abril" son personas de escasos recursos pero trabajadores o pasivos; es decir que tienen precarios medios de vida, pero estarían en condiciones de adquirir las parcelas que ocupan.

Las personas que habitan el barrio abrieron caminos en el predio realizando de su peculio diversas mejoras.

Esta gente, varios de los cuales llevan unos treinta años allí, que se ha afincado pacíficamente y realizado en el predio diversos actos de posesión, se vio sorprendida al ser notificada judicialmente, en setiembre de 1980, de una acción judicial de desalojo instaurada contra ellos, a quienes se pretende calificar de ocupantes a título precario, y como a tales se les intima a dejar sus fincas, levantadas con su esfuerzo económico, en el plazo de quince días.

Los cabeza de familia acudieron a la Defensoría de Oficio donde se le manifestó —cosa inexplicable e inadmisible— que se dirigieran a un abogado particular. Finalmente, consiguieron asistencia letrada, que les fue brindada gratuitamente por la obra social "Emaús". El abogado que los defiende interpuso las excepciones que estimó pertinentes y la acción judicial sigue su curso.

Pero el tiempo ha pasado y la situación de los vecinos del barrio "19 de Abril" se torna angustiosa ante su probable lanzamiento y la eventual pérdida de sus viviendas levantadas con sus propios recursos y su esfuerzo personal.

Los vecinos han realizado diversas gestiones para que se contemple su situación ante autoridades nacionales y municipales sin que hasta la fecha se vislumbre una solución positiva al grave problema que les aflige.

Estamos, señores Consejeros, ante un caso insólito: el desalojo de un barrio entero, reconocido como tal por un Ministerio —el ex Ministerio de Vivienda y Promoción Social— que inclusive construyó dos locales en el mismo.

Ante la entidad social de la situación que planteo, cabe y corresponde la urgente intervención de los Poderes Públicos, que debe concretarse en la pronta sanción de una ley de expropiación respecto de los inmuebles mencionados, para luego de una adecuada parcelación vender los solares resultantes a quienes habitan el barrio. Al respecto existen antecedentes en nuestra legislación.

Recuerdo aquí la solución que se dio a un caso similar al presente. Me refiero a la Ley Nº 13.930, del 8 de enero de 1971, por la cual se declaró de utilidad pública —como corresponde en el caso que planteo— la expropiación, a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo, de diversos inmuebles, previéndose la adjudicación y destino de los lotes que se efectuaren y creándose un fondo para la ejecución y cumplimiento de la ley.

Por lo expuesto y a efectos de solucionar la situación angustiosa de un vecindario, pido que la versión de mis palabras se pase al Poder Ejecutivo, y en especial a SEPLACODI, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de que con la premura del caso se estudie el problema que dejo planteado a fin de elaborar el Proyecto de Ley de expropiación pertinente y posterior venta a sus pobladores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Salvo mejor opinión del señor Consejero Ciganda, como el punto planteado se refiere a un problema de vivienda, correspondería también pasarlo al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR CIGANDA. — De acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Ciganda se cursa a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura, así como también a SEPLACODI.

(Se vota:)

—27 en 29: Afirmativa.

8. — CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO EDUARDO FABINI

— SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Assunçao.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: el próximo 18 de mayo se cumple el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini, que es a nuestra Música lo que Zorrilla de San Martín a la poesía o Blanes a la pintura nacional: el músico de la Patria. Ha sido quien mejor ha sentido su paisaje y lo ha sabido traducir en esa manifestación tan superior del espíritu, en un lenguaje impresionista, sencillo y trascendente a la vez, lleno de sugerencias, y donde el canto del pájaro, el correr de las aguas del arroyo y los murmullos del monte nativo se compensan con trozos de genuina proyección folklórica, sin caer en el pintoresquismo o el folklorismo banales cuando no chabacanos, todo en el marco de un universalismo permanente, nutrido por fuertes raíces europeas y americanas.

Nada hay más oriental en música que el lenguaje, el modo, la expresión, las coloraturas, el sentimiento, en fin, de la obra de Fabini. Por eso, hace unos días cuando se anunció el pase a la Comisión de Educación y Cultura del Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero Cersósimo respecto a este centenario, manifesté mi alborozo, señalé mi propia inquietud al respecto y comprometí, como Presidente de esa Comisión, el más pronto diligenciamiento al mismo.

La Comisión me ha encomendado ahora que hiciera uso de la palabra en esta Media Hora Previa para señalar esto en forma muy somera —pues harto conocidos son los méritos del Maestro Eduardo Fabini— y sugerir al Consejo, en primer término, la realización de una Sesión Extraordinaria de homenaje el día lunes 17 de mayo, designándose un solo orador —nos permitimos sugerir el nombre del propio Consejero Cersósimo en virtud de ser el autor del Proyecto de Ley mencionado— y, en segundo lugar, al Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la conmemoración del centenario del nacimiento de Fabini, la institución de una beca para estudiantes de música, de hasta veintiún años de edad, en la forma y condiciones que se reputen más adecuadas para contribuir a la consolidación de la personalidad de un joven músico uruguayo, como la mejor forma de homenajear la obra del gran Maestro, designándola, justamente, "Beca Eduardo Fabini", por lo cual me permito solicitar al Cuerpo que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Poder Ejecutivo, para conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite preguntar al señor Consejero si la primera parte de su moción la quiere someter a votación del Consejo con Informe de la Comisión respectiva, así como también la segunda, ya que se pueden escindir ambas cosas, es decir, realizar la Sesión solemne que propone el señor Consejero y también que la Comisión de Educación y Cultura propicie, precisamente, la instauración de la beca aludida.

Me gustaría que el señor Consejero concrete su moción.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Como lo indica el señor Presidente, en realidad son dos mociones, totalmente diferenciables una de la otra. Respecto de la primera, solicitaría la votación del Cuerpo para saber si existe acuerdo para realizar esa Sesión Extraordinaria de homenaje y, en lo que respecta a la segunda, es una idea que la propia Comisión me pidió que expresara en la Media Hora Previa, a los efectos de que la versión taquigráfica de esas palabras se pasara a conocimiento del Poder Ejecutivo, y por su intermedio, al Ministerio de Educación y Cultura.

En las palabras que he pronunciado está implícita la opinión de la Comisión, ya que lo que he manifestado ha sido por mandato de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si el Consejo accede a la sugerencia del señor Consejero Assunçao, en el sentido de realizar el día 17 de mayo entrante, una Sesión solemne conmemorando el centenario del nacimiento del músico Eduardo Fabini.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — El señor Consejero Assunçao es portavoz de la resolución de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso no lo indicó el señor Consejero; lo que él señaló fue que era sugerencia de la Comisión la segunda parte, que era la referida a la beca; pero la omisión no fue de la Mesa.

Se va a votar la sugerencia de la Comisión de Educación y Cultura del Consejo, de que el próximo 17 de mayo se realice una Sesión solemne, conmemorativa del centenario del nacimiento de Eduardo Fabini.

Aclaro, también, que en esa ocasión, y aceptando la sugerencia formulada, el único orador sería el señor Consejero Cersósimo.

(Se vota:)

—26 en 30: Afirmativa.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: como fundamento de voto, debo decir, en primer lugar, que agradezco a la Comisión de Educación y Cultura la sugerencia que formuló al Pleno; y, en segundo término, que tengo que declinar ese honor, ya que, obviamente, he sido el autor del Proyecto. Entiendo que no corresponde a quien lo ha estructurado llevar a cabo la exposición en el seno del Consejo.

Creo que aquí hay personas que tienen, en ese aspecto —y en otros muchos, naturalmente— más capacidad que yo para realizar dicha exposición. Por eso, solicito del Cuerpo que me exima de esa honrosa distinción, que declino por el motivo que he manifestado.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: voy a tratar, en lo posible, de cumplir con el Reglamento y no entrar en dialogados.

El Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero Cersósimo se refiere, genéricamente, al centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini, y proyecta una serie de homenajes entre los cuales no estaba incluido el que propone la Comisión de Educación y Cultura. Como ya fue dado a conocer, se trata de una iniciativa de la Comisión y, por otra parte, entiendo, del mismo modo que lo ha hecho el Cuerpo, que la persona del señor Consejero Cersósimo reúne las condiciones necesarias para ser nuestro representante en el referido homenaje.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: comprendo la susceptibilidad del señor Consejero Cersósimo y el motivo de la excusación que busca, pero quiero dejar constancia de que lo hemos sorprendido con esta designación, porque hasta hace medio minuto,

cuando se lo comuniqué, él no lo sabía. El señor Consejero Cersósimo estaba, hasta ahora, totalmente ajeno a la resolución adoptada por la Comisión. Repito, él no estaba presente en la Comisión cuando se resolvió designarlo como orador.

Por los motivos mencionados, entiendo que este exceso de susceptibilidad no tiene razón de ser y que él debe ser quien nos represente en el acto que se proyecta realizar, ya que si el Pleno ha votado en tal sentido, el señor Consejero debe aceptar. Le pido que acepte.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que no hay incompatibilidad entre el hecho de haber presentado un Proyecto de Ley referente al asunto y ser orador en el acto proyectado. No obstante, el señor Consejero Cersósimo es dueño de hacer o no uso de la palabra.

Solicito al señor Consejero Cersósimo que manifieste si acepta o no esa designación.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Normalmente, llego hasta donde puedo.

No soy musicólogo, ni un estudioso de la vida de Eduardo Fabini, ni nada que se le parezca. Simplemente conozco, como todas las personas de nuestro país, lo que ha significado el Maestro Eduardo Fabini para nuestra música autóctona. Pero no tengo la capacidad suficiente para realizar una disertación en profundidad, acorde con las características y los merecimientos de que está rodeada la personalidad de Eduardo Fabini, tanto desde el punto de vista artístico como humano.

Por estas consideraciones, entiendo que este Cuerpo debe designar a otro señor Consejero que reúna esas aptitudes de las que yo carezco. Esto no lo digo por falsa modestia, sino obedeciendo a los dictados de la verdad, ya que existen en el Consejo personas que pueden llenar ese cometido con la solvencia que a mí me falta en esta materia.

Por las consideraciones mencionadas, debo declinar la honrosa distinción que el Cuerpo me concede. Repito: debe hacerlo alguien que pueda trasmitir profundos conocimientos sobre el tema, y yo sólo soy, vuelvo a decir, un aficionado, como hay tantos en este país, que conoce, valora, estima y sabe qué es lo que ha significado Eduardo Fabini en la música de la República.

Mi declinación a aceptar la distinción con que me ha honrado el Cuerpo es definitiva, pues considero, repito, que no poseo las aptitudes necesarias. Estoy, sí, en condiciones de presentar un Proyecto de Ley o una Exposición de Motivos como los que he elaborado, pero no puedo hacer un estudio con respecto a la vida de Eduardo Fabini con la profundidad que merece, tanto esta personalidad que vamos a homenajear como el Cuerpo que rinde el homenaje.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: en virtud de la declinación que ha hecho el señor Consejero Cersósimo del ofrecimiento para actuar como orador, propongo personalmente al Cuerpo que el asunto vuelva a la Comisión de Educación y Cultura, para que ésta designe a quien se ocupará de la parte oratoria en la mencionada Sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha votado la realización de la Sesión Solemne. Queda pendiente la designación del orador, que puede hacerse en una Sesión ulterior.

Se va a votar la otra parte de la moción formulada por el señor Consejero Assunçao, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—29 en 31: Afirmativa.

9. — INAUGURACION DEL MONUMENTO AL BRIGADIER GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA EN LA PLAZA DE LOS TREINTA Y TRES

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Assunçao, para hacer referencia a otro asunto.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: en el día de ayer tuvimos oportunidad de asistir a un importantísimo acto de carácter patriótico.

Con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario —el 157º— del desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la Playa de la Agraciada, para iniciar la Cruzada Libertadora de nuestro país, se inauguró, en la plaza de nuestra capital que lleva, justamente, el nombre de los Treinta y Tres, el monumento al Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Constituyó, como bien lo señalara el señor Presidente de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, el saldar una deuda de gratitud con el Libertador de nuestro país, en lo que se refiere a nuestra ciudad capital, que ya ostentaba el grandioso monumento a nuestro máximo prócer, Gral. José Artigas, así como los monumentos al compadre de todas las horas de Lavalleja, el Brigadier General Fructuoso Rivera, y el Brigadier General Manuel Oribe. Se notaba, diría yo, como una carencia, como una ausencia, casi como un reproche, la falta del monumento al Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Me caben, en este asunto, las generales de la ley, en la medida en que yo integré hasta 1976, en calidad de Vicepresidente, la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, y porque tuve el honor de integrar el jurado encargado de fallar en el concurso público que otorgó, en definitiva, la realización de este monumento al artista nacional Máximo Lamela, jurado que presidió nuestro inolvidable amigo Alfonso Llambías de Azevedo.

Lamentablemente, nuestro alejamiento de esa Comisión desde el año 1976 nos privó de la posibilidad de continuar en la prosecución de las tareas complementarias; pero, al mismo tiempo, nos da la libertad de poder hablar hoy de este episodio que, repito, consideramos como un hecho realmente histórico en nuestra vida contemporánea.

Durante cinco años el artista premiado, señor Lamela, y los talleres de la fundición Vignali trabajaron para hacer realidad aquel boceto que ayer fue inaugurado por el señor Presidente de la República, por el señor Intendente Municipal de Montevideo, por el Presidente de la Comisión, General Cristi, y por las más altas autoridades nacionales y departamentales presentes.

Este emplazamiento en la Plaza de los Treinta y Tres responde a lo que la Ley de 1961 —que estaba incumplida hasta que la Comisión del Sesquicentenario dio al Poder Ejecutivo la posibilidad de llevar adelante la realización de este Monumento— señalaba, a pesar de que el concurso había fijado por acuerdo en aquel momento (en el año 1975), con la Intendencia de Montevideo, el emplazamiento en el eje de Avenida Italia, a la altura del cruce con las Avenidas Centenario y Garibaldi.

Creemos que el lugar exime de cualquier mención desde el momento que no solamente se cumple con la Ley sino con la relación afectiva de una Plaza que lleva el nombre de los Treinta y Tres, al emplazar allí el monumento al Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Ese es el aspecto, para nosotros, definitivamente favorable, a pesar de que creemos que una ciudad como Montevideo, tan extendida territorialmente, necesita colocar sus grandes monumentos en distintas áreas de la Ciudad, para hacerlos accesibles a toda la población y embellecer distintas zonas de la misma y no concentrarlos, como las líneas de ómnibus, a lo largo de 18 de Julio. Pero, frente a ese aspecto fuertemente positivo, emocional, tenemos que indicar dos pequeños aspectos que pueden ser negativos aunque son muy fáciles de solucionar. Nos referimos a que es muy loable la idea de mantener la fuente tal como históricamente se emplazaba, en el centro de la plaza, aun a pesar del sitio en que está colocado el monumento. Pero, viendo la perspectiva desde la Avenida 18 de Julio, realmente, creemos que esa hermosísima fuente, puede ser colocada, muy bien, en cualquier otro lugar de Montevideo, para que la perspectiva —repito— del Monumento al Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, sea la que éste debe tener sin ningún elemento que interfiera con la visual desde la principal Avenida.

Lo mismo sucede, naturalmente que con una trascendencia mucho menor, podríamos decir, con los plátanos del arbolado público que evidentemente cercenan la visual del Monumento desde 18 de Julio. Sé que pueden existir argumentos de que a un monumento hay que descubrirlo, que es conveniente para su perspectiva que la gente se introduzca en el verdadero espacio de la Plaza, para poder valorarlo, pero creemos que si se le emplazó allí, entonces, debe ser visto en su totalidad desde nuestra principal Avenida.

En definitiva, en el día de ayer, el pueblo Oriental junto con las autoridades, como hemos dicho, con dos hermosas piezas oratorias, a cargo del Presidente de la Comisión, el señor General Cristi y del señor Ministro de Industria y Energía ingeniero Tourreilles, en nombre del Poder Ejecutivo, cumplió definitivamente con esa deuda de honor que teníamos contraída todos los orientales —y particularmente los ciudadanos de Montevideo— con nuestro Libertador.

Asistimos a una fiesta patriótica y cívica, de alto contenido emocional y, realmente, los montevideanos con la cabeza descubierta, los corazones hacia lo alto y las miradas hacia el futuro, pudimos muy bien decir, junto con el Presidente de la Comisión del Sesquicentenario, repitiendo las palabras del poeta de la Patria, cuando se inaugurara el Monumento en la ciudad de Minas: "Presente, mi General", y como lo manda nuestro Himno Nacional, "supimos cumplir".

Muchas gracias, señor Presidente.

10. — MODIFICACION DEL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 14.977 SOBRE FERIADOS NACIONALES DE CARACTER TRADICIONAL Y NORMAS RELATIVAS A LICENCIAS

— PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: voy a ser muy breve porque el objeto de esta alocución es simplemente —no voy a entrar en el problema de fondo— presentar un Proyecto de Ley que se refiere al viejo y manido tema de los feriados nacionales, que tiene una característica particular porque se introduce en el tema conjunto de los feriados, las consecuencias y los efectos que ellos tienen desde el punto de vista laboral.

En general, nuestra legislación sobre el tema había eludido intencionalmente las referencias a esos otros problemas y esa separación artificial de temas que están naturalmente vinculados, ha sido quizás y fundamentalmente uno de los graves defectos que, a mi juicio, presentan estos asuntos.

No voy a extenderme sobre el tema, que se ha repartido a todos los señores Consejeros con una Exposición de motivos sumamente extensa y haciendo referencia a todos los aspectos involucrados.

A lo que sí quiero referirme, señor Presidente —por eso hablo durante la Media Hora Previa— es a la constitución de dicha Comisión. El plan de la Mesa era destinarlo a la Comisión de Constitución y Legislación, con conocimiento de otras dos Comisiones. Por mi parte, voy a solicitar que se constituya una Comisión Especial, integrada por siete o nueve miembros y que puede estar formada por integrantes de las Comisiones que anunció el señor Presidente. Pero sugiero una Comisión que sea hecha por la voluntad de los integrantes.

Por lo tanto, solicitaría a los señores Consejeros que se pusieran en contacto con la Mesa o con la Secretaría, para manifestar su vocación, su interés o su intención de estudiar un tema sobre el que algunos pueden tener mayor conocimiento que otros.

En ese sentido, señor Presidente, estoy proponiendo que se constituya una Comisión Especial cuyos integrantes surjan de la propia voluntad de los señores Consejeros, con el mismo criterio que se adopta para la integración de las Comisiones Permanentes. Preferiría, —lo digo sin ninguna hesitación— que en esa Comisión interviniera sangre nueva. No digo sangre joven exclusivamente, sino sangre nueva, a los efectos de hacer un estudio exhaustivo y definitivo sobre el tema, que, repito, nunca se ha hecho. En esos mismos términos —me disculpará mi compañero y amigo, el señor Consejero Bugallo— preferiría que el señor Consejero Bugallo no la integrara. No lo estoy impugnando, sino que me refiero a que frente a estas iniciativas, de las cuales pa-

saron varias por sus manos, siempre, antes de conocerlas, se manifestó contrario. Entonces, preferiría que otros elementos que tengan interés y preocupación en el tema, lo manifiesten, integrando la Comisión.

SEÑOR GELPI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GELPI. — Señor Presidente: entiendo que el referente a los feriados laborables es un tema típico de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. O sea que teniendo una Comisión con ese cometido, no sé por qué se va a crear una Comisión Especial o por qué hay que derivarlo hacia otras Comisiones.

Si se la quiere integrar, también, con la de Constitución y Legislación, que trabajen integradas, pero los feriados laborables y sobre todo el régimen de descanso, es una cuestión típicamente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Considero que aquí hay un error de apreciación. El tema de los feriados nacionales está relacionado con el trabajo y con el descanso, pero siempre ha sido manejado por la Comisión de Constitución y Legislación. Justamente, yo incorporo en este Proyecto, dos artículos que, de alguna manera, se refieren al problema laboral, o sea, que tocan leyes que hablan de la forma de trabajo. Entiendo que con ese criterio fue que la propia Mesa lo destinó a la Comisión de Constitución y Legislación. Dentro del espíritu de la Mesa de dirigirlo a esa Comisión, con conocimiento a dos Comisiones más, para no hacer una Comisión integrada, es que sugería, más naturalmente, ya que es un tema muy complejo, con muchas implicancias, crear una Comisión Especial que pueda recoger integrantes de varias Comisiones.

El Consejo decidirá en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Praderi en el sentido de crear una Comisión Especial a los efectos del estudio del Proyecto de Ley presentado por dicho señor Consejero, sobre modificaciones de la Ley Nº 14.837, del 14 de diciembre de 1978.

Consecuentemente, con la votación podría aceptarse también la sugerencia del señor Consejero, de que los señores integrantes del Consejo que tengan interés en formar parte de esta Comisión, lo hicieran saber a la Mesa, dándole así la constitución definitiva.

SEÑOR GELPI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GELPI. — Señor Presidente: mociono en el sentido concreto de que pase a la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con la de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar las mociones por su orden. En el caso de no tener éxito la primera, se pondrá a votación la segunda.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, la moción del señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—21 en 31: Afirmativa.

La Mesa queda a la espera de las sugerencias de los señores Consejeros que estén interesados en integrar dicha Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Quiero fundar mi voto negativo a la moción del señor Consejero Praderi.

No voy a votar mi exclusión en un tema que pretendo conocer un poco más que el señor Consejero Praderi, sobre todo dada la forma imparcial en que pretendo conocerlo.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Deseo fundar mi voto negativo a la moción formulada por el señor Consejero Praderi.

Me parece que el Consejo de Estado sienta un precedente muy malo cuando teniendo Comisiones perfectamente capaces e integradas para discutir este Proyecto, por motivos que pueden interpretarse, inclusive, hasta como personales, creamos una nueva Comisión para estudiar específicamente un Proyecto de Ley.

11. — ESTUDIO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVA DE ESE DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Burgueño.

SEÑOR BURGUEÑO. — Señor Presidente: la Intendencia Municipal de Maldonado ha editado un folleto que habla de la situación y perspectiva de ese departamento, al que acompaña un Informe sobre la Reunión de Integración y Coordinación para el Desarrollo de Maldonado, que se llevara a cabo hace algunos meses en dicho departamento.

Se trata de un trabajo muy bien realizado sobre la situación y futuro del departamento de Maldonado, encarado con relevante seriedad y, lo que es más importante, con la participación de los principales organismos estatales del país. Es mi deseo referirme brevemente a este trabajo para significar el acierto de los gobernantes comunales que han querido adelantarse a las posibilidades futuras, encarando con el tiempo debido estudios y soluciones para sus problemas.

Los señores Consejeros conocen muy bien que dentro de las características especiales que reúne el departamento de Maldonado, se encuentra la de recibir la masa turística más importante que desde el extranjero llega a nuestro país. Para ello, el Municipio tiene a su

cargo la enorme tarea de presentar la infraestructura necesaria para la atención del turismo, elemento éste que genera al país divisas en cantidades muy elevadas.

Quiero aprovechar la oportunidad para dejar constancia en este Consejo del denodado esfuerzo que lleva a cabo el Municipio de Maldonado, a cargo del Coronel Fernán Amado, que con un grupo eficiente de colaboradores está realizando una obra edilicia que no solamente sirve al departamento, sino que también se ha constituido en un puntual indiscutido para el fortalecimiento de la economía del país.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra para ocuparme del mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Quiero significar que las palabras del señor Consejero Burgueño cuentan con mi total adhesión porque conozco bastante la actuación de la Intendencia Municipal de Maldonado y sé de la eficiencia con que ha venido desarrollando su labor. Por otra parte, entiendo —como lo he dicho en alguna otra oportunidad en este Consejo— que el turismo es una fuente de divisas y de recursos importantísima que el país, a mi juicio, no explota con la debida suficiencia y no aprovecha totalmente como lo debería hacer.

Por lo tanto, me parece que el estudio que ha promovido la Intendencia Municipal de Maldonado debe tener eco en las autoridades nacionales, a los efectos de que el país pueda encarar una política turística que, sin ninguna duda, le va a reportar una fuente considerable de recursos.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra para referirme al mismo punto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Adhiero también a lo manifestado por el señor Consejero Burgueño. Por vinculaciones personales que tengo con el departamento, sé del esfuerzo denodado de las autoridades municipales en el afán de hacer las cosas bien y de atender, como decía el señor Consejero Burgueño, la principal fuente de ingresos del quehacer del departamento, que es el turismo.

De manera que no puedo menos que compartir lo expresado por los señores Consejeros Burgueño y Carrera Hughes y en este caso —permítaseme decirlo— con verdadero conocimiento de causa.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Burgueño formula alguna moción concreta?

SEÑOR BURGUEÑO. — Solicito que la versión taquigráfica de las palabras manifestadas en Sala se pase al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala con respecto al punto inicialmente referido por el señor Consejero Burgueño se pasa al Poder Ejecutivo, para su posterior trasmisión al Ministerio del Interior.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — DIFICULTADES QUE ENFRENTA LA PRENSA PERIODICA DEL INTERIOR DEL PAIS

— PERIODICO "EL IRIS"

(83º Aniversario de su fundación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Señor Presidente: desde hace aproximadamente veinte años la prensa periódica —y hago referencia, en especial, a la del interior— viene soportando la incidencia de una serie de factores negativos que ocasionaron el cierre, hasta la fecha, de un número bastante superior a los 200 periódicos. En departamentos donde eran impresos varios de estos órganos, ahora sólo llega uno a manos de los lectores. Muchos otros, que todavía subsisten casi por milagro, han reducido, hasta lindar con un ridículo trágico o sublime, sus páginas, su formato, el tiraje y hasta la frecuencia de aparición.

En repetidas ocasiones, la propia prensa del interior —y algún diario capitalino— se ha ocupado de las dificultades que debe vencer para poder sobrevivir. Así, en el año 1980 uno de estos órganos señalaba que el ritmo vertiginoso de la inflación —luego felizmente aminorado— había dejado como secuela un pesado aumento de los costos, incluido el del papel, y la retracción de los avisadores. A ello viene a sumarse la reforma impositiva, que determinó la aplicación del IVA a la prensa y la modificación del régimen de aportes a la seguridad social.

No puede desconocerse la significación de los periódicos de tierra adentro, que han sido definidos como verdaderos misioneros al servicio de la Nación; permiten la difusión de todo tipo de informaciones útiles a la sociedad; prestan ayuda al desarrollo en sus distintas áreas de influencia y facilitan la extensión cultural y el conocimiento de los nuevos valores literarios. Suele recordarse que escritores de la talla de Horacio Quiroga, Juana de Ibarbourou, Juan José Morosoli, Francisco Espínola y tantos otros, hicieron sus primeras armas literarias y dieron a conocer sus primicias a través de estos humildes representantes del llamado "cuarto poder".

Alguien ha destacado que desde la Presidencia del General Rivera, todos los gobiernos que se sucedieron en nuestro país procedieron muy cuidadosamente en el trato con la prensa, y nunca fue gravada con impuesto alguno. La aplicación del IVA, en lo material, representa para los periódicos del interior una sobrecarga difícilmente soportable, como consecuencia de las especiales características del medio en que desenvuelven sus actividades y de los inconvenientes de otro orden ya anotados. Y conlleva, para muchos de los órganos supervinientes, el riesgo inminente de cierre definitivo. Pero en el orden espiritual, la aplicación de este impuesto a la prensa campesina, supone una quiebra para el idealismo y la cultura; un inexplicable desconocimiento del arraigo que estos órganos tienen en la vida de la Nación, cuyas palpitaciones siempre han sabido recoger, una por una; indiferencia por el futuro de estos fieles representantes de nuestros modos tradicionales, mismo políticos y democráticos. En el caso presente no cabe aceptar el dogma tecnócrata de que las empresas que no son rentables deben serlo o sucumbir. Un periódico

del interior no es, en la inmensa mayoría de los casos, un negocio lucrativo; muchas veces se mantiene en base a orgullo y sacrificios y en ocasiones a pérdida, porque es como la urgente voz de una conciencia que no puede acallarse y surge a pesar de todas las trabas opuestas en el camino.

Señor Presidente: la ocasión es propicia para recordar a uno de estos órganos de la prensa chica que, sin ser del interior, posee muchas de sus características y otras que lo distinguen como un caso muy especial. Estoy refiriéndome a "El Iris", editado en Montevideo y que en el día de ayer cumplió 83 años. Casualmente en la misma fecha su actual director, don Mauricio Obelar, alcanzó sus 57 años en el periodismo, 51 de los cuales en el desempeño de la dirección de "El Iris". Este periódico fue fundado el 19 de abril de 1899, en el Cerro de Montevideo, por un núcleo de estudiantes, contándose entre sus primeros directores el eminente poeta compatriota Ovidio Fernandez Ríos. En julio de 1931 asumió su dirección el señor Obelar, quien permanece desde entonces a su frente.

"El Iris" es, por lo tanto, detrás de "La Unión", de Minas, reconocido decano de la prensa nacional, y de "El Deber Cívico", de Melo, el tercer periódico más antiguo del grupo de los pequeños y el cuarto entre todos los del país. "El Iris" circula entre suscriptores y en canje dentro y fuera del continente americano. Tradicionalmente quincenal, ha pasado desde hace unos años a ser mensual. Ahora aparece en formato carta y con ocho páginas. Conoció en su larga vida épocas mejores, de amplitud y desahogo, con varias hojas impresas de gran tamaño, casi como los mayores periódicos montevideanos actuales. Ese cambio, en apariencia adverso, habla de una lucha tremenda por la supervivencia, pero también de un espíritu que no quiere saber de claudicaciones.

Obelar ha realizado a través de "El Iris" —así como en otras hojas de la prensa "canaria" y "capitalina"—, de una "biblioteca circulante" constantemente enriquecida y de una copiosa correspondencia nacional e internacional, una silenciosa tarea de mejoramiento del hombre y de la sociedad humana, y la permanente difusión de nuestra cultura y de nuestros valores, tanto en el ámbito local como en el extranjero. En "El Iris" se han sucedido, a lo largo de más de cincuenta años, campañas contra los vicios sociales —las drogas, la prostitución, el alcoholismo, el juego, el tabaquismo...—; contra la demagogia y los malos políticos, y por ende, contra los malos gobernantes; contra el poder del "gran dinero" y la corrupción; contra el armamentismo, la guerra y el hambre; en fin, contra todos los males que azotan a nuestra civilización. Y, en forma paralela, en favor de todas las causas nobles y justas: por el Amor y la Paz; por la Fraternidad y la aplicación sobre la Tierra de los preceptos más elevados de los grandes pensadores que han pasado por este mundo; por la vivienda propia y confortable para cada familia uruguaya, por la forestación máxima de nuestro territorio, por una reforma agraria que conceda tierras a quienes realmente las trabajen, por la educación, por la moral política y ciudadana.

El periódico y su director, el señor Obelar, han recibido honores, homenajes y distinciones de una enormidad de instituciones y personalidades de variados países americanos y de otros lugares del mundo. Sus sobresalientes méritos y su humanismo son reconocidos por todos..., menos por sus propios compatriotas. Como buen profeta, no podía ser de otro modo.

Este periódico y este hombre carecían de hogar. Varios años atrás una Comisión que abrió una cuenta bancaria con la finalidad de sumar recursos destinados a lograr una casa para "El Iris", debió cerrar su actuación y la cuenta porque no pudo alcanzar su objetivo.

Hoy, sin embargo, Obelar tiene una casa. La recibió en diciembre de 1976, cómo regalo de fin de año, de manos de un matrimonio de Puerto Rico que vino desde tan lejos para visitarlo. De esta manera se cumplió el sueño de Obelar, largamente acariciado con su entrañable esposa. Pero ésta había fallecido el año anterior.

"Pensar alto, sentir hondo, hablar claro": es la divisa de "El Iris". Y es lo que Obelar ha hecho durante toda su azarosa existencia. Pero el vehículo de su voz, "El Iris" —que hace tiempo no sabe de avisos— además de enfrentar todas las dificultades que le son comunes con la prensa del interior, circula en el Correo sin disfrutar de las franquicias postales que esta última legítimamente utiliza.

Parece llegado el momento de que se haga justicia con Mauricio Obelar, que ha aportado honores insospechados al periodismo uruguayo. En mayo de 1972 hice esta misma proposición a determinado Senador de la República y ex Ministro de Educación y Cultura. He aquí parte de su respuesta: "En cuanto a don Mauricio Obelar, cuyas publicaciones estoy recibiendo periódicamente, me provoca una especie de asombro. Parece, realmente, que este hombre es un Santo laico de la prensa 'chica'. ¿No habrá que hacerle, aparte de intentar resolver los problemas generales de la prensa periódica, un gran homenaje nacional, una especie de Gran Premio al Periodista? Podríamos, quizá, intentar algo a este respecto".

Esta es una idea que mantiene actualidad.

Señor Presidente: si el Consejo comparte este criterio, desearía que la versión taquigráfica de mis palabras fuera transmitida al Poder Ejecutivo, con el fin de que sean consideradas las siguientes posibilidades: exonerar del IVA a la prensa periódica "chica"; otorgar amplias franquicias postales a "El Iris" y su biblioteca circulante, en mérito a los ochenta y tres años del periódico y los cincuenta y siete de periodista de su director en servicio del humanismo y del bien; organizar un homenaje a don Mauricio Obelar, periodista por antonomasia y, en su persona,...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado el término de que dispone el señor Consejero.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Qué se prorrogue, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

—27 en 30: Afirmativa.

Puede continuar el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que habría que organizar un homenaje a don Mauricio Obelar, periodista por antonomasia; y, en su

persona, a todos los servidores de esa prensa tan modesta, tan característica y tan querida por todo lo que todavía conserva de idealismo y de independencia.

De concretarse, esto significaría un valioso indicio de que la obra de hombres de la hechura de don Mauricio Obelar, sacrificados directores de la pequeña prensa, ha sido debidamente valorada y de que resta una esperanza para su feliz continuidad. Y tales hombres, por su parte, podrán recibir, en alguna medida, la prueba de una meta alcanzada: no haber predicado en el desierto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Cuadri en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea transmitida al Poder Ejecutivo y, a su vez, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

13. — ACTITUD DE VARIOS SEMANARIOS FRENTE AL ACTO RECORDATORIO DE LOS CAIDOS EN LA LUCHA CONTRA LA SEDICION REALIZADO EL 14 DEL CORRIENTE

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Amondarain.

SEÑOR AMONDARAIN. — Señor Presidente: pretendo que en el día de hoy el Consejo y la ciudadanía tomen conocimiento de un hecho que afecta en modo directo el respeto y la consideración que merecen nuestros héroes muertos.

El día 14 de abril concurrimos, al igual que los compañeros, a la Plaza de la Orientalidad y participamos en el acto evocativo como homenaje a los héroes muertos por la sedición. Acto emocionante, en donde se dieron cita Gobierno, Fuerzas Armadas y gran número de pueblo agradecido al sacrificio de aquellos patriotas.

Enfáticamente afirmo que esta fecha y estos mártires están definitivamente incorporados a nuestra más valiosa historia y afirmo también que siempre resultarán pocos todos los homenajes recordatorios que les brindemos. Así lo ha entendido el Gobierno y ha señalado ese día 14 de abril como fecha que adquiere verdadera trascendencia nacional.

Por lo tanto, es indiscutible e innecesario abundar en consideraciones acerca de la importancia y del alcance de tan justiciero homenaje. Se dice, con fundamento o no, que la prensa, por sus importantes funciones de información e incidencia en la formación de las corrientes de opinión, constituye en los hechos un cuarto poder. Por lo tanto, su actividad en la vida nacional, debe ser cuidadosamente considerada.

Veamos qué actitud tuvo esta prensa, frente a ese homenaje recordatorio tan significativo. Salvo la prensa que podría denominarse mayor, como los diarios "El País", "El Día", "La Mañana", "El Diario", "Mundocolor" y "Ultimas Noticias", comprobamos que otra prensa, la constituida por los semanarios "Correo de los Viernes", "La Democracia", "Búsqueda", "Crónicas Económicas", etcétera, omiten totalmente hacer referencia a fecha tan patriótica.

Este silencio constituye, indiscutiblemente, un agravio deliberado, querido, ejecutado en la ofensa de los que todo dieron, hasta la vida, en beneficio no sólo de todos nosotros, sino también de éstos que hoy espuriamente tratan de ignorarlos. Tal actitud significa indignidad, ingratitud, deshonor. Esa omisión intencional, no es difícil presumir, conlleva la finalidad de desvanecer o sumir en el olvido del pueblo aquellas figuras heroicas, procurando al mismo tiempo socavar los pilares de la Revolución.

¡Qué mejor ejemplo de intolerancia es el que brinda a la ciudadanía esta mala prensa! Que como curiosa contrapartida, chilla histérica y despavoridamente cuando algún Consejero no se adhiere a los elogios que se tributan a personajes que ellos exaltan, personajes éstos; algunos, cargados de frondosos antecedentes negativos para los intereses de la Patria.

No hay duda de que los que así proceden son verdaderos apátridas. Claro, la única explicación a esto, la encontraríamos en que la mayoría de esos semanarios, son fachadas de corrientes marxistas, convergencias internacionales y voceros de políticos profesionales, que sabia y oportunamente la Revolución expulsó del Poder y que ahora, ansiosa e impacientemente, quieren retornar a tomar las riendas del Gobierno.

Frente a actitudes como estas, tengan la plena seguridad, tanto la ciudadanía como los familiares de los héroes caídos, que siempre estaremos vigilantes y atentos para combatir hechos de esta naturaleza, provengan de quienes provengan.

Por lo tanto, quiero ahora sí, que se pase la versión taquigráfica de mis palabras, como desagravio ante la ofensa consumada, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional, como representantes de los mártires de la sedición: policías, civiles y soldados.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Amondarain, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Poder Ejecutivo cursándose a su vez a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

14. — ARTICULO PUBLICADO POR EL DIARIO "EL PAIS"

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: es la hora 17 y 22; cuando termine de hacer uso de la palabra, la Media Hora Previa se habrá convertido en tres Medias Horas Previas, por lo que creo que deberíamos tomar alguna medida al respecto. Pienso, además —y yo posiblemente también voy a incurrir en lo mismo—, que lo que se dijo hoy en Sala se podría haber expresado, en muchos casos, en la mitad del tiempo utilizado. Me parece que es necesario que la Comisión

que tiene a estudio la reforma de esta parte del Reglamento, se aboque a ello y nos traiga una solución.

Voy a entrar al tema.

Cuando días pasados el señor Presidente del Consejo tuvo que asumir la función más importante que puede depositar la República en un hombre, me tocó a mí sustituirlo y presidir —llamémosle así— la reunión inaugural histórica en la cual el público volvía a acceder a las Barras. Estas estuvieron ligeramente más concurridas que hoy, lo que demuestra que aquel barullo que se hizo acerca de las muchedumbres que iban a concurrir, por lo menos en este momento, no es válido. Pero, en fin, siempre me manifesté partidario de que concurriera aunque fuera una sola persona. De manera que estoy satisfecho con que venga el público y se entere.

En esa reunión que presidí, calculando que podían producirse malentendidos a raíz de que teníamos que pasar a Sesión Secreta para conceder una venia y viendo que la Barra estaba integrada por quince personas —contando los cronistas— de las cuales había una cantidad de gente de cierta edad que podía tener conocimiento y otras personas jóvenes que no tienen por qué saber cómo funciona el Consejo y cómo debe aplicarse obligatoriamente el artículo 54 del Reglamento, hice alguna acotación por dos veces consecutivas para evitar incomprensiones, una con resultado positivo y negativo la otra, como se darán cuenta los señores Consejeros.

Cuando se trató como grave y urgente la venia para designar al doctor Juan Carlos Blanco para llenar con urgencia el lugar vacante en la ONU, cosa que no podíamos demorar, pensé que podría entenderse mal que cerráramos el Consejo para realizar dicha Sesión Secreta y dije textualmente lo siguiente: "La urgencia que acaba de votarse será incluida en cuarto término de la Orden del Día. Las venias deben ser tratadas en Sesión Secreta". Esto lo aclaro con carácter informativo. Y prosigo diciendo: "Hago esta mención porque es la primera vez que el público asiste a la Barra y es probable que no todos los asistentes conozcan el Reglamento. En el momento oportuno pediremos a los asistentes a la Barra, en cumplimiento del Reglamento, que nos dejen en libertad de realizar dicha Sesión".

En el momento de entrar a Sesión Secreta me dirijo nuevamente a los asistentes y les pido gentilmente que desalojen la Barra, advirtiendo que si desean volver después de dicha Sesión Secreta están facultados para hacerlo.

El día siguiente —el 14 del corriente— el diario "El País" hace un comentario que merece nuestra aprobación. Voy a leer la parte que corresponde a cómo ellos entendieron lo que habíamos dicho en Sala y cómo se había conducido el Consejo. Dice así: "Blanco a la ONU. El Orden del Día no permitía esperar mucho aunque es preciso señalar que fue aprobado, luego de dársele tratamiento de grave y urgente, la designación como Embajador uruguayo ante las Naciones Unidas de nuestro ex Canciller doctor Juan Carlos Blanco. Lógicamente el punto no dio lugar a discusión y el Presidente (García Capurro) informó a las Barras cómo era el trámite de Comisión General (sin público), que establece el Reglamento para estos casos".

Indudablemente, esto está a la altura del diario "El País" y concuerda con lo que nosotros sabemos de cómo procesa dicho diario las informaciones.

Pero, al día siguiente, con gran sorpresa mía, así como con gran irritación, encontré en la página fundamental de ese diario —aquella que concreta siempre los principios y las ideas, que es la página de opinión, en la que en rarísimas ocasiones se introduce alguna cosa que no tenga trascendencia, en esa página en la que, volando muy alto, han escrito editoriales que sin duda han modificado o influido en la historia de la República, tribunos del Partido Blanco, por quienes tengo un gran respecto y en algunos casos hasta admiración— un pequeño suelto colocado sobre la columna que, creo, es la que más se lee en el Uruguay —me refiero a la del "Se dice"— ubicado como para que a nadie se le escape esa información. Al lado del vuelo de los editorialistas de esta página a los que me referí, esta es una composición reptante, que no tiene brillo de ninguna especie y que resulta una pústula en esa página del diario que leemos siempre con interés y provecho.

Allí se dice: "Consejo cerrado. El martes último, a la hora 16, se abrieron al público las Barras del Palacio Legislativo, en un hecho que ha sido ampliamente comentado y que significó la culminación de casi once años de gestiones, proyectos e iniciativas en favor de la publicidad de las Sesiones del Consejo de Estado". Y atiéndase bien lo que voy a leer ahora: "Quienes concurrieron dos horas más tarde a ser testigos presenciales de tan importante hecho, se encontraron con la sorpresa de que las puertas estaban cerradas y que el Consejo de Estado había pasado a Sesión Secreta, según informaba amablemente un ujier".

Realmente esto está hecho por algún petulante, ignorante y trasnochado, que piensa que la regulación del Consejo puede someterse a su indisciplina, poniéndolo además públicamente en un diario con irresponsable intención. Creemos que esto sea fruto de su ignorancia supina o de una mala intención que pretende indisponer a la opinión pública con el Consejo en un momento en que todos estamos buscando —los que estamos aquí y los sanos de afuera— unir a la familia uruguaya en lo que pueda ser la piedra, el núcleo central que nos pueda llevar nuevamente al entendimiento cordial y armónico de todas las opiniones de la República para volver a la institucionalidad, la concordia y la paz.

Pero el artículo sigue: "La verdad es que podrían haber elegido otro día los Consejeros para tratar temas que merecían aquella reserva...". El mal humor es evidente ¿no? Vino acá, lo encontró cerrado y se la agarró con el Consejo, sin conocer el Reglamento.

Conozco una anécdota famosa de un señor muy importante que se puede aplicar al caso —que se creía aún más importante de lo que era— que fue Ministro de Relaciones Exteriores, y un día en que se prolongó una reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores, situado en el Cabildo, hasta altas horas de la noche, a alguien se le ocurrió que podían ir todos juntos a tomar un copetín a...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — Que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Yo les prometí que iba a ser extenso y lo estoy cumpliendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

—29 en 31: Afirmativa.

Puede continuar el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Entonces, como decía, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, al final de la reunión decidieron ir a tomar un copetín a la confitería "El Telégrafo" y alguien dijo: "Pero a estas horas de la mañana" —eran como la una— "está cerrada"... "No importa", dijo el personaje. "Yo la hago abrir" y allá marcharon.

Llegan a la confitería "El Telégrafo", que por supuesto estaba cerrada. Entonces, malhumorado, como es este señor del suelto, toma la puerta a puntapiés. Sale un sereno y le dice: "¿Qué desea?", a lo que le contesta: "Deseamos tomar un copetín; que venga el mozo y nos sirva un copetín". El que los atendía le advierte: "Señor, está cerrado", a lo que replica: "No importa, yo soy Fulano de Tal; abran". (Este señor del artículo pretende lo mismo del Consejo). El sereno de "El Telégrafo" lo mira y le contesta una frase que pasó a ser famosa: "¿por que no va a dormir, pelandrún?", y le dio con la puerta en las narices.

El artículo continúa diciendo: "Si se usa, hasta el abuso, de esa prerrogativa, se corre el riesgo que la ansiada modificación del artículo 32 del Reglamento interno del Consejo, que posibilitó el acceso al público, se convierta en una conquista democrática y republicana simplemente nominal".

No puedo creer que los directores responsables de "El País", a quienes personalmente estimo, se hayan enterado previamente de esta deposición escrita.

Recuerdo que Mister Martin, que estaba conmigo en la UNESCO, quien había sido uno de los directores responsables en el "Times" de Londres, decía que por más vigilancia que exista, siempre se escapa algún gazapo; que los gazapos son escurridizos. Pero el término "gazapo" no es aplicable a este tipo de información mal intencionada y aviesa. Pienso que la clasificación que merece no es la de inocente gazapo, sino la de rata.

Por lo tanto, espero que los señores directores responsables de "El País" traten de corregir esto que nos coloca en una posición incómoda ante un público mal informado, ya que esto es una desinformación y no una información.

Nada más, señor Presidente, y lamento haberme excedido.

15. — CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO EDUARDO FABINI

— SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Es para solicitar al Cuerpo la reconsideración con respecto a la Sesión Extraordinaria de homenaje al Maestro Fabini. A posteriori de haberse efectuado la votación, hemos reparado que el feriado del 18 de mayo es de los transferibles y que este año se traslada al lunes 17. La intención de la propuesta era, justamente, celebrar la Sesión Extraordinaria en un día que no fuera feriado.

En realidad, este traslado beneficia el espíritu de la propuesta porque el 18 de mayo es, precisamente, el día en que se cumple el centenario del nacimiento del Maestro Fabini.

En tal sentido, pido disculpas al Cuerpo y solicito que se reconsidere la votación efectuada y que la Sesión Extraordinaria se realice el mismo día 18 de mayo, a continuación de la Sesión Ordinaria que efectúe el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dado que el hecho de la traslación del feriado es notorio, porque está impuesto por la Ley, la Mesa entiende que no es necesario someter a votación la reconsideración, sino ir directamente a una rectificación de la fecha.

Se va a votar la rectificación de la fecha, de modo que el homenaje al músico Fabini, en el centenario de su nacimiento, se realice después de la Sesión Ordinaria del martes 18 de mayo.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

16. — ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE (INTELSAT) Y SU ACUERDO OPERATIVO

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y su Acuerdo Operativo. (Aprobación). (Carpeta 49/981). (Repartido 5 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 5.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de agosto de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y su Acuerdo Operativo, hechos en Washington, el 20 de agosto de 1971.

Estos Acuerdos continúan y perfeccionan los Acuerdos Provisional y Especial que sobre el desarrollo, la construcción, el establecimiento, el mantenimiento y la explotación de los satélites de telecomunicaciones y sus equipos ("segmento espacial" en la terminología técnica) se suscribieron en Washington, en el año 1964.

En la base de los mismos se halla la consideración de que la comunicación por medio de satélites debe estar al alcance de todas las naciones del mundo. Así, sobre el principio de que el espacio ultraterrestre debe utilizarse en provecho e interés de todos los países, INTELSAT configura un paso más en la consecución de un sistema comercial mundial único de telecomunicaciones por satélite, parte de una red mundial perfeccionada de telecomunicaciones, capaz de suministrar servicios más amplios de telecomunicaciones a todas las áreas del mundo y de contribuir a la paz y al entendimiento mundiales.

El objetivo primordial de INTELSAT es entonces el suministro, sobre una base comercial, del segmento espacial necesario para proveer a todas las áreas del mundo servicios internacionales y públicos de telecomunicaciones de alta calidad (Artículo III).

En estos Acuerdos están previstos también los suministros del segmento espacial para algunos tipos de servicios nacionales públicos de telecomunicaciones, la utilización del segmento espacial de INTELSAT para servicios especializados de telecomunicaciones, así como el suministro de satélites o instalaciones conexas separados del segmento espacial de INTELSAT.

En el Acuerdo principal se regula lo relativo a la personalidad jurídica de la Organización (Artículo IV) y su estructura (Artículo VI), compuesta por la Asamblea de Partes, la Reunión de Signatarios, la Junta de Gobernadores y un órgano ejecutivo, responsable ante la Junta de Gobernadores.

Es destacable el Artículo V, relativo a los principios financieros. Luego de establecer que el propio organismo es el propietario del segmento espacial que se administra, dispone que cada miembro tiene una participación de inversión basada en su utilización del sistema y por lo tanto, la erogación que efectúa cada Estado es típicamente comercial, produciendo dividendos que están en relación con la utilización del propio sistema.

A través del Acuerdo Operativo se reglamentan aspectos tales como los derechos y obligaciones de los signatarios, contribuciones financieras, determinación de las medidas de utilización del segmento espacial, etc. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos II, párrafo b y XX, párrafo d, del Acuerdo principal, los Estados deben firmar el Acuerdo Operativo, o designar una entidad de telecomunicaciones (pública o privada) para que lo haga, como requisito necesario para que entre en vigor el Acuerdo relativo a INTELSAT.

El Poder Ejecutivo considera que la adhesión de nuestro país a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite resulta sumamente conveniente, a fin de que el Uruguay pueda participar en procesos de decisión que involucran los derechos de los diferentes países en el espacio aéreo, máxime considerando la puesta en funcionamiento de la Estación Terrestre de Manga, en el mes de diciembre de 1980.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y su Acuerdo Operativo, hechos en Washington, el 20 de agosto de 1971.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero. Walter Ravenna

TEXTO DEL ACUERDO

PREAMBULO

Los Estados Partes del presente Acuerdo,

Considerando el principio enunciado en la Resolución 1721 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas estimando que la comunicación por medio de satélites debe estar cuanto antes al alcance de todas la naciones del mundo con carácter universal y sin discriminación alguna,

Considerando las disposiciones pertinentes del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y en particular su artículo I que declara que el espacio ultraterrestre deberá utilizarse en provecho y en interés de todos los países,

Visto que en virtud del Acuerdo por el que se establece un régimen provisional de un sistema comercial mundial de telecomunicaciones por satélite, y el Acuerdo Especial afín, se ha creado un sistema comercial mundial de telecomunicaciones por satélite,

Deseosos de continuar el desarrollo de este sistema de telecomunicaciones por satélite con el objeto de lograr un sistema comercial mundial único de telecomunicaciones por satélite como parte de una red mundial perfeccionada de telecomunicaciones, capaz de suministrar servicios más amplios de telecomunicaciones a todas las áreas del mundo y de contribuir a la paz y al entendimiento mundiales,

Decididos a brindar a tales fines, para beneficio de toda la humanidad, por medio de las técnicas más avanzadas disponibles, las instalaciones más eficaces y económicas posibles compatibles con el mejor y más equitativo uso del espectro de frecuencias radioeléctricas y del espacio orbital,

Estimando que las telecomunicaciones por satélite deberán estar organizadas de modo que permitan a todos los pueblos tener acceso al sistema mundial de satélites, y permitan a aquellos Estados miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que así lo deseen la posibilidad de invertir capital en dicho sistema y de participar, por consiguiente, en la concepción, desarrollo, construcción, incluido el suministro de equipo, instalación, explotación, mantenimiento y propiedad del sistema,

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 19 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21232

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

IMPORTANTE: SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL" VENCEN EL 30 DE ABRIL, RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 20 DE MAYO INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VICTOR FERNANDEZ y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ, (Ficha V. Nº 214|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10434 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OCTAVIANO CABRERA MIRANDA (Ficha V|Nº 254|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10496 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o GIACOMO LUIGI PIETRO SANTO (Ficha V. 882|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10196 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN (Ficha V|Nº 174|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9395 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARIZA ESTHER ETCHEVERRY DEL PINO de SANCHEZ (Ficha V|Nº 238|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9392 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BREGONIS TRUJILLO, (Ficha V|Nº 198|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub.. 9542 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OLIVERA PEREIRA (Ficha V. 1142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Oetro, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9544 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de TORRES, (Ficha: V|Nº 142|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8902 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEDER FRANCISCO OTTONELLO AGAZZI, (Ficha: V| Nº 274|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10684 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN IGNACIO LEZAETA (Ficha V. Nº 222|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10193 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION LEDESMA SARAVIA (Ficha V. número 210|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10809 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ TORENA de ROJAS (Ficha E. 276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10393 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VILA de PATRON (Ficha E|138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10484 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA SILVIA PERDOMO de LOPEZ (Ficha E. 268|82), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9547 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO BARRIOS ALFARO (Ficha E. 42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9903 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN CHOCHO RODRIGUEZ (Ficha E. 288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9904 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PEREIRA MAURIZ o MOURIZ, (Ficha E|264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9666 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROLDAN ARISMENDI, (Ficha E|144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9689 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTIGAS, (Ficha E|14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9713 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA S. de la LLANA de SOSA (Ficha E| 208|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10029 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o ALFREDO NICOLAS CREDIDIO VETERE (Ficha E. 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7552 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CASTELLI de SAURINA, (Ficha E|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10715 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CUNHA SABARROS de RIVIERE, (Ficha E|316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10717 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO COLOMBO o COLOMBO CAIMI, (Ficha E|210| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10719 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ROEL FOGLIA de BARBOT (Ficha E. 132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10791 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUERRERO RAMOS de AREVALO (Ficha E. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10774 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EVA PEREZ (Ficha S 128|82), citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10425 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO REGUEIRA REGUEIRA (Ficha S|184|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10489 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA de EIROA (Ficha S|110 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10508 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GALASIONE de PEDULLA o JOSEFA GALASIONE o JOSEFA CALASCIONE VISALLE o CALASCIONE de PEDULLA o JOSEFA GALACIONE JOSEFA GALACIONE de PEDULLA (Ficha S|172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9978 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ (S|626|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10569 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HIPOLITO RISSO RISSO (Ficha S 164|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10429 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TIMOTEO REY dos SANTOS, (Ficha S|166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10163 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONTES de OCA (Ficha S. 526|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10201 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CORBO SOSA (Ficha S. 152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10199 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TIPOLDI DE MARCO (Ficha S|758|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9390 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BENIA VIAZZO de DE JUAN (Ficha S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9368 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VIOLETA CANO PEYRE de SAMARELLO (F. S|130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9345 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALIARDO AGUSTIN NAONE AGNESE y de DILEMA NAONE AGNESE (Ficha S|186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9511 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAYOL ARGES (Fª S. 46|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dercehos .— Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9549 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA ISABEL BALPARDA BLANCO DE PONCE DE LEON, (Ficha S|142|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9659 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CHIESSA CARDONA, (Ficha S|182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9662 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RAMOS PEAGUDA, (Ficha S|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9663 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA JUSTA AMOROSO MARIEYHARA, (Ficha S|190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9701 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO CASTILLO GUIRNALDO; CONRADO GOMEZ MAYA y VICTOR MANUEL GOMEZ DE LEON, (Ficha S|6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9704 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TEODORA IGUINI de CABRERA (Ficha S. 188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir *en forma sus derechos*. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9849 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL PEREIRA (Fª S. 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9900 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA FAEZ HOKONA de RODRIGUEZ XIMENO (Ficha S|156|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9968 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ENGELBRECHT (Ficha S|158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10024 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA JULIA BONIFACINO de ALONSO (F. S|132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10055 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CARMELA FIERRO de PIOLI o CARMEN FIERRO de PIOLI, (Ficha S|1022|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10734 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LAURO LOPEZ SARICH (Ficha S 208|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10775 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS CADENAS PAMPIN, (Ficha: 818|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9697 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO CLAVERE GARIBOTTO (Ficha 900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9364 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ANGELITA BARCENA DE DIMU o MAXIMA ANGELITA BARCENA o VARCENA SANGUINETTI DE DIMU (Ficha 1026|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9369 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ (Ficha 1.174|82), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10203 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FILIPPI SUCCO (S|842|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9491 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TOPPIAN GRAJIAN o KRIKOR GREGORIO TOPYIAN GRAJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8639 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BAVOSI TUTTE de CHABAY, (Ficha 2.922|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9848 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA KRAUSOV NIKITIN (Ficha S. 992|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9907 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SANTOS BARBOSA (Ficha 1022|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 abril 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10025 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SARAVIA de NOBLE, MARIA JOAQUINA (Ficha S|956|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10085 May.10-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO GARCIA o GARCIA BENTANCOR "Sucesión" (Ficha 1158|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10482 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINA FRANCO MUTTI - Sucesión (Ficha 922 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10572 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARMICHAEL (Ficha S|1142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10573 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LOINAZ ORUEZABAL de WEIGEL - Sucesión (Ficha 384|1982), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10571 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PERILLO de AGUIRREZABALA, (Ficha S|1202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10694 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA JULIETA FIORINA de PALLANZA o HERMENEGILDA JULIA o HERMENEGILDA PASCUALA JULIA FIORINA LENZINI, "Sucesión", (Ficha 3320|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10687 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIN CRUZ, (FB 264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10162 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ABBONDIO VOLONTE (Ficha C. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10189 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDRO JULIO LOPEZ LARREA (Ficha (F. B. 320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10195 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GUILLERMO PEREZ GUZMAN (Ficha C. Nº 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10194 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO MOYA BALESTRA (F. B. 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10198 My.12-v.my.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO STACCIONI CANEPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30

de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10023 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA DUTRA SILVERA de GIUDICELLI (F. A. 334|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10061 May.11-v.may.25.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL de LEON CARCANO (F. A. 318|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8726 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES ROBERTO ARES, (F. A. 1086|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9667 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMA ARRIZABALAGA de ECHARTE (F. A. 354|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9762 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO FERNANDEZ DE BRUN o DEBRUNO y JUAN ALBERTO FERNANDEZ BUZO (F. A. 258|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9638 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROIBAL de ALVEDRO (Ficha C. 324|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9595 My.6-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIA ROSA CRUDELI LUCCHI o LUQUI (F. A. 208|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10476 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA FACCIOLI de IGELSIAS (F. A. 343|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, mayo 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10480 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apersión de NICHAN o NICHAM BEKMEZIAN MANUKIAN o MANOUKIAN. (F. A. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10512 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAXIMO JACOBO o PHILIPPE MAX o MAC JACQUES TAVERNIER BARDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10567 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUGLIESE de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10568 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO UMPIERREZ CHIAPPINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10566 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KONSTANTY o CONSTANTINO BANASIEWICZ o BANASEVICH o BANASIEVICH (F. A. 342|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 10794 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CRISTOBAL DELGADO LUCADAME o LEUCADAME, (Ficha S. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10351 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, disuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS FERNANDEZ BARBIERI (Ficha S 150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10308 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRO DE SORRONDEGUI, (Ficha S. Nº 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9714 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALVEZ DE OSTRIA, (Ficha S. 110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9660 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PETRONA CARRASCO DE LIBONATI, (Ficha S. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9651 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUILLERMO SARTORIO ESPINOSA (Ficha S 52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9391 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARMOL CADILLA (Ficha S 130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9363 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FRANCISCO ANTONIO o JOSE ANTONIO GRACIANO AMBOROZANO o AMBOROSANO y ELENA CELICA o MARIA ELENA CANEPA ARDERA (Ficha S. 92|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9908 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ ALALLON (Ficha S 106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9999 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VOLA MANDOLINA (Ficha S 128|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9973 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MUYANO SUCO (Ficha S. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10059 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARLOS IRIARTE SERON (Ficha S. 16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10200 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRAVEGA QUEIROLO (Ficha S 114|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10388 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDEZ OYARZABAL (Ficha S 136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10426 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO GRANADA RODRIGUEZ, (Ficha: S|120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9703 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO SALVIA LUONGO, (Ficha S. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9749 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGBERTO o SIEGBERT CAMNITZER HIRSCHFELD (Ficha S. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9751 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ o RICARDO VILLAMARZO ALVAREZ, (Ficha: S|42 bis.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8891 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA de SOUZA de ALEGRE (Ficha S|84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9409 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SERAFIN AIRALDI JAUNARENA (Ficha S. 124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9851 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRANCISCO ARTIGAS YARSON o YARZON, (Ficha: S|128|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10130 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de CERINEO, (Ficha: S|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10144 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9880 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMEDEO LOTTI (Ficha S|660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 20|pub. 10473 May.14-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S|480|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9972 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AMALIA ESCUTARY AGAZZI (Ficha S. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10565 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA SUAREZ CESIO DE ANDREATTA, (Ficha: S| 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10700 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE FREIJE PEREZ (Ficha F. 406|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9967 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CASAR DE FABINI (Ficha F. 218|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10022 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER PIETROPINTO BERNINI (Ficha F. 418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10057 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA PLA de PRATS (Ficha F. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9747 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MARIA LUISA ULTRA FUGARDO o ULTRA de RODRIGUEZ (Ficha F. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9879 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR RIVERO de VAZ (Ficha F. 288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9882 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERRE SALABERRY (Ficha F. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9344 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ENCARNACION LOZANO de VERO (Ficha F.390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9393 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SALOMON GARROU, (Ficha F. 938|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10129 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS DESCARGUE o DESCARGA GOLDARAR o GOLDARAZ, (Ficha F-392|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10132 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO VENTURA JORCIN (Ficha F. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10202 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO QUINTERO o QUINTEROS DE LOS SANTOS (Ficha F. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41052 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS WALDEMAR HERRERA o HERRERA SAUTER (Ficha F. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9512 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BEATRIZ ETCHEVERRY CHAMPON (Ficha F. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9588 My.6-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SOUTO GARCIA (Ficha F. 444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10485 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA BATLLE LENA DELGADO (F. 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir én forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10511 May.14-v.may28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAAK CALTZIAN CALATZIAN o SAAK CALATZIAN TCHZIAN o SAAK CALATZIAN de TCHZIAN (Ficha F. 1692|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10576 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO LONGHI OCAMPO y EDUVIGES PRADO de LONGHI o EDUVIGES PRADO MELLO de LONGHI (Ficha F. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10784 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORINA FERNANDEZ GASTELU (Ficha A. 136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10424 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL CHICHIZOLA FIGALLO (Ficha A. 104| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10427 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIRGILIO OCTAVIO CABALLERO GATTI (Ficha A. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 74.00 10|pub. 9753 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO GUSTAVO o GUSTAVO ALZUGARAY URRUTIA (Ficha A. 112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9750 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEANA RAMONA LAFUENTE DE ZANOLLI (Ficha A. 168|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8690 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MINVIELLE PALMA ROSA o WALTER MINVIELLE PALMAROSA (Ficha A|108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9443 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA EVA BRUNE DE ESTRADE (Ficha A|524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9382 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERCILIA DOMINGUEZ DE OLANO o ERCILIA DOMINGUEZ o JUANA DOMINGUEZ (Ficha A. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9550 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de SANCTIS SALVATI (Ficha A. 594|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9883 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIA BRACERAS RODRIGUEZ, (Ficha A|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9830 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión AIDA CURRAS FREIRE de MASTRANGELO (Ficha A. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10390 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO RAMOS (Ficha A. 44|58) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10391 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE PINTO (Ficha A|130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10564 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BRUN de BRUN (Ficha A. 14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10772 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA (Ficha V. 218|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10392 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA JULIANO de LUCIA y de SAVERIO o SEVERIO LUCIA JULIANO (Ficha V. 375|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10435 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CESAR HANSEN BERRUTTI, (Ficha: V| Nº 201|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9661 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTRO BETHENCOURT o BENTANCOUR (Ficha V|Nº 105|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mar de 1982 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9367 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA RIOS o RIOS FERNANDEZ de PISANO y de don ALFREDO PISANO o PISANO BERETTA (Ficha V|Nº 199|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9365 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPON FRANCISCO LAYES o LAYES NOGUEZ (Ficha V|Nº 167|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9494 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MOREIRA o IRMA MOREIRA de FERREIRA (Ficha V. Nº 119|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9901 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ANDRADE, (Ficha: V|Nº 181|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10134 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINA o MIGUELA AVINO o AVINO CASILLO DE PIGNATARO, (Ficha V|2043|981), *citándose* a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10136 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ ELVIRA del CASTILLO VARGAS o del CASTILLO VARGAS de PEREYRA y de MARIA ELVIRA VARGAS o VARGAS de DEL CASTILLO, (Ficha: V|Nº 215|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10168 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFA MANEIKIS PLUISKITE de PARETA o ADOLFA MANEIKYTE (Ficha V|Nº 1989|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10477 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALICCHIO CAVALIERE (Ficha E 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10387 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALEN DE VITA o DI VITA o DI VITA de CURBELO, (Ficha E|65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10685 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO CHACON, ROSA CABRERA de CHACON y EMILIO OSVALDO u OSBALDO CHACON CABRERA, (Ficha E|169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10688 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALVAREZ (Ficha E. 211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10773 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA CABRERA de MARCHISIO y

FRANCISCO MARCHISIO (Ficha E|241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 abril 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9360 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS o ELIA ROCHA LOBATO (Ficha E. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9361 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HORACIO BAIQUERI o BAIQUERI MACHUCA (Ficha E. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9397 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACIEL MUNIZ (Ficha E. 1327 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9775 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA ANTONIA o ANTONIA FIGUEROA de HORMAIZTEGUY (Ficha E|377|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9974 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o (JOHN) HERMAN HENDERSON HLSINGA o (HULSINGA), (Ficha E|195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 abril 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9829 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL CHARAMELO CAYONA o CAYOUX o CAYEUX (Ficha E|379|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|ub. 9975 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MARTINEZ DELGADO, (Ficha E| 359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9831 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COX RODA de MASLACH (Ficha E|265|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10028 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ROSA ORTIZ MARTINELLI (Ficha E|203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10058 May.11-v.may.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZVULANAS NOACHAS (Ficha E|309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10492 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA MARIA ANGELA SIRI MAZZUCO y RAMON MESA ROBAINA (Ficha E|131|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10575 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN J. o JUAN JOSE COIMBRA o COIMBRA GARCIA (Ficha S. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9863 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO YAÑEZ o YAÑEZ DOMINGUEZ (Ficha S. 75|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9875 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ o ESTEVEZ JUNCAL (Ficha S. 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9910 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL AMADASI o AMADASI ROMANI (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8407 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA (Ficha S. 85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9396 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA BOIANI de UGOLINI o BOIANI PARODI de UGOLINI (Ficha S. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9349 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIS o PAIS DOMINGUEZ (Ficha S. 693|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9389 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUNETTO o BRUNETTO ROBAINA (Ficha S|123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10027 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS DURAN o DURAN DASSORI o DURAN de CHAPITAL o DURAN DASSORI de CHAPITAL (Ficha S|71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10062 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ALCHAINI o ALCHAINT (Ficha S|115|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10509 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNIAL o BERNIAL COMELLA o BERNIAL de FERNANDEZ o BERNIAL COMELLA de FERNANDEZ (Ficha S 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10785 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO OFELIO PEREZ ALONSO (415|82) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10428 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA MAGDALENA ANTIA ERRANDONEA (S. 533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10389 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YURDAN NICOLOFF MIHOFF o YURDAN NICOLOFF (S. 201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9589 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA RODRIGUEZ (F. A. 273|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9445 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAFAEL NAPOLI D'FELICHE o D'FELICE (S. 571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9877 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO BALBI (S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10109 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRISIONTINA DA SILVA DE MACHADO, (Ficha S. 643|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10133 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO GRAJALES LAFON (S|259|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10490 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RIOLFO CANAPARO de GASPARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10488 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CARRERAS o CARRERAS FERREIRA, (Ficha S 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10713 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO ORSETTI (Ficha S 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10842 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MARIA EUSTAQUIA CASSARINO LORAGHE (F. A. 257 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10394 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ARCOS SILVA o ARCOS de CASTRO o ARCOS SILVA de Castro BETHENCOURT (F. A. 205|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9366 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GARRIDO BUZON, GUILLERMINA FAJARDO o FAJARDO PEREZ de FALLA, IRMA FALLA o FALLA FAJARDO de FRUGONI, ROSA FALLA ORDOQUI o ROSA ARMONIA FALLA ORDOQUI, GREGORIO GUILLERMO FALLA FAJARDO y DOMINGO FRUGONI MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9964 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Juan José, Juan Enrique y Ana Sulima Serralta Gastelú, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8363 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PETRUZZO DANZEE (C.|985|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9690 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADIS ESTER ARISMENDI de CANEPA o GLADIS o GLADYS ESTER ARISMENDI MARTINEZ de CANEPA (F. A. 289|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9665 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL CIOCCA BARRETO o ANIBAL JUAN CIOCCA (F. A. 1221|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para jue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9909 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HAYDEE AMORIN de CESTARO o HAYDEE AMORIN y GERONIMO CESTARO RODRIGUEZ (Ficha A 283|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9850 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso a apertura de la sucesión de MARLENY MACHADO VARGAS de IRIONDO, (Ficha B. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9862 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CASAL de COLICIGNO, (F. A. 353|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10167 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SAHARA o SARA FERNANDEZ ARIAS o MARIA SARA FERNANDEZ ARIAS, (F. A. 397|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10161 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION HERNANDEZ GALLI o HERNANDEZ de CUADRO; GABINO CUADRO PASTORIN o PASTORINO y RICARDO GABINO CUADRO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10210 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTES BASILIO SBARBARO PARMA (Ficha S Nº 481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10309 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura RILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS CASAL y CELIA ERQUICIA MARTINEZ o ERQUICIA DE CASAL (Ficha S143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9977 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROMAN MARTINEZ o MARTINEZ ASCIONE (Ficha S|153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9960 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER TEJERA VILLAR de REMESEIRO (Ficha S. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10063 May.11-v.may25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ESPINOSA (Ficha S. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9362 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLMIRA o ISOLMIRA BASILIA PEREZ o PEREZ AZAMBULLA o PEREZ DE PEREZ (Ficha S. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9705 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON GERARDO ARCIA CAPPUCCIO, (Ficha S 159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10131 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAUL GARD o GARD GAYOSO, (Ficha S. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
N$ 104.00 10|pub. 10169 May.12.v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARBAJAL GORGOROSO, (Ficha S. 173|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10128 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA DIAZ o DIAZ MUÑOZ de BAUTISTA (Ficha S 175|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 10810 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER RODRIGUEZ de DUTRA (Ficha S|123 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10431 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMATO de MACRI (Ficha S|105|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10430 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ORESTES PANIZZA CENTENO (Ficha S. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10385 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA PIRIZ o PIREZ de RODRIGUEZ (Ficha S. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10386 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR LORENZO LOPEZ MAGNANI (Ficha S. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 9398 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA SUAREZ de VIANA (Ficha S|93|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9971 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LORENZO CORBAL (Ficha S|135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10116 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO LIZASO (Ficha S. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9346 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VEGH KRIGER o TERESA VEGH de SANDOR (Ficha S. 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9543 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RAMON VAZQUEZ GAU (Ficha S|111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9493 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAHOUD o LAHOND CHIHAN o LAJUD (Ficha S 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9902 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABALLERO REYES (Ficha S 43|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9906 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CIPRIANO FERNANDEZ BLANCO, (Ficha: S|59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10166 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA VENECIA VICINI PONZONI de VIOLA (Ficha S. 129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10197 My.12-v.my.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TORNARIA CARDOZO (Ficha S|149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10495 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CARMELO ALZAMENDI o ALSAMENDI, (Ficha: S|127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10718 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMON ARISTEGUI (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9257 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL LUCAS (Ficha F. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9277 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA VALDEZ COCOBEL o MONICA VALDEZ COCOREL DE HERNANDEZ (Ficha F. 1281|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9510 May.6.v may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BARKI ARDITE (Ficha F. - 383|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9702 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARQUEZ DE LA ROSA (Ficha F. 315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 14 de abril de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9970 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ INTHAMOUSSU DE BASSINI (Ficha F. 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9712 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES LAMAS ZACHEO (Ficha F. 385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9394 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR GARMONT LABORDE, (Ficha F. 389|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10164 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIDINA JARA de BANCHERO (Ficha F. 377|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10487 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ZAS RODRIGUEZ de RIVEIRO (Ficha F. 229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10510 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RIVELLO DE REYNOSO, (Ficha F. 339|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10716 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC BIRRIEL y CARMEN BERRIEL o BIRRIEL de BIRRIEL (Ficha F 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10793 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TELLECHEA SOSA (Ficha A. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8762 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de PALACIOS o ELISA MACIEL RODRIGUEZ de PALACIOS (Ficha A 255|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10792 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREZ FERNANDEZ (Ficha A. 189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10432 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RUBBO BERDEROSA o VERDEROSA (Ficha A|169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9965 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BONILLA DE MEDINA (Ficha A. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9878 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO COPPOLA DI IACOVO (Ficha A 813|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9899 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL VIAMONT (Ficha A 195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9905 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA MARIA SALOME BALAN-PERLA de GARCIA (Ficha A. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9637 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o MARIA ELSA BALTETSIOTIS GALVAN de DI PAOLO (Ficha A 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9876 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DA COSTA DE ACUÑA (Ficha A|167|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9976 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ARVELO CLAVIJO o ARBELO CLAVIJO - Sucesión (Ficha A|601|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10056 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CLARA CABRERA (Ficha A|173|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9492 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA o MAMERTA ASUNCION BENTOS DE TESITOR (Ficha A|109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9513 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO MONTERO BOETTO (Ficha A. 181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9548 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CENTEILES (Ficha A. 159|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9652 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKIEL RUWIN o CHASKIEL o JOSE LIBERMAN FRENKIEL (Ficha A. 199|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9752 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MICHELOTTI SATTOLO (Ficha A|191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10483 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX FERRARI (Ficha A|201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10493 May.14-v.may.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA RICCI SCAGLIONI DE TAGLIAFERRO (Ficha A|197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10494 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE YELPO de ANNANIA y PEDRO ANNANIA (Ficha A|163|82) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montvideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10570 May.14-v.may.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ISAURO LIMA y MARIA ELENA NUÑEZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre don: ISAURO LIMA y doña MARIA ELENA NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 9575 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CANDIDA MONTES de BITANCOURTH o BETANCOURT o BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9574 My.6-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIA ADELINA BARLOCCO PAIS y ANA SOFIA PAIS MARTINEZ (F. C. 35|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10280 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO BATISTA MEDERO o MEDEROS y FILOMENA CURBELO LOPEZ (F. C. V. 43|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10279 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA MORA GIOVANELLI (F. C. V. 44|982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10278 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDICSON GOROSPE MARTINEZ (F. C. V|68|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9873 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FIERRO RODRIGUEZ, (F. C. V|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10728 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORISTELA DURAN SILVA, por auto Nº 1.947, del 22 de abril de 1982 (Ficha B. Nº 127|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9631 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o FELIZ DAVIO (SEMINO) (Ficha B. Nº 85|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10589 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA MASTROPAOLO de MASTROMATTEO (Ficha V. número 145|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10592 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMA MARIA LUISA PERI o PIRE o PEREZ IBANI de GRINGA (Ficha V Nº 49|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1982. — Graciela V González López Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10526 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VILMAN ROCHA TAPIE, (Ficha B Nº 115|8), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10594 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL CAPUCHO o CAPUCCHO ROMANO de SAINZ (Ficha B Nº 33|82), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1982. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10596 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA DELIA CATALINA MOZZONE DELORENZI de DELBONO (Ficha V Nº 131|82), emplazándose a los herederos, acreedores y *demás interesados,* para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10844 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA CURBELO de CHINANTI o CHINANTE o CHINANTTE (Ficha V. Nº 142|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10420 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO HIGINIO o HIGINIO GIMER (Ficha V. Nº 144|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10421 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLADYS ESTHER SOTELO de BONINO (Ficha V. Nº 108|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10422 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ALFONSO PICAMIN (Ficha V. Nº 544|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9358 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ESTER o ESTHER CABRERA RODRIGUEZ de SANTOS (Ficha V Nº 164|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10843 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA SILVEIRA o SILVERA de RIVERO (Ficha V. Nº 88|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10597 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIO MARIA ABREU UMPIERREZ (Ficha B Nº 138|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10595 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCLIVIO u ODIVIO MENDEZ MARTINEZ (Ficha V. Nº 324|981), emplazándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10593 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GARBARINO NEGRO OSVALDO (Ficha V Nº 124|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10591 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANASTASIO FERRARI (Ficha V. Nº 116|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10590 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS VALDI PIUMA (Ficha V. Nº 648|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10556 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN WASHINGTON o WASHINGTON ROMAN CORREA GARINO (Ficha V Nº 172|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10527 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEVAN MAÑANI DEFUNCHI (Ficha 123|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9720 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RUIZ PEREZ de FERNANDEZ (Ficha 125|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9721 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FRANCISCA GIACHINO de FACELLI (Ficha 127|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4|1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10049 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANA GONZALEZ DELGADO de CARRILLO y MARTIN CARRILLO "Sucesiones" (Ficha 359|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10638 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS INOCENCIO INTROINI (Ficha 115|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffc, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10639 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MORALES ABREU (Ficha 113|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10645 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BAPTISTA RIOS (Ficha 105|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10646 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE RODRIGUEZ CAPPI (Ficha 120|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10048 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BERTORA o BERTOLA BELLO (Ficha 104|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9710 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JESUS DEBRA COSTA (Ficha 98|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10642 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA NOGUEIRA FACIO (Ficha 124|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10643 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CLAUDIO STARICCO FERNANDEZ (Ficha 122|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10644 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANDALI AGUIAR de TOLEDO (Ficha 68|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10633 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEREZ MONROY, FERNANDA ALPUIN de PEREZ, MARIA HERNANDEZ de PEREZ y CARMEN JUANITA o JUANITA PEREZ HERNANDEZ (Ficha 326|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10640 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ABDON LONG ROLAND (Ficha 134|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10641 May.14-v.may.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTRELLA DOS ANJOS de REVELO o ESTRELLA DOS ANJOS de REBELLO o REVELLO (Fª 127|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10264 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARANDA de ALMEDA, NELIDA (Ficha B. 140|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10263 My.12-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDALIO PASSERAUT o PASSERHAUT COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10301 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MAURICIO ROQUETA MEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10302 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ENRIQUE DOURRON y FLORA GONZALEZ DE DOURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose al señor Ignacio Dourrón González en ambos casos por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante *este Juzgado. — Colonia,* abril 21 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9009 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO REY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9670 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUCIA MANANCERO MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9671 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDIT o GIUDITTA FASOLI de ZANOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9675 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GABBIANI CARBAJAL de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|puub. 9677 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BERNARDO ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9676 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA DIAZ de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 1º de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9678 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PINOLI CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10707 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VICTOR LONG CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — CMolonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10706 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BONE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10708 May.18.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EDANTE TORRES CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C.|982). — Carmelo, 26 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10293 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA SIRI DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 137|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10295 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICO MACALUSO BALDOMIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10710 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ABEL OVIEDO EDORNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10709 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO AGUSTIN GARRONE PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 136|C|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9847 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO o LIVORIO ALVAREZ o ALBAREZ y de DOMINGA ANTONIA BONANCEA MARTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 50|C|982),. — Carmelo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9993 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO FRANCISCO PINOLLI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 31|C|982). — Carmelo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9992 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LORETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 147, Año 1982). — Rosario, 14 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9686 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DOMENECH ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 126, Año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9687 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA FALERO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 152, Año 1982). — Rosario, 14 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9688 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA SALOMON GARRAU DE ARMAND UGON o ZELMIRA SALOMON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 81, año 1982). — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10038 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RENKEL TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 213 año 1982). — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10039 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRIPP RABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 172, año 1982). — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10252 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA SIRI DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 137|C|982). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10295 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA URBIZTONDO MURUA DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 132|C|82). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan- Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10294 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA BLANCO DE NUÑEZ DE MORAES y HECTOR GRANADA NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 119|C|982). — Carmelo, 26 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10296 May.13-v.may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EDANTE TORRES CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C|982). — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10293 May.13-v.may.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MEJESES o MEJESES ELIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10661 My.14-v.my.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIAZZO CAMEJO o JOSE MARIA BIAZZO "Sucesión" (Fa. B|57 bis| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de mayo de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10332 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LOPEZ OYHENARD "Sucesión" (Fa. B|47|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10333 May 13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DE LEON DE BAEZ "Sucesión" (Fa. B|39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10331 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o TEOFILO RUFINO VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 31 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10330 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace sabre la apertura de la sucesión de WASHINGTON CUEVAS GUERRERO "Sucesión" (Fª B. 37|82), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9569 My.6-v.my.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SIRILO o MODESTO CIRILO o MODESTO SIRILO PASCUAL FRESIA (F. B. 149|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9681 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EMILIANO DIAZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9682 May.7-v.may.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL EVERGISTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9479 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN ROMUALDA NUÑEZ DE GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9477 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HERMOGENES LEONCIA CORREA DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9478 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEOLINDA RAMONA o ROMANA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9480 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apèrtura judicial de la sucesión de doña EMILIA VIVIANA GONZALEZ ROSES DE PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9481 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FLORENCIO DEUBALDO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9482 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don MANUEL o MANUEL TERESO CORREA y doña PAULA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9814 May.10-v.may.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASAS RAMIREZ FELIX JULIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10669 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SENCION MENDEZ, JOSE ELADIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10670 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARIA NEREA RAMONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10668 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FOSSATTI de SILVERA o JOSEFA BRAULIA MANUELA FOSSATTI DELGADO de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 9567 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FOSSATTI DELGADO de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9564 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO JUSTINIANO CABRERA UMPIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 3 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9563 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DIAZ de NOGUEZ, (Ficha 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9566 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CALO GONZALEZ MIGUELINA "Sucesión" (Ficha 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9565 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIERRA BROUDISCOU ERNESTO NICANOR (Ficha 166| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9044 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SLEPOVICH de PILOSOF (F. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10672 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO PETERSEN BONALDI (382| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9341 My.4-v.jn.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CAMEROTA, ESTELA MARIS (Fa. B. 83|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10284 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARRASINO GENTILE (B. 91|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10283 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LORENZO NORBERTO PAPAII MICHELENA (Fa B. 75|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9600 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA THEXEIRA, EVARISTO JUAN (B. 13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10538 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MURIEDA BALBIS, "Sucesión" (Ficha A. 45|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10286 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA ZABALA IBARGUREN de JAUREGUI o JAUREGUY (Ficha A. 44|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10542 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZABALA IBARBURE o IBARBUREN o IBARGUREN (Ficha A. 107|81), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10543 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LIDA CAFFARELL de MANITTO (Ficha A. 38|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10544 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GARRE de CONTINI y PRIMO DESIDERIO CONTINI (Ficha A. 111|1979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10545 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELE CITRARO (Ficha A. 51|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10546 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GUARIGLIA BENEVENTANO "Sucesión" (Ficha A. 48|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9601 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROTUNDO DE BICCO (B. 26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10285 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4402 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO MARTINEZ VIAL (B. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9596 May.6.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER TAMBUSCIO de LANTERNA y RAUL PEDRO LANTERNA GIORDANO "Sucesiones" (Ficha A. 13|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9919 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA POGGIO RESSIO de EPISCOPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10537 May.14-v.may.28.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA REGGIARDO GRENO (Ficha B. 324|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10539 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO RABELLINO NOCERA - Sucesión (Ficha B. 222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10540 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARAMBURU ETCHEHANDY (Fa. B. 74|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10541 May.14-v.may.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO MARINO APOLLONIA DEMASSI, (Ficha Letra B. Nº 31|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9833 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CORNELIA ESNILDA ARELLANO de MACIAS (Ficha B. Nº 137|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10044 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO, JOSE (Ficha Letra B. Nº 95|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Young, abril 29 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9530 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA KIST, DALMIRO (Ficha Letra B. Nº 50|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 22 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9531 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BAIZ NUÑEZ, DOMINGO (Ficha Letra B. Nº 92|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, abril 28 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9532 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, JUAN PEDRO (Ficha Letra B. Nº 71|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10318 May.13-v.may.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO MARTINEZ MACHADO (B|80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10353 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MAGDALENO (B|62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10352 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CARRASCO IRIGARAY de MENDEZ (B|67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 3 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10354 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TRAYANO CARNEIRO (Ficha B. 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9463 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMARINO AGUIAR DA SILVA (B. 42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9464 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TITO AMADO (B. 338|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9466 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND SARKIS FEGHALI (Ficha "B" Nº 83|982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, mayo 5 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10356 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA MORAES de OSORIO o PAULINA NUÑEZ de MORAES, CELESTE OSORIO NUÑEZ de MORAES y ARISTIDES OSORIO AYRES o AIRES (Ficha "B" Nº 10|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 17 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9470 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA (Ficha "B" Nº 25|975), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9467 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DUCALMAR COSTA o COSTA COSTA (B. Nº 373|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 25 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9465 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BOCHA MARQUES (Ficha "B" Nº 37|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 25 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9462 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LOPEZ DA COSTA (Ficha "B" Nº 65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 26 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9461 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MONTERO o LUIS MONTERO MASCARAÑA o MONTERO MASCARENHA y MONTERO y MASCARENHAS (B. 331|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9469 My.5-v.my.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN PEREYRA SOSA (Ficha 1529/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9694 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUBINO COSSINO (Ficha 215|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9695 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LARROSA NOVO, RAMON AQUILINO o RAMON AQUILINO LARROSA (Ficha 357/1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de abril de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9696 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA MERCEDES SOSA ALTIERI DE GONZALEZ (Ficha 451|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de abril de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9697 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CORREA TERRA (Ficha 1346|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9698 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMACIO ACUÑA SILVERA (Ficha 102|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1981. — Sergio Pessolano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10498 May.14-v.may.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHIR ELSA JACQUES de ORIHUELA (Ficha B|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9505 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10016 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHULERMAC ILRIACH (A|100|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1982. — Angel Malvasio Larrague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9503 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMAN FERMIN MOMPOEY ERREA (Ficha B 48|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9504 May.6.v.may.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ GRENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9987 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL RODRIGUEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10754 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAZZOLENI UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10756 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA u HONORATA SIMONA GRENE RUIZ de ARMANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10758 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERAZA GUTIERREZ de SAMANIEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10759 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO

MAURO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10854 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELIA BACCINO PERAZA de VAROLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10751 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PANZARDI PEÑA y NORMA INES CLARA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 9309 My.4-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BRANDO SCARPELLI de TORNESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10753 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO JOSE o JOSE AVERO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10757 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SCHEIDEGGER de HANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10755 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ de GOLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10752 May.18-v.may.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS MARTIRES PICA, JAIME PICA y JUSTA DUARTE DE PICA (Ficha Nº 346, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9669 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAUL ADALBERTO MENINI y ARMIDA o ARMINDA EUGENIA CROSI o CROSSI TESTAGROSA o TESTAGROSSA DE MENINI (Ficha Nº 235, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9354 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO PINAZO CARMONA o PINAZZO CARMOÑA (Ficha Nº 335, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en frma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10052 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA MARIA MOTT de MUNIZ (Ficha número 233, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10110 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA GUILLERMINA CHIFFLETT de UBILLOS o AMELIA GUILLERMINA CHIFFLET o AMELIA GUILLERMINA CHIFFLET GRAMATICA (Ficha Nº 364, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10118 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBECIO VICENTE REZZONICO BUSCA o BUZCA, (Ficha Nº 362, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10147 May.12-v.may.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN YARTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10838 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUGONI BICHINQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10837 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAILON GONZALEZ FROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10275 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA LAGOS MOROY DE ALVERNAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10274 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABONDIA o ABUNDIA FELIPA VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 26 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10273 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONEL ALBERTO SOARES de LIMA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10276 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA de MANZZI o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García, Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8594 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDA VIDELA de ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9866 May.10-v.map.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instincia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTASILDO u OCTASILIO REZENDE LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9867 May.10-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINA ROSA KIOSI de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9868 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA AMALIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9865 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA MACIEL, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A. 381|981). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9500 May.6-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10604 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO SANTANA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Treinta y Tres, 22 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10605 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10606 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10607 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DANIEL PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10608 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CARMELO DUCATELLI BONELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10609 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TEOFILO LEMOS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9887 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIRIACO SOSA o CIRIACO CARLOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10300 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SARAVIA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10414 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA MERCEDES o IGNACIA MENDEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10760 May.18-v.may.31.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, y a sus sucesores a cualquier título, del fraccionamiento ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, Camino del Andaluz kilómetro cinco, empadronado en mayor área con los números 692 y 10.156, propiedad de los esposos José González Soto y Graciana Granese, que habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

Cosme Hilario Núñez - Solar 16, Padrón actual 1949. Inscripción: Nº 896, Fº 365, Lº 64.
Teodoro Alcides Núñez - Solar 17, Padrón actual 1950. Inscripción: Nº 917, Fº 373, Lº 64.
Renee Locaputo Estévez - Solar 22, Padrón actual 1955. Inscripción: Nº 3428, Fº 11114, Lº 126.
Daniel Rodríguez Perdomo - Solar 24, Padrón actual 1957. Inscripción: Nº 918, Fº 874, Lº 64.
José Pedro Cardozo - Solar 28, Padrón actual 1961. Inscripción: Nº 920, Fº 375, Lº 64.
Rafael Pérez y Corina de Cuadro López - Solar 31, Padrón actual: 1964. Inscripción: Nº 3425, Fº 11108, Lº 126.
Maris Lourdes Pereira Rodríguez y Oscar Eduardo Pereira Rodríguez - Solar Nº 32, Padrón actual 2161. Inscripción: Nº 924, Fº 376, Lº 64.
Rodolfo Marroche Pena - Solar 36, Padrón actual 2066. Inscripción: Nº 2145, Fº 839, Lº 61.
Gines Ramos Ramos - Solar 38, Padrón actual 2068. Inscripción: Nº 972, Fº 397, Lº 64.
Amando Bonilla - Solar 40, Padrón actual 2070. Inscripción: Nº 3422, Fº 11102, Lº 126.
Antonio Vargas Pandolfo - Solar 45, Padrón actual 2075. Inscripción: Nº 3419, Fº 11096, Lº 126.
Indalecio Alfaro - Solar 52, Padrón actual 2161. Inscripción: Nº 1541, Fº 676, Lº 63.
Hugo Senosiain Del Puerto - Solar 55, Padrón actual 11926. Inscripción: Nº 1543, Fº 677, Lº 63.
Joaquín Rodríguez - Solar 56, Padrón actual 1927. Inscripción: Nº 5291, Fº 17042, Lº 126.
Lelio Luján Álvez Fagúndez - Solar 57, Padrón actual 1928. Inscripción: Nº 3806, Fº 12272, Lº 126.
Galo Israel Miraballes Gallardo - Solar 73, Padrón actual 1944. Inscripción: Nº 3434, Fº Nº 11126, Lº 126.
Lugar de pago: Montero 2725.
2) N$ 1.728.00 15|pub. 9842 May.10-v.may.31.

Balneario Santa Lucía del Este.

Conforme a la ley 9.099, art. 10, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares en este Balneario, 8ª Sección del Depto. de Canelones, que transcurrió el plazo legal que determina la caducidad de las promesas referentes a los solares que se indica:

Padrón 54, manzana 3, solar 19, Juan Antonio Bentancor. Padrón 147, manzana 8, solar 19, Elena Raquel Solares y Eduardo Hugo Cármine.
Padrón 202, manzana 10, solar 10, Carmelita Raquel Separovich Fernández.
Padrón 228, manzana 11, solar 3, Delia Parodi y María del Carmen y Ana María Torre Parodi.
Padrón 267, manzana 12, solar 27, Ventura Concepción Trías. Padrón 350, manzana 15, solar 10, María de Lourdes Pintos Valle y Alcides González Morales.
Padrón 520, manzana 23, solar 8, Ceferino Rodríguez Morales. Padrón 623, manzana 27, solar 10, María de la Gracia Olivera de Alonso.
Padrón 633, manzana 28, solar 3, Graciela y Carlos Culasso Perujo; solar 9, Juan Miguel Monfort.
2) N$ 768.00 15|pub. 9810 May.10-v.may.31.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1982, en nuestro local social de la calle Guaná Nº 2228, a la hora 10.00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y firmen el Acta de la Asamblea, según lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales.

2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981. (Art. 22).

De conformidad con el Art. 20 y 33 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del día y hora fijados para la reunión.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 211.20 3|pub. 10514 May.14-v.may.19.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de mayo de 1982, a la hora 18, en nuestra sede social, calle Tomás Gomensoro 2904, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Balance Tipo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2º) Designación de Directores.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28, la Asamblea Ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.
3) N$ 192,00 3|pub. 10770 May.18-v.may.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIENES FUNERARIO

Se presentó CARLOS FALCO FORMENTO solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 394 del Cementerio Central, cuyos primitivos titulares eran Felipe Formento y Pablo Russo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 10739 May.18-v.may.31.

Se presentaron Luisa Correa Muniño de Laguna solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 290 bis del Cementerio Central (Primer Cuerpo) cuyo primitivo titular era Miguel R. Correa, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 10789 May.18-v.may.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio de Necrópolis, la Srta. LILIA MARIA ERRAMUSPE SOSA, en su calidad de heredera de don Nicolás Manuel Erramuspe, quién era titular del Nicho para Urnas Nº 1054 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado del mencionado bien funerario; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Juan Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 320.00 10|pub. 9809 My.7-v.my.21

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que la Sra. Olga Lilia Dalies Mantero solicita título del Nicho Panteón Nos. 165 y 166, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Monoca - Tejera de Curbelo y Agustín Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. 70442|81). — Esc. César Silvio Nicoletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 192,00 5|pub. 10445 May.13-v.may.20.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Eduardo y María Adoración Piccardo Bruzzoni; Ilda Elisa, María Angélica y Olga Susana Finuglio Piccardo; María Julia y Luis Alberto Fourment Piccardo; Deleasi Rufina, Miguel Telmo, Enrique, Ovidio Erasmo y Aida Piccardo Fuentes; Mireya Elena y Milton Perrone Piccardo; Idola María Piccardo Martínez; Américo Nelson, César Carlos Piccardo Perrone; Domingo Dagoberto José y Dilma Mary Ermanda Piccardo; Alba Gladys y Walter Carlos Piccardo Ratto, solicitan título del Nicho Panteón Nº 17 Sector A antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Eduardo Piccardo y Natividad Fuentes de Piccardo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente Registros Municipales. publicación (Expte. "D" 80243). — Esc. César Silvio Nicoletti Piffaretti, Director de División

4) N$ 320,00 5|pub. 10446 May.13-v.may.20.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Amelia Monteghirfo de Mazuchelli, Carlitos Monteghirfo, Carola Bruzzone de Monteghirfo, Gilberto A. Rodríguez, Washington V. Ferrero, Clelia G. de Bañasco, Santiago Traversa, Liria Rodríguez de Cabrera, Raquel A. de Krollac, Leonidas Rodríguez, Walter Monteghirfo, Mabel Monteghirfo de Krollac, Ruben Mazuchelli, Omar Mazuchelli, Nélida M. de Molina, Nidia F. de Rodríguez, Isidoro Rodríguez, Juan José Peluffo, Juan P. Cantesani, Nelson Cantesani, Dilema Monteghirfo de Moreira, Alaides Monteghirfo de Rodríguez, Rimen Monteghirfo, Wilda Monteghirfo de Magnoni, Blanca Monteghirfo de García, Mario Monteghirfo, Plácida Monteghirfo de Ferrari, Alba Monteghirfo de Cabrera, Uruguay Monteghirfo, Elena Monteghirfo de Fuentes, Hugo Fuentes, María L. Díaz de Monteghirfo, María Elena Pérez de Monteghirfo, Pocho Villar, Adela Monteghirfo de Amoreli, Manuel Suárez, Olga Bachín de Monteghirfo, José Monteghirfo, Lauro Monteghirfo, Pablo Monteghirfo, Feliciano Monteghirfo, Ernesto Guizzo, Olivio Monteghirfo, Delia Monteghirfo de Cantesani, Ortelio Monteghirfo, Aurelio Monteghirfo Enriqueta G. de Monteghirfo, Elvecia Monteghirfo de Villar, Estela Monteghirfo de Hernández, Constante Monteghirfo, Dante Monteghirfo, Marucha Monteghirfo de Odera, Rosa Monteghirfo, César Monteghirfo, Mafalda Monteghirfo de Gómez, Juan A. Monteghirfo y Delia Amorelli Monteghirfo, solicitan título del Nicho Nº 65 Sector Norte, Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Monteghirfo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 80214|982). — Esc. César Silvio Nicoletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 480,00 5|pub. 10447 May.13-v.may.20.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

AVISO Nº 01/82

OTILIA BISCAISACO o BISCAIZACO PEDEMONTE de LUNGO, solicita cambio de título del nicho N 42 fila derecha "bajo" del cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente.

4) (C. C.) 21|pub. 40948 Abr.26-v.may.25.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO WALTER RUBEN con DEMETRIU LOPEZ, TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 146|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Castro y Teresa Demetriu López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8830 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MANDEL, MARKIEL o MARCOS y DAITELBAUM, ELSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 248|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Markiel o Marcos Mandel y Elsa Daitelbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 10692 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GRAJALES, NELSON y GONZALEZ, MARY; "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 250|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Grajales Nassazzi y Mary González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1639 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Infante Constantino c.| MONTEIRO DIANA RITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 80|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CONSTANTINO INFANTE y DIANA RITA MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8059 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE SIMONE, CELIA NELLY c|VALIN SARAVIA, JAVIER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1380|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Nelly De Simone de Valín y Javier Valín Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8191 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "TECHERA EVA c|ALVARO FELIPE BENTANCORT - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1430|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Techera y Alvaro Felipe Bentancort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8192 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LAMAS MANUELA c| MORENO RUBEN FORTUNATO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1512|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fortunato Moreno y Manuela Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8232 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA RITA DODERA LOPEZ y GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ SCARONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 68|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260,00 20|pub. 10401 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "VILLALBA HEBER HUMBERTO y BERETTA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Humberto Villalba y María Teresa Beretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 10404 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO YAMANDU MARTINEZ y NILSA AGUSTONI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982.

— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7837 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIOTIMO NELSO QUINTANA y BEATRIZ GRACIELA MAGLIOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 156|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10174 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORITA TERESITA HERRERA MICCONI y JUAN CARLOS MACCHIAVELLO MORENO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|22|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7844 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SNIADOWER o SRIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ LEON y NEUBAUER o NAIBUER POLAK, OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|484|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7821 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARROSO, ALBERTO y BEATRIZ CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 74|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carroso y Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9290 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "PUENTES, JOSE ANTONIO y ARELLANO, ZUNILDA JOSEFINA (Ficha D|324|82) - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Puentes y Zunilda Josefina Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9892 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS DE MATTOS RIVERO y BLANCA LILA FERRAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|822|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7829 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VISNIER FERREIRO CO. LLAZO y MARIA JULIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 480|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9286 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WASHINGTON GONZALEZ y MARTA MYRIAM LOURIDO CASTRO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 84|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 8252 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE FRANCISCO ARRUE y MARIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8574 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "ROMERO MARTINEZ, DANIEL GERARDO c/GARCIA GARCIA, SILVIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 82|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gerardo Romero Martínez y Silvia Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8419 Ab.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO JOSE BESSON y ROSA ELENA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8452 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ ALBERTO y VIÑANTE ANA MA., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|604|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9400 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIS PACHECO y ANTONIA INOCENCIA CLAVIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9351 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO PATRICIO CAMEJO SANTOS y JUANA HAYDEE GONZALEZ MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 144|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 9555 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BONIFACIO GOMEZ y DORA ROMA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 114|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10003 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC CHERVIN MICHALOVSKA y RAQUEL YITOMIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 610|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 10221 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ROMA SUAREZ DORA c.| GOMEZ JOSE BONIFACIO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|82), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con eventuales facultades de Curador de bienes a quien se notificará la presente sentencia y se seguirán los eventuales procedimientos posteriores. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10405 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "DAPINO, LUIS EDUARDO VEIQUI PAGLIANO (Ficha 700|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Dapino y Elda Veiqui Pagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10796 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 792|82), en autos: MARTINEZ MABEL AGUSTINA c.|JOSE ANTONIO TRONCOSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Agustina Martínez y José Antonio Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10442 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID ZENGIN HAIM y GRACIELA BEATRIZ COLMAN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1296|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10475 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS WEISSMAN y NORMA SYROWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10004 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DELSUR VIGNONE, PERLA c/CANTO, JUAN EDUARDO" (Ficha 440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Delsur Vignone y Eduardo Canto Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15

de abril de 1982. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 8202 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cuenca y Eddi Carlos Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8599 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO, EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se cita, llama y emplaza al señor Eddi Carlos Hugo, por el término de sesenta días para que comparezcan ante este Juzgado para deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20.pub. 8608 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ MIRTHA c| ARECHAVALETA JUAN JOSE, (Ficha 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Alvarez y Juan José Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312 00 20|pub. 8289 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 432|82), en autos: FLORES PEREIRA, MARGARITO y CARDOZO, JULIANA BRUNILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarito Flores Pereira y Juliana Brunilda Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9241 May.4-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER QUEIRUGA y BLANCA DAYANIRA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3266|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9399 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JOSE HEREU y BUENAVENTURA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, (F. B. 240|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10440 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE ANTELO y SOLANGE ETHEL SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 706|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10788 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL ORRANTIA y MARIA del CARMEN FRANCIA (F. B. 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Orrantia y María del Carmen Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8636 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORRES, JOSE LUIS y ROSEMBLATT, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1144|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torres y Marta Rosemblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10581 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BRUNO BECCO y MARIA NANCY SORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 186|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 10067 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RITA GRACIELA MINETTI ROLLA e ION PARDO RAVIZZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Graciela Minetti Rolla e Ion Pardo Ravizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8971 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS TRIAS CABRERA y MABEL RIVERO FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 18|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 9249 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MIGUEL MAURIN c|MARIA DEL ROSARIO GLADYS LEIS BRANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10403 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CITTADINO DONATO e IVONNE RICHINO PANIZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7727 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BELDENAIN o BELDERRAIN ESCUDERO y ANA MARIA APECECHA BANBETA o BANDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 282|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8921 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA POSE y LIDIA MARIA RODRIGUEZ MANACORDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7971 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS y MARIA GRISELDA o GISELDA PALERMO CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|140|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9262 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ZURLINI TOURIS y MARIA LUISA NUÑEZ BRITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9664 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GERPES NOGUERA y DIAMANTINO AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 166|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9716 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ESTELA BASSI GUERRERO c| EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C |220 año 1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9891 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA MARY BARBER TEJERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en los respectivos autos (Ficha C. 146|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10691 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10781 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA ROIZEMBLIT RAPPAPORT c| HANS o JUAN ELKAN SANDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10782 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FEITO JOSE ANTONIO y TUBONI ZULMA RAQUEL, (Ficha: D|92|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Feito y Zulma Raquel Tuboni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7818 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRAUN, ANDRES y MINELLI, MARIA (Ficha D. 176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Max Brun y María Celia Minelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10693 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FLEITAS, JUAN PEDRO y GONZALEZ, SUSANA DELIA (Ficha D. 756|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fleitas y Susana Delia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10470 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FONOLLOSA, JOSE y SOUTTO, IRMA (Ficha D. 204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar José Fonollosa Salord e Irma Nair Soutto Leggire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10517 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARIZO ENRIQUE, LUIS c.|FERNANDEZ BEATRIZ (Ficha D. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Barizo Fernández y Beatriz Fernández Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10586 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO MILTON con BEDEK MARGARITA (Ficha D. 538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8580 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RENOM MIGUEL ANGEL y MONNIN MYRIAM JUANITA, (Ficha: D|34|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Renom Pena y Myriam Juanita Monnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8309 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FAGALDE, JUAN y BARTABURU, NELIDA" (Ficha D. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fagalde Iribarren y Nélida Bartaburu Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8199 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CETRANGOLO ANGEL M. y ALTHALLER RENEE S., (Ficha: D|124|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Miguel Cetrangolo y Renee Sylvia Althaller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8140 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: JAIME GARCIA c|LAGROTTA LEONOR (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García y Leonor Yolanda Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9112 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHALTON o CHATTON, ALBERTO y BURONI, LUISA (Ficha D. 896|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Augusto Chatton o Chalton y Luisa Beatriz Buroni Brink, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10316 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ JULIO RAUL y CLARA ILDA ROSA, (Ficha: D|44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl López Laguarda e Ilda Rosa Clara Nazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7726 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Porta María Elena c.| DIAZ JUAN CARLOS (Ficha D|26|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA ELENA PORTA FERNANDEZ y JUAN CARLOS DIAZ ARES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8453 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MOURGLIA JULIO CESAR Y MARTINEZ, RENEE MABEL (Ficha D|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mourglia y Renée Mabel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8481 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAKSMON y JULIA MONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 646|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8288 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PENNINO, RAUL REINALDO con FUXA, Mª del PILAR (Ficha D. 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Pennino y María del Pilar Fuxa Esteve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8829 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOTTARRO, JOSE MARIA con FORAPAGLIERO, MARIA GLADYS. (Ficha D. 374|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bottarro y María Gladys Forapagliero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8831 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LACOPO, JOSE contra BOURDETTE, SELENE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lacopo y Selena o Selene Dafne Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y en especial a la cónyuge Selene o Selena Dafne Bourdette, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7048 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUEREQUIZ, PAULO G. y DE LOS SANTOS, BEATRIZ (Ficha D| 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Genaro Guerequiz y Beatriz De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9240 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI c/MERNIES, MAGELA" (Ficha D. 738|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Magela Mernies Osores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 9558 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIANARELLI LUCIA CARMEN y SANDOBAL TABARE ALEJANDRO (Ficha D. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Carmen Gianarelli y Tabaré Alejandro Sandobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9725 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: OLIVERA GUALCONDA c.|MAGARIÑOS LUIS ALBERTO (Ficha D. 140|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualconda Olivera y Luis Alberto Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9726 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOBLIA, AIDA E. y CHOLAQUIDIS, CONSTANTINO (Ficha D. 176 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Ester Noblia de Lacuadra y Constantino Arturo Cholaquidis Georgiadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9653 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CAMBON, LUIS J. c| GIRALDI ANA R. - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|744|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jacinto Cambón Ferrario y Ana Rita Giraldi Allegro, citándse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9859 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ATCHUGARRY, MARCOS c/LAZO, ANNA" (Ficha E. 140|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Marcos Atchugarry y doña Anna Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10075 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEITES, ELEAZAR RENE c./BITTNER, MARGARITA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eleazar René Leites y doña Margarita Blanca Bittner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10035 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVA, ISMAEL c| BOLSI, ANGELA YOLANDA (Ficha E|196|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Oliva y Angela Yolanda Bolsi, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10795 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DAVIES BUTLER, WILLIAM c./AMBROSONI, OLGA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Davies Butler y doña Olga Elena Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8929 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BEKMEZIAN, HAGOP y MARIA MIRTA SOUCO (Ficha E. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hagop Bekmezián y María Mirta Souco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8573 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA GOICOECHEA EDUARDO FRANKLIN con NELLY ESTHER PANERO ZAFFARONI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 808|81) por el plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 25 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 8623 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUIG, RUBENS MARIO c|MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha E|146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos don Rubens Mario Puig y doña María del Carmen Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7988 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALACOKE VIERA REGINO con BASSO LUISA RAMONA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 752|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8742 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ELSA BRIGNOLE FARINHA y JUAN STORM CASTELLANOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Storm Castellanos y Elsa Brignole Farinha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8722 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "FAJO, GONZALO c| BARRETO, MARTHA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha E. 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Gonzalo Héctor Fajo y Martha Lidia Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8725 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CONTE, JUAN ANTONIO c|TORENA IRMA ESTER, (Ficha E|228|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio Conte y doña Irma Ester Torena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9403 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOVA, JOSE MARIA c|CASTRO OLGA SUSANA, "Disolución y liq. soc. cony.", (Ficha E|148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José María Nova y doña Olga Susana Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9402 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANDREOLI, GENARO c.|FERRARI PERLA IRIS (Ficha E. 170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Genaro Andreoli y Perla Iris Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9768 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIANNOTTI, WALTER DAMIAN c./ SOLARI, RENEE ELSA (Ficha E. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Damián Giannotti y Renée Elsa Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10145 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RINALDI, MARIA de los ANGELES c./RIVAS, SERGIO ENRIQUE (Ficha E. 132|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Enrique Rivas y doña María de los Angeles Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9650 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAN CARLOS BARBIEL y ELSIE PEREZ AICARDI (Ficha E. 154|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Barbiel y doña Elsie Pérez Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10582 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: NESTOR PEREZ RIERA y MARIA RITA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pérez Riera y María Rita Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9111 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO ENRIQUE DE LA FUENTE DENTONE c|IVONNE DUTRA MAISONAVE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 724|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Enrique de la Fuente Dentone e Ivonne Dutra Maisonave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7811 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "OSCAR PEDRO RUIZ y HEBE MARGARITA LAVARELLO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pedro Ruiz y Hebe Margarita Lavarello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9960 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ODORICO PEREZ c/RUTH MARGOT INTHAMOUSSU - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 928|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Pérez y Ruth Margot Inthamoussu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 8584 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE HEBER SAURA y ANABEL NORMA ZUCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 96|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Heber Saura y Anabel Norma Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7723 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGELICA TERESA SILVA c| CESAR ANDRES GARCIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 778|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Teresa Silva c| César Andrés García, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8727 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS IGNACIO SERVETTI y MARIA LUISA FALCIOLA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 164|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Servetti y María Luisa Falciola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9507 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HELMUT STRAUSS y RAQUEL BERGER, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7716 Abr.23.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVONNE LADOWSKI y JULIO CESAR PELOSI, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Ladowski y Julio César Pelosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8274 Abr.27.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: RUBEN PABLO ELLIS ABAL y MONICA RENEE AICARDI - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 90|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Pablo Ellis Abal y Mónica Renée Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20)pub. 8410 Ab.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "NESTOR PUCCI SOLER y MARIA DEL LUJAN SANTIN ECHENIQUE, - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 186|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pucci Soler y María del Luján Santín Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10078 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WENCESLAO ALFREDO CORREA y ZULLY MIRIAM CRUZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Alfredo Correa y Zully Miriam Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10037 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RICARDO CARRANO ARANEGA c./ RAQUEL SUSANA ARTIGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carrano Aranega y Raquel Susana Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 10181 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FANNY ALICIA LAFFITTE SMITH y MARCELO EDUARDO BAUZA REILLY - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 198|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Alicia Laffitte Smith y Marcelo Eduardo Bauzá Reilly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 10235 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CONDE PUYOL, GUILLERMO y JACOBO SAJUR, ALBA NERY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 2039), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Conde Puyol y Alba Nery Jacobo Sajur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 8217 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAMPIGLIA LARRE, EDUARDO y MONZON TABO, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 7|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Campiglia Larre y María Cristina Monzón Tabo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8312 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SUTTNER TROPPMANN, FRANCISCO ENRIQUE y ELBIA LUJAN RIVERO PAREDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 1691|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Suttner Troppmann y Elbia Luján Rivero Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 9242 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GALEAZZI, JUAN JOSE y GUARINO CARLA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Galeazzi y Carla María Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 9770 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MORAN, ROBERTO CLEVER y LANZA, ALBA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1797|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Clever Morán y Alba Luisa Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 10146 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAUSSI EDUARDO y MENDOZA de CAUSSI SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 109|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Caussi y Susana Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 10228 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: THOMASSET COLLAZO, SYLVIA y CARLOS ALBERTO MARQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 75|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Márquez y Sylvia Mireya Thomasset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 10315 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KIZELSZTEIN WOLGBERG MOISES y KOFMAN ROSENFELD MIRTA FANNY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 327|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Moisés Kizelsztein y Mirtha Fanny Kofman Rosengeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 10660 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO y SOFIA NIRIA DELAVALLE SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1009|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 8826 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR NUÑEZ MIERS y ALCIRA IVONNE MILATOS MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 135|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7987 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ CABOT, LUIS EDUARDO y MARIA de las MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Díaz Cabot y María de las Mercedes Menafra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7961 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VUKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) — N$ 312.00 20|pub. 8058 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEIZAGOYEN, AMILCAR JORGE y SILVA OLAIZOLA, LIDIA ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 757|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260,00 20|pub. 8253 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ SOUTO, SERAFIN MANUEL y RAMA PUENTE, NORMA ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Manuel Perez Souto y Norma Elsa Rama Puente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 9204 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BRAÑA GOROSTIAGA, RICARDO ENRIQUE y THAMAR SUSANA CAIRUS BERTON "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 133|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Braña Gorostiaga y Thamar Susana Cairus Berton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inteterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9771 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA PRIETO y ROQUE PARRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 10142 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICCININI BALDINI, PRIMO c./ DELIOTTI MATIAUDA o MATIANDA, ANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primo Piccinini Baldini y Angelina Deliotti Matiauda o Matianda, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10182 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VERA CABRAL LUIS REYNALDO y GONZALEZ ANA MARIA, (Ficha D|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reynaldo Vera Cabral y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7845 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LOPEZ MIGUEL ANGEL y DELPINO OLGA (Ficha D. 261|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Miguel Angel López y Olga Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10786 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARGANO, MABEL SUSANA c./FAJO, ENRIQUE ALVARO (Ficha D. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Susana Gargano y Enrique Alvaro Fajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8893 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: IBARRA MIREYA MARIA DEL HUERTO y BENTANCOR MARIO CONRADO, (Ficha D|657|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya María del Huerto y Mario Conrado Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8533 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LUZ URTIFEREA y EDUARDO CUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 47|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7986 Abr.23-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAREAGA NELSON AGUSTIN y STABILE ALBA ESTHER (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Careaga y Alba Esther Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9278 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SZEINFELD LOEF DAVID con RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO (Ficha D. 971|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Szeinfeld Loef y Zaida del Rosario Riani Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8035 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINO, WILSON c/VELAZCO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha D. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martino y María del Carmen Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7736 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEQUIO D'ASSABA c|MALLARINI GRACIELA RENNEE, (Ficha D|873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Lequio D'Assaba y Graciela Renée Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 7848 Abr.22-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL BARDAS y NELLY AIDA VALLEJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 13|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9766 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LUZARDO JUAN FELIPE c|AIDA MARTINEZ ORDEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 279|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Felipe Luzardo y Aída Martínez Ordeix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7859 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "SALAS y PERDOMO - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha 2361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Octavio Salas y Nirian Vilma Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9941 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 287|82), en autos: MILLER BRUNET, JAIME JOSE y LUISA ELENA SICHERO CHARQUERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Miller Brunet y Luisa Elena Sichero Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10584 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MARIA CRISTINA AMED, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 429|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9715 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA RUBEN EMILIO y ANA MARIA CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 169|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Emilio Moreira y Ana María Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7856 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARYLISZYN BERMUDEZ, ANITA c./ LATRONICO IGUINI o IGRINI, PASCUAL ALBERTO (Ficha 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Baryliszyn Bermúdez c./ Pascual Alberto Latronico Iguini o Igrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7963 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 393|82), en autos: "NAYA, DAVID y JULIA CASAS DE NAYA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Naya y Julia Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8254 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROSENGURTT de VERDIER y HUGO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 369|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8284 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORTHESY BOREL GERMAINE c.|OLIVE JOSE LEON (Ficha 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GERMAINE CORTHESY BOREL y JOSE LEON OLIVE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9447 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR GORLI c./ GUIMAREY GRANT (F. 321|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Marina Adela Villar Gorli y Raúl Antonio Guimarey Grant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10183 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: CALERO FERNANDEZ, NORMA LYLIAN c.| VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO (Ficha 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lylian Calero Fernández y Carlos Alberto Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10233 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN SUPERGA WASHINGTON ADOLFO y PAIKIS PERELYTE ELIJA, (Ficha 383|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adolfo Alpuín Superga y Elija Paikis Perelyte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9405 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por CANDIDO ATILIO JOSE LUCCISANO y MARIA ELSA RAMILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. B. 205|82). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8920 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y MARIA ANTONIA DOPESO DI PIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 151|82). — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9108 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELSA NELIA REBOLLO y EDUARDO AMADO GARIFO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. C. 353|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8085 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges NELSON NATTERBOX IRIARTE y CLARA ENEIDA RIEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 35|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9718 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS ALFREDO AREOSA ELGUE y CRISTINA PUGLISI AMORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 301|82). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9930 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO y CLAUDIA CECILIA FERRAGUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 1211|81). — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9929 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS SOSA MATTOS y MARIA TERESA ALMEIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 1003|81). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10659 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ARNOLDO REPETTO LACOSTA o LACOSTE y HONORINA PORCIUNCULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 467|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10474 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ c| TEMPORA JOSE GONZALEZ ARAUJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 115|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8828 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO MACHADO MOLINA y NELLY ESTELA RIVERO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8719 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO LUIS BLASINA CARTELLE y BARBARITA GRACIELA BATTAGLIESE FILPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8922 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CAUSSI BRUN e ISABEL MARIA ALVAREZ MOTZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 75| 82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9767 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO MARIO CIBILS DELGADO c/MARTA MARIA BUELA BIANCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 185|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10069 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARBAJALES PIREZ y MARIA VISITA LOPEZ MERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|183|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10779 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLIVEIRA, JULIO C. y RODRIGUEZ, GRAZIELLA (Ficha D. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Oliveira Bregante y Graziella Rodríguez Capillas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8873 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PESE BERTALMIO A. y NIEVAS LECTICIA E. (Ficha D. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bertalmio Adami Pese y Lecticia Elba Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10230 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, WALTER y CASELLA, MIRTA (Ficha D. 167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sosa Fonseca y Mirta Orietta Casella Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10314 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CASTELAR ALDA y RINA EDITH PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 489|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10068 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SCOTTI CARLOS y PONCE DE LEON MARIA C (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Scotti Bonavita y María Cecilia Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de sesenta días bajo apercibimiento de que si no abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8832 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "KEMPINSKI, ISRAEL y GOLD, ELENA" (Ficha D. 45|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Szabsaj Kenpinski y Elena Gold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8624 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SCARRONE JORGE y ANDERSON ANA, (Ficha: D|171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Scarrone y Ana Antolina Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9356 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO, JUAN A. y GILLARDO, BLANCA (Ficha D. 671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6918 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALONSO LUIS c.|HORNOS MARIA E. (Ficha D. 649|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Benítez y María Elena Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10677 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FLORES VENANCIO y DODERA EMILIA (Ficha D. 127|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Flores y Emilia Teresita Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10583 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALONSO ANGEL y MIGLIORISI MARIA CRISTINA (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alonso Ortíz y María Cristina Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10585 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ RISSO c| OLIVERAS DAGUERRE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Teresa Rodríguez y Carlos Oliveras Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8827 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DOTTI GONZALEZ, HUGO c| SILVA FUREST, MARGARITA (Ficha E|209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Dotti González y doña Margarita Silva Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9275 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ PEREIRA, MARIA DEL CARMEN c| VALENZUELA ELLERO, ALVARO LUIS (Ficha E|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Núñez Pereira y Alvaro Luis Valenzuela Ellero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10790 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAGUNA, DANIEL c.|BARAIBAR CECILIA (Ficha E. 243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Laguna y doña Cecilia Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10363 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GARCIA, RUBEN OMAR C| CASTRO MARIELA RAQUEL (Ficha E|167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Omar García y doña Mariela Raquel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9239 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMERO JOSE ALBERTO C| MIGUEZ INES IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 851|81), por él plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8994 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GADEA, JULIO CESAR C| PAGES EBELIA GRACIELA "Dis. Liq. Soc. Con. (Ficha E|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Gadea y Ebelia Graciela Pages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 8996 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SABATE, NELIDA CLARA c./ ROCHA GARAY, MIGUEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Rocha Garay y doña Nélida Clara Sábate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7962 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES GARCIA, JESUS CIRILO c|ARAUJO HERNANDEZ, MABEL, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cirilo Moraes García y Mabel Araújo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8548 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MASSONS PINTO, JUAN JOSE c/INZAURRALDE REVELLO, GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 35|82), por el plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8571 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FALCON RIVIEZZO, CESAR ADOLFO c|DE VICENTE JOVER, MARIA RAQUEL MERCEDES, (Ficha E| 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don César Adolfo Falcón Riviezzo y doña María Raquel Mercedes De Vicente Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9386 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MURGUIA MORTOLA, ELENA c|GIURIA BARBOT, RAUL, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|187|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elena Murguia Mortola y Raúl Giuria Barbot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9817 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS LOPEZ y MARIO ALBERTO SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 857|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza al Sr. Mario Alberto Soriano por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 9560 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, JUANA contra DELFINER, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7998 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE OMAR CANCELA y ANA MARIA AGUERO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 107|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Cancela y Ana María Agüero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9404 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: SAMUEL MALOWANY y FANNY BUCHALTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1109|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Malowany y Fanny Buchalta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9110 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA y MARIA del HUERTO NATIVIDAD GRECCO SANTA LUCIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Freiría Gardella y María del Huerto Natividad Grecco Santa Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9020 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO DOROTEO RAMON ORTEGA GARCIA LAGOS y MIREYA FRIONI DORELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 203|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Doroteo Ramón Ortega García Lagos y Mireya Frioni Dorelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10698 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA ANGELICA MORTEO c/ELBIO LUIS CORBETTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Morteo y Elbio Luis Corbetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10079 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CHEDA y NELLY SUSANA VERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 265|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cheda y Nelly Susana Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10036 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FELICIA PEREIRA con DELMAR BAYON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1101|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Pereira y Delmar Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10077 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VICTOR OMAR NOGUEIRA y SILVIA TERESITA CORUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Omar Nogueira y Silvia Teresita Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8930 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN MILINER y MARIA ALTINA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Miliner y María Altina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8457 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS GOBERNA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Goberna y María del Carmen Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8256 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS RICHARD CASTRO y MIRIAM RAQUEL CURUCHAGA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Richard Castro y Miriam Raquel Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9285 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DAVID BARUCH y MARIA ELIDA COSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 303|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Baruch y María Elida Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9772 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "LUIS EDILBERTO JARA y ELIZABETH PARMA CRAMPET - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edilberto Jara y Elizabeth Parma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9940 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JAIME GARCIA OXACELHAY y MAUREEN SUSANA NARANCIO BERNASCONI - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 75|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García Oxacelhay y Maureen Susana Narancio Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9938 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO ALBERTO CORNALINO y AIDA BERTA FIGUEROA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Cornalino y Aída Berta Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10180 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS RAUL MACHADO DI PETTA y TERESA TESTON RIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Machado Di Petta y Teresa Teston Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10468 May.14-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 39|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRTHA MARGOT SALVADOR y don NEWBERY FELIPE XAVIER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 7799 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos (Ficha B 70|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don HEBER ALONSO y doña RUTH ALANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10819 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GUERISOLI, CESAR EDUARDO y CRESSERI DE GUERISOLI, NANCY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 168|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de César Eduardo Guerisoli y Nancy Cresseri de Guerisoli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8857 Ab.29-v.may.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DE PALLEJA PATRON MARIA DEL CARMEN c|AIELLO FOURCADE PEDRO CASIANO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 158|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10281 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BASILIA MARGARITA LOPEZ y JOSE PEDRO CAGNAZZI, (Ficha V Nº 601|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8308 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ARTEMIO GONZALEZ y MARI ARACELI DELGADO (Ficha V Nº 523|981) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9032 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARMELO GONZALEZ DENIS y GRACIELA CAMBRALLA (Ficha V Nº 69|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9033 May.3-v.may 31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BUENO, EVA c.|SIXTO ALVEZ GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 35|982), se cita, llama y emplaza al señor Sixto Alvez González a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10530 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARCOS CHIAPPELLA y AIDA EBRISELDA VIAZZO (Ficha B. Nº 93|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10528 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS MARIA PASTORINO y TERESA BLANCA ZEOLI (Ficha B. Nº 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 10529 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO CAYETANO y BUENAVENTURA VILLANUEVA (Ficha V Nº 46|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 9034 May.3-v may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: PEREIRA COSTA FRANCISCO ANTONIO y ZULMA CARMELITA GONZALEZ DELGADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Pereira Costa y Zulma Carmelita González Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 22 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9724 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y DORYS ETHELL VAZQUEZ IMBERT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 99|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Manuel Yerlas Silva y Dorys Ethell Vázquez Imbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9723 May.7-v.jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos ALDAO, MARIA ELIDA con RENEE GASPAR GONZALEZ QUINTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 150|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Aldao y Renée Gaspar González Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10050 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MARTINA GONZALEZ GASAGOITE y WALTER SILVIO ZUBELDIA BENTANCOR (Ficha 26|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Martina González Gasagoite y Walter Silvio Zubeldía eBntancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 14 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10635 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "NELLY ADELA SACCO y HUMBERTO RIZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|B-1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Adela Sacco y Humberto Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10647 May.14-v.jun.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: NUÑEZ PINTOS ATILIO y RAMUNDEY MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 45|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Núñez Pintos y María Susana Ramundey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7947 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON CABALLERO y MARIA ISABEL NUÑEZ (Ficha 197|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8355 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OXANDABARATS MENDEZ y CELMIRA JACINTA OLIVEIRA DUARTE (Ficha 110|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a *deducir sus derechos en los respectivos* autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10266 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO SILVA, FREDDY EMIR y DA SILVA PEREIRA, INOCENCIA NELLY (Ficha B. 155|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10265 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RAMON FERNANDEZ MAZZIOTTI y NUMA MERCEDES RODRIGUEZ DIEZ (F. 10|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de 60 días. — Melo, 18 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5163 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EITEL FREDERICO GARCIA COIROLO y BRANCA GONÇALVES o BLANCA GONZALEZ (Fº 38|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9161 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez didas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA y DELBIA IRIS DUARTE MARTINEZ (Ficha B. 63|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9160 My.3-v.my.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, VICENTE ELIBERTO y NILSA ELENA BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Eliberto Díaz y Nilsa Elena Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8082 Mar.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MEDERO, DORIS GRISEL c./ BAZ, DINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 848|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Grisel Medero y Dino Báz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10040 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUDIÑO, JUAN CARLOS c.| MARIA LUJAN BENTANCOUR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa.248|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Gudiño y María Luján Bentancour, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, noviembre 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8379 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: VILLALBA FUNGUEIRIÑO, MARCO AURELIO c| NELLY MARIA CABRERA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Aurelio Villalba Fungueiriño y Nelly María Cabrera Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de abril de 1982 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9010 May.3-v may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN QUINTANA, NESTOR MARIO y BLANCA IRIS GERMANO COLLAZO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Jorcín Quintana y Blanca Iris Germano Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10303 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARTINEZ SACHETTI, ISAIAS GUSTAVO y DIANA ELIZABETH POSES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaías Gustavo Martínez Sachetti y Diana Elizabeth Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10304 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BANCHERO BARIZZONI, OLGA I. c./ LEGUISAMO MUNIZ, GUILLERMO ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 64|C.|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Guillermo Enrique Leguisamo Muniz y Olga Inés Banchero Barizzoni, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 27 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10704 May.18-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARTA COLO y EDILBERTO CASTELLANOS (Fa. 219|C|81), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a los mencionados autos dentro del plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10297 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 391, de fecha 11 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OSCAR MARTINEZ y CELESTE GRISEL CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil número 88|1982). — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8029 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 714 de fecha 31 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROLANDO CARRO CHEVALIER y GILDA IRMA BARIDON TOJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil Nº 160|982). — Rosario, 1º de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8030 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LANDA, RUBEN HUGO y RODRIGUEZ, ELSA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Landa y Elsa Iris Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 9175 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHAFFNER, ERWIN WALTER y MONTANO, GLADYS AMANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 169|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erwin Walter Schaffner y Gladys Amanda Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9526 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RODRIGUEZ, HECTOR OMAR y CACERES, EMA SOFIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 851|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Rodríguez y Ema Sofía Cáceres Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9525 May.6-v.jun.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "HUGO RENE SASTRE contra ELVIRA GRACIELA IBAÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 383|980), se hace saber al público que con fecha setiembre 3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 16 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8208 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: HUGO DANIEL BONFRISCO RIELLI y MARIELA MENDEZ CORTAZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 392|981), se hace saber al público que con fecha 29 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9506 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIA BLANCA GONZALEZ contra ERNESTO NELSON REYES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|982), se hace saber que con fecha marzo 4 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 25 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8209 Ab.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y SILVIA SUSANA CABALLERO CASABALLE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 41|82), se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 31 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9985 May.11.v.jun.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: NELIS TERESITA REVETRIA ELIAS con YESSIN AMIR PEDREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 33|82), se hace saber que por resolución Nº 364 de fecha 22 de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelis Teresita Revetria y don Yessin Amir Pedreira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7950 Ab.22-v.may.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO CONO ALOY LOPEZ y ELIZABETH DIAZ MAGOLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 4 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7908 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALICIA FRANCISCA HERRERO VIERA y MARGARITO CESAR WALDEMAR VILLAGRA (F. A. 1385|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, abril 14 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 9685 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINIO MARIO CANCLINI y MARISA ZULMA MACCIO (F. A. 1391|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6c, ley 10.783). — Florida, marzo 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 9684 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELINA CESAR OBELAR u OVELAR y JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CESAR ELIZALDE BAEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6674 Abr.22.v.may.20.

EDICTO. — (F|B 252|982). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL MARIA LOPEZ MORUA y NILDA PEÑA VAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 8373 Ab.27-v.my.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MENENDEZ, JUAN PEDRO PIO y ZINNO de MENENDEZ, MARIA ELENA (Fº 38, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Pío Menéndez y María Elena Zinno de Menéndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9486 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ROSENDO DANTE y CHARQUERO MILKA AIDA, (Fa. 62 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha marzo 17 de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don García Rosendo Dante y Charquero Milka Aída, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 22, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 9815 May.10-v.jun.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR NOBEL ROMERO GONZALEZ e IVONNE RAMIREZ PAZ (Ficha Nº 436|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9125 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE OMAR RODRIGUEZ MILLAN y ESTELA IRIGOYEN MENDEZ (Ficha Nº 2.043|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8416 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARACELI MARIEL GRANERO y DANIEL CABRERA HERNANDEZ (Ficha Nº B. 133|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9127 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA EULOGIA HERNANDEZ y NESTOR LORENZO MALZONI (Ficha Nº 25|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1982. — Dr. José Echeveste Costa, Juez Letrado.
5) N$ 312.00 20|pub. 9328 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de junio de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DELGADO y MIGUEL ANGEL SUAREZ CORDONE (Ficha Nº 562|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9329 May.4.-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: WALKIN o WATKIN, MARTA y OCAMPO WASHINGTON, CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 733|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Carlos Ocampo Márquez y Marta Walkin o Watkin Seiferaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9126 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SLEPOVICH y GLADYS ESTHER TASSANO (Ficha 197|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos denrto del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10674 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cinco de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS AGUIAR y MARIA RUIZ (Ficha 699|79), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10520 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SORIA HECTOR SANTIAGO y CIANCIARULLO BLANCA DEL HUERTO" (Ficha A. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Santiago Soria García y Blanca del Huerto Cianciarullo Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9342 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILLANUEVA GUIMARAES, LUZ con GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 143|82) se cita, llama y emplaza a Rafael García Fernández, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 29 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 9138 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HOPPE JUAN JOSE con VALDIVIA MARLENE IVONNE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Hoppe Rodríguez y Marlene Ivonne Valdivia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8724 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1981 se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE SILVERA, YADELFA JENARO DE SILVERA (Ficha Nº 1412|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9327 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|2|982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE ESMORIS MARTINEZ y CARMEN OLGA ELENA SCHOENBERG (Ficha Nº 22|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7657 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|3|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos SARMORIA, ROMEO y CACERES, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 288|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
5) N$ 312.00 20|pub. 8417 Ab.27-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO ALBERTO BERTONE c| BLANCA ELVINDA CHAPARRO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|51|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Bertone y Blanca Elvinda Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8753 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VICTORINO RAMON FONTAN LEMES c/AURORA AGUERREBERRY LEMES - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorino Ramón Fontan Lemes y Aurora Aguerreberry Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9622 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA INES FERRARI BARNEIX de GONZALEZ c/ANDRES GONZALEZ ARTIGAS - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Inés Ferrari Barneix de González y Andrés González Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9607 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARY ISABEL FURTADO c/SAUL FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 82|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Furtado y Saúl Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9604 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MONTAUBAN, GISELLE c| RICALDI, MIGUEL HUGO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 98|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Montauban y Miguel Hugo Ricaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8752 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DESIRELLO con MYRIAM RUTH GIAMBERINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Desirello y Myriam Ruth Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7902 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GERFAU, JOSE RAMON y CABRAL MARIA LETICIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 19|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Gerfau y María Leticia Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Olga Logiuratto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9920 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO GODOY c|SANTA CATALINA FLEITAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-170 bis.|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Godoy y Santa Catalina Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10287 May.13-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR LEON y NELIDA MOLONEY de LEON (Ficha Letra A número 14|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10045 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICENTE RAMIREZ PIRIZ y MARIA ANGELICA PEREIRA de RAMIREZ, (Ficha Letra A. Nº 44|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 1º de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8555 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BARCHI de BENTANCOURT, VIRGINIA MARGARITA con BENTANCOURT BORGES, HECTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A número 59|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bentancourt Borges y Virginia Margarita Barchi de Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de marzo de 1982. — Hilda Teixeir Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7938 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVERA, LUIS c|CAMPERO RAFFO, VIUDA EDUVIGES "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A. Nº 93|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Olivera y Viuda Eduviges Campero Raffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de abril de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10319 May.13-v.jun.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GANDHI FERNANDEZ GOÑI y MARIA de LOURDES FERREIRA o MARIA de LOURDES VELLOSO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 49|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Fernández Goñi y María de Lourdes Ferreira o María de Lourdes Velloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 368.00 20|pub. 9473 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN GONZALEZ de FAGUNDEZ c.|JOSE MARTIN FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Fagúndez y Carmen González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9472 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 15 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADALBERTO YELICICH PORTO y MARGARITA ROSA PELAEZ de LEONARDIS (A. 10|82), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10357 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUCY ROMEIRO y SERGIO WALTER JACOVENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Romeiro y Sergio Walter Jacovenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de mayo de 1982. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10358 My.13-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ITALO PEREIRA ACOSTA y MIRTHA ISABEL MODERNEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 50|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Pereira Acosta y Mirtha Isabel Modernel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de marzo de 1982. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7807 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR EDUARDO QUIROGA FREIRE y SONIA NIBIA ARAUJO VARGAS (A. Nº 299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9471 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERTO FARIAS PERDOMO y OLGA MARGOT PINTOS MORALES. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Farías Perdomo y Olga Margot Pintos Morales (A. 47|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 10359 My.13-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, ADAN FLORO c/NUÑEZ, JUANA (Ficha 767|81 de 1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8938 Ab.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, CECILIO y BAEZ de DE LOS SANTOS, GREGORIA, (F|60|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8164 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIRIZ, MIGUEL ENRIQUE y OLIVERA, MARIA WILMA (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8945 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO WILFREDO FERNANDO c./ PIRIZ ORTEGA, TERESA MABEL (F. 1522|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10500 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" que integran TRONCOSO VARGAS WALTER ALBERTO y AMARAL LORENZO MARIA MACEDONIA, (F|368|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de mayo de 1982. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10499 May.14-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA ANTONIA c.| LUIS ALBERTO MAIDANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|65|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonia Pereira y Luis Alberto Maidana y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8393 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos RICARDO BIMSON c|ALICIA BREEZE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|83|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Bimson y Alicia Breeze, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7861 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ELIO TEIXEIRA MARTINEZ y TERESITA MARIA JAUREGUIBERRY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 82|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Teixeira Martínez y Teresita María Jauregulberry y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9063 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "GABRIELLI, HECTOR FERMIN MARIA c/ELISA MALVASIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Fermín María c/Elisa Malvasio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 7767 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LEAL, EDELMIRA con SILVEIRA, VENANCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 16|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edelmira Leal y Venancio Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7757 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "Pereira Fernández, Yolanda Práxedes c.| ENRIQUE SILVA CASAÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|122|982)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silva Casañas y Yolanda Práxedes Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Salto, 16 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8394 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SUAREZ, GUIDO y MARIA del CARMEN MARCHESKY "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 32|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Suárez y María Del Carmen Marchesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 25 de enero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9236 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos: BREZOSKI CELADA MARGARITA C| RAUL NICOLINI BARBOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|116|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Margarita Brezoski Celada y Raúl Nicolini Barboza, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8983 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: RODRIGUEZ RUBENS, ARIEL C| MARLENE BICERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|120|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Ariel Rodríguez y Marlene Bicera, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9235 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos ACUÑA de CARBALLO MIRTA c|CARLOS ARIEL CARBALLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|180|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirta Acuña de Carballo y Carlos Ariel Carballo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10020 May.11-v.jun.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ELBIO LABROT y MARIA CRISTINA SANTARCIERI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 7782 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HERALDO ARIEL JUAREZ BARISSONE c/SARA ELSA IGLESIAS DE LOS SANTOS - Disolyución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1205, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heraldo Ariel Juárez Barissone y Sara Elsa Iglesias De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 8943 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de HORTENCIA JULIETA OLAGUE y WALTER PEDRO TAPPA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8886 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8956 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALFREDO MENDEZ y BLANCA ILSY SONDEREGGER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7784 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS MEDINA y MARIA GLADIS LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7783 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO AMADO ALVAREZ y ELSA RENEE GONZALEZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10764 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANTONIO RIOS DURAN e INES CARROSCIA BATISTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10763 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RENEE RIUS GARCIA y LEONEL CAYETANO SALVATO GUERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley número 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 9310 May.4-v.jun.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DANILO GONZALEZ c./GRACIELA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 282, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo González y Graciela Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7968 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO IRIGOYEN C|- MARIA JULIA IRIGOYEN DE IRIGOYEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 206 del año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Irigoyen y María Julia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9220 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL MORENO c| CELINA MEDINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9273 May.4-v.jun.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RUBENS ELIAS LOPEZ y NEIVA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8595 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CLEOPATRA ELIZABETH CARDOZO c|a LUIS ALBERTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4, 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE ALEJANDRO y ELINA BRITOS de ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Es-

cribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10839 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUBARE ROOSEVELT ALIANO y MIRTA MARGARITA REGGI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10840 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SAAD CHAIBAN y BLANCA IRIS OLIVEIRA de SAAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 6|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chaiban Saad y Blanca Iris Oliveira de Saad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos een dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9439 May.6-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOCHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 5061 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre NUMEROSO SANTANA y MARIA LUISA RODRIGUEZ BANEGA (Ficha Nº 1027 B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 15 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 10610 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA BORCHE, OSCAR OMAR y PAULINA AURORA MARQUEZ PEREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 133|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Olivera Borche y Paulina Aurora Márquez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10615 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "EGUREN AVILA, RUBEN DARIO y GLORIA ETHEL LARROSA ECHETO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Eguren Avila y Gloria Ethel Larrosa Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10614 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIRABALLES LALUZ, ANGEL ANDRES c/JULIA BECERRA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Andrés Miraballes y Julia Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10613 May.14-v.jun.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez, Dogofredo c./EULOGIA AUREA GOMEZ, "Divorcio" (Ficha A. 457|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eulogia Aurea Gómez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9237 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Silrvat c|SPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Rafael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8211 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Szasch, Elena Emma c/CASTRO, PEDRO HECTOR - Divorcio" (Ficha 74|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro Héctor Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 130,00 10|pub. 9888 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WALTER CATALINO GOMEZ c.| GRACIELA LEONOR VIEYTES. "Divorcio" (Ficha B. 878|81), se cita, llama y emplaza a Graciela Leonor Vieytes, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41116 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Olivera Raquel contra MEIRA JOSE C. Divorcio" (Ficha D. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9727 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NERI DUARTE ANTUNEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Perla Mary Senteno Padilla c|LUIS NERI ANTUNEZ DUARTE, "Divorcio", (Ficha E 58|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8188 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Margarita Licandro c|HUGO LLOVET, "Divorcio", (F. E. 156|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Hugo Llovet, a que comparezca a este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 9828 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los mencionados autos: "Borges Ferreira, María Concepción c/FRANCISCO ENRIQUE PEREYRA - Div. S/V." (F. E. 528|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Francisco Enrique Pereyra Pereyra, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza, expediente "Borges Ferreira, María Concepción - Auxiliatoria" (F. C. 1220|80). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41153 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (F. D|113|82). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40888 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza a doña ELBIA CAMESELLE FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Bertero Coppetti, Miguel Antonio c.|ELBIA CAMESELLE FRANCO. "Divorcio" (F. D. 45|82). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 10237 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaitazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio. Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y ofíciese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Behrens, Teresa Laura contra CHARBONIER, JUAN SANTIAGO. Divorcio" (Ficha B. 45|82), citar y emplazar a Juan Santiago Charbonier, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9769 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Moreira, Nibia Raquel c/ACOSTA, HEBER ULISES - Divorcio" (Ficha B. 39|82), citar y emplazar a Ulises Heber Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 9559 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cabrera Elena c|VAN DROOGENBROCCK GUSTAVO, "Divorcio Causal", (Ficha D|383|81), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO VAN DROOGENBROCCK a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8341 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeinfeld Loef David c.|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 967|81), se cita, llama y emplaza a Zaida del Rosario Riani Armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8487 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gloria Belkis Padilla c/CARLOS ALBERTO MARTINEZ - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 2504|79), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con Auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40952 Ab.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Marques Juan C. c|LUNA ARACELI B., "Divorcio", (Ficha: D|743|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Araceli Beatriz Luna para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8139 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Beledo Olga C. contra HERNANDEZ RAMON. Divorcio" (Ficha D. 707|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 27 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (C.C.) 30|pub. 41066 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Judith Mónica Linares por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Monzón Alberto Aníbal contra LINARES, JUDITH MONICA. Divorcio" (Ficha E. 165|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9416 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Zulma Muñoz por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos: Silva Cardozo,

Anselmo Silvio c./ ZULMA MUÑOZ, "Divorcio" (Ficha E. 1023|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 10135 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Percíncula Braga, María Teresa c|SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|283|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Silva Rodríguez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 10504 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Stella Maris López Piana c/MARIO ALBERTO SORIANO FERNANDEZ - Divorcio" (Ficha E. 739|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Mario Alberto Soriano Fernández, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 130.00 10|pub. 9553 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Magdalena Ruth Fernández c|WILSON OMAR GUTIERREZ, "Divorcio", (Ficha E 901|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Omar Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8146 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8197 Ab.23.v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Nelly Renee Pagliaro, para que comparezca a estar a derecho en autos: Arlindo López Saravia c| NELLY RENEE PAGLIARO "Divorcio" (Ficha A|64|82), por el término de noventa días, bajo apercibimieento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 9535 May.6.v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31.v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez, Eva c.|JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha A Nº 590, año 1981), se cita, llama y emplaza a José Florentino Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. se hace constar que se concedió a la actora auxiliatoria de pobreza (Ficha B. Nº 466|981).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40973 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Perera, María Julieta c| PONCIANO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 748 del año 1981), se cita, llama y emplaza a: Ponciano Velázquez Olivera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; como asimismo a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a tentar la conciliación. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 9593 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Serebrisky, Hebe contra LUNAZZI, GUILLERMO PABLO. Divorcio" (F. A. 848|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Pablo Lunazzi para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9142 May.3-v.jun.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Salomón Cajtak c.|CRISTINA EDITH ACOSTA. "Divorcio" (F. 41|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina Edith Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 10268 My.12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2 v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: NOY, BARTOLO JULIO c|LOPEZ, AMALIA, "Divorcio por causal", (Fa. 94|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Amalia López, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 9996 May.11.v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Chavazza, Ariel Antonio c./RODRIGUEZ, LAURA MERCEDES, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 635|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laura Mercedes Rodríguez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 9174 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c./ ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 May.12-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILLI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expediente B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28-v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Villanueva Guimaraes, Luz contra GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL. Divorcio" (Ficha 144|82), se emplaza al señor Rafael García Fernández a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Punta del Este, 19 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 9137 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rodríguez María Violeta c.MONTES DE OCA, JUAN F. Divorcio Unilateral" (Ficha 1892|81), se cita, llama y emplaza a Juan F. Montes de Oca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8418 Ab.27-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barretos, Vicente c| MATTOS, JUANA - Divorcio por causal" (Fª A|147|82), se cita, llama y emplaza a Juana Mattos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9606 May.6-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Hermes Isidoro González, por el termino de sesenta días, en los autos caratulados: "Izaguirre, Celia Esther contra HERMES ISIDORO GONZALEZ. Divorcio". (Ficha A. 46|82), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge la señora Celia Esther Izaguirre. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 260.00 20|pub. 7766 Ab.21-v.may.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera contra MARIA EVA ANDRIOLO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 298, año 1982), se cita, llama y emplaza a María Eva Andriolo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito legal de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 10117 May.13-v.jun.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a TERESA MARQUEZ LENCINA DE CANTERO, habiéndose designado curador interino a los efectos del divorcio al Dr. Mario Nuñez Castrillón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.

7) N$ 78.00 10|pub. 8997 May.5-v.may.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.

8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. LORENZO FERREIRA FROS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por R. D. 297|82 del 12|3|82; cumplido ese plazo se le dará por notificado.

8) (C.C.) 3|pub. 41148 May.14-v.may.19.

Se emplaza al Sr. JUAN JOSE MARQUEZ MACEDO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095—, a notificarse de la no aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41149 May.14-v.may.19.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 18
Emplazamiento

María Elsa, Francisca Ofelia, Inocencia Elba, Gerónima Alicia, Irma Petronila Moreira Ramos; Amelia Eleuteria Ramona, José Alberto, María Julia, Martín Ricardo, Rafael Nemecio, Justina Evidelia, Alicia Sandalia, María Inés, Teresa Marcelina, Ignacio Cecilio, Francisco Ramón, Otilia Gabriela, Miguel Hermes y Joaquín Roberto Moreira Mehus, solicitan cambio de título del nicho Nº 88, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho, deduzcan de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. De no haber oposición, se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 16 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal.

8) (C. C.) 21|pub. 41044 May.4-v.jun.2.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Aviso, citación y emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122129, solar Nº 26 de la Carpeta Catastral Nº 5522 y en particular al señor Enrique Donald Sainz Borda y su señora esposa Martha Raquel Chatton Golla domiciliados en la calle Juan de Dios Peza Nº 2374 de esta ciudad como propietarios conocidos del mismo que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche a 17 metros de la calle Juan de Dios Peza. Según el plano de mensura levantado en junio de 1953 por el Agrimensor Luciano Quintas Rossi la fracción afectada, que se señala con la letra A consta de un área de 64 m2 8725 comprendida en el siguiente deslinde, por el suroeste 13 m. 50 de frente a parte abierta de la calle Juan de Dios Peza por la que dista su punto medio 79 m. 39 al noroeste de la esquina con la calle 24 de Setiembre, por el noroeste, 4 m. 81 con parte afectada del lindero padrón Nº 122130, por el noreste 13 m. 50 con remanente libre de afectación del predio —fracción B en el plano— y, por el sureste 4 m. 81 con parte afectada del lindero padrón Nº 122.128.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la ley número 3958 "de Expropiaciones", su Reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.538 de la Intendencia Municipal de fecha 13 de abril de 1982 que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.640 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 31 de marzo ppdo. que la autoriza en el expediente Nº 17.132 que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Servicio en el piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 7 de mayo de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 41177 May.18-v.may.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".

Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Puente sobre Arroyo La Plata.

Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Expediente Nº 3129|R-8|T-III.

Propietarios: Brígido Diano y Sara Arambillete de Diano.

Padrón Nº 9.805 (p).

Area a expropiar: 97 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 - Gral. José Artigas.

Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

Expediente Nº 8.021.

Propietario: Alvaro Pintos Díaz.

Padrón Nº 173 (p).

Area a expropiar: 3.528 metros cuadrados 06.

Ruta Nº 3 - Gral. José Artigas.

Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

Expediente Nº 8.022.

Propietario: Sociedad Agrícola Integral de Coronado.

Padrón Nº 688 (p).

Area a expropiar: 6.079 metros cuadrados 21.

Ruta Nº 3 - Gral. José Artigas.
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.023.
Propietario: Sociedad Integral de Coronado.
Padrón Nº 689 (p).
Area a expropiar: 6.518 metros cuadrados 62.
Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: Bella Unión - Ruta Nº 30.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N 8.024.
Propietario: Sociedad Agrícola Integral de Coronado.
Padrón Nº 690(p).
Area a expropiar: 7.703 metros cuadrados 06.
Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: Bella Unión - Ruta Nº 30.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.025.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización - Promit. comprador: Carlos María Lupano.
Padrón Nº 130 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 6.222 metros cuadrados 96.
Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.028.
Propietario: Juan Stolovas Skiraite.
Padrón Nº 3.003 (p).
Area a expropiar: 16 hectáreas 5.736 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 41121 My.12-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Estado c.|ENRIQUE SALVADOR AUSTRIA DUTRA y CARLOS VIERA de ACEVEDO. Exp. Padrón Nº 101, Fracción 24 de Salto (Ficha H. 65|82), se cita y emplaza por el término de 45 días a Carlos Viera de Acevedo o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón 101 en mayor área, fracción 24, ubicado en Zona Suburbana de Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de ese Juzgado. Vencido dicho término, se nombrará Defensor de Oficio al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41138 May.18-v.jun.14.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departam..nto Ejecutivo de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado entre otros para ser expropiados, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble Padrón Nº 516 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a EMA LARRALDE, JUAN FCO. y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (1er. piso, Escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 22 de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 41073 May.7-v.may.19.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU EXPROPIACION

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.077 de fecha 7 de agosto de 1981, recaído en el expediente Nº 01/0305/81, se designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble: Padrón Nº 5016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del departamento, fracción "A" del plano del Agr. Carlos M. Macazaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastre con el Nº 305 el 15|11|947, con una superficie de 1 Há. 6916 m2. 4660 cm2., sito en Pbro. Baldomero Vidal (Park Way), y prolongación de calle Pbro. Horacio Meriggi (ex Nº 1), hasta costa del Río Uruguay. Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y Art. 1º del decreto-ley Nº 10.247 y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 41091 May.10-v.may.20.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BONAVOGLIA RICCIARDELLA, MICHELINA - Incapacidad" (Ficha V|460|81), se hace saber que por resolución Nº 2678 de fecha 16 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Michelina Bonavoglia Ricciardella y se designó Curadora de la misma a la señora Donata María Ricciardella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 14 de abril de de 1982. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41057 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PESOA, ALEJANDRO RAMON, "Incapacidad", (Ficha V|476|80), se hace saber que se declaró incapaz a Alejandro Ramón Pesoa y se designó curador del mismo a Julio Suárez Avila, quien aceptó el mencionado cargo el 4 de noviembre de 1981. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 9963 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TEPER, MENDEL, "Incapacidad" (Ficha F. 344|80), se hace saber que por resolución Nº 17.860 se declaró en estado de incapacidad a Mendel Teper y se designó curadora propietaria a Pezza o Perla Teper; dicha resolución es de fecha 30|11|81. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 10689 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Turno, dictada en autos: MONTOUTO, SILVIA IRIS, "Incapacidad", (Ficha V|479|981), se hace saber que por auto Nº 1513 de fecha 4 de marzo de 1982, se declaró a Silvia Iris Montouto en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre, Elena Rojas de Montouto, a quien se le tuvo por discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 9983 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GABIN DA SILVA MARIA ISABEL, "Incapacidad" (Ficha M3 1037|81), se hace saber que por auto Nº 3055, de fecha 25 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Gabin Da Silva, designándose curador de la misma a su padre legítimo Remigio Dante Gabin, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. Marta H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 10139 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FAILACHE OMAR JESUS MARIA "Incapacidad" (V 257|80), se hace saber que ante este Juzgado se dictó sentencia Nº 219 del 29|4|81 por la cual se declaró incapaz a Omar Jesús María Failache designándose curador a Omar Humberto Failache. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 10074 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORENO SAN ROMAN, NELIDA HELENA, "Incapacidad" (Ficha C. 713|81), se declaró en estado de incapacidad a Nélida Helena Moreno San Román, habiéndose designado curadora a Zoraida O. Moreno de Iriarte. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 10740 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a ELDA ABALDE CASTRO (Ficha C. 2255|79), designándose curador definitivo a Héctor Abalde Castro, quien aceptó el cargo. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 10060 May.11-v.may.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados: FUENTES WHILDI ELISEMA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 333|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 612 de fecha 1º de marzo de 1 982 la incapacidad de Whildi Elisema Fuentes, designándose curador a su hermano Walter José Fuentes Montero. — Las Piedras, abril 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 10444 My.13-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados GRACIELA FANNY MESTRE "Incapacidad" (Fº 639|979), se hace saber que por auto 1452 de fecha 2 de junio de 1981 se decretó en estado de incapacidad a Graciela Fanny Mestre, y por el mismo auto se designó Curadora definitiva a Edith Arpí de Vaz.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 15 de abril de 1982. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 10261 My.12-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LEIVAS BATTO, MARCOS, "Incapacidad" (Fa. 365|C.|981), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad civil al señor Marcos Leiva Battó, designándose como curadora a Juana Battó de Leiva. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 10703 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANTINORI RIVERO, ARIEL ISABELINO, "Incapacidad" (Fa. 651|C.|981), se hace saber que se designó a el señor Néstor Antinori curador interino del presunto incapaz Ariel Isabelino Antinori Rivero. — Carmelo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 10702 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se designó a Roberto Pizarro, curador interino del presunto incapaz LUIS ALBERTO PIZZARRO AGUIRRE. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 10701 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MALDONADO DALDOS, NELVA EVITA "Su Incapacidad" (Fa. 361|C|981), se hace saber que se designó a la señora Oliva Daldos de Maldonado, curadora interina de la presunta incapaz Nelva Evita Maldonado Daldos. — Carmelo, 1 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 10298 May.13-v.may.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 2 de diciembre de 1981, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a CASILDA DIAZ DIAZ, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Manuela Díaz Díaz de Silva. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 10355 My.13-v.my.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GIRARDI, MARIA LUCIA, "Incapacidad", (Ficha B. 367|81), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 104, de fecha 12 de febrero de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Lucía Girardi, designándole curador interino al señor Nicolás Girardi, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 10017 May.11-v.may.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ANTONIA de PADUA - Incapacidad" (A|1406|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad provisoria a Antonia de Padua González, designándose curadora interina de la misma a su hermana Clotilde González de Godoy. Se deja constancia que doña Antonia de Padua González está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41178 May.18-v.may.31.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — RODOLFO MANGINO SCHMID, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 1, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por la profesión de Despachante de Aduana, viene a solicitar se rinda informe sobre su vida y costumbres, ofreciendo como testigos al señor Miguel Sartori, domiciliado en Carambурú 2758 y a la señora Graciela Piffaretti de Ravera, con domicilio en la calle Sarmiento 2576, quienes concurrirán sin previa citación. Sírvase acceder a lo solicitado. — Rodolfo Mangino. — Luis Vilaró Pareja, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 10178 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HOURCADE DE MELLO, LUIS MARIO - Información" (Ficha V. 150|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Luis Mario Hourcade De Mello, domiciliado en Colonia 1158, Piso 12, Of. 1202, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alvaro Difluri Iglesias y Guillermo Piedra Cueva Alvez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Mario Hourcade De Mello. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130,00 10|pub. 10577 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "FERNANDO MAURICIO CARIDE BIANCHI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1471 Esc. 1, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de Agustín Deleo y María del Huerto Gravina, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: Que previas las publicaciones de estilo y liquidación y pago de tributos, se extienda el testimonio respectivo. — Fernando Mauricio Caride. — Teresa Gutiérrez, Escribana". — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 9520 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HUGO EFRAIN GALVAN CASCO, constituyendo domicilio en G. Pereyra 3269, Apto. 22, al señor Juez dice: Que optando a despachante de aduana, viene a ofrecer el testimonio de: Mario Nelson Lamanna Acevedo, domiciliado en Tomás Gómez 3794, Roberto Brandao Juanicó, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 1977 y Eduardo Duarte Gómez, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 1945, sobre su vida y costumbres. Por lo dicho, solicita. Se le tenga por presentado y constituído el domicilio. Que se recabe la información ofrecida y previa vista al Ministerio Público, se expidan los testimonios correspondientes. — Dr. Eduardo Borges, Abogado. — H. E. Galván. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 10458 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DANIEL SAYAGUES LASO, domiciliado en Yaguarón 1392, (F. C. 648|82), optando al título de Procurador, presenta como testigos a Jorge Presa Alonso y Homero Rivero Patrón. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10776 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MAXIMO WALTER TABAREZ ROSAS, (F. C. 796|82), domiciliado en Paraguay 990, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de José Pérez y José María Delorenzi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10336 May.13-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó WALDEMAR JOSE FERNANDEZ SOARES, domiciliado en Juan Antonio Rodríguez 1351, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Schaudin Alfredo Prunell Herboso y Silvio Eugenio Polla Pereda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10214 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "SGARBI, CARLOS VLADIMIR - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|391|82), se presentó el siguiente escrito: Carlos Vladimir Sgarbi, constituyendo domicilio en 19 de Abril Nº 3539, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Bolívar V. Lissidini y Alvaro Vargas, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Sgarbi. — Amílcar Aníbal Vasconcellos, Abogado. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10811 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 261|82), se presentó el siguiente escrito: "CLAUDIA SANTOS RICCARDI, constituyendo domicilio en Camino Santos 4943, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se reciba la declaración de Rosario Rijo Freyre y Adriana Rodríguez sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Claudia Santos Riccardi. — Susana Karlen Canzani, Escribana". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10745 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 263|982), se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO RIJO FREYRE, constituyendo domicilio en la calle Santiago de Chile Nº 1304, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se reciba la declaración de Claudia Santos y Adriana Rodríguez sobre mi vida y costumbres. — María del Rosario Rijo Freyre. — Susana Karlen Canzani, Escribana". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10744 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|267|982), se presentó el siguiente escrito: DORELEY LILIAN CORBO PEREIRA, constituyendo domicilio en Colorado Nº 1584 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se reciba la declaración de Ana Dalmaud y Claudia Santos sobre mi vida y costumbres. — Doreley Lilián Corbo Pereira. — Susana Karlen Canzani, Escribana. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10743 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|265|982), se presentó el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL DELUCHI CABALLERO, constituyendo domicilio en Colorado Número 1584 Apto. 1 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano. Solicito se reciba la declaración de Ana Dalmaud y Rosario Rijo sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Miguel Angel Deluchi. — Susana Karlen Canzani, Escribana. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10742 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|297|982), se presentó el siguiente escrito: "MARIA LUISA SOLDINI TITO, constituyendo domicilio en Yaro 907 Apto. 503, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos: Ester Sarli de Notarfrancesco y Pepita Gómez de Freitas de Campomar, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Luisa Soldini Tito. — Dra. Ema Carozzi, Abogada". — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9982 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 345|982), se presentó el siguiente escrito: JULIO JORGE UMPIERREZ GAGO, constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2883 Apto. 604, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de las siguientes personas: Dra. Beatriz Rodríguez Caraballo y Sr. Sergio Burgos. Julio Umpiérrez. Dr. Francisco César Scolaro Cesarone, Abogado. — Montevideo, 22 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 10064 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos (Ficha V. 549|981), se presentó el siguiente escrito: "GABRIELA MARIA DELL'ACQUA BONOMI, constituyendo domicilio en Gil 1009, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Daniel Gutiérrez Carbonel y Guillermo García Duchini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios en N$ 1.000,00. — Gabriela Dell'Acqua. — Carlos A. Dell'Acqua, Abogado". — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 9852 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 309|982), se presentó el siguiente escrito: "WALTER EDGAR BOMIO BRENLLA, constituyendo domicilio en Avda. José Belloni Nº 4274 bis, optando al título de Procurador, ofrece información de Gabriel Pucciano y Miguel Angel Aguirre. — Walter Bomio. — Enrique Machado, Abogado". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104,00 10|pub. 9884 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 285|982), se presentó el siguiente escrito: "HILDA HELGUERO, constituyendo domicilio en Yaro 918, al señor Juez dice: Que viene a optar el título de Procurador ofreciendo el testimonio de Sarita Gutiérrez y Ma. del Carmen Torena, quienes sin necesidad de previa citación, concurrirán a declarar a la audiencia que fije el Juzgado sobre mi vida y costumbres. — Hilda Helguero. — Herman Schenck Lausarot, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9658 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 289|982), se presentó el siguiente escrito: "SARITA GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Avelino Miranda 2653, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Gustavo Echevarría y Cristina Fernández, quienes concurrirán sin previa citación a la audiencia fijada por el Juzgado sobre mi vida y costumbres. — Sarita Gutiérrez. — Herman Schenck Lausarot, Abogado". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9657 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 287|982), se presentó el siguiente escrito: "CRISTINA FERNANDEZ, con domicilio en Pedro Cambell 1494, al señor Juez se presenta y dice: Que optando el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Sarita Gutiérrez y de Selfa Gambardella, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia fijada por este Juzgado sin previa citación. — Cristina Fernández. — Herman Schenck Lausarot, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9656 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|231|1982), se presentó el siguiente escrito: GERARDO NUÑEZ ACOSTA, constituyendo domicilio en Gustavo Gallinal 1742, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ana María Guerra y Verónica Martiné, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Gerardo Núñez. — Julio Amaro Macedo, Abogado. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 9551 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VARGAS LERENA, ALVARO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|389|82), se presentó el siguiente escrito: Alvaro Vargas Lerena constituyendo domicilio en 19 de Abril 3539, al señor Juez digo: "Que optando a los títulos de Procurador y Abogado, ofrezco el testimonio de Carlos Sgarbi y Bolívar V. Lissidini, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro Vargas. — Pedro E. Richino, Abogado". — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9376 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó TERESA MARGARITA MAQUIEIRA VERAZA, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Aldo Basanta Meskerevicius y Ana Rocha Rivero, sobre su vida y costumbres. (Ficha Nº 277|82) — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9415 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó STELLA LEITES DO CANTO PEREZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Margarita Reyes Galván y Stella Rodríguez Lubara sobre su vida y costumbres (Ficha 275|82). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9414 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Mario Alfonso Martínez Marín, constituyendo domicilio "ad litem" en la calle Treinta y Tres 1356, piso 3, esc. 36|37. Tel. 90 38 33 (Estudio Dr. Francisco José Romero), al señor Juez expreso: 1) Que viene a tramitar información sumaria de vida y costumbres, a fin de inscribirme en el Registro respectivo como Despachante de Aduana, para lo que ofrezco la declaración de los señores César J. Fernández Ruggeri e Isidro R. Viglione D'Aquila, con domicilio en la calle Piedras 287.
2) Dichas personas concurrirán a la Audiencia que se fije por la Oficina Actuaria, sin necesidad de citación alguna, donde depondrán al tenor del siguiente interrogatorio. Por las generales de la ley. Si conoce al Sr. Mario A. Martínez Marín, y desde cuando, aproximadamente. Diga si le consta, si el señor Martínez Marín, es una persona de hábitos de trabajo y de conducta honesta. Por la razón de sus dichos.
3º) Esta gestión se realiza a fin de que el compareciente pueda inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana (Art. 3º, inciso C) de la ley Nº 13.925 de 17|12|70 y art. 2º, inciso E del decreto Nº 391|971 de 29|6|71.
Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1º) Me tenga por presentado, constituido domicilio y por iniciada esta gestión de Información de vida y costumbres. 2º) Se reciba, sin más trámite, la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio de la misma. Otrosí digo. A los efectos del artículo 6º de la ley 13.355, autorizo al letrado firmantes y a la señora Yolanda Russo de Rivero, indistintamente, a notificarse, examinar y retirar el expediente, así como los documentos que fuere menester. 2º) Otrosí digo: A los efectos de los artículos 8 y 9 del decreto número 405|890 de 20|5|80, se emitan los honorarios profesionales a generarse en la suma de N$ 1.000.00. — Mario Alonso Martínez Marín. — Fco. J. Romero, Abogado". — Montevideo, abril 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 468.00 10|pub. 9649 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LAPACHIAN CHALUKIAN STELLA MARIS. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 525|82), se ha presentado el siguiente escrito:
"Stella Maris Lapachián Chalukián, con domicilio en Constituyente 1697 al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador y Escribana vengo a ofrecer la declaración de los testigos sobre mi vida y costumbres, en la persona de Juan Bakkalián y Gladys Magdalena Espondaburu, con domicilio en Joaquín Núñez 2954 y Orinoco 4930 respectivamente quienes concurrirán a declarar sin necesidad de citación previa, a la audiencia que fije la Sede Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Que me tenga por presentada y constituido el domicilio; 2º Que se fije audiencia la compareciente; 3º Que concepto le merece a efectos de recibir la declaración de los testigos ofrecidos, al siguiente tenor: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuando conoce a en cuanto a su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos; 3º Que se expida testimonio. Otrosí digo: I) A los efectos del artículo 6º de la ley 13.355, autorizo al Letrado firmante; II) Que se expidan los edictos respectivos, los que podrán entregarse al Letrado firmante, quien también podrá efectuar desgloses Stella Maris Lapachián. Jorge Guekdjián, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 312.00 10|pub. 10631 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KAREN CRISTINA AGUILAR DUQUE, (Ficha V. Nº 213|1982), constituyendo domicilio en Prof. Carlos Bacigalupi Nº 2170, que optando al título de Escribana, ofrece las declaraciones de Daniel Carril Garabal y Crimilda Anchieri Pérez, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10026 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ANA MARIA DALMAUD BERNARDI, domiciliada en Lima 1742 optando el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María Celia Rosas Castrillon y María Mercedes Cabanellas de Ramos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10741 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos RECIOY TROCCOLI JORGE, "Información" (891|82), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Información de Vida y Costumbre de Jorge Recioy Tróccoli, quien optó por el Título de Procurador, presentando los testimonios de María Angélica Santarcieri de Quintana y Susana Martín de Pascoll. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10738 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGEL MANUEL CAL SHABAN con domicilio en Canelones 1198 optando el título de Procurador ofreciendo la declaración de Adriana Frechero Moreira y Nelson Binnewies sobre vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 10065 May.11-v.may.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B Nº 186|82), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el doctor Carlos Maggi optando al título de Procurador, ofreciendo para la información pertinente la declaración del Proc. Luis Martínez y del Dr. Guillermo Arrillaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10598 May.14-v.may.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó MIGUEL GERARDO SENATTORE VILLERO, domiciliado en 25 de Mayo 805 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores Oscar Martínez Noya y Oscar Astengo Scheidegger. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 10855 May.18-v.may.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA FAY MULLIN CROCKER, domiciliada en calle 18 de Julio Nº 51, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la declaración de los testigos Dr. Mario Núñez y Dr. Mario Gago. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 15 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

11) N$ 104,00 10|pub. 9869 May.10-v.may.24.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a licitación pública Nº 155|82, para la adquisición de "Utiles de limpieza" destinado para las Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción de las propuestas tendrá lugar el día 7 de junio de 1982 a las 9 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, muelle fluvial hangar "A". Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

El valor del pliego es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

12) (C.C.) 5|pub. 41151 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 17|82
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de Azúcar Molido en Paquetes. — Apertura: junio 8 de 1982 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737 planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41107 May.11-v.may.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 1|982

Llámase a Licitación Pública para la venta de 10 (diez) vehículos automotores.

(Lote 1) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0119N3.
(Lote 2) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0116N3.
(Lote 3) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 80 número de motor 0J08286MB.
(Lote 4) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0308N3.
(Lote 5) (una) camioneta marca Chevrolet cáravan modelo 76 número de motor 6J0429N5.
(Lote 6) (una) camioneta marca Chevrolet Veranelo modelo 76 número de motor 6J0802-H.
(Lote 7) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0120N3.
(Lote 8) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0119N3.
(Lote 9) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 76 número de motor 6J0809N5.
(Lote 10) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0113N3.

Todos en funcionamiento.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279, 3er. piso horario días hábiles de 7.30 a 13.30.

Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día miércoles 9 de junio de 1982 a la hora 10.30.

12) (C. C.) 10|pub. 41062 May.6-v.may.20.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1586
— "Túnel de aducción y pozos de succión en aguas corrientes".
PRORROGA

Se pone en conocimiento que la apertura de dicha licitación, que debía realizarse el día 13|5|82, fue prorrogada para el día 20|5|82 a la hora 15 y 30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 41172 May.18-v.may.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
AVISO
Licitación Pública Nº 027/82

Objeto: Suministro de 90 toneladas de soda cáustica.

Apertura: 16 de junio de 1982. Hora 16.
24 de junio de 1982. Hor a 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevidoe, 12 de mayo de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41170 May.18-v.may.24.

LICITACION PUBLICA Nº 026|82

Objeto: Adquisición de ácido sulfúrico. — Apertura: 15 de junio de 1982, hora 14. 22 de junio de 1982, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.

De acuerdo a lo establecido, en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41158 May.14-v.may.21.

LICITACION PUBLICA 22|82
LICITACION PUBLICA Nº 24|82

Objeto: Construcción de locales para el personal de Redes en la Central Colonia.

Apertura: 15 de junio de 1982, hora 15. — 22 de junio de 1982, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 200,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo. que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de mayo de 1982 — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41123 May.12-v.may.19.

LICITACION PUBLICA Nº 023|82

Objeto. Contratación para la ejecución del tendido de cables subterráneos y cajas de conexión para ampliación de la red eléctrica de Montevideo.

Apertura: 11 de junio de 1982, hora 15. 18 de junio de 1982, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 300,00.

De acuerdo a lo establecido, en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41143 May.13-v.may.20.

LICITACION PUBLICA Nº 025|82

Objeto: Construcción del edificio destinado a depósito de la Gerencia de Abastecimientos en Maldonado

Apertura: 10 de junio de 1982, hora 15. 17 de junio de 1982, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 700,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41141 May.13-v.may.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 6|82 para la terminación de un conjunto de 70 viviendas emplazadas en la ciudad de Maldonado, en predio frentista al Cno. de los Gauchos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de junio de 1982 a la hora 15 en la Sala de Comisiones, en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo de 1982. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C.C.) 5|pub. 41146 May.14-v.may.21.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de mayo de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RODRIGO FERNANDO ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Corriente 4512 y MYRIAM BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4111 bis Apto. 14.

OFICINA Nº 2

HECTOR EDUARDO BALDENEGRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y NOBEL DUARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1581.

DANIEL JAUREGUI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 Metros 2817 y JACQUELINE LOURDES LUCERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4433.

JORGE NESTOR BANCHERO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3226 Apto. 321 y MYRIAM VILMAN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3100 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

WALDEMAR JOSE CASAL, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2430 bis Apto. 13 y VIRGINIA MARIA MAFIO, 28 años, divorciada,

empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3430 bis Apto. 3.

ALEXIS CABRERA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2937 y HASMARA BERTINO, 56 años. divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2937.

ORMINDO CORBO, 33 años, viudo., albañil, oriental, domiciliado Tabobá 3832 y BLANCA ELIDA DI GREGORI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4318.

ALBERTO CUTINELLA, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Las Violetas 871 y MARIA del CARMEN BURIANI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón Nº 4340.

OFICINA Nº 4

JORGE OMAR LEVY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3723 y ALICIA LORELEY QUINTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 2994.

EDISON FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4388 y LOURDES JAQUELIN CANEPPA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avellaneda número 4274.

OFICINA Nº 5

WALTER RICHARD GALLULO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4484 y SILVIA LILIAN ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4484.

ALFONSO GAGO, 67 años, viudo, empleado, español, domiciliado Parque Posadas Block 9 Torre 1 Apto. 914 y CARMEN AMADA MOSEGUI, 56 años divorciada, oriental, domiciliada Parque Posadas Block 9 Torre 1 Apto. 602.

GUSTAVO ARIEL GARCIA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Egipto 4203 y GRACIELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1374 Apto. 11.

OFICINA Nº 6

LUIS OSCAR MATOS, 38 años, divorciado. industrial, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3317 Apto. 401 y LUCIANA DEL CARMEN CARTER, 22 años, divorciada, argentina, domiciliada Gualberto Méndez 2041.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO EFRAIN PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1284 y ANAHY GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1284.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2579 y MIRTA SARTORIO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1304.

EDISON JESUS REYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Apto. 306 y ROXANA ELIZABETH BOTTI, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4208 Apto. 1.

JUAN FRANCISCO REYES, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Continuación 8|112 bis y MIRTA ESTHER CASURIAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación 8|112 bis.

OFICINA Nº 9

HEBER ROMULO SCUOTEGUAZZA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1637 y MIRELLA MACHADO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 1637.

WILMAR OMAR SUAREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 4045 bis Apto. 2 y LILIAN RENEE MIRANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3621.

LUIS ALBERTO SIERIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 5316 (Gruta de Lourdes) y MARIA del CARMEN PEDROZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 2 Nº 5276 (Gruta de Lourdes).

JORGE EDUARDO SACCHI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 Apto. 201 y MARIA ROSA BARRERE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6464.

DOMINGO ANTONIO SPERANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2287 y MARTA TERESA ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3763.

OFICINA Nº 10

OSCAR ALBERTO NOBOA, 22 años, soltero. estudiante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1262 y MARIA DE LOURDES BRAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Armenia 1665 Apto. 1.

GONZALO PLACIDO VAZQUEZ, 90 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1414 5º Pº y CLAUDIA GENOVEVA FRANCHOMME, 62 años, viuda, belga, domiciliada Bvar. Artigas 1414 5º Pº.

CLAUDIO RAMON TESORO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1127 y MARIA NATIVIDAD MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1127.

ANTONIO VAZQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracas Venezuela y GLORIA ELENA CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5112 Apto. 2.

JUAN PEDRO VIDAL, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Fernando Menk 5630 Apto. 2 y MARIA LUZ del ALBA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman Nº 6013.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my.20.

Montevideo, 14 de mayo de 1982

OFICINA Nº 1

JUAN ARCANGEL ATAHIDES, 26 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Gil 886 y SYLVIA ROSA MASCARENHAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 819.

LUIS WILFREDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4991 Apto. 3 y CELIA BEATRIZ SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4791.

JULIO ALBERTO de BRUM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinette 4485 y MARIA NANCY SANTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3707.

GERARDO DE MARCO, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Magariños Cervantes 1937 y MARIA GABRIELA TZORN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neira 3636.

HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1747 Apto. 2 y SELMA MARIA MARIANO, 35 años, soltera, brasileña, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1747 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

MARIO BARNECHE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Fierro 2616 Apto. 1 y ANA MARIA LORES, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Faimalla 3303.

JOSE LUIS BENEDICTTI, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1567 y ANA ISABEL PALERMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez Nº 3337.

MIGUEL ANGEL BERTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 4912 (Bº Tres Ombúes) y OLGA ESTHER PARADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils Nº 5096.

RICARDO BARBOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2465 y GRACIELA MARGOT RUGLIO, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Aconcagua 4886.

MIGUEL ANGEL ESPEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Block 17 E Nº 870 apartamento 018 y WILMA NANCY CODEVILA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 1060.

OFICINA Nº 3

SERGIO WILLIAM CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5175 y ESTRELLA LILIAN BARCELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1370 Apto. 3.

OSCAR MARIO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2076 y MARISA SILVIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 4062 Apto. 1.

JORGE CARLOS CERON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3611 y LILIAN RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Aconcagua 5285 Apto. 15.

LUIS ERNESTO MANUEL BAZZANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1320 Apto. 2 y ELIDA CABRAL, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Cebollatí 1320 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

ALBERTO SCHMIDT por poder de FERNANDO RENZO LESCHIUTTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rua 11 - Nº 117 - Jardín Igara (Canoa - Porto Alegre) y BERTHA DORYS SCHMIDT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 2162.

RUBEN RUBI FERNANDEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3522 y MARIA CRISTINA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 12 calle 2 número 6270.

OFICINA Nº 5

QUINTIN HERRERA, 58 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3846 y ELIDA RODRIGUEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3846.

JAIME HECTOR GARIN, 54 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Fco. Vidal 759 Apto. 402 y HAYDEE CECILIA RODRIGUEZ, 46 años,

viuda, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 759 Apto. 402.

MARIO CESAR GRANDINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4844 e IVONNE HOSNER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Vicente Pagola 3234.

OFICINA Nº 8

ALBERICO ARTEMIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Dr. Jacinto De León 4556 y LOURDES ELIZABETH SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Jacinto De León 4556.

FERNANDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1519 y MARIA CECILIA PONCE DE LEON, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1519.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3330 Apto. 6 y ANA MARIA VIERA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3330 Apto. 6.

OSCAR ROBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3536 y GRACIELA LORELEY SIBILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes Nº 3536.

HEDELBERTO REYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3291 Bis, Apto. 2 y MONICA SUSANA COLOMBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lord Pomsonby 2490.

ALBERICO RAMOS, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3384 Apto. 2 Bis y EVA CARMEN FERREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3384 Apto. 2 Bis.

OFICINA Nº 9

ARIEL SEVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 4156 y ROSELIA ESTHER BRUM, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 4156.

TITO SALINAS, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ameghino Nº 4828 y NAYA NADIR CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1728.

HIPOLITO TELBER SIERRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14 y MARIA ELIZABETH BARCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 385.

JOSE ALBERTO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1975 Apto. 6 y ROSARIO VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana Nº 2798.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON CELSO NALERIO, 29 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 Apto. 503 y ELIZABETH FLANIGUEN, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan Paullier 1263.

JUAN CRISOSTOMO NIN, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guayabos 1942 Apto. 301 y CELESTE AIDA DENIS, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3272 Bis.

MIGUEL ANGEL VILLASANTE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Kor 1982 y PERLA GRICEL BALSARINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Kor 1971.

OSCAR ALCIDES ORMAZABAL, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2814 y MIRIAM GRACIELA RIQUEL, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Venecia número 3590.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my.19.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR HUMBERTO VELAZQUEZ DAVILA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 89.324, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, con 8 mts. 60 de frente al Sur a la calle Teniente Galeano Nº de puerta 4159, entre las calles Cabarí y Azotea de Lima. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Angela Mallarini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 10008 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha B. 440|81), se presentó UBALDO O. DELORENZO VIOLANTE en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay - Arquidiócesis de Montevideo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Inmuebles padrones Nros. 090.395 y 090.396 sitos en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, terrenos y mejoras que le acceden, que según plano del Agrimensor Luis Zaffaroni Durán de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.101 el 22 de setiembre de 1971, tienen en conjunto una superficie de 1.677 metros, 12 decímetros que se deslindan: 24 metros, 11 decímetros al Norte de frente a Camino Repetto; 70 metros, 55 al Oeste con Padrón Nº 90.394, 70 metros 39 decímetros al Este con Padrón 90.397 y 2.393 al Sur con Padrones números 90.430 y 90.429.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Lorenzo Salvo y Liga de Damas Católicas del Uruguay y a los sucesores de Dolores Dapico de Leal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 9945 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DANIEL BERTINAT solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 45.723, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. César A. Herrera, de agosto de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95050 del mismo mes y año, tiene una superficie de 766 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados, con 32 metros 75 de frente a la calle Meseta Nº 1821, esq. Camino Melilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a José Antonio Seris Santos y Tomasa Pintado de Fattigati o Pintado de Pérez, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub 9?51 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH. "Prescripción" (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Luis Alberto Solé en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Rampla República del Perú 1519, empadronado con los Nros. 31.300, 176.070 y 179.131, que se deslinda así: 1) 19 metros, 395 milímetros de frente al Sur a la Rambla República del Perú, igual dimensión al Norte, con frente a la calle Echevarriarza y 86 metros en cada uno de sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con doña Teresa S. de Gallino y por el segundo con María Podestá de Cortalezzi y sus hijos y 2) 12 metros 41 centímetros de frente al Este, Noreste a la calle Marco Bruto, 5 metros al Norte en la ochava que forma esquina con la calle Cristóbal Echevarriarza, 13 metros 88 centímetros al Norte, Noroeste con la calle últimamente citada, 18 metros, 39 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Sur, Sureste con el padrón 179.131. 3) 11 metros al Este Noroeste, de frente a la calle Marco Bruto, 30 metros, 68 centímetros al Sur, Sureste, con la fracción 5, 12 metros, 23 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Norte, Noroeste con el solar número 176.070.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 30 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 9946 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que so consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA, BLANCA NELLY, JORGE NORBERTO LEMES RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C. 467|982) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Arístides Martín Echarte Baraibar, en nombre y representación de Blanca Auro-

ra Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, según personería acreditada en autos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con los terceros que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble: terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimosexta Sección Judicial) zona urbana, empadronado con el Nº 69.340, solar 6 en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) el 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Concejo Municipal el 19 de enero de 1927, que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3165, por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sucesores de Jorge Lemes, vecinos de los padrones linderos, Héctor M. Pedetti, Dom.: Osvaldo Cruz 5039. — Alberto Mazzurque. Dom.: Susviela Guarch 3167. Jacinta Juana Marchicio de Correa. Dom.: Susviela Guarch 3161, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 10415 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MANUEL BUCERO PIUMA, en autos caratulados Bucero Piuma, Domingo Manuel, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C|187|80), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 91715, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Ariel Barceló de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91369, consta de una superficie de 550 m. deslindados así: 11 m. S.E. de frente a calle Las Flores; 50 m. al S.O. de frente también por ser esquina a calle Teodoro Fells; 11 m. al N.O. con padrón 91677 y 50 m. N.E. con padrón 91714.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los linderos: Eduardo Bucero Piuma - Padrón 91677 y Pedro Manuel Martínez - Padrón 91714. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 10497 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 341|81), se presentó MAURICIO PERELLI, solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 45.578 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.369, tiene una superficie de 450 metros, 20 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Pizarro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 8730 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ROCCHETTI, ELSA MARIA - Prescripción Adquisitiva" (2527|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa María Rocchetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las construcciones existentes en el terreno Padrón 10.5235 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª), señalado con el Nº 51 en la fracción B del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de octubre de 1922, inscripto en Topografía el 16|12|922, con una superficie de 638 mts. 20 dms., con 10 mts. de frente a la calle Juan J. Quesada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Banco Popular del Uruguay, Angel Roque Bairo y Rimmer Berenguer, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 780,00 30|pub. 10406 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián Leon Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15-v.may.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL DA ROSA S| "Prescripción treinnaria" (Ficha A|23|82) se hace saber que se ha presentado don Raúl Da Rosa, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 1463 compuesto de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seis mil setecientos setenta centímetros y linda: a la calle Durazno, frente a la calle sin nombre y en los otros lados con terrenos de la misma manzana, todo según plano del Agrimensor Manuel Tárraga, en setiembre de 1910.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 9537 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "RAMOS, LADY - Prescripción" (Ficha C|255|1981", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lady Ramos, por sí y en representación de su menor hija Joseline Alvarez Ramos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón en m|á 49 señalado con el número 6 en plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, en julio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismo mes y año con el número 11952 según el cual tiene una superficie de 442 mts. 40 decímetros y se deslinda: 10 mts. 73 dms. al Sureste frente a calle Pérez Castellanos, igual medida al Noroeste, linda con padrón Nº 52, 41 mts. 23 cms. al Noreste linda con padrón Nº 50 e igual medida al Suroeste limita con la fracción 5 del plano parte del mismo padrón 49. El solar descripto corresponde al consignado con el mismo número de manzana 8 en plano del Ing. Aquiles Monazani de marzo de 1882.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 22 de 1982. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 9143 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DUARTE BENTANCUR, MARIA ELIA y otra. "Prescripción" (F. A. 16|982), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón 6.135 ubicado en la Octava Sección de Canelones, Soca, con frente al Norte a Camino Vecinal en 775.73 metros, con una superficie de 25 hectáreas 8.365 metros 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido especialmente a los sucesores de don Isidoro Duarte y Asunción Bentancor, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 22 de abril de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 10648 May.14-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de

Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1981 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercimibiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Carlos Reyes Chaine contra LUIS SANCHEZ. "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 129|982).

Se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a don Luis Sánchez o sus sucesores, sobre el automóvil marca "Rover" modelo 1957, motor Nº 610701302, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, abril 13 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8210 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 616|981), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 2565 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con superficie de 7.226 m2. y 7143 cms.2. y linda: por el NO, con el padrón Nº 2564, de José Rielli, en una línea de 220 m 73; por el NE, 31 m 78 con A.F.E.; por el SO, ms. 32,02 con Camino Departamental y por el SE. con el padrón Nº 2566, de la Suc. Felipe Martiniano Tellería, en una línea de ms. 207,90.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 9986 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos MARIA REGINA CICERO de PALLEJA y otros contra RICARDO A. SUAREZ GONZALEZ "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 564|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo A. Suárez González o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8428 Ab.27-v.jun.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pérez y Salto Limitada contra NICOLAS, FERNANDO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A Nº 143|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Nicolas o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: una camioneta pick-up marca Ford, modelo 1951 con motor a nafta de 8 cilindros y 22 HP Nº Firieg 17009, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 10288 May.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN CARREIRA FAJARDO, (Ficha A. 82|1982), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a dos fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que posee empadronadas con el Nº 3420, solar 5, manzana 375, planta urbana ubicada en la Primera Sección de Rivera y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. César Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15|6|979, con el Nº 5200, señaladas con los Nos. 1 y 2, con una superficie total de 922 mts.2. 1365 cmts.2. A) La fracción 1, con área de 461 mts. 2830 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 al Noreste con Padrón 3421, 10 mts. 74 cmts. al Sureste, con parte del padrón 9713, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con la fracción del citado plano y B) La fracción 2, con área de 460 mts. 8535 cmts. se deslinda: 10 mts. 73 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 cmts. al Noreste, con la fracción 1 del plano, 10 mts. 73 cmts. al Sureste, con parte de los padrones Nos. 9713, 9714 y 9715, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con el padrón 3419.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cirila Rodríguez y a María Clara Leyes de Blanco, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 8145 Abr.26-v.jun.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro seg. 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LLOVET, ELEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 149|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 2063, manzana Catastral Nº 137 y Municipal Nº 105, compuesto de una superficie de 1.347 m2, 88 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con frente a Avda. Barbieri 28 mts., 21; al Sur 26 mts., 35 con padrón 2.066; al Oeste 42 mts., 06 con padrón 4.759 y al Este 42 mts., 05 con padrones 4.516, 1.815 y 2.064, lo que surge del plano del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1982, inscripto con el Nº 6.314 el 26 del mismo mes y año, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 10021 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA IRIS ALVEZ de VERDALA (A. 340|981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria mentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.772, superficie 1.540 metros ubicado en la calle Dr. Morquio entre Artigas y Rivera, sito en la Primera Sección Judicial de Salto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Pedro Salinas y Jacinta González, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 8395 Ab.27-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: EDICTO. — Por disposición del señor Juez "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A-485|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini, en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 m. c., 15 d. c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noven-

ta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SILVA DE KRASOUSKI DELMA LIDIA y Otros "Prescripción" (Ficha A. 901|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos, y especialmente a los sucesores de don Eugenio Juan Cazeaux y a los linderos de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto Nº 53 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón urbano número 4073, señalada con el Nº 37 en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne el 12 de octubre de 1911, compuesto de una superficie de 1.180 ms. 6096 cms. cds, y que según plano actualizado del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1980, inscripto con el Nº 5600 del 18 de agosto de 1980, consta de un área de 1.178 metros 55 dms. cds., y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, en 34 ms. 36 cms. con el padrón 4074; al Sur en 34 ms. 36 cms. con calle Horacio Santos; al Oeste, en 34 ms. 36 cms. con calle Gral. Juan Antonio Lavalleja, y por el Este, en la misma extensión con el padrón 4072, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014 30|pub. 8887 Abr.30-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HERMINIA LARES de BONIFACCINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 870, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble urbano, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 7 de la Ciudad de Mercedes, sito en calle De la Ribera y Zapicán, empadronado con el Nº 5, que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de mayo de 1980 con el Nº 3061, consta de una superficie de 1984 metros, 95 decímetros y se deslinda así: 20 metros 45 al S. de frente a calle De La Ribera, 86 metros 08 al W. que —por formar esquina— dan también frente a calle Zapicán y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 metros 85; al N. curso del Río Negro; y al E. tres rectas: primera de 45 metros 63, segunda de 0 metro 40 y tercera de 47 metros 40, corriendo primera y tercera de N. a S. y segunda de E. a W., lindando la primera con padrón 6 y la segunda y tercera con padrón 10.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de José Pablo Bonifaccino, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 9856 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judical de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —
16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria - adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárnoviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmebó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinnta y Tres en autos: "ANASTASIA FERREIRA, TULIO VICTOR - Prescripción Adquisitiva" (F. 158 año 1982), se hace saber saber que ante este Juzgado se presentó Tulio Víctor Anastasia Ferreira, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y sus mejoras, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 4.287. Huerto 320, siendo los solares cuatro y cinco del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 3.928 el 13 de octubre de 1972, con las siguientes superficies y deslindes: Solar cuatro: Area 2028 metros 5.694 centímetros y linda: 28 metros 60 centímetros de frente al Este a calle proyectada de 17 metros de ancho; 71 mts. al Sur con solar 5; 28 mts. 60 centímetros al Oeste con parte padrón 4.288 de Juan Cáceres; y 71 mts. 1 cmts. al Norte con solar 3 del plano. Solar Cinco: Area 2028 mts. 5.694 cmts. y linda: 28 mts. 60 cmts. de frente al Este a calle proyectada de 17 mts. de ancho por 71 mts. de fondo, lindando: al Sur con carretera a Pueblo General Enrique Martínez, Ruta 17, por ser esquina; al Oeste con parte padrón 4.288, y al Norte con solar cuatro ya deslindado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 10616 May.14-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. ción González, con un metraje de 293 mts. 60 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitacentímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agustí Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v may.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU
Registra Obras de sus Asociados

Germán Sánchez Muradas: "Nuestras Discusiones" (Aire Español).

AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, *de las cuales son autores sus asociados*:

Pablo Javier: "Elica" (Album Musical).

Leo Masliah Haim: "Falta un Vidrio" (Album Musical).

Germán Sánchez Muradas: "La Puñama Curuto" (Guaraña).
Mauricio Ubal y Gonzalo Moreira Pitilo: "La Cumbiasa" (Cumbia).
Rodolfo Prego: "Iniciando" (Album Musical).
Héctor Raúl Pastorini Motta: "Un Viento Nuevo Vendrá" (Folk - Rock).
Julio Lupo: "Escuchen al Caminante" (Balada).
Otilio Bottin y Laguada: "Marcela del Viernes Santo" (Chamarrita); "Carnavales de Rivera" (Candombe).
Víctor Amaral: "No es el Comienzo" (Choro).
Otilio Bottin y Laguada: "Fronterizo de Rivera" (Chamarrita).
Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Recuerdos de Amor" (Album Musical).
Humberto Carrozzini: "Apéndice de Clave de Sol en Segunda y Clave de Fa en Cuarta" (Simplificación de lectura y escritura musical).
Anselmo Grau: "Guitarra Antigua" (Album Musical).
Julio Lupo: "Canciones para Ely" (Album Musical).
Diógenesis Prado Torterolo: "La Piedra Filosofal" (Obra Teatral).
Alicia Alonso: "Miniprosas" (Libro de Poemas).
Oscar Aníbal Reyes: "Amor o Amistad" (Poema); "Amor y Olvido es Felicidad" (Poema); "Amor de Amante" (Poema); "Te Daré lo que Pidas" (Poema).
Walter Ronald: "El Extraño Caso del Hombre Posible" (Comedia).
Ana Ibarra: "Cuentos Bailados" (Cuentos); "El Circo sin Carpa" (Cuento); "Chespín y Titina se van a Casar" (Cuento); "Caperucita Roja y el Lobo" (Cuento); "Había una vez un Ceibo Encendido" (Cuento), todos son cuentos musicalizados para teatro.
Miguel Angel Lemos: "Sentimientos" (Album de Canciones).
Sergio Otermin: "Ardele" (Traducción para la obra de Jean Anouilh).
Juver Salcedo: "La Cacatua Verde" (Versión para la obra de Arthur Schnitzler).
Washington Sassi y Juan González Urtiaga: "El Cuento del Sol Naciente" (Obra para niños).
Hugo Cassarino Pino: "Servicio en la Guardia Nacional" (Libro).
Ignacio Cardozo: "Cala Cala - Fan Fan" (Coreografía para la obra de J. Jiménez Izquierdo).
Ricaurte Tiscornia: "El Soplón" (Cuento).
Esteban Chiesa: "El Robot de Pocoverde" (Comedia para niños en 2 actos).
Ana Manzini: "Voces en la Vida - Vivencias para Cantar" (Texto).
Víctor Guzmán: "Ternura en tu Mirar", "Alfonsina" (Canciones para el armado, Voces en la Vida, Vivencias para Cantar).
Víctor Guzmán: "El Robot de Pocoverde" (Canciones para la Comedia Infantil).

Julia Margot Fernández Gadea: "Pica ahí que te Encontré" (Coreografía).
José F. Blanco: "La Papita" (Poema).
Oscar A. Reyes: "Fiebre de Amor" (Poema); "Tiburones de la Ciudad" (Poema); "Tarde Llegaste a mi Vida" (Poema).
Carlos G. Vaz: "Río Negro" (Poema).
Luis Guarnerio: "Luis Guarnerio" (Repertorio Carnaval 1982).
Germán Sánchez: "Jardineros de Harlem" (Libreto Carnaval 1982).
Jorge Pino: "Patos Crónicos" (Libreto Carnaval 1982).
Walter Tuala: "Los Diablos Verdes" (Libreto Carnaval 82); "Los Joker's" (Libreto Carnaval 1982).
Oscar Granados: "Pierrot" (Libretos Carnaval 1982); "Aguante la Tacada" (Libretos Carnaval 1982).
Amílcar Maidana: "Los Favios", "Vacúnese de la Rabia con la Srta. Favia", "La Clínica de Los Favios" (Cuadros); "La Nueva Ola" (Libretos Carnaval 82); "Araca La Cana" (Libreto Carnaval 82); "La Estreyada" (Libretos Carnaval 82).
Coco Deandraya: "El Consorcio", "Las Nenas Quieren ir al Parque Rodó" (Cuadros para Los Comediantes Rítmicos).
Jorge Sansone: "Despedida y Presentación" (Los Favios 1982).
Coco Deandraya: "Nuevos Saltimbanquis" (Libreto Carnaval 1982); "La Viudita Alegre" (Cuadro de Los Gabys 1982).
Antonio González: "Humor... Humor... Humor" (Monólogos Carnaval 82).
Olegario de los Santos: "Dúo Santomar" (Libretos Carnaval 82).
Juan Ichazo: "Pako y Piko" (Libretos Carnaval 82).
Mario Méndez y Juan Sánchez: "Uruguay Show" (Album Musical - Carnaval 82).
Germán Sánchez: "Los Tribelinos" (Libreto Carnaval 82).
Cándido Belando Viola: "Presentación", "La Bella Durmiente", "Despedida" de Los Walker's (Carnaval 82).
Jorge Sansone: "Concerteando" (Album Musical para Café Concert 1982).
Gilberto Silva: "Tío Silva" (Seudónimo).
Ana María Pedemonti Falero: "Ana Ibarra" (Seudónimo).
Gilberto Silva: "Baraúnda" (Letras de Canciones Carnaval 1982).
Walter Tuala: "Pierrot" (Libreto Carnaval 1982).
Rodolfo Prego: "Cedan Valino" (Seudónimo). Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 960.00 10|pub. 9709 May.7-v.may.21.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI, solicita la inscripción de "Album de Dibujos" Nº 2" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10205 May.14-v.may.28.

María Martínez de Firpo por JUAN CARLOS FIRPO FOULQUES, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso breve de teneduría de libros. La ciencia de la contabilidad aplicada en forma práctica"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 9379 May.5-v.may.19.

CLAUDIO MORGADE DI POLITO por SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A., solicita la inscripción de la obra titulada: "América del Sur Libro 1º (excepto cromos); de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 9452 May.5-v.may.19.

CECILIA DIAZ CEQUIEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Dactilografía", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 10851 May.18-v.may.31.

ALVARO DANIEL PASSARO FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cantos de Estudiante", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10207 May.18-v.may.31.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Edgardo - Caricatutas y Humor, Cuaderno Nº 1", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10737 May.18.v.may.31.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUMOUMDJIAN, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El casamiento", "La herencia de una madre" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 9413 May.5-v.may.19.

ANDRES HARAUS FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mecánica (tomo II)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 9502 May.6-v.may.20

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Derecho". Tomo V. Derecho intermedio. Derecho Patrio, cuya autora es la Sra. Orfilia Fernández Sbárbaro; de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 9594 My.6-v.my.20.

CARLOS CARBAJAL CAMPI y RUBI LTDA., solicitan la inscripción de los fascículos titulados: "Los que también enseñaron: Harley, Schiaffino, Rocha..."; "Y dale,, dale, los Peñaroles - Las conquistas de los años 60"; "Al maestro con cariño: el gran Piendibene"; "1961 de bicampeones de América a campeones del mundo"; "Clásicos que hicieron historia"; pertenecientes al "Libro de Oro de Peñarol" y del cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 9587 My.6-v.my.20.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El miriñaque"; "La calle del peligro"; "El navío portugués"; "La balandra de alvariño"; "Torreón de San Juan"; "La corbeta atrevida"; "El pampero"; "La casa de Garibaldi"; "La fuente del puerto"; "El banco inglés"; "El barbero"; "El muelle de los virreyes"; "La quinta de las albahacas"; "El desfile de los dragones"; "La nave maldita"; "El mercado de sostoa"; "El cerro de Montevideo"; (con temas de Montevideo antiguo); de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 160.00 10|pub. 9857 May.10-v.may.24.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ ANGEL. "Quiebra" (Fa. B 855|1981), y por auto de fecha 16 de febrero de 1982, Nº 199 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 4 de mayo próximo a las 13 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó Nº 632.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 364.00 20|pub. 5496 Abr.29-v.may.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 62|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: a) Antonio Pelegrin, acta Nº 34 de 10|1|1929 de la Décima Sec. Judicial de Montevideo y b) José Miguel Pelegrin acta Nº 1070 de 12|9|1934 de la Décima Sec. Judicial de Montevideo, pues en ambas, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos, figura como: "Pelegrini", debe decir: PELEGRIN. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 10555 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ECKART ROBERT DROSS ALVAREZ (Ficha V. 194|982), acta de nacimiento en el extranjero llevada por el Registro del Estado Civil de Montevideo, Nº 136. de fecha 10 de enero de 1977 en la misma donde el inscripto figura como: "Eckart", debe decir: ECKART ROBERT y donde la madre figura como: "Julia Alvarez", debe decir: TULIA ALVAREZ, donde la abuela materna figura como: "Julia Santín" debe decir: TULIA SANTIN. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 10579 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 160|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO CURIEL PALACCI, Acta Nº 2 de la 22 Sec. Jud. de Montevideo, pues en la misma, donde el occiso figura como fallecido el 5 de enero de 1973, debe decir 5 DE ENERO DE 1974. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8531 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 466|80), se hace saber que —entre otras— se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Abel Machado Nunes, en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre del inscripto figura como "oriental", debe decir: "portuguesa", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 10787 May.18-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRIAS MACHADO, MARTHA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V 2526|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) Acta Nº 764 Sección Judicial de Montevideo (Decimoctava) del 9|2|51 de nacimiento de Susana Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

b) Acta Nº 384, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo del 2|6|52 de nacimiento de Amelia Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

c) Acta Nº 272, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 29|5|53 de nacimiento de José Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

d) Acta Nº 4309, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 17|7|55 de nacimiento de Martha Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

e) Acta Nº 3774 Adjunta D, Sección Judicial de Montevideo del 20|9|56 de nacimiento de Mabel Trías, donde dice: "Amelia Ibañez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

f) Acta Nº 370 Adjunta D de Montevideo del 23|1|58 de nacimiento de Ernesto Trías donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

g) Acta Nº 4704 Adjunta D de Montevideo, del 31|10|60 de nacimiento de Elizabeth Cecilia Trías donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

h) Acta Nº 167, Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Ricardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

i) Acta Nº 168, Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Rita Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

j) Acta Nº 2785 Adjunta D de Montevideo del 23|6|64 de nacimiento de Dionardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

k) Acta Nº 463, Adjunta de Montevideo del 5|11|53 de matrimonio entre Lino Trías y Amelia Machado, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

l) Acta Nº 915 Oficina 10 de Montevideo del 23|7|79 de fallecimiento de Lino Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez, Elisabel, y Leonardo" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ, ELIZABETH y DIONARDO.

Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (C.C.) 15|pub. 41160 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "NIER, GOTTFRIED WALTER - Rectificación de partida" (Ficha 896|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Kate Fischer de Nier y Hans Nier, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gottfried Walter Nier, en la cual se han padecido los siguientes errores: a) Se ha omitido el nombre "Gottfried" y el apellido figura como "Mier", debiendo decir: NIER; b) donde dice: "Cédula de Identidad C.I. no consta", debe decir: "Nº 630.557.9"; c) donde dice: del sexo "no consta", debe decir: "masculino"; d) donde dice: "de nacionalidad: no consta", debe decir: "alemana"; e) donde dice: "nacido" en "no constar", debe decir: "Lengelfield"; f) donde dice: "de estado no constar", debe decir: "casado con doña KATE FISCHER"; g) donde dice: "profesión no constar", debe decir: "jubilado", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 351,00 15|pub. 9293 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ REINALDO, GABRIEL "Rectificación de Partida" (Ficha: 556|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Alvarez Reinaldo, donde su madre Clara Reinaldo, figura como oriental debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8879 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TORRE ROCCA, BENITO HECTOR ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha V|970|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benito Héctor Angel Torre Rocca (Acta número 112, del 1º de febrero de 1982 de la Décima of. de Mvdeo), pues donde dice Benito Héctor debió decir BENITO HECTOR ANGEL donde dice: que el apellido materno es: Carisi, debe decir ROCCA; donde dice que su nacionalidad es oriental, debe decir: ITALIANO (ciudadano natural uruguayo), por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 8898 Abr.30-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUIS FUENTES ("Rectificación de Partida") (Ficha E. Nº 322| 1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FUENTES pues donde su apellido figura como "Fuente" debe decir FUENTES por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 10066 My.11-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 358|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA VIRGINIA COMAS GONZALEZ, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como de nombre Pedro Valentín, debe decir ISIDRO VALENTIN, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 9283 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 389|70), se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Leonor y Deborah Alaluf Olivera, pues en ambas, donde el apellido paterno de las inscriptas, figura como Abaluf, debe decir ALALUF por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 9016 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 312|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Iribarne Illescas, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como "Illesca", debe decir: ILLESCAS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 9103 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE MARIA CARDOZO MONTES, pues en la misma, en la correspondiente a la Oficina 11 del Registro Civil, donde dice María José refiriéndose al nombre del inscripto, en la partida y al margen de la misma, debe decir JOSE MARIA y en la correspondiente a la Intendencia de Montevideo, donde dice María José en la partida y al margen debe decir JOSE MARIA y donde dice "que es hija legitima..." debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO...". — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 10307 May.13-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IMAZUL LORELEY MORENO, pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder. (Ficha V|300|81). — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 10721 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ BAUZA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Hildo Bauza" debe decir "NILDO BAUZA" por así corresponder. (Ficha V|598|81). — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8535 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ACOSTA SONIA RAQUEL "Rectificación de partida" (Ficha V. 270|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nélida Acosta de Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Raquel Rodríguez, en el sentido que donde dice: "con el mismo", debe decir: "con el mismo y de Nélida Acosta Ibáñez", por así corresponder. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 10219 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARBALLO VISMAR y otros, "Rectificación de partida", (Ficha: V|680|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vismar Carballo, solicitando la rectificación de las partidas de mis hijos DARWIN JOSE, URSANO, ALDA y SANDRA EVANGELINA CARBALLO MORA y de matrimonio, en el sentido que donde dice Bismarck debe decir VISMAR por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 9819 May.10.-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUECAIMBURU EHULETCHE, MARIA DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida" (V. 112|82). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO GUEÇAIMBURU EHULETCHE, en el sentido que donde dice "veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE FEBRERO por así corresponder. — José M4 Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 9623 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUEÇAIMBURU EHULETCHE, MARIA JOSE. "Rectificación de partida" (V. 114|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE GUEÇAIMBURU EHULETCHE en el sentido que donde dice "veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE FEBRERO por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 9624 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDROZO, CRISTINA por su menor hijo Oscar Julián - Rectificación de Partida" (Ficha V|18|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Julián Díaz Pedrozo, en el sentido que donde dice: "el día quince de marzo de 1965", debe decir: "el día quince de marzo de 1961", por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 9107 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 256|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO DANIEL RODRIGUEZ REGUEIRA, pues en la misma, donde al margen figura como "Regueira Rodríguez, Daniel Pablo", debe decir RODRIGUEZ REGUEIRA, PABLO DANIEL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 8575 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASAS PEREYRA, JOHNNY MARCEL, "Rectificación de Partida", (Ficha F.420|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de na-

cimiento de Johnny Marcel Casas Pereyra, pues donde el primer nombre del menor figura como: "Jonny", debe decir: JOHNNY. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 10696 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COUÑAGO, CESAR MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 482|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Mario Couñago Morello, pues donde el apellido materno figura como: "Morillo", debe decir: MORELLO. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 10780 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DIAS de OLIVEIRA; MARIA ELENA y CARLOS MARCELO VERDEROSSA DIAS de OLIVEIRA - Rectificación de Partidas" (Ficha F-262|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlos Domingo Verderossa y María Elena Días de Oliveira, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Elena Díaz de Oliveira", debe decir: MARIA ELENA DIAS de OLIVEIRA y b) de nacimiento de Carlos Marcelo Verderossa Días de Oliveira, pues donde el apellido materno figura como: "Díaz de Oliveira", debe decir: DIAS de OLIVEIRA. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 10580 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAZ GILIO, NANCY EDITH. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 82|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAMON WALTER ALVAREZ y NANCY VAZ, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde la misma figura como: "hija de Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, y donde figura como nacida el: "veintidós de junio de mil novecientos treinta y ocho", debe decir: NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO; b) De nacimiento de RAMON FERNANDO ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera" debe decir: VAZ, y donde figura que es nieto por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ; c) De nacimiento de NANCY VIRGINIA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ y donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y d) De nacimiento de EDITH XIMENA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ, donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y donde el primer nombre de la menor figura como: "Edhit", debe decir: EDITH. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 546.00 15|pub. 8627 Ab.28-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CURCIO STELLA MARY. "Rectificación de partida" (Ficha F. 298|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Mary Curcio, pues donde su apellido paterno figura como: Cencio, debe decir: CURCIO. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 9002 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE OLARTE, ANAHI MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 466|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anahí Margarita De Olarte, pues donde el padre de la misma figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "brasileño". — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 10398 May.13-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ACOSTA ROCHA, DIMAS. "Rectificación de Partida" (Ficha V 245|982) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dimas Leopoldo Acosta Rocha, Acta Nº 90 de la Cuarta Sección de Rivera de fecha 9 de octubre de 1948, en la misma donde el primer nombre del inscripto figura como: "Dima", debe decir: DIMAS. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9498 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 2097|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ROBERTO BERTOLINO y MARIA LUISA COTELO, Acta 225 de 8 de octubre de 1938 de la 20ª Sección de Montevideo, donde el apellido del contrayente figura como Bertolini, debe decir BERTOLINO. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8576 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA PETRONA y PEREIRA CELLIO MARIN, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. número 123|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de Petrona Olivera y Cellio Marín Pereira, Nº 111 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, donde el contrayente figura como Celio Marin Ferreira" debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. Acta de nacimiento de Víctor Eduardo, Nº 295 de la Cuarta Sec. de Montevideo de fecha 6 de febrero de 1976. Acta de nacimiento de Mariana Cecilia número 2750 de la 23ª Sec. de Montevideo, de fecha 7 de setiembre de 1967. Acta de nacimiento de Beatriz, Nº 2951 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de julio de 1965. Acta de nacimiento de Natalia Aracelli Nº 4723 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de octubre de 1964. Acta de nacimiento de Willington Marin, Nº 922 de fecha 20 de febrero de 1971 de Sec. Adj. "D" de Montevideo. Acta de nacimiento de Ana Laura, Nº 1253 de la 19 Sec. de Montevideo de fecha 15 de marzo de 1974. Acta de nacimiento de Adriana Yaquelín, Nº 319 de la 19ª Sec. de Montevideo de fecha 23 de enero de 1973. Acta de nacimiento de Claudia Evangelina, Nº 157 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 12 de febrero de 1969. En todas ellas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Ferreira", debe decir: "PEREIRA" y donde el padre de los inscriptos figura como "Celio Marín Ferreira", debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H .Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 546.00 15|pub. 9774 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DANIEL JOREN ANKARALIAN KHATCHIKIAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1505|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Joren Ankaralian Khatchikian en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como: "Daniel Jorge", debe decir: DANIEL JOREN por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10578 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARISOL RIAL BARCO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISOL RIAL BARCO, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Ramiro Real" debe decir RAMIRO RIAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9578 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARBARA MODESTA CAPRA CONTERNO "Rect. de partida" (Ficha E|201|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Barbara Modesta Capra Conterno y Juan Moruzzi Braida, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como Conterno Felipica debe decir FELIPICA CONTERNO por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9350 May.5-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ESTHER LEONIDE CHIAPPA "Rectificación de partida" (Ficha E. 183|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Susana Flabia en el sentido de que donde su madre figura como Esther Leonide Chiappe debe decir ESTHER LEONIDE CHIAPPA y donde su abuelo materno figura como Laureano Chiappe debe decir LAUREANO CHIAPPA por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9019 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANTOS SIVES JOSEFA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 175|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSEFA SANTOS SIVES: Donde dice "Sivi" debe decir: SIVES y donde figura el nombre de "Plácida Sivi" debe decir PRAXEDES SIVES y donde dice "Ereneo Sivi" y Benigna Corú", debe decir IRINEO SIVES y BENIGNA CURBELO, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a treinta de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8743 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ANTUNEZ SEVESO SERGIO DAMIAN, (Ficha 507|82), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Severo debe decir SEVESO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10695 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "RATHBONE SCHOR, SHARON LINDSAY - Rectificación de Partidas" (Ficha 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sharon Lindsay Rathbone Schor, Acta Nº 2246 del 7 de noviembre de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sechor", "Linsday" y "Dryhne", debe de decir: SCHOR, LINDSAY y DAPHNE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9928 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SONIA ROSA HAGOBIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice, digo, figura el nombre del padre como: "León Hagopian", debe decir: LEON HAGOBIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10171 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANGEL MAGORNO y LEONOR CASTILLO, (Ficha 1.271|81), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del PILAR MAGORNO CASTILLO, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Mogorno" debe decir MAGORNO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41089 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ CHAVES MORAN y ELMA PEREYRA CENA. "Rectificación de partida" (Ficha 609|81), se hace saber que se presentó JOAQUIN FERNANDEZ CHAVES MORAN y ELMA PEREYRA CENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Joaquín Fernández" debe decir JOAQUIN FERNANDEZ CHAVES, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00. 15|pub. 9282 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE IRAZABAL, FLORENCIA - Rectificación de Partida" (Ficha 359|82), se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Florencia Andregnette Irazábal (Acta 3731 del Registro de Estado Civil de fecha 7|11|69), pues donde dice "Florencia Andreguette", debe decir: FLORENCIA ANDREGNETTI IRAZABAL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 8084 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha E. Nº 153|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de LIESELOTTE DANNHEISSER MARX y FRITZ JACOB COPPEL, pues donde los contrayentes figuran como: "Federico y Lotti", debe decir: FRITZ y LIESELOTTE, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 9496 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 77|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Marcelo Zavaglia Rinaldis pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Zavagliata, debe decir ZAVAGLIA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 8880 Abr.30-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GLADYS VERDUN, pues en la misma donde dice "Lilliam" debe decir LILIAN por así corresponder.
Y en el margen también. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 8715 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIREZ, VIOLETA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 17|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Violeta Pírez, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento y Defunción de su hijo Emilio Rafael, en el sentido de que donde dice: "Piriz", debe decir: PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10186 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NATTERO, LEONARDO y Otros - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 37|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo Nattero y Cledia Melania Saravia de Nattero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Leonardo Nattero y Cledia Melania Saravia, en el sentido en donde dice: "Prestes", debe decir: SARAVIA; donde dice: "Cesareo P. Prestes", debe decir: CESAR PINO SARAVIA; B) de nacimiento de Tomás Aníbal Nattero Saravia, en el sentido donde dice: "Cledia Melania Prestes", debe decir: CLEDIA MELANIA SARAVIA; y donde dice que es nieto por línea materna de "Cesareo Pino Prestes Saravia", debe decir: CESAR PINO SARAVIA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273,00 15|pub. 10226 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON y ROSSANA DARIA FRANCESCHI ALBORNOZ - Rect. de Partida" (Ficha C. 209|82), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 145 del 27 de junio de 1980 en la 7ª Sección de Canelones, en sentido de donde dce: "William", debe decir: WILLIAN; y donde dice "Gabello", debe decir: GAVELLO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub 9854 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ACOSTA GONZALEZ ADELINA, (Ficha C. 405|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción 1637 del 22 de diciembre de 1981, en la Oficina 1 de Montevideo, en sentido de que donde dice: "masculino, debe decir: FEMENINO. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9271 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ESCOTTO ARAMIS - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1765|81), solicitando la rectificación de las partidas: Acta 553 del 29|12|1951, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo; Acta 320 del 24|7|1955 de la 21ª Sección Judicial de Montevideo; Acta 241 de la 21ª Sección de Montevideo, de fecha 5|7|1959; en sentido de que donde dice: "Adelia Rosa", debe decir: ADELIA CABRERA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9098 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tuurno, en autos: DIAZ SORAYA y MARY NOEL (Ficha C. 393|82), se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento: 1) Acta 296, de fecha 26 de diciembre de 1960 de la 22ª Sección de Montevideo y; 2) Acta 2.467 de fecha 23 de noviembre de 1966, de la 18ª Sección de Montevideo; en sentido de que donde dice que el padre de las mismas es oriental, debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 8760 Ab.29-v.my.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON RUBEN VEZOLI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 63|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9164 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA CONFALONIERI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 83|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: " y de su esposa doña Teresa Canfalonieri", debe decir: DE SU ESPOSA DOÑA TERESA CONFALONIERI; y donde dice: "y por línea materna de don Luis Canfalonieri", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE DON LUIS CONFALONIERI, por así corresponder. — Artigas, 26 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9165 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIANNA y MARA ALEJANDRA RIPOLL LEITES DE MORAES, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los referidas personas, solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento, en la siguiente forma: En la partida de Marianna, al margen, donde dice: "Leites Ripoll Marianna", debe decir: LEITES DE MORAES RIPOLL MARIANNA; en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Clelia Leites y de Teófilo Ripoll", debe decir: ...QUE ES HIJA LEGITIMA DE CLELIA LEITES de MORAES y de TEOFILO BERNABE RIPOLL. En la partida de Mara Alejandra, al margen, donde dice: "Leites Ripoll Mara Alejandra", debe decir: LEITES DE MORAES RIPOLL MARA ALEJANDRA; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Teófilo Bernabé Ripoll y de Celia Leites de Morales", debe decir: ...QUE ES HIJA LEGITIMA DE TEOFILO BERNABE RIPOLL y de CLELIA LEITES de MORAES, por así corresponder. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 9166 May.4-v.may.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARCIA GUZMAN, MARIA ERMINIA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. C. V. 300|981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de HERMINIA RAIMUNDA GARCIA GUZMAN, en el sentido, donde dice "Herminia Raimunda", debe decir MARIA ERMINIA; B) En el acta de reconocimiento de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, en el sentido, donde dice: Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno", debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; C) En el acta de reconocimiento de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, en el sentido, donde dice "Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno" debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; D) En la partida de matrimonio celebrado entre OSCAR HERMES GARCIA y MARIA NELLY FRANCINI, en el sentido, donde dice "comparecen don Oscar Hermes García", debe decir comparecen don OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, donde dice "Nacido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno" debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; donde dice "hijo de... (omitido)..." debe decir hijo de VICENTE RAUL ZARATE; y, donde dice: "María Herminia García", debe decir MARIA ERMINIA GARCIA; E) En la partida de nacimiento de SOLEDAD GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice "Hija legítima de Oscar Hermes García", debe decir hija legítima de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; F) En la partida de nacimiento de LETICIA GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice "hija legítima de OSCAR HERMES GARCIA" debe decir hija legítima de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; G) En la partida de nacimiento de ALBERTO GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de OSCAR HERMES GARCIA, debe decir hijo legítimo de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; y donde dice "que es nieto por línea paterna de María Herminia García", debe decir que es nieto por línea paterna de MARIA ERMINIA GARCIA. — Canelones, 26 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 702.00 15|pub. 9322 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO BERRETTA, ISABELITA MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" (F. C. V. 66|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ISABELITA MARIA CRISTINA GARRIDO BERRETTA, en el sentido, donde dice "Hija de Isabel Berretta" debe decir hija de YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA. — Canelones, 26 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 9320 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: GIUDICE, MARIA IRENE. "Rectificación de Partida" (F. C. V. 89|981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA IRENE GIUDICE, en el sentido donde dice: Yurey, debe decir: GIUDICE. — Canelones, 29 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 9319 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, GRADES TERESITA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 132|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la gestionante (Acta 33, año 1958 6ª Secc. Jud. de Canelones) en el sentido donde el nombre de la cónyuge dice Gladys debe decir GRADES, y de nacimiento de Sergio Alejandro Bentancor (Acta 3725, 1961, Adj. D. Montevideo), en el sentido donde el nombre de la madre del inscripto dice Gladys debe decir GRADES por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 9035 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: DEANA, HECTOR y LAURA CIGLIUTI, "Rectificación de Partida" (F. C. 113|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Deana Cigliuti, en el sentido que donde dice: "Diana", debe decir: DEANA; y donde dice:

"comparece Héctor Diana", debe decir: HECTOR DEANA. — Pando, 26 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9711 May.7-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "RAMOS GONZALEZ, LEANDRA - Rect. de Partida" (F. B. 488|1981), se ha dispuesto la rectificación de las partidas siguientes: 1) de matrimonio de Amelia Ramos y José Angel León Macció; y 2) Partida de nacimiento de María Ester Macció, en el sentido que donde figura "Amelia Ramos", debe decir en ambas partidas: LEANDRA RAMOS. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 9722 May.7-v.may.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOBER DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA y de nacimiento de KATIA VIRGINIA DE FREITAS NASCENTE SUAREZ (Ficha 43|82), pues en la primera donde dice: "Jober Goncalvez", debe decir: JOBER DE FREITAS NASCENTE y en la de nacimiento de Katia Virginia, el padre de la niña es JOBER DE FREITAS NASCENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9159 May.3-v.may.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BALLON RIVERO, JUAN JOSE, "Rectificación de Partida", (Fa. B 53|1982), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Juan José Ballón Rivero, en el sentido de que en donde dice haber nacido el 7 de enero de 1976, debe decir EL 7 DE ENERO DE 1977, por ser esto lo correcto. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 10712 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MACKIEWICZ. DORIS ELENA, "Rectificación de Partidas" (Fa. 42|82), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido en que figura su apellido paterno como: "Mackiewiez", cuando debe decir: MACKIEWICZ, por ser lo correcto. — Colonia, abril 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9679 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RAYMONDO de LASTRETO, ELBA NELLY, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 21|82), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido en que figura su apellido paterno como: "Raymundo", cuando debe decir: RAYMONDO, por ser lo correcto. — Colonia, abril 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9672 May.7-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MALDONADO GALIZZI, RENEE ELVIRA, "Rectificación de Partida", (Fa. 47|C|982), se hace saber que se ha presentado Reneé Elvira Maldonado Galizzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Edelma Lelia, debe decir RENEE ELVIRA. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9167 May.4-v.may.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CARLOS AGUSTIN GODOY VIDAL - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 55|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Carlos Agustín Godoy Vidal, Acta Nº 796 año 1961, en el sentido de que donde dice: "comparece don Agustín Godoy...", debe decir: CASTRO AGUSTIN GODOY; y la de matrimonio de Castro Agustín Godoy, en el sentido de que donde dice: "...comparecen don Agustín Godoy...", debe decir: "don CASTRO AGUSTIN GODOY..."; y donde dice: "nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos doce...", debe decir: "nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos once...", por ser como corresponde. — Durazno, abril quince de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 273,00 15|pub. 9744 May.7-v.may.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SARA MARIA ANGELILLO "Rectificación de Partida" (Fa. B|174|8|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sara María Angelillo, que por omisión no se estableció la fecha real de nacimiento de Sara María Angelillo, que es el día 4 DE JUNIO DEL AÑO 1913. — Trinidad, 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 10335 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados ALICIA RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Fa. B|34|82); se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento pues donde en ella figura como el nombre de su padre Gregorio cuando en realidad es JOSE GREGORIO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10334 May.13-v.jun.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Díaz de López, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo VICTOR LOPEZ LOPEZ, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "de estado divorciado", debe decir: DE ESTADO CASADO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9683 May.7-v.may.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: SOSA FERNANDEZ, JOSE LUIS, "Rectificación de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha 1953|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y cambio de nombre de José Luis Sosa Fernández, por figurar en ella como apellido materno: "Fernández", siendo lo correcto y verdadero: CHAVEZ; siendo el deseo de los promotores que el menor pase a llamarse LANDY DAVID en vez de José Luis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 9836 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BENTANCUR PEREZ, MARTITA ESTHER. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1509|81), se presentó la señorita MARTITA ESTHER BENTANCUR PEREZ, solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento; de manera que donde dice: "nacida el 14 de noviembre de 1955" debe decir: nacida el 14 DE NOVIEMBRE DE 1951. A tales efectos se expide el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, a los 3 días del mes de febrero de 1982. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 9568 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: MONTAÑES GUERRA, MILTON y DOMINGUEZ de MONTAÑES, DIANA, "Rectificación de Partida", (Ficha 912|81), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Federico Montañes Domínguez, en el sentido de que donde dice: "Montañez" debe decir: "MONTAÑES" (Acta Nº 22) de 23|III|72 de la 6ª sec. de Maldonado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10518 May.14-v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: VALBUENA de ARBALLO, LIDIA SUSANA. "Rectificación de partidas" (F. B. 61|62), se solicitó la rectificación de partida de: nacimiento de LIDIA SUSANA VALBUENA de ARBALLO, pues donde dice "Balbuena", debe decir: VALBUENA, de matrimonio, pues donde dice "Balbuena", debe decir: VALBUENA; de nacimiento de su hijo MARCELO RAMON ARBALLO; pues donde dice que es hijo de "Lidia Susana Balbuena", debe decir: LIDIA SUSANA VALBUENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9602 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SARASOLA, MARIA ANGELICA, "Rectificación de Partida", (Fa. B|53|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María Angélica Sarasola y Clemente Lucrecio Amaro, pues donde dice: "SARACOLA" debe decir: "SARASOLA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9191 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ESTELA SILVA MASSA. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 34|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTELA SILVA MASSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues al inscribirla su padre firmó sólo con sus nombres CIRIACO LACRUZ, habiendo omitido su apellido, y por lo tanto en donde dice "Estela Lacruz Silva" deeb decir ESTELA SILVA MASSA, y la Rect. de su Partida de matrimonio, pues donde dice "Estela Lacruz" debe decir ESTELA SILVA, y tonde dice "hija de Ciriaco Lacruz" debe decir hija de CIRIACO LACRUZ SILVA; por así corresponder. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 9603 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MONSALVO de FRANCO, GREGORIA y otros. "Rectificaciones de Patridas (Ficha B. 6|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes fartidas: a) De nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "Monsalbo" debe decir MONSALVO; b) De nacimiento de FERNANDO EMILIO MONSALVO FRANCO en el sentido que donde aparece el apellido "Monzalbo" debe decir MONSALVO; c) De nacimiento de MIGUEL ANGEL en el sentido que donde aparece el apellido "Monzalvo" debe decir MONSALVO; d) De nacimiento de ALFREDO DANIEL en el sentido que donde dice el apellido "Monzalbo" debe decir MONSALVO; e) De matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice "Monsalbo" debe decir MONSALVO. Todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 9605 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS VENTURA y GALLI, CATALINA GHIGLIONI, ANTONIO OLIVO GHILIONI, CARLOS GALLI, JOSEFINA GALLI, ANTONIO GHILIONI, "Rec. de partidas", (Ficha: A|27|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas siguientes: A) partida de matrimonio de: Luis Ventura y Galli, donde dice: Luis Ventura y Galli debe decir: LUIS CARLOS VENTURA GALLI, donde dice: Catalina Ghiglioni, debe decir: CATALINA GUILIANI, B) Partida de nacimiento de Josefa Catalina Ventura de González; donde dice:

Luis Ventura y Galli, debe decir: LUIS CARLOS VENTURA GALLI, donde dice: Antonia Olivo Ghilioni, debe decir: ANTONIA OLIVA GUILIANI, donde dice: Carlos Galli y Josefina Galli, debe decir: CARLOS VENTURA y JOSEFINA GALLI, donde dice: Antonio Ghilioni y Catalina Ghilioni, debe decir: ANTONIO OLIVA y CATALINA GUILIANI, C) Partida de Matrimonio de Josefa Catalina Ventura de González, donde dice: Catalina Josefina, debe decir: JOSEFA CATALINA, donde dice: nacida el 3|3|911, debe decir: NACIDA EL 3|3|908. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Milka Verde Placerse de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 351.00 15|pub. 9192 May.4-v.may.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN SABRINA GADEA (B. 347|81), en el siguiente sentido: Donde dice: "...y de la también compareciente Olga Filomena Borges", debe decir: "...y de la también compareciente OLGA FILOMENA GADEA BORGES". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41130 May.13-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: CAVANNA, ELDER GERMAN, "Rectificación de Partida" (A. 126|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Jesús Cavanna Azambuja, en el sentido que donde dice en el renglón 5º: "Elder Germán Azambuja", debe decir: ELDER GERMAN CAVANNA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10018 May.11-v.jun.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LOPEZ ANTONIO ISABELINO y CORLUKA DE LOPEZ SONIA "Rectificación de Partida" (A|1421|1981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Antonio Isabelino López y Sonia Corluka De López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Elizabeth López Corluka, en el sentido de que donde dice Corlu debe decir CORLUKA. — San José, 10 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8878 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA RAMONA PESECHE CARABALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Luis Aguirre Méndez, en el sentido de que donde dice: "Aguirra" debe decir: AGUIRRE, por así corresponder. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10761 May.18-v.jun.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 186, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA de CAIROLA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y de MIGUEL ANGEL CAIROLA LOPEZ, en el sentido que donde dice que por línea materna son nietos de JOSE GIL LOPEZ y MARIA LABORDA, debe decir JOSE GIL LOPEZ y MICAELA ESPINDOLA de LOPEZ, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 9343 My.4-v.my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida en autos ALBERNAZ, AYPE, "Rectificación de Partida", (Ficha 576|81), Acta Nº 305, Año 1944, 1ra. sec. jud. de Tacuarembó, donde dice: hijo de Claro Albernaz, debe decir: HIJO DE FAUSTO ALBERNAZ, donde dice: hijo de Mauricia Texeira, debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 15 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9000 May.3-v.may.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "MIER MIER, BRAULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 954|1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Braulia Mier en el sentido de que donde dice: "Sixto Mier Mieres", debió decirse: SIXTO MIER, y donde dice: "Jesús Mieres", debió decirse: JESUS MIER, por ser lo correcto. Y en el margen del acta Nº 102, donde dice: "Mieres Braulia", debió decir: MIER BRAULIA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 102, Juzgado de Paz, 1ª Treinta y Tres, del 22|3|33). — Treinta y Tres, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 10611 May.14-v.jun.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

A.N.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL

A realizarse el viernes 21 de mayo desde las 9 horas hasta su finalización, en el Depósito 36 de la A.N.P. y explanada frente al mismo (entrada por Colombia).

4 AUTOMOVILES: Mercedes Benz, Ford Fairlane y 2 Austin.

18 Camiones, 14 camionetas, 5 omnibuses.

3 ELEVADORES: 1 Clarck y 2 Coventry Climax "Godiva".

Los interesados podrán hacer revisar los vehículos durante los días de exhibición que se efectuará desde el martes 18 al jueves 20 de 8 a 12 horas y de 13 a 17:30 horas.

Seña 20 %. Comisión e Impuestos a cargo del comprador: 10,82 %. Saldo plazo máximo: 20 de junio de 1982.

Más informes: En el lugar de exhibición.

No se suspende por mal tiempo.

20) (C. C.) 3|pub. 41164 May.18-v.may.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, comedor, cocina y baño, en Barrio Vista Linda, Ciudad de Durazno, frente a la calle Orlando Giordano entre calles Públicas

Area del terreno: 2.000 m. c.
Area edificada: 50 m. c.

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551

31/5/82 — 15 HORAS

Base: 379,39 Unidades Reajustables equivalente a N$ 54.120

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Matrícula 1405, RUC 050002630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas una fracción de terreno y construcciones ubicada en Vista Linda (ciudad de Durazno) zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 7298, área 2.000 metros cuadrados, con 25 metros de frente a Cno. Vecinal (hoy calle Orlando Giordano).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 2403 serie 500, a nombre de Francisco Aurelio Gamboa Vázquez y Ana María Gamboa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 91,81 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41176 May.18-v.may.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional chalet en 2 plantas, ubicado en Punta del Este,

calle 26 entre calles 23 y 25

Area edificada: 312 m. c.

En su ubicación

31/5/82 — 15 HORAS

Base: N$ 7:985.690

Facilidades: N$ 6:380.444

Por diposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvestre Guillén, (Matrícula 262, RUC 210321440013), venderá en remate público, el mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldo-

nado, padrón 167, área terreno: 816 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, con 16 metros 42 de frente a la calle 26.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 136 a nombre de Idemar S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El saldo de precio se abonará actualizado tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 6:380.444, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41175 May.18-v.may.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón comercial apto para carnicería sito en "Jardines de Carrasco"

Calle Paraguay entre Roque Saenz Peña y Bolivia

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

31/5/82 — HORA 15:30

Base: N$ 340.000

Facilidades: N$ 197.120

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Matrícula 203, RUC 210310930014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Jardines de Carrasco", padrón 39.576, área: 445 metros 57 decímetros, con 12 metros de frente a calle Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca clase 75 Nº 155, serie 101 a nombre de Hugo Ruben o Rubens Chiappe Herrero y Nelly Davison Seselle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajute vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 197.120, suma incluida en la base de remate

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41173 May.18-v.may.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa con 11 habitaciones, 3 baños, cocina, comedor y sótano, en la calle Vidal entre Sarandí y 25 de Mayo de la Ciudad de San José

Area construida: 350 m. c.

Area terreno: 564,84 m. c.

Sucursal San José - 25 de Mayo 600

31/5/82 — HORA 16

Base: 707,68 Unidades Reajustables equivalente a N$ 100.950

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Callero, (Matrícula 925, RUC 170035060015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2882, área terreno: 564,84 metros cuadrados con 11 metros 25 de frente a la calle Vidal s|n entre Sarandí y 25 de Mayo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6021 Nº 2249 Serie 150 a nombre de María Antonieta Brin González de Larghero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41174 May.18-v.may.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal de 1 dormitorio, comedor, cocina y baño,

En el Balneario Solymar

Av. Gral Gestido esquina Calle Nº 1

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

25/5/82 — 15 HORAS

Base: 634,20 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 90.468

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, padrón individual 23.339/001, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, padrón 23.339. La unidad se desarrolla en planta baja; área: 32 mts. 78 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6630 Nº 7459 Serie 500, a nombre de Walter Esteche Iriarte y Nibia Casales Abreu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 192,38 [illegible]idades reajustables, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41124 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, estar, cocina, baño, galpón y corredor techado, en Fray Bentos, con frente a la calle Ubajay entre Coronilla y Jacarandá

Area del terreno: 423 m. c.

Area construida: 69 52 m. c.

Sucursal Fray Bentos

33 Orientales 3199

28/5/82 — HORA 14:30

Base: 426,36 Unidades Reajustables equivalente a N$ 60.820

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Zinovev (Mat. 762 R.U.C. 130003450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad

de Fray Bentos, padrón Nº 2232 m|6, área: 423 m.c., con 10,20 mts. de frente a la calle Ubajay entre las calles Coronilla y Jacarandá.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8490 Serie 500 a nombre de Enrique Abel Amaro Barboza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 119,22 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41157 May.14-v.may.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante Local Industrial en construcción, sito en Eduardo Acevedo Nº 1139 entre Maldonado y Durazno, compuesto de 2 plantas con oficinas, escritorio, baños, office, taller y vestuarios. Sobre las 2 plantas: Local destinado a comedor y amplias terrazas

Area terreno: 424 mts. c 36 dms. c.

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

25/5/82 — 15 HORAS

Base: N$ 1:632.404,00

Facilidades: N$ 1:033 153,86

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Bockhing (Mat. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 16.035; área: 424 mts. 36 dms., con 12 mts. 02 cms., de frente a la calle Eduardo Acevedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6511 Nº 36 Serie 100, a nombre de "La Nouva S.R.L.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:033.153,86, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41126 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda ubicada en Williman 576 casi 21 de Setiembre, de 5 dormitorios y demás comodidades

Area edificada: 184 m. c.

Area terreno: 360 m. c. 78 dm. c.

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

28/5/82 — HORA 16:30

Base: 8.629,57 Unidades Reajustables equivalente a N$ 1:231.008

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 31.813; área terreno: 360 mts. cdos., 78 dms. cdos., con 8 mts. 61 cms., de frente a la calle Williman Nº 576.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 25.661 Serie 300, a nombre de Alcides Aguilar y Nelly Norma Rodríguez Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1982 es de N$ 142,65. El saldo precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.551,88 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41127 May.12-v.may.19.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
"Remate Oficial de Vehículos"
MIERCOLES 26 DE MAYO - HORA 13.00

En José Batlle y Ordóñez (ex Propios), costado oeste del Hospital Policial. 55 vehículos y 7 motos.

Autos: 30 Ford Falcon, año 1976, bases desde N$ 36.000.00.

Camionetas: 10 Chevrolet Veraneio, año 1976, bases desde N$ 36.800.00; 10 Ford F 100, año 1973, bases desde N$ 38.700.00; 1 Chevrolet Rural, año 1968, base desde N$ 26.800.00; 1 Volkswagen Combi, año 1970, base desde N$ 20.000.00.

Camiones: 2 Dodge DP 500, diesel, año 1973, base desde N$ 80.000.00; 1 Internacional M 1500, año 1966, base desde N$ 8.000.00.

Motos: 7 Guzzi, año 1972, base desde nuevos pesos 9.500.00.

Condiciones del remate: Seña 20 % y comisión e impuestos 12 % en el acto y en efectivo. Saldo 45 días de plazo. Entrega inmediata de la unidad contra el pago del saldo (80 % en cheque diferido a 45 días o efectivo). Regularización de la documentación del vehículo (Título y Transferencia) dentro de los sesenta días de totalizado el pago. Se permite una cesión de boleta.

Exhibición: A partir del día domingo 23 en el horario de 9.00 a 17.00 horas.

Rematadores: Dante Iocco, Mat. 362; Héctor Bavastro, Mat. 161; Horacio Castells, Mat. 223; Gerónimo Romero, Mat. 343; Rafael Ladasa, Mat. 1351; José M. Martínez, Mat. 415; José Pereira Das Neves, Mat. 1317; Barney Martínez, Mat. 2590; José Da Rosa, Mat. 1456; Darío Ferras, Mat. 1205.

Más informes en la exhibición. — El Director de Administración, Inspector Mayor (P. A.) Freddy Soto Bogliolo.

20) N$ 338.00 10|pub. 10126 May.12-v.may.26.

MARIO BARCA IZAURRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gandulgia, Carlos María c/MAR CONCEPCION, DITINO FIDEL y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 976|1981), se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 hs., en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Barca Izaurral, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, sin base, al mejor postor y en remate público, del siguiente inmueble: Unidad 001 (cero cero uno), del edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 3193. Area del terreno: 226 mts. 87 dcmts., con 8 mts. 73 cmts. de frente al Sureste a calle Piedras, entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

La citada unidad 001 tiene un área de 51 mts. 75 dcmts. y se ubica en planta baja, a cota vertical más diez centímetros. Padrón individual: 3193/001.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura de compra venta; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 169.00 5|pub. 10258 May.12-v.may.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados c./ DOMINGO D'AMBROSIO MAYOLI y otra, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 548|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el Nº 9.285, ante padrón Nº 2.985, que según plano del Agr. José Suárez Abal y Agr. Marcelo Casciani, está señalado con el Nº 23 de la manzana 25 y consta de una superficie de 1.313 m2, 17 dm2, con una línea curva de 39 metros, 74 cms. de desarrollo de frente; al Este con camino Cañada del Molino, 36 metros, 64 centímetros al Norte, también de frente al camino de la Laguna del Diario y 22 mts., 10 cms. al Sur con solar 22.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 10 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituras, comisión de compra del rematador e IVA, impuesto departamental, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 8001 Abr.23-v.may.24.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "HORACIO MAUPEU - Herencia Yacente" (F. 544|80), se hace saber que los próximos 19 y 20 de mayo en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, mayo 12 de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 10667 May.14-v.may.19.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEBENEDETTI, JUAN "Sucesión" (Ficha S. 638|76), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, a cargo del martillero Raúl Iruret. Goyena, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, se procederá a la subasta pública del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones padrón Nº 68.536 (ex 67967) ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo con la base de N$ 121.206,66 (2|3 partes de su tasación), que según plano del agrimensor Carlos M. Stefen, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 312, carpeta Nº 5.525 el 2|1|957, tiene una superficie de 395,58 decímetros y se deslinda así: 11,39 metros al Noreste frente a la calle Comercio, distando su punto más próximo 61,78 de la esquina con calle 24 de Setiembre.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del rematador e impuestos así como todos los que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 468.00 15|pub. 8213 Abr.29-v.may.20.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barbados S.R.L. c/MENDLER, HERNANDO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 558|81), se hace saber que el próximo 4 de junio a las 15 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de su tasación, del vehículo camioneta marca Peugeot, matrícula Nº 274.650. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156,00 10|pub. 10217 May.12-v.may.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. y LUIS TRIAS y SARAH ARO-CELI GONZALEZ. Acción hipotecaria" (302|81) se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 1.538 (antes 12.180 en mayor área), con una superficie de 600 metros, con 15 metros al S.O. de frente a calle 7, señalado con el Nº 18 de la manzana 269, fracción "A2" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el Nº 1.913 el 14 de agosto de 1943.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y copia, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor de Bafisud.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 618.80 17|pub. 8588 Ab.28-v.may.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Transamérica Casa Bancaria C| HORACIO RAU LIBORATI "Juicio Ejecutivo" (C 3022|80), el 27 de mayo próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: torno repujar c| motor, cazuelas, fuentes y copas inoxidables. — Montevideo, mayo 10 de 1982. —
20) N$ 104.00 10|pub. 10291 May.13-v.may.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Borba de Milán, María Luisa c|MARIA AMERICA y ANA MARIA MILAN, "Cesación de Condominio", (B. 592|77), se hace saber: Que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la ANRC calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 96.234.00, correspondientes a las 2|3 partes de su tasación, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 5902 en el Libro 132 al folio 20627 el 22 de mayo de 1966, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 92.612, la que según plano del Agms. Alberto Arteaga, del 6 de mayo de 1937, tiene una superficie de 3 Hectáreas 4.289 mts. con un frente de 99 m. 12 cms. al Camino de Las Tropas Nº 3594, con igual frente al Camino Abrevadero (hoy Camino de Las Cabras) Kmt. 20 de Avd. De las Instrucciones).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. c) Que la promesa y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 10722 May.18-v.may.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "EISA Casa Bancaria S. A. c/ADEX S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 920|81), se hace saber que el 27 de mayo de 1982, a las 15 y 30 horas, en el local de Santa Lucía 4714, el martillero Eduardo Jaureguiberry rematará sin base y al mejor postor maquinaria textil embargadas en autos. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 104,00 10|pub. 9951 May.10-v.may.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Carlos Sapelli Ferber c/CARMELO VALIENTE MILLER - Rec. de firma" (C. 20|78), el 27 de mayo próximo, desde las 17 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, automóvil Ford mod. 1936, matrícula R-12.987. — Montevideo, mayo 11 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 10418 May.13-v.may.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco República C| RODOLFO ANIBAL FERNANDEZ "Ejec. de prenda" (C 312|81), el 27 de mayo próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor un frontofocómetro, taladro p|lentes, banco de trabajo, pulidora c| 4 paños accionada por motor, 2 calibradoras y 1 lote de herramientas varias. — Montevideo mayo 10 de 1982. —
20) N$ 104.00 10|pub. 10290 May.13-v.may.27.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Expofoods Ltda., c|COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. "Ejecución de prenda", (Ficha C|576|81), se hace saber que el próximo martes 1º de junio, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una máquina selectora de espinas Marca Baader, Modelo 694, Tipo 694-1974, motor Nº 4046776.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la máquina se encuentra en exhibición en el lugar del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 104.00 5|pub. 10720 May.18-v.may.24.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Friedmann Luis Frankel c| IVO J. RESK GRAÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B-172|76), se hace saber que el día 28 de mayo de 1982 a la hora 15 en la calle Avda. San Martín 2661 se procederá al remate a la vista y al mejor postor por parte del Rematador señor Juan Carlos Delgado, Matrícula 2487, de 10.000 kilos de Cable de Acero, usado de varias medidas, sobre la base de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil), 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) El comprador deberá consignar el 20 % sobre el precio de venta a la bajada de martillo; b) La comisión del rematador y los impuestos de remate se fijan en el 12 %. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 62.40 3|pub. 10714 May.18-v.may.20.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| CODYLPA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|58|81), se hace saber que el próximo 23 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.532, con una superficie de 698 mts. 30 decímetros con 39.96 mts. de frente al Noroeste a la calle Alejandro Schoeder, puerta Nº 6558, entre Rivera y Potosí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 10727 May.18-v.jun.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| MANUEL NARANCIO S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 162|82), se hace saber que el próximo 15 de junio desde las 14 horas, en adelante, en el local sito en Avenida Italia 5776 esq. Bolivia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del vehículo marca "Ford" modelo D 1414 padrón Nº 259642, matrícula Nº 135.361 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 10799 May.18-v.may.31.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Fessel Raquel c| ROLAN HUGO ABDON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1112|80), se hace saber que el próximo 15 de junio desde las 14 horas en adelante en el local sito en Avda. Italia 5776 esq. Bolivia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 10798 May.18-v.may.31.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c| MALU S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (1698|81), el 27 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2500, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: secadores de cabello "Danubio", calefón "Tem", modulares, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 10 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 10289 May.13-v.may.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (F. 1405|81) "Douek Alberto c| RIVERO y CIA. - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 2 de junio desde las 14 horas en adelante, en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 10797 May.18-v.may.31.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. c/JACOBO KARDJIAN JAIAT Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1471|81), se hace saber que el próximo 4 de junio a las 15 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en remate público, sin base, del vehículo camioneta tipo rural marca Volkswagen, dos puertas, modelo Brasilia 1.600 año 1979, padrón Nº 269.966, matrícula de Montevideo Nº 309.732, motor Nº B N 530.353.

Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la suma resultante del mismo en el acto y en efectivo. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA, total 12%, en el acto y en efectivo, al rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 10223 May.12-v.may.26.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Fiat del Uruguay S. A. contra BALSAMI PEREZ, RICHARD. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1.199|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16.30 horas en el local de la calle Cuareim 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600 S, padrón Nº 277.580 matrícula Nº 316.566 de Montevideo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma y la comisión de compra del martillero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 10224 May.12-v.may.26.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra LA PIEDRA SRL y BARROS COOPER, JOSE ADELMO. Juicio de prenda" (Ficha C. 2047|80), se hace saber que el próximo 4 de junio de 1982, a las 15 horas, en su ubicación calle Marcos Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate público sin base del vehículo marca Bedford 1976 modelo Indio, matrícula actual Nº 136.549, circula con esta matrícula desde el 11 de mayo de 1979, anteriormente circulaba con el número 132.424 de Montevideo también.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 10204 May.12-v.may.19.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pérez, Oliverio Alberto c| FIGUEREDO, JUAN MARIO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 839|80), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.222,66, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio en el construido, padrón Nº 705 (antes 19472 en mayor área), sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, señalada con el Nº 5 de la fracción B en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1954, inscripto en Catastro con el Nº 8584 en noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1.014 mts. 54 dmts. que se deslinda: 20 mts. al Norte con frente a Ruta 65; 53 mts. 36 cms. al Noreste linda con solar 6; 17 mts. 01 al Este linda consolares 13 y 12 y 57 mts. 42 cms. al Suroeste linda con solar 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; y 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 751.40 17|pub. 10800 May.18-v.jun.9.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Antonio J. Rabosto y Otro con AGROPLAST S. C. y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 131|81), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1982, a las 16 horas en Zabala 1328 (Salón de la A. N. R. C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que lo acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje La Pastora, padrón Nº 724, compuesto de un área de 220 metros cincuenta decímetros, según título y plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de 24 de junio de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 81 el 4 de julio siguiente con frente a la calle Nº 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma en garantía de su obligación. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes de este juicio, así como el título de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 11|pub. 9374 May.5-v.may.20.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Fessel, Raquel c/LAHITTE GONZALEZ, CARLOS - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1099|81), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 15 horas, en el local sito en Avda. Italia 5776 esq. Bolivia se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de un vehículo marca Fiat matrícula P-12.140.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 156,00 10|pub. 10438 May.13-v.may.27.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Banco Real contra QUIMICA MELILLA LTDA. Intimación de pago" (Ficha C. 137|81), se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 14.30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, al remate sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la actual Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 133.657, solar 51 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 6 de mayo siguiente, según el cual tiene una superficie de 812 metros 70 decímetros con 20 metros de frente al Noreste a calle Urutaú, puerta Nº 6625, distando 58 metros 85 centímetros de Cno. Melilla; y II) Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la misma sección que el anterior, del cual es lindero, padrón Nº 133.661, solar 55 en el plano citado con un área de 732 metros 90 decímetros, teniendo 20 metros 59 centímetros de frente al Sursureste a la calle Guerapitá, entre Las Tortolitas y Urutaú.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura que la ley pone de su costo, así como también la comisión de compra del rematador o IVA sobre la misma; 3º) Que los bienes descriptos se encuentran ocupados por sus propietarios señorse Ruben Más Serbioli y María Elena Sanin Agis de Más, co demandados en estos autos; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 933; 5º) Se autorizaron 5 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 5|pub. 9885 May.12-v.may.19.

AURELIO OSORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fessel, Raquel c/VIROGA, NUBLE - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 421|80), el día 19 de mayo próximo, desde las 20 horas, se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 máquina de picar carne marca "Siam", con motor trifásico, número 360; 1 sierra eléctrica para cortar carne marca "Berkel", Nº 9338; 1 balanza "Berkel" para 20 kilos, de colgará 1 calculadora eléctrica marca "Tosho - 3500 D"; y 1 registradora eléctrica marca "Nasco" Nº 004742. — Maldonado, 30 de abril de 1982. — *Dr. Jorge T. Larrieux*, Juez.

20) N$ 163,80 9|pub. 9570 May.6-v.may.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/KRIMAR S.R.L. y otros - Rec. de firma" (4C 637|81), se hace saber que el próximo día 15 de junio a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa del Cerro, padrón 62.381, con una superficie de 460 mts. y un frente al E. de 11 mts. 50 cms., a la calle Grecia Nº 3853.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la escritura, así como la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 9797 May.7-v.may.28.

ALDO FERRARI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: "Lilia Castelli c/MACHADO, MAURICIO - J. Ejecutivo" (Ficha 1286|80), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982, a partir de las 16 horas, en Estado de Israel 2657, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria, se subastarán sobre la base de la 2/3 partes de la tasación, de fs. 21 los siguientes bienes: Un televisor Philco con mueble de madera, y una motocicleta Jawa de 50 c.c. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 10850 May.18-v.may.31.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: "Berger, Enrique contra BOUYSSOUNALDE ROMERO, MIGUEL ANGEL ber que el próximo 2 de junio a las 14 horas en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 826,66 de los bienes embargados a fojas 10 vuelta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 10209 May.12-v.may.19.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: "Ceriani, Mario contra BERON, ANTONIO. Juicio ejecutivo" (Ficha 2385|81), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 horas en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta al mejor postor y sobre la 2|3 partes de su tasación N$ 3.033,33 de los bienes embargados a fojas 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como en Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 10208 May.12-v.may.19.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: "Ceriani, Mario contra ZAMORA, LUIS. Juicio ejecutivo" (Ficha 504|81) se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 horas en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 433,33 de los bienes embargados a fojas 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 10218 May.12-v.may.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Fessel, Raquel contra GUEVARA, EUGENIO. Juicio ejecutivo", (Ficha 85|81) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 horas en el local de Avda. Italia 5776 esquina Bolivia se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 2.333,33 de una camioneta Pick - Up, marca Fordson, matrícula A 78.230 de Canelones, padrón de Canelones A 73.915.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado y la transferencia del bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 10215 May.12-v.may.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Roberto Palleiro C| LIBER S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (1927|81), el 27 de mayo próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación bolsas conteniendo jabón en grano, sulfato de sodio, fosfato trisódico, tanque de ácido sulfúrico, botellas aperitivo Vesubio y casilleros con botellas de solución Berli. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — M. Del Rosario R. De Laitano Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 10292 May.13-v.may.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Héctor contra DIEGO VIZCAINO DIAZ. Acción Ejecutiva Cobro de Arrend." (Ficha Nº 905|77) se hace saber que el próximo 24 de junio de 1982 a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral (Tas. Cat. N$ 5.851) del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2277 con una superficie de 394 metros con frente al NO a la prolongación de la calle Gral. Garibaldi.

Se previene: 1) Que el mjeor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 486.20 17|pub. 8729 Ab.29-v.may.24.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Lorenzo Félix Bottini con ENRIQUE SAURA" (Ficha 886|81), se hace saber que el próximo 2 de junio 1982, a las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 10437 May.13-v.may.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, en autos: "Lorenzo Félix Bottini c/ENRIQUE SAURA" (Ficha 1014|81), se hace saber que el próximo 2 de junio de 1982, a las 14 horas en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López al remate público, al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 10436 May.13-v.may.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos: "Arrospide, Sergio; Aguilera García, Ramón A. y otros c/CURTIEMBRE URUGUAYA S. A." (Ficha 10|81), se hace saber que el 24 de mayo de 1982, a las 13 y 30 horas en el local de Curtiembre Uruguaya S. A., ubicada en la Ruta 36 Kmts. 27, departamento de Canelones, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de su tasación todas las máquinas y demas bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 35 % de su oferta por los siguientes conceptos: Seña, 20 %; comisión comprador e I.V.A., 12 %; e impuesto departamental, 3 %. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 6 de 1982. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 9952 May.10-v.may.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Horowitz Mauricio contra HIDROTECNICA S. A. (Hidrosa), Juicio Ejecutivo" (Ficha 89|81), se hace saber, que el próximo 20 de mayo de 1982, a partir de las 16 horas en el local de Estado de Israel 2657, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 10 a 11 vta. los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: muebles, de oficina, caja fuerte, repuestos nuevos de bombas de agua, carro para pozos de agua, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 9412 May.5-v.may.19.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, en autos: Carlos Lucho c./PEDRO AGUERO, "Juicio Ejecutivo" (Libro 13, Fº 403, Nº 163), radicados antes este Juzgado, se hace saber que el día 26 de mayo entrante, a la hora 15.00 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero designado Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil ad - hoc Carlos Ma. Rilo y del Actuario ad - hoc Esc. Enrique Ballestrino, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 18.028, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, solar uno de la manzana número veinte de la planta suburbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el número tres mil quinientos treinta y seis (antes en mayor área con el número tres mil tres) y compuesta, según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, de una superficie de cuatrocientos ocho metros treinta y nueve decímetros, que se deslindan así: diecisiete metros veinte centímetros, al Noroeste, de frente a la calle Proyectada; veinticuatro

metros veinte centímetros, al Noroeste, también de frente a la calle Prolongación Paraguay; dieciséis metros ochenta centímetros, al Sureste, con la fracción dos del mismo plano y veintitrés metros ochenta y cinco centímetros, al Suroeste, con Esteban Manzini.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 30 de abril de 1982. — Teresa Viva, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 10|pub. 9536 May.6-v.may.20.

CANELONES

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Dieste, Juan Francisco c/GABRIEL BARBOZA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 389 año 1981), se hace saber que el próximo 3 de junio de 1982, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el rematador Sr. Ruben A. Villarreal, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 12.440,66 (2/3 partes de la tasación), el siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.050, señalados con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agr. Hamlet Bazzano, inscripto en la Dirección Gral. de Ingenieros el 30 de diciembre de 1910, compuestos en conjunto de una superficie de 256 mts. 93 dcmts., y da frente al Sur en mts. 17,18 a calle Río de la Plata (hoy calle Baltasar Brum), entre calles Massini y 18 de Julio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos que graven el acto de remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 546,00 15|pub. 10448 May.13-v.jun.3.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LOPEZ de FALERO, MARGARITA - Sucesión" (Ficha B. Nº 305|973), se hace saber que el 16 de junio de 1982, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, presidiendo el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones: A) Los derechos de promitente comprador, sin promesa, respecto de un solar de terreno sito en la 5ª Sec. Jud. de Canelones (La Paz), con sus construcciones, Padrón Nº 1291, con una superficie de 295 ms., sobre calle Florencio Sánchez. (Base: N$ 53.134,00); B) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 5ª Sec. Jud. de Canelones (La Paz), Padrón Nº 1373, zona urbana, manzana catastral Nº 106, señalado con el Nº 11, compuesto de una Superf. de 222 ms., con 8 m59 de frente al Este a calle César Mayo Gutiérrez, entre las de Florencio Sánchez y Javier de Viana, con 51 ms. edificados, servicio de agua y luz eléctrica. (Base: N$ 36.667,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta —en efectivo— en el acto de serle aceptada; b) Que son de cargo del comprador: la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que el título de propiedad referente al Pad. 1373 se encuentra depositado en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y que respecto del Pad. 1291 sólo existen agregadas a autos, libretas bancarias de pago de cuotas con precio saldado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 624,90 15|pub. 10849 May.18-v.jun.7.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/GIMENEZ PRIARIO, OMAR BILMER - Medidas Preparatorias y Ejecución de Prenda" (F. 377|C|1979), se hace saber que el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15, y en el Club Urupán, 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford modelo año 1952, con motor a nafta, de cuatro cilindros, número NAM 326972, de 22 H.P., de levante hidráulico, toma de fuerza, con rodado neumático 400 x 19 y 10 x 28;

Un arado de dos rejas para levante hidráulico;

Una rastra de dientes de dos cuerpos para levante hidráulico.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 29 de abril de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 78,00 3|pub. 10632 May.14-v.may.19.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Bonifacino, Juan Carlos contra AIELLO, LUIS D. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 280|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a la hora 15 y en 25 de Mayo 834, se procederá por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, y por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1) 8 Gabanes en tela nylon varios colores; 7 sacones de Gamuza; una campera de nylon azul; 1 campera de Gamuza (forrada en piel marrón; 4 trajes (terno) invierno y media estación; 1 campera en (tela avión) forro escocés; 20 pantalones "Fiorucci" tela jean azules; 10 pantalones "Fiorucci", en hilo varios colores.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 10 de mayo de 1982 — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 10272 May.12-v.may.19.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Caja Obrera contra ANTONIO VILA RIVERO, Juicio Ejecutivo" (Fª 128|81), se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 14 horas en el local Bonavoglia, rematará el rematillero Rómulo J. Bonavoglia, 147 reses vacunas sin base y al mejor postor. — Melo, 29 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 83.20 8|pub. 10262 May.12-v.may.24.

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Souza Benítez, Humberto c/VIDAL, ANTONIO RENEE - Embargo y Juicio Ejecutivo" (Fa. 17|981), se hace saber que el día 27 de mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el bien padrón Nº 10025, anterior padrón Nº 4615, sito en la 5ª Sección Judicial, Lote 5 de 22 hectáreas 4.087 metros, por las 2/3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Los títulos se encuentran en esta Sede. — Melo, 16 de abril de 1982. —. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 273,00 15|pub. 9162 May.3-v.may.24.

JUAN P. ALVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Adán Medina y otros contra JOSE L. PERDOMO y otros (Ficha 170|81), "cesación de condominio". Se hace saber que el 10 de junio del año en curso, hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, por el martillero Juan P. Alvez Olivera, matrícula 760, asistido del señor Alguacil y sobre las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble rural ubicado en Cuchilla Grande, Décima Sección de Cerro Largo, Padrón Nº 843, con una superficie de 16 hectáreas y 80 metros. El mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta en el acto y de ser aceptada, más la comisión del 3,54 por ciento al rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 10269 My.12-v.jn.2.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y LADY VIOLETA OCHENDORENA FEYE de PARODI - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A. 113|82), se hace saber que el día 31 de los ctes. a la hora 15, en Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble padrón 941 de la 1ª Sec. Jud. de Colonia, Sup. 1.290 ms. 9 dm., sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales.

Los títulos del bien se encuentran en el Banco de la República, donde podrán ser consultados por los interesados. — Colonia, mayo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 10711 May.18-v.may.31.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: Harguindeguy de Assandri, Virginia y otros c.|DORIL S. A. y otros: "Ejecución de Sentencia" (Fª A. 121|80), el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el día 26 de mayo a la hora 15, los bienes muebles que la firma demandada tenía en el frigorífico instalado en esta ciudad, Avda. Artigas 321, lugar donde se procederá a dicha subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, cuyo detalle se encuentra a Fs. 64 v. y 65 de los mencionados autos. Asimismo se rematarán los siguientes inmuebles propiedad del demandado ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo): Padrón 5.325, área 476, base N$ 16.193; Padrón 3.935, área 330, base N$ 3.912; Padrón 1.558, área 401, base nuevos pesos 3.866; Padrón 5.141, área 331, base N$ 3.566; Padrón 16.555, área 501, base N$ 1.

Se previene: Que los bienes muebles se subastarán al contado y los inmuebles, consignando en el acto, el 20 por ciento de su oferta, comisión e impuestos. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 10188 My.12-v.my.26.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: Finán - Sur Ltda. c.|MARIO VIERA RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Fª A. 80|80), el día 26 ctes., a la hora 15, el Martillero Severino Camacho, asistido por la Sra. Alguacil, rematará, en Avda. Artigas 321, la moto Zanella Padrón 32.692, matrícula de Montevideo 76.578, sobre la base de nuevos pesos 333.00.

Se previene: El comprador pagará al contado su oferta más comisión e impuestos legales. — Colonia, mayo 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 10187 My.12-v.my.26.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado de Paz 14ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Mures Esteban c| ARMANDO LECUNA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 107|1981), se hace saber que el día 27 de mayo a la hora 15.00 y en las puertas de esta sede, el martillero César W. Aragusto, asistido por la señora Alguacil, procederá a la subasta del inmueble Padrón 8373 de la decimocuarta sección

del departamento de Colonia (Radial Juan L. Lacaze), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.627.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, más comisión e impuestos legales. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Blanca Germano de Jorcín, Juez. — Juan L. Lacaze, 27 de abril de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 291.20 14|pub. 9668 May.7-v.may.27.

CARLOS SANTAMARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Castañeda de Bello, Elvira c./ROLANDO INGOLD y ZULLY BUSCHIAZZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189|1981), se hace saber que el día 31 de mayo próximo a la hora 15.00, en esta ciudad, y en las puertas del Juzgado, el martillero Carlos Santamaría, asistido por la señora Alguacil, procederá a la subasta del inmueble Padrón número 4.114, planta urbana de Juan L. Lacaze, haciéndose constar lo siguiente: a) Que el mejor ofertante deberá abonar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo la base las 2|3 partes de su tasación N$ 6.852.00; b) Que serán de cuenta del mejor ofertante la comisión, impuestos y demás gastos que originen esta venta, así como también los gastos de titulación del bien; d) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 27 de abril de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 9527 May.6-v.may.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CABRERA CHAVEZ, EMETERIO CELEDONIO, "Ejecución de Prenda" (Fa. 78|C|981), se hace saber que el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las catorce horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego, en el domicilio del demandado en Pueblo Gil a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 rastra B. M. modelo 3620 de 36 discos (34 discos actualmente), 4 cuerpos, para control remoto; 1 arado de 6 discos "Mc. Cormick International"; 1 arado "John Deere", 4 rejas rodado de hierro; 1 sembradora "Mc. Cermick International" de 22 discos; 8 cuerpos de rastra de dientes livianos y pesados; 1 tractor "Case" 730, modelo 731, motor diesel 4 cilindros; 1 cosechadora "Massey Harris" 90 S. P., motor 6 cilindros a nafta y 1 tractor "John Deere" modelo 730, motor 2 cilindros, toma de fuerza, control remoto y equipo eléctrico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio dentro de los treinta días de serle aceptada su oferta, siendo la entrega de los bienes contra dicho depósito; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchilla, siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 10299 May.18-v.may.31.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: B.R.O.U. c|TAYLOR, HORACIO, LEONARDO, "Not. Jud. de Cierre y Saldo de Cta. Cte. a Rec. de Firma", (Fa. 463|C|981), se hace saber que el día 3 de junio de 1982, a la hora 14.00, en el local de la antigua Ladrillera sito en calle Rivera entre Avenida Ansina y Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 Cosechadora "Massey Ferguson", modelo 310, serie 19984317, motor diesel 6 cilindros Nº 036941D, cubiertas 15 x 26 y 7.50 x 18; 3 Tolvas cap. 8.000 kilos en chapa y ángulo con tornillo sin fin de descargue, con 3 zorras, chasis hierro, piso madera, cubiertas 900 x 20; 5 Equipos herbicidas 'Hatsuta", mod. R-S-2.000 cms., 21 picos cap. tanque 2.000 litros, cubiertas 7.50 x 16, con bomba independiente, manómetro de alta y baja presión; 1 Disquera de 40 discos marca Bush. Hoc, modelo 1439, serie 6 Nº 00978, rodado doble Nº 11. Lx 15, control remoto; 2 rabastros marca "Urucar", serie R1 Nº 001 y R1 Nº 002, ancho de trabajo 5.50 mts., cubiertas 7.50 x 16; 3 Tanques fibra de vidrio cap. 3.000 Lts. con trailers de doble rodado 7.50 x 16; 1 Equipo de riego con motor "Wade'Rain" a gasoil de 3 cilindros, motor de empuje con bomba rotativa con todas sus cañerías madres y secundarias galvanizadas, con pico de aspersión rotativo; 1 Tractor marca "Massey Fergunson", modelo 265, serie 2173-041081, motor diesel 4 cilindros Nº PA4163597, cubiertas 15 x 30 y 6.50 x 16, levante 3 puntos, toma de fuerza, control remoto; 1 Tractor "Massey Ferguson", modelo 1195, serie 2176-042103, motor diesel 6 cilindros Nº PA6463991, cubiertas 23.1 x 30 y 1000 x 16, levante 3 puntos control remoto, con cabina; 1 Disquera 40 discos marca Bush. Hoc., modelo 1439 serie 06 Nº 00891, rodado doble Nº 11.2 x 15, control remoto; y una Sembradora "John Deere", modelo 8350, serie 022539N doble disco, 24 surcos, lev. hidráulico, 3 cajones, cubiertas 7.50 x 20.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta (del total de su oferta) dentro de los treinta días de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 568.00 15|pub. 9169 May.4-v.may.25.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Mascetti Florencio Claudio c.| SUAREZ AMALIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 16| 80), se hace saber que el próximo 14 de junio a la hora 15:00 y en las puertas de ésta Sede, el rematador Juan A. Benech, asistido por la señora Alguacil Ad-Hoc procederá a la subasta pública de los bienes muebles que a continuación se detallan sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 15.300.00 y al contado: 1 sierra circular con mesa de mármol marca "Maceachen & Cía.", 1 balanza "Berkel" de colgar para veinte kilos, 1 picadora de carne "Berkel" grande y 1 insectocutor de colgar, asimismo se procederá al remate de una fracción de terreno y mejoras ubicada en esta Sección 14ª, padrón Nº 2920 urbano, todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1.014 y el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

Se previene: a) Que tanto el remate de los bienes muebles como del inmueble, la comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; b) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia. — Juan Lacaze, 29 de abril de 1982. — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 10254 My.12-v.jn.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. c.|BARATE BENTANCUR, FREDY; WALLER COLLAZO CELINA. "Intimación" (Ficha Civil Nº 772|981), se hace saber que el día 15 de junio próximo a la hora 15, el rematador señor Eduardo Olmedo, quien procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor, ante las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien: una fracción de campo con sus poblaciones, molino, construcciones, alambrados, montes y demás mejoras anexas, situado en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Colonia; paraje "Picada Benítez", padrón Nº 9.680, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.756 el 21 de noviembre de 1951, poseyendo una superficie de 29 hectáreas, 827 metros, 56 decímetros y que se deslinda de la siguiente manera: al Nor.Este, línea quebrada en cuatro tramos, que miden sucesivamente; 3 metros 40 centímetros; 130 metros (en desarrollo curvo); 3 metros 55 centímetros y 147 metros 35 centímetros y éstas lindan: las tres primeras, de frente carretera que une la Ruta Nº 2 con Nueva Helvecia y la última, con la fracción "D" del mismo plano; al Este en 456 metros con Amelia Silva de Pérez; al Sur, en 873 metros 20 centímetros, parte con Etelvina Vila de Schaffner y parte con Teodoro Greissing; al Oeste y al Nor Oeste, en 279 metros 45 centímetros y 383 metros 65 centímetros, respectivamente, por ambos vientos con la fracción "A" del mismo plano.

Se hace constar que: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta ne el acto de serle aceptada más la comisión del rematador e IVA; b) Que el inmueble a subastarse se halla ocupado por los demandados; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran depositados en ésta Sede, para ser examinados por los interesados. — Rosario, 3 de mayo de 1962. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 10253 My.12-v.jn.2.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Olga Gutiérrez de Peralta contra CARLOS ERMINDO PERALTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 546|976), se hace saber que el día 15 de junio de 1982 a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, el martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, rematará el bien (inmueble Padrón Nº 5.358), manzana Nº 364, situado en la planta suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que lo es de nuevos pesos 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos, valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; 2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de este Juzgado; 3º) Que el adquirente deberá abonar los gastos de escrituración, impuestos y comisión. — Durazno, abril 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 10127 May.12-v.jun.2.

OTTO MULLER
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "Bessonart Acuña, Hilda María c/JUAN DOMINGO PEREZ . Juicio Ejecutivo" (Ficha 99|81), se hace saber al público, que el día 26 de mayo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 884, el martillero Sr. Otto Müller, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 2643, manzana Nº 217, con un área edificada de 204 mts.2 y un terreno de 470 mts.2, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que lo es de N$ 44.825,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador que le correspondan; y 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 28 de abril de 1982. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez de Paz.

20) N$ 286,00 10|pub. 9808 May.7-v.may.21.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Moreno, Uruguay c/JUAN BARTHABURU FONTES y LYLIA FONTES de BARTHABURU - Juicio Ejecutivo" (F. C. 474|978), se hace saber que el día 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana 46 de la ciudad de San Ramón —11ª Sección Jud. de Canelones— Padrón 2112, con una superficie de 590 mts. 675 cms., con 226 edificados. Base: N$ 28.136,70.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días, siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos que graven la venta; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de abril de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 442,00 17|pub. 8736 Ab.29-v.may.24.

LAVALLEJA

ROBERTO ANTONIO BACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Francisco V. Dotti S. C. c|AREZO PIRIZ ENRIQUE SAMUEL, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|1259|981), se

hace saber que el día 10 de junio próximo a las 15 horas, en esta ciudad, en calle Avenida Artigas y Guernica, el martillero Sr. Roberto Antonio Bachino, asistido del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado, rematará el bien padrón Nº 6847 en mayor área ubicado en esta ciudad, con una superficie de 414,35 metros cuadrados y los solares 1 y 2 del padrón Nº 10.061 ubicados en esta ciudad, con una superficie de 253,66 metros cuadrados y 17,57 metros cuadrados respectivamente, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el adquirente deberá consignar en el acto el 35 o|o del importe, los gastos del remate y las comisiones. Que los títulos de los inmuebles estarán en el Juzgado de Paz de la primera Sección de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados. — Minas, abril 28 de 1982. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 9816 May.10-v.may.24.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Banco Real c/GOTUZZO Y STEIMBERG S.R.L. - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 177|82), el 28 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Sr. Hugo Bertacchi Blanco, sin base y al mejor postor, el bien empadronado con el Nº 614|401 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, departamento 401 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de febrero de 1981 con el Nº 345, tiene una superficie de 126 m. 77 dm2, y le corresponde el uso de las terrazas A4 y B4. — Maldonado, 21 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 273,00 15|pub. 9136 May.3-v.may.24.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra ESNAL CARABAJAL, DAOIZ. Ejecución de prenda" (Ficha 58|82), el próximo 25 de mayo de 1982, a la hora 16 en el local de Remates Carbonaro, sito en calle 25 de Mayo Nº 680 de la ciudad de Maldonado, se rematará por el señor Martillero don Antonio Carbonaro, sin base y al mejor postor una camioneta marca "Peugeot" año 1980, modelo 2000 D, tipo Pick Up, motor U 20.575, matrícula B5 0876, padrón Nº 0876 del departamento de Maldonado.

El mejor postor deberá integrar el precio en el acto más la comisión del señor rematador e impuestos correspondientes, y transferencia serán de su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 9571 May.6-v.may.20.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco República c/JORDAN TORRES, NELSON ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 449|81), se comisionó al Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que proceda al remate, por el señor martillero Winston Provenza, el día 25 de mayo de 1982, a la hora 16, en el local de remates "Pimienta", ubicado en Lizarza y Lavalleja de la ciudad de Pan de Azúcar, los siguientes bienes: 1 amasadora con depósito circular sin marca ni numeración, accionada con motor visible "Urumesa"; 1 sobadora marca "Siam" con motor eléctrico "Urumesa" de 3 HP 1216; 1 amasadora de pan, marca "Siam" con depósito longitudinal (en reparación), con motor "Siemens Schucker" número 3.850.145; 1 armadora de pan, fabricación nacional, con motor eléctrico "Triphase a cage" Nº AV 1022 IV; 1 batidora fabricación de taller con motor eléctrico "Acec" de 1/3 HP Nº 1M 10.009.205; 1 ralladora de pan marca "Galileo" Nº 102; 1 balanza de colgar marca "Berkel" para 20 kg. Nº 52.252; 1 cortadora de fiambre marca "Berkel" modelo 114 número 488, eléctrico y manual; 1 vitrina refrigeradora en acero inoxidable de dos puertas, con equipo de frío inaccesible, de 2,00 m. de longitud; 1 tallarinera accionada con motor "Urumesa", trifásico; 1 sobadora con cilindros metálicos industria inglesa, unidad Nº 14.936; 1 raviolera marca "Neumes"; 1 picadero de carne y ralladora de queso marca "Husqvarna" Nº 32.

Se hace constar: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador; c) Que los bienes podrán ser examinados en el lugar en que se hallan depositados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 416,00 10|pub. 9572 May.6-v.may.20.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Martínez, Susana Asunción c/KATZ, LEON RODOLFO y TYRKIEL, BEATRIZ - Intimación de Pago" (Ficha 1030|80), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Calles 24 y 28 de Punta del Este, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y señor Alguacil, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Padrón 9012: U$S 82.400,00), y Padrón Nº 9013: U$S 87.500,00 y edificio construido en el mismo, U$S 104.800,00 y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 9012, manzana catastral 1274, compuesto de un área de 1.050 mts.2, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, y solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 9013, manzana catastral 1274, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sec. Judicial de Maldonado (lindero al anterior) de frente al Sur, Ruta 10 (Interbalnearia), Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley, comisión del señor rematador y demás accesorios serán a cuenta del comprador; y c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 8723 Ab.29-v.may.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: Rossi Alberto Administraciones C| KUSK LTDA. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 872|81), se hace saber, que el día 27 de mayo de 1982, a las 18 horas, en el local de calle 25 de Mayo Nº 680, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de su tasación, los siguiente bienes: 35 cajas de biromes; 117 relojes pulsera; 1 caja de naipes; 80 cubiertos; 30 juguetes varios; 14 cajas de champú; 20 talcos antisudoral; 29 relojes despertador; 20 saleros, 50 pocillos, 50 platos, 30 cajas lápices de colores, 25 carteras de cuero, 100 piezas Inox. varias; 20 ceniceros, 6 juegos de Balit, 1 reloj cuadro Alkestka, 80 encendedores varios, 3 juegos de destornilladores, 1 calentador Sum, 2 antenas para auto, 30 linternas, 1 batidora chica, 8 cajas lápices de grafo, 30 cerámicas varias, 1 matamoscas Gragro, 30 cortaplumas, 1 cocina usada Metaloza, 1 máquina de coser usada, semi industrial, Hoskabarna, 1 sumadora Olivetti, 4 radios Kon-Tiki, 60 cuchillos, 40 piezas Durax, 9 relojes de alarma chicos y demás bienes en exhibición.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, que serán de su cuenta, la comisión del rematador, como así mismo los impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de mayo de 1982. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 364.00 10|pub. 10282 May.13-v.may.27.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Guimaraens, Miguel c/FRONTAN, ENZO ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 465|1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 28.156,00 (2/3 de su valor catastral), de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 188 de esta ciudad, Padrón Nº 6623, que según plano del Agr. Luis T. Talamás, inscripto con el Nº 126 el 17|12|1940, en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 113 mts. 3514 cmts., con frente de 11,77 mts. al Este a la calle Zorrilla de San Martín, entre las de Uruguay y Charrúas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % del precio como seña, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA), de comisión de comprador, y que el saldo de precio (80 %) deberá abonarlo dentro de los noventa días siguientes a la aprobación del remate; II) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo del comprador; y III) Que el título y demás antecedentes del bien a subastarse están en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 546,00 15|pub. 10549 May.14-v.jun.4.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Demócrito Beceiro c/SUCESION de MANUEL KUCZURA RAKACZ - Ejecución de Hipoteca - Pieza mandada formar en los autos: Manuel Kuczura Rakacz - Sucesión" (Ficha B. 2|81), el 26 de mayo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil rematará, sin base y al mejor postor, la mitad indivisa del inmueble que se determina: Una fracción de campo sin poblaciones ubicada en la Décimaprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Queguay", empadronado con el número dos mil setecientos ochenta y seis y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número ciento setenta y cinco, el cinco de los mismos mes y año, está señalado con el número "uno" y consta de una superficie de doscientos veintitrés hectáreas, cuatro mil quinientos quince metros, así deslindado: Al Oeste, mil trescientos quince metros setenta centímetros de frente a Camino Departamental al Norte; mil setecientos sesenta y tres metros lindando con María Esther Henderson de Pereira Brasil; al Este, mil trescientos ochenta y tres metros por donde linda con sucesores de Alberto Elhordoy y Vicente Elhordoy; y al Sur, mil quinientos setenta y un metros lindando con la fracción señalada con el número "dos" en el mismo plano.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. c) Que los gastos de escrituración, así como los impuestos legales, municipal e IVA y comisión del rematador que correspondan legalmente son de cuenta del comprador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 8754 Ab.29-v.may.20.

RIO NEGRO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Midelan S. A. c./ JUSTO ARIEL BRUFAU. "Juicio Ejecutivo" (Año 1981, Ficha C. Nº 473), se hace saber que el día 27 de mayo de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, por el martillero designado José María Calleros, con matrícula Nº 1049 e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018 y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una camioneta marca Ford F 100, modelo 1955, matrícula K 83.241, padrón Nº 241, motor Nº F10V5E11316. Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las

2|3 partes de su tasacion que asciende a la suma de nuevos pesos quince mil (nuevos pesos 15.000.00); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demande la ley; d) A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 3 de mayo de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
20) N$ 286.00 10|pub. 10184 May.12-v.may.26.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c./ANGEL LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 135|1981), se hace saber que el 8 de junio de 1982 a las 14.00 horas, en Juzgado de Paz Primera Sección, el martillero Liber González, rematará sin base, al mejor postor y al contado, un radiograbador Sanyo a pila y corriente. — Fray Bentos, mayo 3 de 1982. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 10|pub. 10033 May.11-v.may.25.

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra JOSE SCHEVCHENKO y LIDA CHULAK de SCHEVCHENKO. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A Nº 10|982), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 81 de la planta urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 791, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor José E. Xaubet, inscripto con el Nº 2.124 el 17 de junio de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro y según el cual tiene una superficie de 527 metros, 1.388 centímetros que se deslindan así:

15.62 metros de frente al Sudeste a la calle José Martirené; 36.58 metros al Nordeste con el solar Nº 2 del mismo plano; 12.50 metros al Nordoeste con bien de Carlos Arbiza; y 39.20 metros al Sudoeste con bien de Juan Domingo Rosano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80%) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3% de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluído IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escritura del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 21 de abril de 1982. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 8908 Abr.30-v.may.20.

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Comercial c.|RODRIGUEZ MARTINEZ MAURICIO NEPOMUCENO - RAVA CAMACHO de RODRIGUEZ MARIA ROSA y RODRIGUEZ RAVA MAGELA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Letra A. Nº 61|1982, se hace saber que el día 11 de junio de 1982 a las 14 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido por la Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos unidades de propiedad horizotal, que integran el edificio existente sobre el terreno de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro padrón Matriz Nº 217, señaladas en plano del Agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro número 1875 el 26 de setiembre siguiente, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional, señaladas con el número 101 y se integra con escalera 101, local "101 a" y local "101 b"; tiene una superficie de setecientos sesenta y seis metros ocho decímetros, con quince metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a la calle Montevideo, entre las calles Rincón y Las Piedras; Local ciento uno a, situado en primer piso, a cota más tres metros ochenta y ocho centímetros, superficie doscientos sesenta y ocho metros setenta decímetros y local ciento uno b, situado en el segundo piso, a cota más seis metros setenta y cuatro centímetros, superficie noventa y ún metros setenta decímetros; superficie total de la unidad; trescientos sesenta y tres metros veintisiete decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "E" uno, terrazas "A" y "E" uno y ducto "G" uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. (18 de Julio y Artigas). — Young, 28 de abril de 1982. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 10320 My.13-v.jn.3.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "IDELVINA LOPEZ ALVEZ - Partición Judicial" (Ficha B. 185|80), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Francisco R. Mareque ,matrícula Nº 954, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Hás.: N$ 4.000,00), los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el número 5505, con superficie de 61 Hás. 7724 m. 50 cm., que linda al Norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5, y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 7ª Sección de Tacuarembó empadronada con el Nº 5505 en mayor área, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 Hás. 9981 m. 50 dm., que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beamont, al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del total de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 663.00 15|pub. 9474 May.7-v.may.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR - Ejecución hipotecaria" (F. 1377|81), se hace saber que el día 8 de junio de 1982 de las 14 horas a las 14 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Sr. Roberto Bruno, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejo rpostor, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrón Nº 2.880, el que según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962 con una superficie de 854 mts. 40 dm.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales o municipales que graven el remate y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosin Montemurro, Actuaria.
20) N$ 468,00 15|pub. 8939 Ab.30-v.may.21.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Fisco Olivera Hugo y otros c.|BARRERA HUGO, "Infracción aduanera", (Ficha A130|78), se hace saber que el día 14 de junio del corriente año a partir de las 14 hasta las 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, una camioneta marca Chevrolet, a gas-oil, Padrón Nº 254.103, matrícula 134.219, Motor Nº PA 4152614, modelo 10 año 1977, de 20 HP, de 4 cilindros.

Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptarse su oferta, deberá consignar el precio de la misma, la comisión del Rematador y el I.V.A. y serán de su cargo los gastos que origine la transferencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1982. — Esc. Sergio Pessolano, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 10501 May.14-v.may.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz Cuarta Sección - Castillos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos caratulados: Pérez de Dinegri, Nair c|SENA DE ROMERO, ANTONIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 130|80), se hace saber que el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y dos, desde las quince en adelante se rematarán en el local donde se encuentran depositados, diversos artículos de almacén los cuales se hallarán en exposición en el local referenciado y que no se detallan por la gran cantidad y diversas mercaderías. Que la venta se llevará a cabo en remate público, por el martillero don Roberto Bruno García, sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra. b) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial, donde podrán consultarse. c) Serán de cargo del comprador, los impuestos nacionales, municipales, comisiones, honorarios y gastos de cualquier índole que se originen, etc. — Castillos, treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 10502 May.14-v.may.28.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial Suc. San José y Tomás Cabrera Peile c./ALANIS o ALANIZ, JUAN JOSE y otra, "Juicio Ejecutivo" (A. 134|1980), se hace saber que el día 15 de junio de 1982 a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 10.150.00, dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en Raigón, zona suburbana, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el Nº 104, señaladas con los números 12 y 13 en el plano del Agrimensor Peter Alvez, de marzo de 1955, inscripto en la oficina local de Catastro, con el Nº 907, el 25 de febrero de 1956, según el cual consta de una superficie de 5.024 metros, 20 decímetros y de 1 Há., 781 metros, 10 decímetros respectivamente, y con frente a calle de 17 metros Manuel Artigas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 30 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 546.00 15|pub. 9988 May.11-v.jun.1º

JUAN A. STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Panzardi, Juan Carlos c./BENTANCOR CORUJO, EUGENIO ELEUTERIO, "Juicio Ejecutivo" (A. 13/1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan A. Steiner asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los padrones

Nos. 8.445 y 8.763, ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 11.090.66 y N$ 7.511.33, respectivamente. 1º) Padrón 8.445: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección del departamento de San José, antes Padrón número 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 18 hectáreas, 6.773 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Sudeste en 429 metros, 40 centímetros; 2º) Padrón 8.763: una fracción de campo con poblaciones y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, antes Padrón Nº 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 12 hectáreas, 6.488 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Noreste en 253 metros, 20 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 16 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 9989 May.11-v.jun.1º

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Molino Carmelo S. A. contra FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 1361|81), se hace saber que el día 23 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo I. Olmedo, sacará a la venta, sin base, el siguiente inmueble:

Terreno, construcciones y mejoras, padrón Nº 115, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Villa Rodríguez, con un área de 1240 metros 80 decímetros con 19 metros 30 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rodríguez de la Villa del mismo nombre.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, IVA e impuestos. 2º) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 4 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 9881 May.10-v.may.31.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juana Pérez c.|JUAN P. DELGADO. "Intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 82, año 1981), se hace saber: Que el día martes 25 de mayo de 1982, a la hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la ciudad de Dolores, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Paraje "El Aguila", Séptima Sección Judicial de Soriano, Padrón N 3333, señalada como la fracción "once b" en el plano del Agrimensor Feliciano Albariza de abril de 1950, inscripto el día 3 de mayo de 1950 con el número 737 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 20 hectáreas, 1.794 metros y el siguiente deslinde: al S.W., W., N.W. en tres líneas de 483 metros, 155 metros y 212 metros, lindando con la Fracción "Diez" y "Once a"; al N.E. en 540 metros lindando con la Fracción "Doce" del mismo plano y al S.E. en 441 metros 10, lindando con propiedad de Julián Delgado.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 120.000.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 195.00 5|pub. 10328 My.13-v.my.20.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: César Pedretti c|LUIS M. BRACESCO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 20| 1981), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Río Negro (Algorta) el martillero Sr. Líber González - matrícula Nº 186 RUC 13003740014 procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los bienes muebles siguientes: Un equipo de tres puntos con control remoto comleto para tractor con brazos y bomba marca Minneapolis Moline sin uso y un pistón hidráulico también sin uso, tasado en N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil).

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo de los compradores. — Mercedes, dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 8516 Abr.28-v.may.19.

AMILCAR DELGADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, dictada en autos: "Santos, Rodolfo c/GUGELMEIER, DANIEL W. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 145 año 1981), se hace saber que el día 12 de junio de 1982, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación en calle Gabriela Mistral s/n., el martillero Amílcar Horacio Delgado, matrícula 1245, rematará un tractor marca "Ford", modelo 6600, sobre la base de N$ 66.666,00 (nuevos pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis).

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo además, los demás gastos legales. — Cardona, 10 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 182,00 10|pub. 10686 May.18-v.may.31.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/CARLOS, CELESTINO y MARIO NEVES SANTURION y otras - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 72|981), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982 a las 16 hs., y en las puertas del Juzgado, el martillero Ifrain Aizpún, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a subastar sin base y al mejor postor, las 174/224 (ciento setenta y cuatro doscientos veinticuatro) avas partes en una fracción de campo ubicada en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Paraje Salsipuedes Grande, empadronado con el Nº 2046 y compuesta de una superficie de 459 hectáreas 1252 metros.

Se previene: Que el adquirente deberá consigna el 15 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 312,00 15|pub. 9746 May.7-v.may.28.

RUBEN H. GAUNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/RODRIGUEZ, ENEY y CHAGAS de RODRIGUEZ, GLADYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1299|980), se hace saber que el día 27 de mayo de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ruben H. Gauna, matrícula Nº 1043, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 40.530,00, del inmueble ubicado en la 1ª Sección de este Dpto., Padrón Nº 629, manzana Nº 55, con una superficie de 301 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — *Tacuarembó, 11 de mayo de 1982.* — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 208,00 8|pub. 10841 May.18-v.may.27.

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|a CELESTINO y MARIO y CARLOS NEVES - Juicio Ejecutivo" (F. A. 78|981), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982, a las 16 hs., en las puertas del Juzgado, el martillero Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a subastar los derechos posesorios que corresponden a los demandados sobre el padrón rural Nº 2047 de la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, y compuesta de una superficie de 387 Hás. 7400 m. Base: N$ 117.822,00.

Se previene: Que la subasta se hará por las 2|3 partes de la tasación, debiendo el comprador depositar como seña el 20 % del precio, y siendo de su cargo el pago de los gastos de escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 312,00 15|pub. 9745 May.7-v.may.28.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: Barrios Sánchez Héctor c.|HUGO SOTELO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81). Se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 4.049,33) de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en mayor área 958 con una superficie de 262 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate.

Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1982. — Dr. J. J. Güelmo Brara, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8446 Ab.27-v.my.18.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ACOSTA - 2ª Copia" (Ficha E. 278|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Acosta, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de enero de 1972 ante el escribano Lorenzo P. Rosso, por la cual María Acosta adquirió por compraventa de Parque del Plata S. A., la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 541 (Balneario Parque del Plata), con una superficie de 453 m. 56 dm, con frente a la calle 9, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 10441 May.13-v.may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALBERICO ISMAEL BARES, "2a. copia", (Ficha E|1111| 81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Alberico Ismael Pares, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 11 de *enero de 1959 ante el Escribano Ernesto D* Guerrini, por la cual el compareciente *adquirió por compraventa de los señores Juan Fornelli* y Ginebra escala, la propiedad y posesión del in

mueble ubicado en la 13ª Sec. Judicial (antes 16ª) de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el Nº 53.465 y del inmueble ubicado en la misma Sec. Judicial empadronado con el Nº 53.466, con una superficie de 530 m. cada uno, y por ser contiguos integran una superficie total de 1.060 mts.2., inmuebles que más ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 10472 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL AMEGLIO de GRONDONA, solicitando la segunda copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad, autorizada por el Escribano César Riviere Piaggio el 15 de febrero de 1974, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 300, al Fº 92 del Libro 683, referente al inmueble Padrón matriz 21.177, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 2081|83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 9522 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIZOSO MARTINEZ, RUBEN MARIO, "Segundas Copias" (Ficha F. 42|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Mario Vizoso Martínez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que Ruben Mario Vizoso Martínez otorgó con su hermana Blanca Delia Vizoso Martínez, en la ciudad de Montevideo, el 19 de setiembre de 1969, ante el Esc. Eduardo Irastorza, por la cual se le adjudicó a Ruben Mario Vizoso Martínez una fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3.933, con una área de 37 Hás., 4.921 mts., dividida en dos fracciones: la primera al E. línea quebrada formada por 4 tramos que miden: 208 mts., 55 cms.; 36 mts., 20 cms.; 47 mts., 29 cms. y 27 mts., 78 cms., dando frente por los mismos a Camino *San Antonio*; y la segunda: al O. en 323 mts., 78 cms. da frente al Camino San Antonio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 10471 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA ESQUIVEL REYES, "Segunda Copia" (Ficha V. 133|82), se hace saber que se presentó Ana María Esquivel Reyes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de cesión de derechos otorgada por ella con los cónyuges Juan Fernández García y Juliana Abella, el 30 de abril de 1976 ante la Escribana Olga Poncet y por la cual adquirió los derechos de mejor postor sobre el inmueble sito en Montevideo, en la Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 119.927 con frente a la calle Américo Vespucio Nº 1422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 10143 May.12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: DORIDE MARGARITA MUSETTI y otra. "Segunda copia" (Ficha V. 171|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Doride Margarita y Francisca Julieta Musetti Cricca, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Carlos E. Schickendantz (padre) el 27 de octubre de 1938, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 935 al folio 621 del libro 218, por la cual Andrea Clavijo enajenó por tradición y a título de compra venta a don Sétimo Musetti, casado con Corina Cricca, una fracción de terreno y accesiones empadronada con el Nº 14.077, ubicada en la Primera Sección Judicial de Montevideo, manzana 319, solar 18 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de enero de 1916, con un área de 220 metros 08 decímetros cuadrados y da frente al N.O. a calle Galicia 1684.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 9860 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: RAUL BORGES y ANITA M. MONDELLI, "Segundas copias", (Ficha C|95|82), se hace saber que se han presentado Raúl Borges y Anita M. Mondelli solicitando la expedición de segunda copia de la escritura el 29|5|959 los comparecientes celebraron contrato de compraventa con los señores Wilson Blanco y Ana D'Apólito ante el esc. Nelson Davison Lenoble, por el cual adquirieron el inmueble sito en la ex-21 sec. jud. de Mdeo., empadronado con el Nº 102.142 señalado con el Nº 8 de la fracción A en el plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en la dirección de topografía el 20|4|920, compuesto de una superficie de 346 mts. 25 dms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al SO a la calle José Caparroz entre las calles Bell y Avda. Sayago, distando el punto medio 5 mts. de la Avda. Sayago 34 mts., 61 cts. al NO lindando con el solar 7, padrón 102.143, 10 mts. al N.E. con propiedad Yorsugaut hoy como parte de los padrones 50.075 y 50.076 y 34 mts. 64 cts. al SE lindando con el solar 9. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 255 Lº 524, 476A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de abril de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 9674 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la expedición de segunda copia de escritura pública del inmueble padrón Nº 160.550, ubicado en la calle Porto Alegre, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Esteban Avica, de fecha mayo de 1976, inscripto con el Nº 80.641 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 390 metros cuadrados con 10 metros al W. de frente a la calle Porto Alegre entre Guipuzcoa y Rambla Mahatma Gandhi. Dicha unidad se señala en ese plano, con el Nº 101, ubicado en primer piso (padrón 160.550|101) y compuesto de una superficie de 54 metros 14 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón O-uno y del patio R-uno (bienes comunes). La titularidad del mismo fue adquirida por los comparecientes Jaime Pedro Peluffo e Ivonne Angela Fourcade Pírez de Peluffo, con fecha 9 de diciembre de 1976, por escritura de compra venta autorizada por el Esc. José Gabino Estévez, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.716 al folio 3.065 del libro 715, siendo vendedor la firma Fabi Ltda. En dicha operación de compra venta, los comparecientes adquirieron las 92 milésimas partes indivisas del padrón mencionado. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 9942 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GAYO PEREZ, DOMINGO - Segunda Copia" (Ficha F. 265|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Gayo Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a) En Montevideo, el 14 de diciembre de 1962 por escritura otorgada ante la escribana Dorinda Pérez Rodríguez, Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato adquirieron en común, pro indiviso y por partes iguales, por título compraventa y modo tradición de los esposos Antonio Veny Roselló y Gerónima Llabrés Llabrés, la propiedad y posesión de un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 119.413, con una superficie de 260 mts2., con 10 mts. de frente al N.E. a calle El Iniciador Nº 1660; b) Por escritura otorgada en Montevideo el 28 de diciembre de 1965 ante la misma escribana Dorinda Pérez Rodríguez, el Sr. Domingo Gayo Pérez adquirió por título compraventa y modo tradición, de los esposos Juan Gayo Gato y Delfina Prego Faraldo, la mitad indivisa del bien descrito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312,00 10|pub. 9355 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PANIZZOLO ROBATTO, JOSE PEDRO y GLADYS ANGELA PASTORINO MAINOLFI de PANIZZOLO, "Segunda Copia" (Ficha F. 267|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Panizzolo Robatto y Gladys Angela Pastorino Mainolfi de Panizzolo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 18 de diciembre de 1980 autorizara la Escribana Marta Borochov de Mandel, por la cual Arasol Soc. Anónima vendió a los cónyuges José Pedro Panizzolo Robatto y Gladys Angela Pastorino Mainolfi la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal 705 del bloque E del edificio construído en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Complejo Parque Posadas, Padrón Nº 80.283, con una superficie de 9 Hás., 6.015 mts., 06 dms. con 87 mts., 87 cms. de frente al Sur a Avda. Luis A. de Herrera entre Avda. Millán y calle Fco. Bicudo. La Unidad 705 se ubica en el bloque E, piso 7º a cota vertical más 17 mts., 35 dms., está empadronada con el Nº 80.283 - 705, barra E, tiene un área de 68 mts., 15 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M' siete (bien común).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 10031 May.11-v.may.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "HUGO PERDOMO - Solicita expedición de 2ª copia de escritura" (Ficha B. 318|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 4 de julio de 1966 autorizó en Paysandú el escribano Héctor R. Morales, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones sita en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 421, zona urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 2841.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 208,00 10|pub. 10548 May.14-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GALIANO FONTANA, MARIA TERESA y MARIA ROSA, "Segunda Copia" (Ficha 78|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 31 de diciembre de 1967 autorizó el Escribano Lumber Corradi, en la ciudad de Ro-

cha, por la que don Angelino Galiano, casado con doña Ana Sara Fontana, adquirió a doña Francisca Galiano de Techera la propiedd plena del siguiente bien: Una chacra ubicada en el Paso de La Cruz, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 564, compuesta de una superficie de 6 Hás., 9.271 mts., 50 dm., según plano del Agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4.524, el 5 de diciembre de 1967, según el cual se deslinda de la siguiente manera: al frente Ruta 109 en segmentos de recta de 56 metros, 20 cms.; 195 mts., 60 cms. y 230 mts., 10 cms. y curva de 243 mts., 20 cms.; al Noroeste, en 155 mts., 10 cms. con Juan Carlos Pertusso; al Noreste, recta de 476 mts., lindando con el mismo Dr. Pertusso y Arroyo de Los Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 21 de abril de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 10503 May.14-v.may.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha numero 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERRACERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: HENRI ESCOMEL GONZALEZ CEBALLOS y MATILDE MARXUACH COLL.
Cesionario: Emilio Pedro Martínez Wich.
Fecha: 3|12|81.
Inscripta: Nº 324, Fº 1252, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 10177 May.14-v.may.28.

ZUCA SRL

Contrato: 6 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 14, Folios 50 a 52.
Socios: LUIS OMAR ZUCCHETTI CAPDEVILLE y ZULLY CELICA RIVERO.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por mitades, cada socio.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Restaurant, bar, pizzería y ramas anexas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 10547 May.14-v.may.28.

SIDAO SRL
CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 27 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro con el Nº 385 al folio 1.409 del libro 1, Walter Pérez Casotti cedió la totalidad de sus acciones a los señores Alfredo Guglielmo Martínez; Julio Galmes y Gerardo Guglielmo Martínez.
Administrador: Alfredo Guglielmo Martínez.
22) N$ 192.00 10|pub. 10735 May.18-v.may.31.

INTAU LTDA.

Contrato: 1 abril 1982.
Inscripción: Nº 234, Fº 817, Libro 3 Contratos.
Socios: HOMERO JUSTO PATERNOSTRO CHIARELLI y ELIZABETH GALLO LLANES.
Objeto: Compra-venta de todo tipo de Arts., en especial de Arts. de limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00, por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 9554 May.6-v.may.20.

POPRAN LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Registro: Nº 293 Fº 1024 Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN A. PORTA, LUIS A. PREZIOSO y JUAN PEDRO ANDION.
Capital: N$ 6.000.00 integrado partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación y operaciones conexas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pérez Castellano 1519, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9497 May.6-v.may.20.

HEBAM LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 330, Folio 1.171, Libro 3 de Contratos.
Socios: HEBE CUBRIA, JOSE SEVERO y MARIA GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 en efectivo, 50 por ciento por la señora Hebe Cubría y 25 por ciento por cada uno de los restantes.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 10070 My.11-v.my.25.

SUPER PIRIAPOLIS MARKET LTDA.
Cesiones de Cuotas y modificación de Contrato

Fecha: Diciembre 14 de 1981.
Inscripción: Nº 22, Fº 75 al Fº 79, Tº 21 de Contratos.
Cedente: PINIO UNGERFELD BONES (5 cuotas).
Cesionarios: José Eduardo Pereira Sena (2 y ½ cuotas); Brenda Lira Sena de Pereira (2 y ½ cuotas).
Cedente: MARY SILVEIRA RODRIGUEZ de UNGERFELD (5 cuotas).
Cesionaria: Brenda Lira Sena de Pereira (5 cuotas).
Administrador: José Antonio Pereira Núñez.
22) N$ 256,00 10|pub. 10673 May.14-v.may.28.

GLORISEO GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 22 abril 1982.
Inscripción: Reg. Público Comercio Canelones, Nº 119, Fos. 301|305. 7|3|82.
Socios: GLORISEO GONZALEZ, JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JORGE USLENGHI COLOMBO.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 de los socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Avda. Italia Klm. 20.300.
Objeto: Distribución de bebidas con o sin alcohol y ventas al por mayor de todo producto en general, fletes, etc.
Capital: 6 cuotas sociales de N$ 2.500,00 cada uno.
22) N$ 256,00 10|pub. 10634 May.14-v.may.28.

CARAVAN LTDA.

Contrato: 21|1|82.
Registro: 36, Fº 138 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RUDY RIYAR STEMPHELET ROBERT y DANILO MOREIRA STEMPHELET.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Fletes y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 10602 May.14-v.may.28.

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 17|8|1981.
Registro: Nº 2914, Fº 1135, Lº 2 de Contratos, el 30|3|1982.
LIBIANO MARTELLI cedió a Miguel Mengot Palmer y a Jaime Fuster Llull sus cuotas sociales (N$ 15,00 del Capital Social); AURA ANGELICA SALADA de BOLINCHES; CARLOS FRANCISCO, HECTOR VICENTE y FERNANDO ENRIQUE BOLINCHES SALADA cedieron a los señores Mengot y Fuster sus cuotas sociales (N$ 7,50 del Capital Social).
22) N$ 256,00 10|pub. 10678 May.14-v.may.28.

GAROTA'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de 23|3|82, inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el Nº 304 al Fº 1111 del Lº 1, WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y ANALIA BERRIOLO ALABAN cedieron la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y que representan el 50 % del total, al Sr. Carlos Daniel Vanni Ximeno.
22) N$ 256.00 10|pub. 9401 May.5-v.may.19.

ARTENAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de abril de 1982 Nº 350 al folio 1284 libro Nº 1 contratos.
Cedente: MARIA GRACIELA DONADINI RAFANIELLO.
Cesionarios: Sara Elena Muniz de Medrano, Hugo Fernando Calzato, María Nélida Calzato de Janeiro, Laura Edina Guerrero de García e Irma Rafaniello Sánchez.
Cuotas cedidas: 2,66 de N$ 50 c|u.
Directorio: Los cinco socios.
Administración y uso de la firma: Presidente o Vicepresidente indistintamente con otro Director cualquiera.
22) N$ 256.00 10|pub. 9460 May.5-v.may.19.

BRINDIS BAR S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Fecha: 24|2|82. Retroactiva al 1º|10|80.
Registro de Comercio de Lavalleja Nº 18, Fos. 48/50, Lº 17.
RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ y ESTEBAN ERASMO MEDINA LAXALT, cedieron la totalidad de las cuotas a Mario Ramos Silvera y Magali Silvera Lindimán.
Administración: Solamente Mario Ramos.
22) N$ 192,00 10|pub. 9484 May.5-v.may.19.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 17 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 abril 1982 con el Nº 307, Fº 1124, Lº 1.
GUSTAVO DIAZ ROTHERMEL cedió su cuota social a Milton Julián Chelle Maneiro.
22) N$ 192,00 10|pub. 9348 May.5-v.may.19.

GIBUR LTDA.

Contrato: 22|4|1982.
Inscripción: Nº 301, Fº 1053, Lº 1.
Socios: ROSANA MARIELA GIORGI IGLESIAS y WASHINGTON BURGHI EGUREN.
Objeto: Industrialización, comercialización en general; importación y exportación de bienes de todo ipo; operaciones inmobiliarias; representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000,00, aportado a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: Los socios.
Representación: Los administradores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 9352 May.5-v.may.19.

MIGUEL ANGEL PIZZURNO REPRESENTACION LTDA.

Contrato: 24|2|82.
Inscripción: Nº 204, Fº 824, Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PIZZURNO y OFELIA GELOS MAISTERRA.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación, transportes, construcciones; compra, venta de inmuebles, arrendamientos, etc.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Por los socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Independencia 1382, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9420 May.5-v.may.19.

LOS ANDES S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 331, Fº 1216, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ELIDA CALDAS FERNANDEZ de VARELA, JOSE SAMUEL PAZ FORMENTO y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGGE.
Plazo: 5 años prorogables por 3 más y así sucesivamente hasta máximo de cien.
Objeto: Organización y funcionamiento de sanatorio psiquiátrico y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: José Samuel Paz Formento.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 9451 May.5-v.may.19.

TADAMIS S.R.L.

Contrato: 14|12|81.
Inscripción: Nº 341, Folio 1|208, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO ANSIN VELAZQUEZ, JORGE MARIO CARLOTTA BOSCH, JULIO ROMEO DE MARCO CASAS, ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA, JUAN JOSE MARIA BEIRA MACHADO, JOSE FELIX FOGO, DOMINGO ROMULO NANTEZ, DIANA, ARMANDO RAMON RABELLINO CARBONE, JOSE CARLOS BARBIERI GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Los socios actuando indistintamente.
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo otro tipo de operaciones comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 10080 May.14-v.may.28.

BRUNO VENDE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato del 30 diciembre 1981.
Registro: Nº 303, Folio 1.171, Libro 2 de Contratos.
Federico Carlos Caputi Locane cedió a Lilyan Ronchera Richero de Bruno 10 cuotas.
El capital social quedó distribuido así: Víctor Hugo Bruno García, 92 cuotas; Federico Carlos Caputi Locane, 18 cuotas; Lilyan Ronchera Richero de Bruno: 10 cuotas.
Administración: Bruno o Caputi indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 10009 May.13-v.may.27.

ORTEGA SWIECKI LTDA.

Objeto: Clínica de recuperación para ancianos.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Socios: JANINA SWIECKI ANDRYSZCZYK (20 por ciento del capital social) y ANNA MARIA ORTEGA SWIECKI (80 por ciento del capital social).
Contrato del 30 de octubre de 1981. Inscripto el 19 de noviembre de 1981 con el número 1.107 al Folio 4.089 del Libro Nº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 10337 My.13-v.my.27.

ACOSTA LIMITADA

Constitución: 17|2|82.
Registro: Nº 120, Folio 431, Libro 3.
Socios: PEDRO ACOSTA SANCHEZ, MARIA RODRIGUEZ PEREIRA y MIRTHA PEREIRA BRACCINI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transportes, fletes, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Pedro Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 10310 My.13-v.my.27.

BUFFET LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 de marzo de 1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio el 30|3|82, Nº 258, Fº 1011, Libro 2.
GLADYS TABAREZ de SERRA y MARIA CARMEN SERRA GONZALEZ, cedieron todo su capital a Katharina Richter Moosz y Gerardo García Bichsel.
22) N$ 192,00 10|pub. 10361 May.13-v.may.27.

ALBERTO KICELIAN LTDA.

Contrato: 21 abril de 1982.
Inscripción: 4|5|1982, Nº 333, Fº 1290, Lº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, ventas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: ROSA TERESA MARTINEZ ROMERO y ALBERTO KIZELIAN o KICELIAN VARTANIAN. N$ 500,00 cada uno.
22) N$ 192,00 10|pub. 10459 May.13.v.may.27.

SITELTA LTDA.

Constituida por documento privado del veinticuatro de marzo de 1982.
Socios: HECTOR ARIEL CAMACHO RODRIGUEZ, y DANIEL HORACIO CORTACANS PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 211, Folio 853, Libro Nº 2 de Contratos, el veintiséis de marzo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 10311 My.13-v.my.27.

GOTERBORG AUTOMOTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: EDUARDO ANGENSCHEIDT y ELIDA CASTRO.
Razón social: "E. Angenscheidt Ltda.".
Ramo: Reparación y venta automotores.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Administrador: Eduardo Angenscheidt.
Domicilio: Rondeau 2218.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 10396 May.13-v.may.27.

RUMAR LIMITADA

Socios: RUBEN FELIX ARES IGLESIAS MARLENE UBAL ALMEYRA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Taller confecciones, representaciones, venta productos porcinos.
Domicilio: Ariel 5079.
Inscripción Reg. Comercio con Nº 346, Fº 1228, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 10413 May.13-v.may.27.

LORELEY S.R.L.

Contrato: 1|12|81.
Inscripción: 17|3|82, Nº 179, Fº 627, Lº 3 (Contratos)
Socios: ANGEL RUBEN LOPEZ MENDEZ y LORELEY MAFALDA HONTY CABAÑA.
Objeto: Explotación del comercio en el giro de librería, juguetería, cigarrería, golosinas, fantasías, perfumería, salón de quinielas, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles; importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; operaciones y/o contratos por cuenta propia y/o de terceros de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Angel Ruben López Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 10412 May.13-v.may.27.

CEFEM LTDA.

Domicilio: Paraguay 1113, Apto. 302.
Socios: ALBERTO MUYANO, CESAR CERVINI y JUAN FERREYRA.
Fecha 30 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 326, Folio 1.259 del Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Muyano.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización, exportación e importación y representaciones, compra venta de toda clase de bienes, arrendamientos o fletamentos, comestibles, ferretería, artículos paar el hogar.
22) N$ 256.00 10|pub. 10312 My.13-v.my.27.

URUBEL S.R.L.

Contrato: 25|3|82.
Inscripción: Nº 345, Folio 1.224, Libro número 3 de Contratos.
Socios: HENRI WEYCKMANS, JORGE GARCIA MANEIRO y SERRANA AULISO BRALICH.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: "Urubel S.R.L.".
Objeto: Promoción del cultivo forzado y exportación legumbres y frutas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Consejo Administrador actuando en representación 2 cualesquiera de los 3 socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 10313 My.13-v.my.27.

XENON S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 1|2|82.
Registro: 26|3|82, Nº 212, Fº 855, Lº 2.
Cesión: JULIO CESAR PELOSI SAFI cede el 100 % de sus cuotas sociales (15 cuotas) a Susana Ana Fuhrmann Sternberg.
Socios actuales: ABRAHAM BUENO DIVI y SUSANA ANA FUHRMANN STERNBERG, con 15 cuotas cada uno.
Modificación: La administración y uso de la razón social es por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 10400 May.13-v.may.27.

HISPANO ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ROBERTO CALVO RAMA y OBDULIA GOMEZ PEREIRO.
Razón Social: La Sociedad no tendrá razón social.
Ramo: Comercio en el ramo de panadería, confitería, despensa y anexos.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Administración: Indistintamente por cualesquiera de los socios.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 2048.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 10399 May.13-v.may.27.

NOYA LIMITADA (en formación)
CESION DE DERECHOS

Por documento de fecha 5|2|82, los señores Ricardo Marrero Viotti y Matilde Liria Rodríguez Campoy; Marcelino Grantosky Lando y María Cristina Domínguez Rojo; Ricardo Alberto Schmand Szliacsan y Olga Mafalda Barrios Cabrera; Walther Alfonso Langone Bertone y Gladys Suárez Latadi, cedieron a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Noya Limitada", representada por los Sres. Venancio García Reigosa y Aquilino Borges Semperena, los derechos emergentes del compromiso de compraventa firmado ante la Esc. Elda Zunín el 9|9|80.
22) N$ 640,00 20|pub. 10443 May.13-v.jun.10.

EDUARDO SOUTO S.R.L.

Registro P. y G. de Comercio Nº 299 Fº 1094 Lº 2.
Objeto: explotación de comercios en el ramo de café y bar, restaurante y afines, etc.
Domicilio: en Montevideo.
Plazo: 20 años desde el 30|3|1981.
Socios: EDUARDO SOUTO CASTRO y CONSUELO PEREIRO BORRAZAS.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 10173 May.12-v.may.26.

C.A.U. LTDA.

Fecha: 5 de febrero 1980.
Inscripción: Nº 126 al Fº 460 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ROSSI PELLIT y WILSON GARCIA CURBELO.
Capital: N$ 4.000.00.
Aporte: 50 o|o cada socio.
Administración: conjunta.
Objeto: Intermediación de servicios profesionales o no.
Plazo: dos años prorrogables de año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 10141 May.12-v.may.26.

GALCID S.R.L.

Contrato: 23|4|82.
Inscripción: Nº 360 bis, Folio 1.325, Libro 1.
Socios: MARIA ALICIA GALAN PEREZ y LUIS CID CARNERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales. Desarrollo de cualquier actividad en cualquier ramo.
Producir, elaborar, industrializar, vender, distribuir y comercializar cualquier tipo de producto o mercadería. Exportación, Importación, Representaciones, Comisiones, Consignaciones y Administración.
Toda clase de operaciones con toda clase de bienes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 10225 My.12-v.my.26.

MANILU S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 18|3|982.
Inscripción: Nº 362, folio 1.334, libro 3 el 28 de abril de 1982.
Cedentes: Antonieta Calvano Petito y José Morelli Scalise.
Cesionarios: Ernesto A. Mañas Amado y Elvira Balbis Zunino.
Administración futura: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 10216 My.12-v.my.26.

VAPAL LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 325 Fº 1255 Lº Nº 2 de Contratos.
Socias: GLADYS ELIZABETH LUACES TABERNA y ROSA GRACIELA PAREDES MARTINEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Grecia Nº 3554.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 10179 May.12-v.may.26.

DESPENSA FORTUNA SRL

CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|9|1973.
Inscripción: 25|11|1975, Nº 400, folio 1.3?5, libro 3.
Cedentes: Bela Artestein Wenger de Winisky y Saúl Winisky.
Cesionarios: Fayga Birenbaum de Mantel y Alicia Beatriz Rozaner Perelman.
22) N$ 128.00 10|pub. 9748 May.12-v.may.26.

ALFRUVER S.R.L.

Contrato: 11|3|82.
Inscripción: Nº 253, Fº 882, Libro 3.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO, YOLANDA MANSILLA SENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de productos de almacén, frutas, verduras, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9421 May.5-v.may.19.

MONTE CASEROS LIMITADA

Contrato: de fecha 30 marzo 1982, inscripto Registro Comercio Nº 282, Lº 2.
Socios: ROBERTO PORRO CARINI, MARIA SILVIA MORTOLA MARTINEZ y ROBERTO JORGE PORRO MORTOLA.
Capital: N$ 30.000,00. Aportado: Porro Carini, N$ 15.000,00; los otros socios, N$ 7.500,00 cada uno.
Objeto: Bazar y Ferretería; venta de artículos eléctricos y del hogar.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, señores Porro Carini - Porro Mortola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 9372 May.5-v.may.19.

LA ITALIANA S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1982.
Registro: Nº 108, Fº 267|271, 1982.
Socios: NELSON CHIAZZARO RODRIGUEZ, OSCAR ADAN SANCHEZ PISANO, HUMBERTO TAFERNABERRY CASAN y WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por los socios en iguales partes.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Chacinería, comercialización de carnes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 9692 May.7-v.may.21.

UNIMOD S.R.L.

Contrato: 5|1|82, inscripto el 22|1|82 con el Nº 35, Fº 175, Lº 3.
Socias: ALICIA GOMEZ FOSSATI y HERMINIA ALICIA FOSSATI INTROZZI.
Objeto: Confección y venta de uniformes para empresas, elaboración de mercadería en cualquier clase de telas como ser mantelería, ropa de cama y confecciones en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta por ambas socias.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente por 1 año más cada vez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8536 May.7-v.may.21.

WANMAR'S S.R.L.

Documento: 12|4|982.
Socios: OMAR LUIS CESARALE, MARIELLA ALET HERRERA, WASHINGTON RAMON OROMI, NESTOR ARTURO ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y consignaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Nº 356, Fº 1264, Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 9708 May.7-v.may.21.

S. Y. B. LTDA.

Contrato: 1|3|1982 inscripto Reg. Pub. de Comercio Nº 191 Fº 684 Libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANTONIO BACCHETTA CAMMARANO y RUBENS JOSE STAGNO OBERTI.
Administración: conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: promoción, proyecto, construcción, compra. venta, intermediación arrendamiento, administración, y refacción de inmuebles, representación y administración de empresas, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 9203 May.7-v.may.21.

DIANA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Noviembre 7 de 1981.
Inscripción: Nº 248, Fº 969, Lº 2.
Cedente: DARDO PEREIRA DURAN y GLADYS MARTHA PIÑEIRO.
Cesionarios: Alejandro Alberto Queirolo Molinari, Edison Cianciarulo Lado y Walter Alonso Morales.
22) N$ 128.00 10|pub. 9370 May.7-v.may.21.

AUTOMOTORA VEROHE LTDA.

Cesión. 14|11|81.
Inscripta: Nº 1.218, folio 4.407, libro 2 Contratos.
Cedente: René Luis Vernengo Dáscola el 100% de su cuota social.
Cesionarios: Roberto Jesús Rodríguez Pérez 50% y Jorge Gabriel Hernández Conde 50%.
Administración: Roberto Jesús Rodríguez y Jorge Gabriel Hernández conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9800 May.7-v.may.21.

SOLVERS S.R.L.

Contrato: 30 marzo 1982.
Inscripción: Nº 280, folio 1.087, libro 2 Contratos.
Socios: MAGALI ETHEL GUILLEN HERNANDEZ y HUGO HERNAN ESTIGARRIBIA CANATA.
Objeto: Suministro de personal para trabajos temporarios bajo la dirección de clientes. Seleccion de personal para cargos definidos, a solicitud de los clientes.
Enseñanza de técnicas administrativas, contables y secretariales, incluyendo todo tipo de especialización que se requiera para el funcionamiento de las empresas incluyendo por ejemplo: perfoverificación, graboverificación y demás. Realización de trabajos para terceros dentro de las propias oficinas de la sociedad como mecanografía, transcripción de cintas grabadas, copias y demás.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Magali Ethel Guillén Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 9773 May.7-v.may.21.

ALEGRESA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 291, folio 1.918, libro 3 Contratos.
Cedente: Nelson Salaverría de León.
Cesionarios: Gerardo Pedro Alegresa Solari y Javier Alegresa Zerboni.
Modificación: La administración: Gerardo Pedro Alegresa Solari o dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9765 May.7-v.may.21.

EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|10|75.
Inscripción: Nº 752, folio 2.578, libro 2 de Contratos. José Pedro Viera Crespo cedió su cuota de "Empresa de Limpieza Jackson SRL" a Graciela Banegas.
22) N$ 192.00 10|pub. 9764 May.7-v.may.21.

LIZETEX LTDA.

Contrato: 21|12|81.
Inscripción: Nº 1.264, folio 4.695, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: LIZZIE PEREZ SAGARRA nuevos pesos 30.000.00 y OVIDIO W. ZEBALLOS nuevos pesos 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable año a año.
Objeto: Industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes, prestación de servicios, importación y exportación.
Administración: conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 9743 May.7-v.may.21.

SAN JAVIER LIMITADA

Contrato: 17|3|82.
Inscripción: Nº 206, Folio 715, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CAMORS GASCON y VENANCIA ORISTELA PEREZ UMPIERREZ.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, comestibles y afines.
Administración: Juan Carlos Camors.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 10032 My.11-v.my.25.

ACQUADRO S.R.L.

Contrato: 23|4|1982. Registro Nº 305, folio 1070 Lº 3.
Capital: N$ 24.000.00.
Socios: NATALINO ACQUADRO MERLINO, RITA GLADYS MUÑOZ, MARCO URBANO ACQUADRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de feria, en compra y venta de productos lácteos granja y almacén.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rita G. Muñoz.
Domicilio: Galvani 4838, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9371 May.7-v.may.21.

ELIAL LIMITADA

Contrato: 1º|4|82.
Registro: Nº 332, Fº 1220, Lº N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ELISA GLADYS CAMEJO BRUSCHI y ALBA LOURDES OGDI VILLAVEIRAU.
Objeto: Transporte de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9347 May.5-v.may.19.

CHARLY'S LIMITADA

Contrato: 11|2|982.
Inscripción: Nº 101, folio 357, libro 3.
Objeto. Librería Papelería, Kiosco y afines.
Socios: GERARDO ALVAREZ ALVAREZ, DOLORES MAGARIÑOS LEIRO y JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportado Gerardo Alvarez Alvarez N$ 4.000,00; Dolores Magariños Leiro N$ 4.000,00 y Juan Carlos Alvarez Magariños N$ 2.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9719 May.11-v.may.25.

FLOR DE MAYO S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2|1|981.
Registro: Nº 147, Folio 522, Libro 3.
Cedente: Juan Antonio Cetinich Caballero.
Cesionarios: Farid Ariel Apud Suárez, Luisa Caballero González y Marcos Cetinic Gugic.
Contrato: 1|2|982.
Registro: Nº 148, Folio 526, Libro 3.
Cedentes: Farid Ariel Apud Suárez, Luisa Caballero González y Marcos Cetinic Gugic.
Cesionarios: Ramón Hermida Gómez y Angel Valverde Pérez.
Modificación: La administración será ejercida solamente por Ramón Hermida.
22) N$ 256.00 10|pub. 10034 My.11-v.my.25.

MOKART S.R.L.

Contrato privado del 1: de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 790 al Folio 3.811 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA y JOSE NELSON MOURO GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Eduardo Scalone y José Nelson Mouro.
Plazo: 2 años (prorrogables).
22) N$ 256.00 10|pub. 10006 My.11-v.my.25.

NOBLE REBOREDO S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 1.343, Folio 1.262, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL NOBLE PUGLIA, HAYDEE DORALINA VIGIL BARROS, HUGO DANIEL BOVINO ROBLEDO, ROBERTO LEONEL REBOREDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Miguel Angel Noble Puglia con Hugo Bovino o Roberto Reboredo y Haydée Vigil con Hugo Bovino o Roberto Reboredo.
Objeto: Venta de muebles, artefactos eléctricos, decoración.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 10007 My.11-v.my.25.

FAIR PLAY LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.246, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA VIRGINIA GONCALVES COELHO, CARLOS DANIEL GONCALVES COELHO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinto.
Objeto: Fabricación, Industrialización, comercialización prendas de vestir, importación, exportación.
Plazo: 2 años, *prorrogables automáticamente.*
Domicilio: Cuareim 1108 - Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 10000 My.11-v.my.25.

SAMAOMI LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1026, folio 3764, libro 3.
Socios: JUAN OMAR MAUAD HERRERO y SALUA SEBA AUDI.
Capital: N$ 20.000,00 dividido en veinte cuotas de N$ 1.000,00 correspondiendo N$ 16.000,00 a Juan Omar Mauad y N$ 4.000,00 a Salúa Seba Audi.
Administrador: Juan Omar Mauad Herrero.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto. compra venta, permutas, consignaciones, representaciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles, negocios inmobiliarios y mobiliarios por cuenta de la sociedad o de terceros, importaciones, exportaciones, administración de propiedades, explotación de comercio de venta de cigarrillos y afines; recepción de apuestas de quinielas y venta de loterías.
Domicilio: Rincón 741, Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 9943 May.10-v.may.24.

DUNANT LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1982.
Socios: ECILDA YOLANDA MONFORT y FLORENTINA CRISTINA FERNANDEZ.
Objeto: Fábrica de baldosas, mosaicos, monolíticos y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Comercio Nº 129, Fº 538 Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 9922 May.10-v.may.24.

MICHELLE LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1982.
Inscripcin: Nº 296, Fº 1037, Lº 3.
Socios: MIGUEL ANGEL GOMEZ BAYOLO y MARCELO o MARCELLO RUSSILLO NOROYA.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y carteras y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 9927 May.10-v.may.24.

SANKY LTDA.

Contrato: 28|12|81; inscripto Nº 131, Fº 467, Libro 1.
Objeto: Compraventa de telas.
Socios: ELIAS SASSON OHANA e ITA SANCOVSKY de SASSON.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 9811 May.10-v.may.24.

MURSE LTDA.

Contrato: 20|IV|82.
Socios: RAUL MURIAS NIETO, ANA ALBERTI GONZALEZ, ADRIANA y ANGEL SERGIO PAOLINO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, en especial almacén y granja.
Administración: En forma conjunta y|o indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9889 My.10-v.my.24.

TEIXT S.R.L.

Constitución: Doc. privado 21|5|981.
Inscripción: Nº 586, Folio 2.201, Libro 1 de Contratos.
Socios: BARTOLOME VILA COLOM y ANA MARIA GAMARRA CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa Constructora, anexos y afines.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9864 My.10-v.my.24.

ZI-VA S.R.L.

Contrato: 5 de marzo de 1982.
Registro: Nº 61, Folios 181|183, Libro Contratos.
Socios: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y CARLOS MARIA de VASCONCELLOS LOPEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes y afines en todas sus formas y etapas; en especial en el ramo de chacinado.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 256.00 10|pub. 9858 My.10-v.my.24.

EIMA LTDA.

Contrato: 28|4|982. Inscripción Nº 366, Fº 1300 Lº 3.
Socios: MANUEL MALLO LORENZO y JESUS EIRIS RAMA.
Objeto: Carnicería, fiambrería y|o chacinería y lo que sea afín, elaboración y venta de productos cárnicos. Importación, exportación, depósito e intermediación.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9926 May.10-v.may.24.

TECNOGRAF LTDA.

Contrato: 5|10|81.
Inscripción: Nº 1025, Fº 3761, Lº 3.
Socios: JORGE MILTON FUSARO y HUBER QUINTERO ALVAREZ.
Objeto: Compraventa y reparación de máquinas gráficas, elaboración de metal de linotipo.
Plazo: 2 años prorrogable, anualmente.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 y por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: San Martín 2571 - Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9925 May.10-v.may.24.

LOS MUCHACHOS LIMITADA

Contrato: 25|abril|1980.
Inscripción: Nº 351, Fº 1282, Lº 1.
Socios: DANIEL ALCIDES PERRONE, NELDA ROSA PERRONE.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos de granja.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Daniel Alcides Perrone.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9924 May.10-v.may.24.

AIMADOTUR S.R.L.

Contrato de fecha 20|1|82.
Socios: GREGORIO FUENTES FAGIN, ENRIQUE OSCAR COLOMBO y JUAN ANGEL DE LORENZI MARTINEZ.
Objeto: Arrendamientos de obra y servicios.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Gregorio Fuentes Fagin, conjuntamente con otro socio indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Nº 21, Fº 66|8 (Registro de Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 9923 May.10-v.may.24.

JOSE GENTILE SRL
CESION DE CUOTAS

Fecha: 23|3|982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 255, folio 888, libro 3 de Contratos.
Elsa Rosa Girometta de Gentile y María del Carmen Gentile Girometta cedieron todo su capital a Osvaldo Antonio Gentile Girometta y Cono Monzillo Pandolfo y Radamés Pierri Belro cedieron todo su capital a Beatriz Jeannette Tuch Oppenheimer.
Administración a cargo de Antonio Osvaldo Gentile Girometta.
22) N$ 256.00 10|pub. 9935 May.10-v.may.24.

DAL LIMITADA

Contrato celebrado el 28 de abril de 1982.
Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio número 364, Fº 1295, Lº 3.
Socios: Señores JOSE LUIS DATI DODINO, ENRIQUE PAZ LECUMBERRY y JORGE DE ARTEAGA.
Administradores: Dati, Paz y de Arteaga, conjuntamente con uso de la firma social.
Objeto: Fabricación y|o distribución de artículos de limpieza, detergentes, jabones de cualquier clase, desodorantes, soluciones de lavar, etc. Además cualquier actividad civil y comercial de cualquier naturaleza con excepción de actividad ilícita y la específicamente prohibida.
Capital: N$ 15.000.00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Camino Castro 789 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 9921 May.10-v.may.24.

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 344 al Fº 1265 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: HUGO CALCAGNO NOVARA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Marcelina Inés Garin.
Administración: Evaristo Rosich López.
22) N$ 128.00 10|pub 9918 May.10-v.may.24.

LA GLORIA S.R.L.

Contrato: 31|3|82.
Inscripción: 23|4|82 con el Nº 361 al Fº 1329 del Lº 1.
Socios: ROBERTO BONILLA ETCHEVERRITO y CARLOS MARIA MIGORENA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Lavado industrial de ropas y afines.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9917 May.10-v.may.24.

NIVEL LTDA.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 22 al Fº 75 del libro Nº 1 de contratos.
Socios: LUIS DANIEL GIOIA MERNIES y HERMES RAUL ERRAMUSPE HERRERA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción, demoliciones, compraventa, consignaciones, comisiones, fabricación, importación y exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 9916 May.10-v.may24.

MORATORIO HNOS. LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1017, Fº 3732, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARTHA NIN VARGAS, RAFAEL MORATORIO y GUILLERMO MORATORIO.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Plazo: 5 años, prorrogable por un año automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización frutos del país, administraciones explotaciones agropecuaria, importaciones y exportaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 9897 May.10-v.may.24.

PEDEMONTE S.R.L.

Contrato: 15|3|82.
Registro: Nº 228, Fº 797, Lº 3.
Socios: NILDA HONORIO GARCIA y WASHINGTON PEDEMONTE HONORIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Washington Pedemonte.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9886 May.10-v.may.24.

"NOPAL LTDA."

Contrato: 20|8|81.
Registro: Nº 162, Folios 596 al 599, Tº Nº 20 (16|8|981).
Socios: RAUL PALMERO OLMEDO y MARIA JOVITA NOCETTI PEREIRA.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 140.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 9834 May.10-v.may.24.

GA-MU LTDA.

Contrato: 18|3|82.
Inscripción: Nº 254, Folio 998, Libro 2.
Socios: NELSON MUÑOZ COUTINHO, ISABEL TEJERA TRIAS, ELISEO GABITO CORONEL.
Capital: N$ 6.000.00.
Administraci;n: Conjunta y|o indistinta.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos de salón y afines.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9890 My.10-v.my.24.

BYP SRL

Contrato: 10 diciembre 1981.
Registro: Nº 1.228, folio 4.439, libro 2 Contratos.
Socios: JUAN EDUARDO BOTASO CASSA y RUBEN EGIDIO PANELLA SERRANO.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto. Impresora, editorial, librería, composición, impresión, encuadernación todo tipo comercialización, distribución de mercaderías en general, importación, exportación.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
de publicaciones e impresos; representación,
22) N$ 256.00 10|pub. 9936 May.10-v.may.24.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|2º82 (retroactivo 31|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Cesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 May.4-v.jun.1º.

BOLIVIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

SARA CASABALLE cedió su cuota a Ramón Barreto Ruiz, el 30 de diciembre de 1977.
Inscripción Nº 318 Fº 1113 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 9515 May.6-v.may.20.

AGENCIA PINAMAR LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de enero de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 14|1|981; Nº 47, folio 168, libro 1 de Contratos.
Socios JUAN BOUZA MARTINEZ y ORENCIO LOPEZ GOAS.
Objeto. Operaciones comerciales e industriales, comercialización de combustibles, lubricantes y similares; importar, exportar, representaciones, etc.
Administración: socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de veinte años.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 9200 May.7-v.may.21.

BONNY LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1982.
Registro: Nº 122, Fº 514, Lº 2.
Socios: ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ, JORGE GABRIEL HERNANDEZ CONDE, HENRY DANIEL SANCHEZ SANCHEZ, JUAN HEBER COLOMBO MACHADO, GUSTAVO FEDERICO TORENA SORIA, JUANITA FIERRO BOVE DE VITA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Jesús Rodríguez Pérez, Jorge Gabriel Hernández Conde, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Vta. de repuestos y automotores y herramientas.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 9801 May.7-v.may.21.

ORSI Y ABAD LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato del día 15 de enero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 18, folios 69 al 71, don ROBERTO JOSE ORSI BURGELL cedió la totalidad de sus cuotas sociales a don Francisco Luis Abad Cortizo.
Retrotrae sus efectos al día 20 de octubre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 9680 May.7-v.may.21.

RENO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|4|82.
Registro: 22|4|82, Nº 340, Fº 1252, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: MARIA MELBA VEGA CHAPPORE y ANA MARIA CASTRO RODRIGUEZ, 100 cuotas cada una.
Cesionario: Héctor Ariel Cozzo Bordoni.
Administración: Héctor Ariel Cozzo Bordoni y Miguel Eduardo Seipel, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9655 May.7-v.may.21.

PIZZERIA LOS PINOS LTDA.

Contrato: 1|8|76.
Inscripción: Nº 559, Fº 1981, Lº 1.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ y BENITO CONDE BORRAGO.
Objeto: Explotación del ramo de Pizzería, fiambrería, rotisería, confitería, sandwichería y afines.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 9654 May.7-v.may.21.

JUEGOS ELECTRONICOS FLIPPER'S LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|3|982.
Cesión: CARLOS ALBERTO MAUTONE GUIDO y MARCOS APELBLAT KRUPINSKI ceden a Gonzalo Chávez Reig y Pilar Miquelerena Zás, la totalidad de las cuotas.
Inscripción: Nº 286, Fº 1004, Lº 3.
22) N$ 28,00 10|pub. 9802 May.7-v.may.21.

WALTER ECHAZARRETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 18, folios 56 a 61 del Libro de Contratos.
Objeto: Compra, venta, distribución, reparación, de artículos eléctricos, electrónicos, telefónicos y equipos de refrigeración; ferretería y bazar; compraventa de automotores; distribución y venta de productos alimenticios, cigarrillos, tabacos, artículos para el hogar; elaboración y venta de todo tipo de comestibles; realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, etc.; importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales; negocios inmobiliarios; explotación de marcas, patentes, privilegios, etc.
Socios: WALTER ECHAZARRETA MAZZUCHI, SUSANA CAMBON de ECHAZARRETA, WALTER ECHAZARRETA CAMBON y SUSANA ECHAZARRETA CAMBON de RACIOPPI.
Capital: N$ 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo de Walter Echazarreta o Susana Cambón de Echazarreta, indistintamente.
Plazo: Tres años, desde el 1º de abril de 1982, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, (Soriano).
22) N$ 512.00 10|pub. 9509 May.6-v.may.20.

DONAT LIMITADA

Contrato: 24 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 269 al Fº 943 del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO DONAT y MARIA RITA FORASTIER IZQUIERDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, mobiliario en general y artículos de decoración (cerámicas, alfombras, tapices, cortinados, etc.).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 (Donat N$ 12.000.00. Forastier N$ 8.000.00).
22) N$ 256.00 10|pub. 9499 May.6-v.may.20.

IMUR
(INDUSTRIAL METALURGICA URUGUAYA) S. R. L.

Contrato: 15 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 204 Fº 711 Lº 3 de Contratos.
Socios: PRAXEDES MARGARITA AMENDOLA, HECTOR PEDRO LOUISE BOSCARDIN y CESAR SOLANO AMENDOLA AMENDOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Praxedes Margarita Améndola y Héctor Pedro Louise Boscardín conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio en Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones en máquinas, metalúrgica y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 9540 May.6-v.may.20.

MAR-REI LTDA.

Contrato: 4|2|82.
Inscripción: Nº 80, Fº 339, Lº 2 de Contratos.
Socios: CESAR BURGOS CAPRA, HECTOR CANADELL BRAGULAT.
Objeto: Proveeduría marítima y aérea, agencia marítima y aérea, peritajes marítimos y avaluaciones, fumigación y desinfección tanto a nivel domiciliario como industrial, agencia de viajes y turismo, representaciones y comisionistas, industrialización, comercialización y exportación de artículos en general, editorial y demás actividades afines con los ramos mencionados.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 256,00 10|pub. 9557 May.6-v.may.20.

BIOQUIM LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 334, al Folio 1.189 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ELBIO VIDAL SANTORO y ROBERTO LAVORERIO SOSA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, Representación, distribución y venta de toda clase de instrumental, material y productos clínicos y|o químicos y afines, así como la realización de toda clase de actos civiles, comerciales y operaciones mercantiles en cualquier giro o ramo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 10121 My.11-v.my.25.

ANZATEX LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 21 de abril de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 337 al Fº 1242 del Lº Nº 1 de Contratos, MAJER MARKOWICZ cedió 5 cuotas a Jorge Sergio Markowicz y TAUBA GORZICHASKY o GORZYEZANSKI de MARKOWICZ cedió 5 cuotas a Jorge Sergio Markowicz.
22) N$ 192.00 10|pub. 9529 Mar.6.v.may.20.

BOLIVIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

ADEL DOMINGO CARRERO LAMAITA y DALHIA AOSTALLI cedieron su cuota a Apostolis Varelidis y a Sara Casaballe, el 13 de junio de 1977.
Inscripción Nº 317 Fº 1.111 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 9514 May.6-v.may.20.

NEGRO 26 S.R.L.

Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.
22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

SAN DIEGO LIMITADA

Contrato: 1º abril 1982.
Inscripción: Nº 317 Fº 1156 Lº 1 Contratos.
Administración: Indistinta.
Socias: LILL SMITH de LEGUISAMO y ESMERALDA GRASSO.
Objeto: Productos químicos, farmacéuticos en general.
Capital: N$ 48.000.00, plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9516 May.6-v.may.20.

PARKING 21 S.R.L.
CESION DE CUOTA

ROBERTO URGAL, ADRIANA DOMINGUEZ, FRANCISCO BOUZAS y MARTA URGAL cedieron sus cuotas a Luis Alberto Gutiérrez Márquez y a Martha Susana Gianelli, el 13 de noviembre de 1981.
Inscripción Nº 338 Fº 1246 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 9517 May.6-v.may.20.

EDITORIAL AMERICANA LIMITADA

Contrato: 15 enero 1982.
Registro: Nº 318, Fº 1159, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y distribución de libros como mayoristas y|o minorista en esta plaza y en el exterior de la República.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ 170 cuotas, JUAN CARLOS FABINI GOMEZ 20 cuotas, CARLOS MAGNONE SANGUINETTI, 10 cuotas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 9518 May.6-v.may.20.

GALOPIN LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 17, Folios 54 y 55 del Libro de Contratos, el 16 de abril de 1982.
Modificación: Se designa única y exclusiva administradora y representante, a la socia señora HILDA SUSANA PORRAS de DORADO, cesando en esas funciones el socio señor Juan Alejandro Bianchi.
22) N$ 192.00 10|pub. 9508 May.6-v.may.20.

ACTUALIDAD S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 2|1|1977.
Registro Público de Comercio con Nº 6 al Fº 19.23 de fecha 26|1|77.
Se amplía la redacción Art. 5º, contrato original referente a los actos facultados por el administrador.
22) N$ 128,00 10|pub. 9633 May.6-v.may.20.

CUMBRE S.R.L.

Contrato: 16|3|82.
Socios: GUALBERTO DOTTA, JUANA E. MORANDI, JUAN JOSE SERRES, ATILIO GALAN, STELLA MESA, JORGE MARFETAN y SONIA M. GONZALEZ.
Objeto: Publicidad. Promociones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.900,00 (nuevos pesos *cuatro* mil novecientos).
Administración: Juan J. Serrés y Juana E. Morandi.
Registro: Nº 235, F. 919, L. 2.
22) N$ 192,00 10|pub. 9357 May.5-v.may.19.

SANTIAGO GIACOBBE E HIJOS S.R.L.| CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 17 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 315, Folio 1.219, Libro 2 contratos.
Cedentes: Santiago Giacobbe Sapone, Blanca Thelma Raffaele.
Cesionarios: Santiago Alejandro y Nelson Walter Giacobbe Raffaele.
Precio: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 10120 My.11-v.my.25.

VIMI LTDA.

2543—C

Contrato: 18|1|82.
Inscripción: Nº 57, folio 256, libro 2.
Socios: ENRIQUE MISA y ZULLY VILLERO.
Objeto Mercado de carnes, chacinería, etc.
Domicilio: Irureta Goyena 3155.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 10212 May.12-v.may.26.

COBE SRL

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 105, folio 386, libro 3.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JULIO CESAR CORREA YGUINI y HEBER DANIEL BELO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de accesorios automotores, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Plazo 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 10190 May.12-v.may.26.

LAS CADENAS LTDA.

Contrato: 21 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 934, folio 3.418 libro 3.
Socios: WALTER FRANCISCO COUTO, JUAN PEDRO COUTO y JOSE ANTONIO SIEKAVICA
Objeto: Mercado de carnes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Bulgaria 4289.
Administración: Walter Couto y José Siekavica indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 10213 May.12-v.may.26.

LEBLON S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 349 Fº 1239 Lº Nº 3.
Socios: CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, FRANCISCO VILLALBA SABORIDO y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA.
Objeto: Cosmética en General y Afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, debiendo firmar 2 de ellos para obligar a la Sociedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9707 May.7-v.may.21.

SAC SRL

Cesión de cuota y modificación de contrato: 6 de setiembre de 1980.
Inscripción: 26 de abril de 1982. Nº 313, folio 1097 libro 3.
Cedentes: Yamandú Bouissa.
Cesionarios: León Abracinskas, Rogelio Collazo e Isidoro Skirzewski, partes iguales.
Precio de cesión: N$ 40.000,00.
Denominación: Talleres Sac Ltda.
Administración: dos cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 10206 May.12-v.may.26.

DUWIL LTDA.

Socios: MERCEDES RIVITZ y LUIS WILKORWSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar prendas de punto y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Contrato: 23|4|82 insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 286 Fº 1107 Lº 2. Plazo: Veinte años.
Administración: Indistinta.
Razón social: Duwil Ltda.
22) N$ 192.00 10|pub. 10172 May.12-v.may.26.

ARQUITECTO RAUL H. CLERC LIMITADA

Por partición del 29|12|81 ante Esc. ANA VARELA ESPONDA, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 328 Fº 1165 Lº 3 de Contratos, adjudicadas 180 cuotas sociales a María Josefina Clerc Habiaga.
22) N$ 192.00 10|pub. 10140 May.12-v.may.26.

DOS DE FEBRERO SRL

Contrato: 11 de marzo de 1982.
Registro: Nº 62, folio 184 al 186 del libro Nº s|n de Contratos.
Capital. N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Socios: HUMBERTO VEGA FLORES y JORGE LUIS RAGGIO BUSCHIAZZO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Ramón Alvarez Nº 289 (La Paz, Canelones).
Objeto: Reparación y mantenimiento de automotores, ventas, importación y exportación de todo tipo de insumos y mercaderías de todo tipo, relacionadas con este objeto pudiéndose realizar todos aquellos actos y contratos que directa e indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
22) N$ 320.00 10|pub. 10600 May.14-v.may.28.

REDONDO HNOS. LTDA.

Integrantes: JULIO CARLOS REDONDO de VERA y RICARDO ANTONIO REDONDO de VERA.
Denominación: "Redondo Hnos. Ltda.".
Objeto. Mimbrería, barraca, carpintería, herrería de obra.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Capital. N$ 50.000,00.
Fecha iniciación: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: inscripto con el Nº 20 del folio 67 al folio 71 en el tomo Nº 21 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 10519 May.14-v.may.28.

NORTE LIMITADA

Contrato: 27 de abril 1982.
Inscripción: Nº 296, Fº 1142, Libro 2.
Socios: MARIA JULIA MARTINEZ y MARIO RENE GONZALEZ MENDEZ.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución libros y diapositivas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 10467 May.14-v.may.28.

EIN S.R.L.

Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 66|70, Lº 53.
Socios: ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda y cualquier actividad comercial, industrial y de servicios, etc.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 10682 May.14-v.may.28.

EL CHELO LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3 de abril de 1978.
Registro: Nº 1.057, Folio 3.882, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Enrique Brisolas Lima.
Cesionario: Marta Matilde Peigonet.
Cuota cedida: 100 por ciento cuotas - Enrique B. Lima.
22) N$ 128.00 10|pub. 9979 May.14-v.may.28.

GARIBAR S.R.L.

Integrantes: GLORIA STELLA ELIZONDO LACURCIA y HORTENCIA APARICIO BARROS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, con opción a 2 más sucesivos cada uno.
Domicilio: En Treinta y Tres, calle Boulevar Aparicio Saravia s/n.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Objeto: Panadería, fabricando pan, bizcochos, galletas y todos los subproductos y derivados de la harina, como asimismo la repostería y confitería en general.
Razón social: "Garibar S.R.L.".
22) N$ 256,00 10|pub. 10612 May.14-v.may.28.

"CAPER LIMITADA"

Constituida por documento privado del quince de abril de 1982.
Socios: YOLANDA ELIDA BELLBE de CAMERA y JUAN CARLOS PEREZ FLEITAS.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por periodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 364, Fº 1341, Libro Nº 1 de Contratos, el veintiocho de abril de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 10507 May.14-v.may.28.

HELUR S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 150, Folio 540, Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN D'ARGENIO SILVA, CARLOS ALBERTO PICCARDO MAURIMATA y HUGO RENAN RICCIARDI MAURIMATA.
Capital: N$ 1.200.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización, compra y venta de bienes, importación, exportación.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 10001 My.11-v.my.25.

PARKING LTDA.

Contrato: 27 abril 1982.
Inscripción: Nº 359 al Folio 1.275, Libro 3, 28 abril 1982.
Socios: MARIA SCARRONE, HEBERT MENDIZABAL.
Capital Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de artículos metal.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 10002 My.11-v.my.25.

LA CELESTE LTDA.

Contrato 16 febrero 1982.
Inscripción: Nº 149, folio 537, libro 1.
Socios: ALVARO RIVERA PINZAS y CARMEN SUSANA DOMINGUEZ FERRARI.
Objeto Mercado de carnes.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ing. José Serrato 3561.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 10211 May.12-v.may.26.

HERCAN LIMITADA

Cotrato: 18 de marzo de 1982.
Registro: Nº 283, Folio 1.100, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA y GLADYS LAURA CANTI de LA LLANA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, comercialización e investigación de productos farmacéuticos, complementos alimenticios y similares.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9984 My.11-v.my.25.

SALON LUCAS S.R.L. DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del inciso 2º, artículo 15 del decreto ley 8.992, se disolvió totalmente la sociedad, según documento privado de fecha 26 marzo 1982, inscripto en Registro Comercio número 115, Folio 460, Libro Nº 1 de Compromisos.
22) N$ 192.00 10|pub. 9991 My.11-v.my.25.

AUTOMOTORA EL PINAR S.R.L.

Cont. fecha 16|2|82, Registro Público y General de Comercio, Nº 195, Folio 787, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa de automotores, imp. export.
Domicilio: Rambla Ghandi 237, Apto. 501.
Plazo: 2 años prorrogables autom.
Socios: ISAAC BLUMSTEIN, HENOCH GOLDHZTEIN ISAAC y CARLOS CHARNOVICH.
Administración: Isaac Blumstein e Isaac Charnovich conjunttmente.
22) N$ 192.00 10|pub. 10108 My.11-v.my.25.

GARAGE VERDUN S. R. L.

Registro: Libro 17, Folios 38|41, Nº 14.
Socios: SARA y GUSTAVO BRERA.
Objeto: Compra-venta automotores y afines.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 7891 May.5-v.may.19.

EL PRADO LTDA.

Contrato: 1º|12|81.
Registro: Nº 224, Fº 895, Lº 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: WALTER ROMERO GRIVE y ESTELIA KUSSULIS VACCANI.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Almacén y Bar.
Administración: Walter Romero Grive.
22) N$ 128.00 10|pub. 10137 May.12-v.may.26.

SIDDHARTA LTDA.

Contrato: 13 abril 1982.
Registro: Nº 270 Fº 948 Lº 3.
Socios: LUISA ESTHER MACHADO DAMIAN y WASHINGTON FERNANDEZ VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Loterías y quinielas, venta de cigarrillos, golosinas.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 10138 May.12-v.may.26.

ROBERTO JARDIM SRL

Contrato: 2 de mayo de 1982.
Inscripción: Artigas.
Socios: ROBERTO LUJAN JARDIM ALVES y MARIA ESTHER TADEO FERREIRA.
Administración: Roberto Luján Jardim Alves
Objeto: Distribución, comercialización, consignación, importación, representación, exportación, ventas, de todo tipo de productos y realizar comisiones por cuenta de terceros.
Capital: N$ 50.000,00 (el 91% por parte del señor Roberto Luján Jardim Alves y el 9% por parte de la señorita María Esther Tadeo Ferreira).
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Bella Unión, calle Mones Quintela 1691 del departamento de Artigas.
22) N$ 320.00 10|pub. 10820 May.18-v.may.31.

LABORATORIOS HERPER INDUSTRIAL SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 23 de junio de 1980.
Registro Público Comercio Canelones: Nº 179 folios 400|403 26 junio 1980.
Cesión y modificación: 20 de abril de 1982. Registro Público Comercio Canelones: Nº 120, folios 306|308 7 mayo 1982.
Cedentes: Carlos Salvador Macció Martínez; Rodolfo Cabrera Vieta y Carmen Aurora Lara González.
Cesionarios: Luis Alberto Grajales González y Elisa Ivone Mondelli Di Matteo que adquieren 50 cuotas cada uno.
Administración: indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 10783 May.18-v.may.31.

RESTAURANT MORINI SRL
MODIFICACION Y CESION

Por documento de fecha 22 de abril de 1982 inscripto con el Nº 300 del tomo 2 en Registro Público y General de Comercio:
A) Se elevó el capital social a N$ 48.000,00; B) Se dividió el capital social en cuotas de N$ 200,00; C) Serafín Tomé Estévez y Serafín Tome Piñeiro cedieron a Cristina Mabel Tomé Piñeiro: 44 y 36 cuotas sociales, respectivamente; quedando los tres socios con 80 cuotas sociales cada uno; D) Se modificó la dirección y administración social: la tendrán en forma indistinta los tres socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 10725 May.18-v.may.31.

DELMIRO GONZALEZ LTDA.

Denominación: "Delmiro González Ltda.".
Razón social: "González López y González Paredes Limitada".
Constituida por documento privado del 26 de febrero de 1982.
Socios. DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y ALVARO JOSE GONZALEZ PAREDES.
Domicilio: Cooper 2390.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto. Prestación de servicios en vehículos automotores, engrases, cambio de aceite, gomería, etc.
Capital: N$ 8.000,00 aportado por partes iguales.
Aministración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 322, folio 1173, libro Nº 1 de Contratos, el 20 de abril de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 10726 May.18-v.may.31.

SOLOBLOKE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contratos: 17 de marzo de 1981 y 30 de marzo de 1982
Inscripciones: Nº 347, folio 1231, libro 3; número 341, folio 1325, libro 2.
Cedentes y Cesionarios: 1) Raquel Ferber, José Arditti, y Carlos Gallarreta a José Luis Sebastián Isabella Blanco; 2) Todos los nombrados precedentemente a Pedro Héctor Toledo Perlas y Julio César Garrido Otheguy.
Administración actual: ambos socios conjuntamente
22) N$ 256.00 10|pub. 10724 May.18-v.may.31.

KESO'S SRL

Contrato: 10|12|979.
Inscripción: Nº 626, folio 2.293, libro 4.
Socios: ANDRES GUEDES de REZENDE DIAKOW y DANIEL TOLOSA MAINENTTE.
Objeto. Explotación y adminitración de comercios e industrias de todo ramo.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 10853 May.18-v.may.31.

EL GRILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23|11|981, efectos a partir del 1º|12|981.
Registro: Nº 17, Fº 61, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO.
Cesionarias: María Cristina Gauna Vizzi y Nasi Clelia Sola Batista.
22) N$ 192,00 10|pub. 10723 May.18-v.may.31.

MAYVI S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato social. 17|3|82. Registro Nº 334, Fº 1293, Lº 2.
Cedentes: ANTONIO MARQUEZ MALVAR y AARON IUJVIDIN.
Cesionarios: Walter Arias Zunino y Roberto Vázquez Platero.
Representación: Será ejercida por los señores Walter Arias Zunino y Roberto Vázquez Platero en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 10771 May.18-v.may.31.

MACHIN Y NOYA LTDA.

Contrato: 8|12|1980.
Registro: Nº 90, Fº 293 Tomo X de Contratos.
Socios: WALTER PEDRO MACHIN ROGNONE y FRANCISCO NOYA BARRETO.
Objeto: Bar, venta de bebidas alcohólicas y afines, comercialización y distribución.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 10762 May.18-v.may.31.

VALLAR LTDA.

Contrato: 23|4|82.
Inscripción: Nº 316, folio 1008, libro 3 el 26 de abril de 1982.
Socios: HIPOLITO BARDECIO VALLARINO y LUISA PERDIGON.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hipólito Bardecio Vallarino.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 10852 May.18-v.may.31.

DISTRIVET LTDA.

Constitución: 26 de abril de 1982.
Inscripción: libro Nº 2 de Contratos, con el Nº 309, al folio 1200. Registro Público y General de Comercio.
Socios: MARIA MIRTA RODRIGUEZ EIRALDI y JOSE MARIA SANCHIZ RAMOS.
Capital: nuevos pesos diez mil.
Objeto: compra venta de productos agroveterinarios. importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Justicia Nº 1892, Apto. 6, Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 10778 May.18-v.may.31.

MULTICUER LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1104; folio 4081, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELMA SOCA de SANCHEZ y ANGEL SOUTULLO ACOSTA.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Marroquinería y cerámicas.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 10777 May.18-v.may.31.

LA ROTONDA AUTOMOVILES SRL

Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Socios: MARIA JULIA HERNANDEZ LAMANCHA de MACHIN; FELICIANO LUIS SERANTES MACHIN y JORGE WASHINGTON MORALES MALLO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: compraventa de automóviles nuevos y usados.
Capital: N$ 20.000,00 María Julia Hernández Lamancha de Machín; N$ 10.000,00 Feliciano Luis Serantes Machín y Jorge Washington Morales Mallo, N$ 5.000,00 cada uno.
Administración: dos socios actuando en forma conjunta.
Registro: Nº 868, folio 3141, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 10699 May.18-v.may.31.

YURIMAR SRL

Contrato: 8|1|982. Registro Público de Comercio: 1|2|82, Nº 50, folio 190, libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Triunfo Nº 489.
Socias: IRENE ANA MARIA y ANGELA ANA GILDA NIGLIO OCCHIATI.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales ramo de almacén por mayor y menor y compra y venta de artículos en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: cualquiera de ambas socias indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 10697 May.18-v.may.31.

GRACIELA SEIZER LTDA.

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Fecha: 22 de abril de 1982.
Retroactividad: 1º de febrero de 1982.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 985, local 16.
Socios: ALFREDO SEIZER JAKOBER y GRACIELA RAQUEL OLIVERA SENA.
Objeto: Boutique.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 10808 May.18-v.may.31.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 185.182. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México) solicita marca MUVIRON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10654 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 184.981. — Montevideo, abril 28, 1982. — Walter Jones, Societa di Esportazione Polenghi Lombardo S. p. A. (Italia) solicita marca GALATINE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10626 May.14-v.may.28.

ACTA 185.207. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles Celulosa Jujuy S. A. - Rep. Argentina, solicita marca



clase 15 esq. "Papel higiénico". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10733 May.18-v.may.31.

ACTAS N.os 185.036 y 5.137. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Tarán



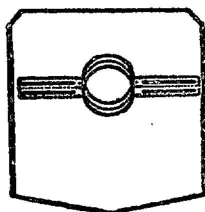
clases 1 a 6, 11, 12, 19, 20, 24, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10157 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.206. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Les Parfums de Molyneux - Francia, solicita marca: GAULOISE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10732 May.18-v.may.31.

ACTA 185.205. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: ALLOMARON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10731 May.18-v.may.31.

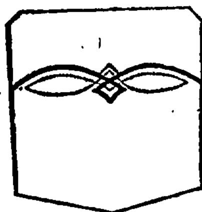
ACTA 185.204. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: DEFLAMAZON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10730 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.030. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



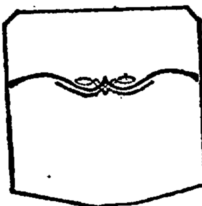
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10347 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.031. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



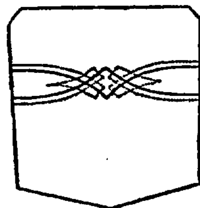
clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10348 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.028. — Montevideo, abril 30 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



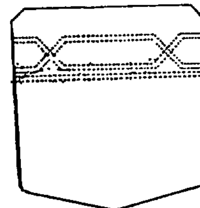
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10345 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.029. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10346 May.13-v.may.27.

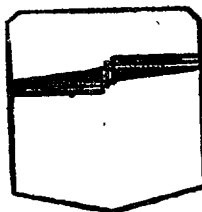
ACTA Nº 185.027. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10344 May.13-v.may.27.

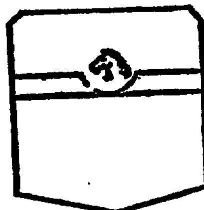
ACTA Nº 185.123. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca HOTCLAD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10455 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.026. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10343 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.025. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publéquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10342 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 185.046. — Montevideo, mayo 3, 1982. — M. Dubourg por Siderúrgica Laisa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 10368 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 185.173. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Kinloch Anderson Limited (Escocia), solicita marca: KINLOCH ANDERSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10407 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 185.118. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca AUTOTRACE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10450 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.119. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca SOLDER SLEEVE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10451 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.121. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca T M S, clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|ub. 10453 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.120. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca THERMOFIT clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10452 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.122. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA) solicita marca XAGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10454 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.124. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca LINAWELD clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10456 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.125. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca CHEMELEX clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10457 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.162. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Miguel Freira, en representación de China National Machinery Import & Export Corporation (China), solicita la marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 9898 May.10-v.may.24.

ACTA 184.882. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH & Co KG (Alemania), solicita marca

FISCHER

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9381 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.141. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Con esta fecha, se presentó el Sr. Ernesto Leiranes López y el Sr. Pedro Viera, de Montevideo, Uruguay, solicitando el registro de la marca:



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 10122 May.11-v.may.25.

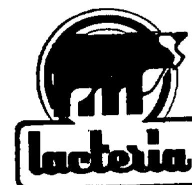
ACTA Nº 184.973. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Polisur Sociedad Mixta (Argentina), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 10119 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 184.946. — Montevideo, abril 26, 1982. — Villiger Söhne A. G. Cigarrenfabriken (Suiza), solicita marca: TABATIP clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9947 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 185.064. — Montevideo, mayo 3 1982. — Manfredo Cikato por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10350 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.134. — Montevideo, 6 de mayo de 1982 — Con esta fecha se presenta el señor Nicolás Friedmann, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca NODOR de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 128.00 10|pub. 10439 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 5.146. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Erna Siegmund por Societe Internationale des Hotels Sofitel, Société Anonyme (Francia) solicita marca SOFITEL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10531 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 184.997. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Héctor Varela (Uruguay), solicita marca

NAHUEL III

clase 24. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10271 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 5.144. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Romeo Antonio Cammi (Uruguay) solicita marca

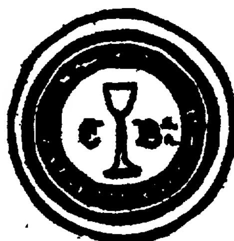
constellation

clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 10256 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.137. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Norman Fox, por S.p.A. Vinícola Italiana S.A.V.I. Florio Ingham Whitaker-Woodhouse & C. (Italia), solicita marca: STRADIVARI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10242 May.12-v.may.26.

ACTA 185.138. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: FLEX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10243 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.035. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Bacis S. A (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10156 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 177.013. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Miguel Freira en representación de Systemac Centro de Procesamiento de Datos SRL (Uruguay) solicita la marca

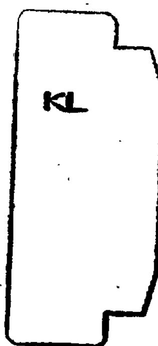
systemac
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 9449 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.070. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: SEDAPLAST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9735 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 5.136. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Erna Siegmund, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca: GENTE JOVEN, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9459 May.5-v.may.19.

ACTA 185.018. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Norman Fox por Karl Lagereeld KL Productions S. A. solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 9617 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 5.140. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Mc Cain Foods Limited (Canadá), solicita marca: MULTIPATAT clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9546 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 185.008. — Montevideo, abril 29, 1982. — Manfredo Cikato por Riviera S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10153 May.12-v.may.26.

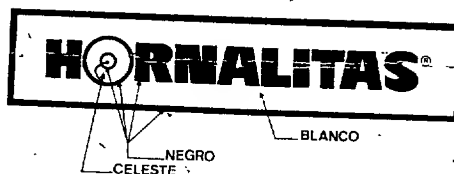
ACTA 185.003. — Montevideo, abril 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca:



clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 9260 May.6-v.may.20.

ACTA 185.135. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MAKROLOY, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10240 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.094. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Mod S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 9642 May.6-v.may.20.

ACTA 185.016. — Montevideo, abril 30, 1982. — Norman Fox, por Societe D'Applications Generales D'Electricite et de Mecanique Sagem (Francia), solicita marca:



clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 9615 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 185.061. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Hércules Incorporated (EUA), solicita marca: NATROSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9545 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 184.947. — Montevideo, abril 26, 1982. — Villiger Söhne A. G. Cigarrenfabriken (Suiza), solicita marca: MIDI RILLOS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9948 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 185.034. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Bacis S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10155 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 184.988. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Hispavox S. A. (España), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9305 May.6-v.may.20.

ACTA 185.017. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Norman Fox por Scully Sportswear, Inc. (USA), solicita marca:



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9616 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 184.948. — Montevideo, abril 26, 1982. — Villiger Söhne A. G. Cigarrenfabriken (Suiza), solicita marca: RILLOS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9949 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 185.076. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, société anonyme (Francia) solicita marca



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 9804 May.7-v.may.21.

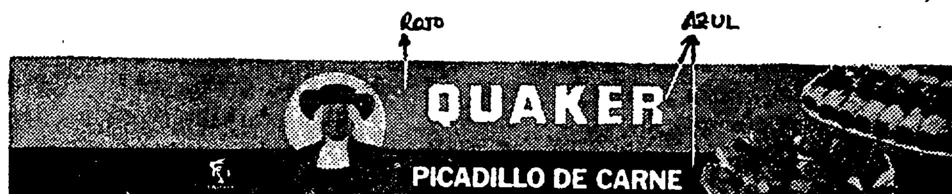
ACTA Nos. 184.881 y 5.124. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alberto Kurlander solicita el registro de la marca



(etiqueta), de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 9533 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 184.949. — Montevideo, abril 26, 1982. — Villiger Söhne A. G. Cigarrenfabriken (Suiza), solicita marca: VILLIGER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9950 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 184.971. — Montevideo, abril 27, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.) solicita marca:



clase: 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 9541 May.6-v.may.20.

ACTA 185.050. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Billy Fox, por Winthrof Products Inc. (USA), solicita marca: WINGEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9613 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 185.044. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta la señora Virginia Roper Ramos, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca GAIL de la clase 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9375 May.11-v.may.25.

ACTA 185.098. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Bodegas y Viñedos Gargantini S. A. Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca "EMINENCIA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9826 May.10-v.may.24.

ACTA 185.097. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Bodegas y Viñedos Gargantini S. A. Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca "POSTILLON", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9827 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 185.060. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Hércules Incorporated (EUA), solicita marca:



clases 6, 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9955 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 184.996. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Rodolfo Pilas por Héctor Varela (Uruguay), solicita marca:

NAHUEL II

clase 24. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 9961 My.10-v.my.24.

ACTA 185.081. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Norman Fox, por Tenneco Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 3, 7, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 9914 May.10-v.may.24.

ACTA 185.102. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Norman Fox, por United Technologies Corporation (USA), solicita marca: SIKORSKY, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9915 May.10-v.may.24.

ACTA 185.078. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SERENA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9911 May.10-v.may.24.

ACTA 185.175. — Montevideo, mayo 10, 1982. Norman Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca NEO CIBALGINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10651 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 5.145. — Montevideo, 10 de mayo de 1982 — Con esta fecha se presentó el señor José S. Carnés, de Montevideo (Uruguay) solicita el registro de la marca LA FUSTA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10250 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.174. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Pierre Louis Berthelemy de Montevideo, Uruguay, solicitando el registro de la marca: INTERCOLOR, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10248 May.12-v.may.26.

ACTA 185.080. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Norman Fox, por Tenneco Inc. (USA), solicita marca: TENNECO, clases 1, 3, 7, 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9913 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 185.144. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: DURO clases 9, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10042 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 185.143. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellón, Société Anonyme (Francia), solicita marca: AZONUTRIL 25 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10043 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 173.424. — Montevideo, 8 abril 1982. — Walter Jones, por Control's Limitada (Montevideo), solicita marca: DROPS, clases 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 10112 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 184.979. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima FUNSA (Uruguay), solicita marca FUNSA PATONA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9759 May.7-v.may.21.

ACTA 185.136. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: VETRIDERM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10241 May.12-v.may.26.

ACTA 5.143. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUCEDIO ASI clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10650 May.14-v.may.28.

ACTA 185.177. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Norman Fox por Rhone Poulenc Sante (Francia) solicita marca VOGALENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10653 May.14-v.may.28.

ACTA 185.049. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RAPIFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9612 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 185.045. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Siderúrgica Laisa S. A. (Montevideo), solicita marca: SIDERURGICA LAISA S. A., clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9729 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.062. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Foamcem Italiana & C.S.P.A. (Vicenza, Italia), solicita marca:



clase 8. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10123 May.13-v.may.27.

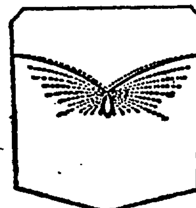
ACTA Nº 185.117. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca

Raychem

LETRAS ROJAS

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10449 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.032. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cicato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10349 May.13-v.may.27

ACTA Nº 185.075. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Champagne Pommery y Greno, société anonyme (Francia) solicita marca POMMERY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9803 May.7-v.may.21.

ACTA 184.978. — Montevideo, abril 28, 1982. — Guzmán González Ruiz por Productos exclusivos de Francia SACIIE (Argentina) solicita marca HANRO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9758 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 184.920. — Montevideo, abril 23, 1982. — Walter Jones, por Antonio Martínez Castro (Uruguay), solicita marca: DEL SEMINARIO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 10113 May.11-v.may.25.

ACTA 184.980. — Montevideo, abril 28, 1982. — González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MINI MAGIC CUBE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9760 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 184.967 — Montevideo, abril 27 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Clementina Limitada (Uruguay), solicita marca: CLEMENTINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9757 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.009. — Montevideo, abril 30, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: YORK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9728 May.7-v.may.21.

ACTA 185.139. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: BRADORAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10244 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.184. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por León Araja (Uruguay), solicita marca MAIPU, clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10255 May.12-v.may.26.

ACTA 185.079. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: FORCE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9912 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 5.149. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Group, Inc. (EUA), solicita marca



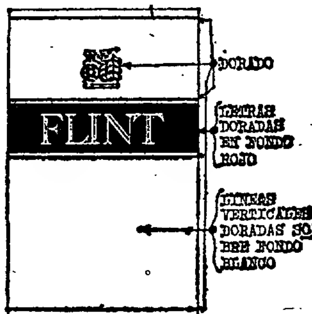
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10768 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 5.150. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Underwriters Corporation (EUA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10769 May.18-v.may.31.

ACTA 185.178. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 13 - 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 10705 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.220. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca

BRACH*S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 10766 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.221. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Hernan Palay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10767 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.203. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: LOFETENSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10729 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.185. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta Gamay Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca: LAMIPLAST, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10813 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.219. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: KARPEX FRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10765 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 184.933. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Guzmán González Ruiz por W. Goebel Porzenllanfabrik (Alemania) solicita marca HUMMEL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9756 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.072. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: HELETTA, clases 4, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9737 May.7-v.may.21.

ACTA 5.130. — Montevideo, 27, 1982. — González Ruiz, por Varela S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SIGALO A VARELA, clases 26a - 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9755 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.073. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: TUA, clases 4, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9738 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 184.951. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Maurizio Zecchini Guerra, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca S.A.I.M.A., de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9812 May.10-v.may.24.

ACTA 185.099. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Bodegas y Viñedos Gargantini S. A. Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca "BARRANCAS"; clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9825 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 184.994. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Rodolfo Pilas por Héctor Varela (Uruguay), solicita marca:

El Detalle

clase 24. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 9962 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 185.059. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Hércules Incorporated (EUA), solicita marca:

HERCULES

clases 6, 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 9954 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 185.106. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Bodegas Olarra Sociedad Anónima (España), solicita marca: OTOÑAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9956 My.10-v.my.24.

ACTA 185.074. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Rodolfo Molles, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita marca "SCANHOUSING", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9821 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 5.139. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó Cindec S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CINDEC, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9818 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 185.107. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Bodegas Olarra Sociedad Anónima (España), solicita marca: RECIENTE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9957 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 185.167. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor TOMAS GUERRERO COSTA, por Chinfeld Sociedad en Comandita por Acciones, solicita el registro de la marca: CHINFIELD de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10041 My.11-v.my.25.

ACTA 185.176. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Norman Fox por Servipharm S. A. (Suiza), solicita marca SERVIPEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10652 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 185.021. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: Dr. MAISTO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9455 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.022. — Montevideo, abril 30 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FORMOCRESOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9456 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.020. — Montevideo, abril 30, 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc SRL (Uruguay) solicita marca CLOROTIMONOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9454 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.024. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GEL FLUORADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9458 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 185.063. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Miguel Freira en representación del St. Catherine's School, solicita la marca



ST. CATHERINE'S SCHOOL

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 256.00 10|pub. 9450 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.023. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOS TONOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9457 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.999. — Montevideo, abril 28, 1982. — Manfredo Cikato por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 9418 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.977. — Montevideo, abril 27, 1982. — Manfredo Cikato por Estudio Adolfo Montiel y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca CARON, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9417 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.000. — Montevideo, abril 28, 1982. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca LEE WASH, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9419 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.995. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Héctor Varela (Uruguay) solicita marca



clase 24. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10270 May.12-v.may.26.

ACTA 185.100. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Bodegas y Viñedos Gargantini S. A. Industrial y Comercial (Buenos Aires), *solicita marca "INEFABLE", clase 2.* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9824 May.10-v.may.24.

ACTA 185.039. — Montevideo, abril 30, 1982. — Colwyn Cosméticos SACIF, solicita renovar marca COLWYN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10676 May.14-v.may.28.

ACTA 185.186. — Montevideo, mayo 11, 1982. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 10655 May.14-v.may.28.

ACTA 5.142. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por DHL International SRL (Montevideo) solicita marca



clase 29 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 10649 May.14-v.may.28.

ACTA 185.040. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla, Dan Norton y Sons Uruguay SRL (Uruguay) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10533 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 5.147. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Societe Internationale Des Hotels Sofitel, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10532 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 185.065. — Montevideo, mayo 4 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A (Montevideo), solicita marca: PEKYSET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9730 May.7.v.may.21.

ACTA Nº 185.066. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: KURA KORTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9731 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.067. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PEKYS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9732 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.068. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: SANACINT HIPOACET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9733 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.069. — Montevideo, mayo 4. 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A (Montevideo), solicita marca: SANACINT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9734 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.168. — Montevideo, mayo 7, 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca GLATAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10176 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.033. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Gino Vidigh (Montevideo), solicita marca MEREFLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10154 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 184.998. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó Gloria Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: GALACTICA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 9609 May.6-v.may.20.

ACTA 185.047. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ASERANOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9610 May.6.v.may.20.

ACTA 185.048. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PREVASMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9611 May.6.v.may.20.

ACTA 185.015. — Montevideo, abril 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Sorfil S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRCULO ROJO, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9614 May.6-v.may.20.

ACTA 185.011. — Montevideo, abril 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Liossy S. A. (Montevideo), solicita marca "ÑATITOS", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9538 May.6-v.may.20.

ACTA 185.012. — Montevideo, abril 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Zaproma Ltda. (Montevideo), solicita marca "TENBA", clase 10 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9539 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 185.071. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: NEO BABY, clases 4, 6, 9, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 9736 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.019. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon y Hamonet SACI (Uruguay) solicita marca "RESPIMEX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9453 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.108. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Bodegas Olarra Sociedad Anónima (España), solicita marca "CERRO AÑON", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9958 May.12-v.may.26.

ACTA 185.171. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Gonzalo Fernández por "Pala D'Oro Productos Alimenticios Ltda." (Brasil) solicita marca PALA D'ORO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10158 May.12.v.may.26.

ACTA 185.172. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Gonzalo Fernández por "Pala D'Oro Productos Alimenticios Ltda." (Brasil) solicita marca PALA D'ORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10159 May.12-v.may.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA Nº U - 1.441. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Francisco Walter Calafell López (Canelones, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mesa de billar de 6 troneras y 16 bolas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 10683 May.18-v.may.31.

ACTA Nº U 1.436. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Taller Víctor Hugo Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad para: "Escritorio rebatible". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9430 May.18-v.may.31.

ACTA 21.489. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Billy Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para: "Mejoras en una unidad de extremo de fácil abertura" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 200.234, de fecha 24 de octubre de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9618 My.6-v.my.20.

ACTA 21.491. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Una composición herbicida emulsionante en agua, que no origina precipitados cristalinos después de por lo menos 17 horas desde el emulsionamiento". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9619 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 21.496. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición dental", denunciando prioridad solicitud británica Acta 80|26943, de fecha agosto 19|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10245 May.12-v.may.26.

ACTA 21.516. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Billy Fox, por Société Industrielle des Etablissements Piel (S.I.D.E.P.) (Francia), solicita patente para: "Traje de salvamento para náufragos", se pide como reválida de la patente francesa Nº 75 14412, otorgada el 4|12|78. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10246 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 21.676. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Oscar Bacot, por Bandag, Incorporated (USA), solicita patente de invención para: "Mejora en la tracción y vida útil de la banda de rodamiento de neumáticos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10247 May.12-v.may.26.

ACTA 21.678. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Medina Laura Gladys Ginel (Uruguay), solicita patente invención: "Maqueta numeradora para señalizadores animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 10461 My.13-v.my.27.

ACTA N: U-1425. — Montevideo, abril 21, 1982 — M. Dubourg por Elbio Ichart y Lorenzo López (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Manopla para fricciones de doble faz". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10369 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 1.909. — Montevideo, mayo 5, 1982 — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial: "Un lavabo", reinvindicando prioridad solicitud argentina acta Nº 41.999 del 12 de noviembre de 1981. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10370 My.13-v.my.27.

ACTA U-1442. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Panos Anabadian (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de suspensión elástica para cama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10257 May.12-v.may.26.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 21.674. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Rodolfo Molles, por Biomasa S. A. (España), solicita patente: "Sistema de recogida mecánica de árboles, arbustos y ramas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 9822 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 21.673. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir derivados de la xilita y composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas que contienen dichos derivados" (denunciando prioridad alemana P. 31 21 156.9 del 22|5|81). — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 9754 May.7-v.may.21.

ACTA 1.884. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Itera Development Center A. B., (Suecia), solicita modelo industrial: "Bicicleta", reivindicando prioridad sol. sueca Nº 81 - 1860 del 31|8|1981. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 9823 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 1.908. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Nicolás Friedmann (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Cajita o estuche". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 9763 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 21.490. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Con esta fecha, José Gilberto Estefanell Braga, Uruguay, solicita patente de invención para: "Tablero Electrónico Digital para Automóviles". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10681 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 21.497. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Billy Fox, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas herbicidas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 180.482 y 286.159 de fechas agosto 22|80 y julio 27|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10656 May.14-v.may.28.

ACTA Nº U-1.445. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Alejandro Sucharsky y Washington Agustín Ripoll Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: Plantilla con Aireación". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10603 May.14-v.may.28.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores: Millán 2654 Apto. 11. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128,00 20|pub. 10395 May.18-v.jun.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender farmacia "Cerrito de la Victoria", sita en General Flores 4000, a Hagop y Krikor Chorbadjián. Acreedores en la misma. — EVANGELINA CALVERMATER y EDUARDO MIRALLES.
25) N$ 256,00 20|pub. 10071 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Carabelas S.R.L." (en formación), comercio sito Carabelas 3029. Acreedores al mismo. — ANDRES NOVO. — ESTRELLA FUENTESECA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10690 May.18-v.jun.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuramos Tienda y Mercería sita en Presidente Berro Nº 2500. Acreedores: Gaboto Nº 1386 Esc. 501. — LA AMISTAD LIMITADA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10807 May.18-v.jun.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores Millán 2654 Ap. 2. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 10395 My.13-v.jn.10.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en Andes 1533 P. B., lunes, miércoles y viernes de 9 a 11. — Ing. Cabrera - Di Marco Construcciones S. A.
25) N$ 256.00 20|pub. 9213 May.4-v.jun.1º

Ley 26|9|1904. — MARIA ROSAURA SASTRE PIRIZ y ANTONIO CORDERO, prometieron ceder derechos del comercio en ramos de carnicería, sita en calle 19 de Abril 1178, Durazno a Tasep S. A. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 8966 Ab.30-v.may.28.

MASINCO LIMITADA

El 30 de setiembre de 1978, Luis M. Introini y Walter Massimino, cedieron 2 cuotas a Carlos Silveira Nieves y Lucrecia Rodríguez Leston Insc. R. P. y G. Comercio 16 de abril de 1982, Nº 295, Folio 1.085, Libro 1, Contratos.
25) N$ 256.00 20|pub. 8925 Ab.30-v.my.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Gorosky S. C. Taller de Maquinaria Industrial de Avda. General Artigas Nº 923. Acreedores al mismo. — LIBER RAMON MORENO MARTORA y ULMA ESTHER OLIVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10599 May.14-v.jun.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar, sito en Constituyente 1951. Acreedores al mismo. — SILVIA OCAMPO.
25) N$ 128.00 20|pub. 10657 May.14-v.jun.11.

Ley 26|IX|904. — CARLOS SALVADOR FORMAGGIA y OFELIA MENDEZ, vendieron a Alvérico Octaviano López la carnicería de Vicente Yáñez Pinzón Nº 4251. Este lo prometió en venta, con su esposa Elisa Alfaro, a Enrique Puente. Acreedores allí. — Montevideo, 5|V|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 9934 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Celeste Ltda." la Carnicería de Ing. José Serrato 3561 el 18|2|82. — MANUEL GAYO DURAN - MODESTA PAREDES JUNCAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 8653 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mirtha Margarita Cabrera, Bar en calles Rodó y Tomás Gomensoro. Acreedores en Sánchez 951 (Mercedes). — ALEJANDRO ANTONIO ABELAR COPPES. — ELIDA VIOTTI BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8515 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celia López mitad indivisa de Peluquería "Jhocel", Juan Paullier 1608. Acreedores en la misma. — JOSEFINA GONZALEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 8528 Ab.28-v.may.26.

He prometido vender llave de "Farmacia Alegón" de calle Canstatt Nº 3452, a la sociedad "Marnesma Ltda. (en formación). Acreedores Esc. Decia Cantón 8 de Octubre Nº 3870. — LIDIA GLADIS PARAGARINO DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 7717 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a "Roxy Muebles Limitada" (en formación), mueblería y afines "Roxy Interiores", sita en Bulevar España 2167. — Acreedores en el mismo. — ROXY LIMITADA.
25) N$ 256.00 20|pub. 7960 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. Enrique Martínez 1398. — Acreedores: MARCELINO SOSA 2525; TULIO PRESA GARCIA; NELLY NAHIR CACERES BENTANCUR.
25) N$ 128.00 20|pub. 7990 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el Almacén y Bar "La Posada", sito en las calles Di Martino y Vidal, frente al Hospital, Ciudad de San José de Mayo. Acreedores al mismo. — ALBERTO ANTONIO VILLARREAL VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 8271 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Plaza S.R.L." Carnicería Río de Janeiro 3901. — Acreedores al comercio: ESTEBAN MAGALLANES, INES DARRIVA; 4|2|82.
25) N$ 64.00 20|pub. 8654 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Maximino Costa la Carnicería de Veracierto 2793 el 29 setiembre 1981. — Acreedores al comercio: ROMAN FRANCISCO ROCHA, ELSA MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8651 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|IX|904. — EUGENIO VILARIÑO y CLOTILDE MARIA GARCIA prometieron vender a "Elma Ltda.", la carnicería de Garzón Nº 995. Acreedores allí. — Montevideo, 5|V|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 9931 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Vicente Ceres Della Luna y Dolores Fernández Mira, Carnicería Fco. Araúcho 1170. — Acreedores al mismo. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS y MARIA IGLESIAS LOPEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 9717 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María del Carmen Méndez de Vázquez, el almacén de comestibles sito en la calle Amberes 5670. Acreedores al comercio. — JOSEFA BEA SOLLA de VELAZQUEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 9855 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Coquimbo Ltda." la Carnicería de Defensa 2251. — Acreedores al comercio el 25 setiembre 1981. — VICENTE GRANJA RAMALLO - ALCIRA ALVES BRAVO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8652 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — María Kurunian y Luis A. Flaniguen prometieron vender a Juan Antonio Buissa, almacén de comestibles sito en Juan Paullier 1263. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 9519 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sante Solia Bassignana, taller metalúrgico sito en Avenida Garzón 1832. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN EDUARDO DODERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9552 My.6-v.jn.3.

CAMBADU. Prometimos vender DIESER S.R.L. comercio Hipólito Irigoyen 1706. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA. — CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO. — MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 8477 Ab.27-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana Ventre - Hugo González; Beatriz Alvez - Raúl Serrano y Norma Souza - Enrique Serrano prometieron vender a "Huayek y Nogués Ltda." el comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16; ramo: Boutique damas. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8613 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Centro Gas Limitada, negocio Recarga Microgarrafas de Supergás y Accesorios, sito en Avenida Rivera 2094, Montevideo. Acreedores al mismo. — RAMON ARMAS MEJUTO. — ELENA FERREIRO de ARMAS. — JOSE ANTONIO ARMAS FERREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8593 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Praino y Fraquia S.R.L. Estación de Servicio, sita Dr. Pouey s.|n., esquina Colman, Las Piedras. — Acreedores al mismo: SALVADOR BERNAL. — LIDIA VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 7840 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16-v.may.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Medio Siglo", sita en Avda. Rivera 2690 A, a "Hebam Ltda.". Acreedores en la misma. — HECTOR SOTO y NIRA BURGOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 10072 May.11-v.jun.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a EPH Ltda. ferretería de Avda. San Martín 2465, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL REGUEIRA. — MARIA MIRTA MESONES.
25) N$ 128.00 20|pub. 8132 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte comercio 12 de diciembre 955. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ARIEL EULOGIO GIROLETTI RIVERO. — OLGA CARABALLO PONTON.
25) N$ 128,00 20|pub. 8547 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de promitente comprador a "Panadería Marycarmen S.R.L." la panadería ubicada en estación Atlántida, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 de Pando. — TEODORO LAUCES y ESTHER SARAVIA "Atlántida Limitada".
25) N$ 256.00 20|pub. 8153 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "La Picada Bar S.R.L." a Manuel Cerviño Guerra, Alberto Eulogio Cerviño López y José Cerviño Guerra. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — DOUGLAS GIAMPIETRO CASTILLO, NILDA DUARTE PADILLA, ROBERTO GIAMPIETRO DUARTE, ADRIANA BEATRIZ VACCARO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7991 Abr.23-v.may.21.

Ley 29|9|1904. — Prometí vender a José Roberto Stupino comercio venta café, té, confituras, cigarrillos, escolares, lotería, quinielas en Juan Paullier Nº 1611, Montevideo. Acreedores en el mismo. — ALBA RUSA LUISA BALLETA de PELUFO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8263 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos, a Luis Alberto Silveira, derechos prom. comprador de Carnicería de E. Romero 360, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL CURBELO. — NORMA GONZALEZ de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8137 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Irma Clementina Fernández Javiera, prometió vender comercio Juan Paullier 2415 bis. Acreedores al mismo, 26 de marzo 1982.
25) N$ 128.00 20|pub. 7685 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2649. — Acreedores al comercio: MYRIAM BENITEZ CAPONI. — CARLOS ANGEL MARITATO CROCO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7989 Abr.23-v.may.21.

Luciana Ferreira Núñez y Daniel Bellucci D'Angiolillo, prometimos vender Florería Luciana, sita en Avda. 8 de Octubre 4070. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 7686 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Dolores Sales de Pedrosa prometió vender a don Colman Osery Justin, el negocio de lotería, quinielas, venta de cigarrillos y filetería, sito en Plaza Independencia 715. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 9524 May.6-v.jun.3.

ENAJENACION DE CASA DE COMERCIO
HUGO BUENAVENTURA RAMIREZ y ROSA GIRIBONI, enajenaron a "Soseda Ltda." el comercio sito en Juan Paullier 1606. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 Esc. 8, de 17 a 19 hs.
25) N$ 256,00 20|pub. 8034 Ab.23-v.may.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Huayek y Nogués Ltda." cedió promesa de compraventa del comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16 en el ramo Boutique Damas a Mischel Ltda. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8621 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Temisto Echavarría, mitad Panadería sita en Avenida Varela 1102 (Minas). Acreedores en la misma. — JOSE MANUEL TRABADELO. — NEDDA FIGUERON.
25) N$ 256,00 20|pub. 8606 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita en Anzani 1524. — Acreedores a la misma: PEDRO RABAGO GONZALEZ. — NORMA RABAGO ZARANDONA. — DOMINGO CAMI PERRETTA. — ALICIA FERNANDEZ CASTRO de PERRETTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5311 Abr.28-v.may.26.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis, a Luisa Javiera Micconi. Acreedores en Avenida Italia Nº 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 8479 Ab.27-v.my.25.

Ley 1904. — Prometimos vender Bar "El Padrino", Malvín, Almería 4701 esq. Irigoyen. Acreedores en el mismo. — HUMBERTO ROTONDARO. — ELCIA GOMEZ HANSEN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8556 Ab.28-v.may.26.

Cedimos a Marta Sirley González Barreto, almacén sito en Defensa 1917. Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN de LEON. — JUAN JOSE ENGELMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8741 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder derechos de promitente comprador de panadería Cerro Largo, Manuela Lestido s|n. a Luis Antonio Núñez. — Acreedores: Río Branco 670. — Melo. — MANUEL INDALECIO GODIÑO SILVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10267 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 12 de abril de 1982 a Humberto Borges Vullien, carnicería sita en Senén Rodríguez Nº 1019, Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas Nº 777, Las Piedras. — HEBER ROBERTO VOLA CIPRIANI.
25) N$ 256.00 20|pub. 9281 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Bar y Almacén de Comestibles", sito en Melitón González 1200, a José Gómez y María Bregonis. Acreedores en el mismo. — EDUARDO GARCIA y ADANUBIA ROSANO.
25) N$ 256,00 20|pub. 10073 May.11-v.jun.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS DIAC
Citación

Montevideo, 11 de mayo de 1982.
Cítase y emplácese al funcionario señor AUGUSTO POZZI LUSARDO a concurrir ante esta Oficina a los efectos de reanudar, en el término de tres (3) días hábiles, el cumplimiento de sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas, 2º piso - Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n.
27) N$ 23.40 3|pub. 10835 May.18-v.may.20.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS DIAC
Citación

Montevideo, 11 de mayo de 1982.
Cítase y emplácese al funcionario señor MILTON BARREIRO ROLANDO, a concurrir ante esta Oficina a los efectos de reanudar, en el término de tres (3) días hábiles, el cumplimiento de sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas, 2º piso - Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n.
27) N$ 23.40 3|pub. 10836 May.18-v.may.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la señora funcionaria STELLA L CEJAS, número de carpeta 6840, por este medio, de la siguiente resolución recaída en expediente número 17 349|81.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la señora Stella L. Cejas, a su cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 07, de la Dirección Nacional de Correos, por motivos particulares, a partir del 1º de agosto de 1981.
2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — Raquel Lombardo, Ministra de Educación y Cultura.
27) (C.C.) 3|pub. 41155 May.14-v.may.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 640|973, Art. 48 y siguientes, se cita a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Línea "E", para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado, a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 10610|81.
Colonia 1089, Piso 3º. — Montevideo, 13 de mayo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41167 May.18-v.may.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al Sr. Carlos Alberto Rodríguez y a la firma "Cepillerías Walter", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Dpto. de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida a fs. 2 de fecha 14 de enero de 1982 del As. 12515|6759|81, caratulado: "Acta de inspección en la vía pública con intervención preventiva de 6 plumeros confeccionados con plumas de ñandú que portaba la mencionada persona para su comercialización", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 41161 May.18-v.may.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sodoviy Bohodan", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 6292, de fecha 14 de octubre de 1981, dictada a fs. 11, 12 vta., 13 y 13 vta., del As. 4001|4578|81, caratulado: "Acta de recuento de prendas de pieles sujetas a control interviniéndose 5 polleras de chaquetas de nutria", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 41162 May.18-v.may.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Damilar S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso,, de la resolución Nº 6093 de esta Dirección, de fecha 14 de setiembre de 1981, dictada a fs. 5, 5 vta., 6 y 6 vta., del As. 61|6058|81, caratulado: "Solicitan certificado de exportación", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 41163 May.18-v.may.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de los señores Francisco Gigena y Jacobo Bonomo, referente a la construcción de una presa para embalsar las aguas del Arroyo de los Porongos para regar 1100 Hás. de cultivos de arroz.
La presa y el embalse están emplazados en los Padrones números 6378, 6379, 6380, 6376, 6377, 6053, 6054, 6055, 4741 y 4751 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de mayo de 1982 a la hora 15 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 41156 May.14-v.may.19.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 14|4|82 - R.D. Nº 1025|82:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, Sr. WILSON PEREIRA CASURIAGA, Padrón Nº 15489, a partir del 17|3|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41166 May.18-v.may.20.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 4|3|82 - R.D. Nº 565|82:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Oficina 2, Sr. JOSE DA ROSA, Padrón Nº 9367, a partir del 22|1|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41165 May.18-v.may.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14|4|82 RD 1013|82.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor Erbel Silva, padrón 7.087.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 5|3|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41147 May.11-v.may.19.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo

Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores socios habilitados para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de mayo actual, a la hora 19, en la sede social: Piedras 419, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al Ejercicio 1981; 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Según lo preceptuado en el artículo 24 del estatuto social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la mitad más uno de los socios habilitados se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19.30) con el quinto de socios habilitados.

De no formarse el quórum necesario para sesionar en el primero y segundo llamado, se fija una tercera y última convocatoria, el día 31 de mayo actual, a la hora 19.15, la que sesionará con el número de socios habilitados que concurra.

Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la ley Nº 12.179. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Paulino. H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli. Secretario.

27) N$ 320.00 5|pub. 10663 May.14-v.may.21.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 28 de mayo de 1982, a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo 1729 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1|4|981 - 31|3|982 (sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda); 3º) Presupuesto Ejercicio 1|4|982 - 31|3|983; 4º) Designación de tres (3) miembros para integrar la comisión fiscal; 5º) Designación de tres (3) miembros para integrar el tribunal arbitral.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituida por los socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1982. — Ramón Contreras, Prosecretario.

27) N$ 576.00 9|pub. 10170 May.12-v.may.25.

COMUNICADO

Jacobo Duschitz, comunica que por extravío de las facturas de crédito Nº 9510 y 9511 las mismas carecen de valor.

27) N$ 25.60 4|pub. 10812 May.18-v.may.21.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa ha resuelto convocar a sus asociados para asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1982, a las 20 horas, en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422|24, a fin de coniderar el siguiente orden del día:

1º) Autorización para contraer préstamo en Unidades Reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay, para la construcción del edificio en la calle Mercedes para cubrir el costo total del subsuelo y 3 (tres) plantas; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se hace saber que la asamblea extraordinaria sesionará con el número de socios que concurra. — Eber González, Presidente. — Angel Edmond, Secretario.

27) N$ 224.00 5|pub. 10554 May.14-v.may.21.

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a las sesiones de las sambleas General Ordinaria y General Extraordinaria que se realizarán en el Teatro de la Universidad, en la calle Soriano 1724 el día 21 de mayo de 1982 a las 20.30 y 21.30 respectivamente.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del Día

1) Información del Balance General al 30 de junio de 1981 y Memoria Anual.
2) Informe de Comisión Fiscal.
3) Información sobre proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1980-1981.
4) Plan General de Préstamos para el Ejercicio 1981 - 1982 según el artículo 57 de los Estatutos.
5) Proyecto de Subsidio por Fallecimiento.
6) Designación Miembros de la Comisión Electoral.
7) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del Día

1) Proyecto de Reforma de Estatutos.
2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. — César Borgia, Presidente. — Juan A. Yriart, Secretario.

27) N$ 256.00 5|pub. 10362 My.13-v.my.20.

TOMA POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BARTFELD ROTH, AMERICO - Concordato" (Ficha 350|82), se cita a los acreedores de Américo Bartfeld Roth, para la Junta que tendrá lugar el día 1º de junio del corriente año a las 9 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador el Sr. Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 234,00 10|pub. 10082 May.11-v.may.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR M., "Ausencia" (Libro 54, Folio 378), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de Enrique Nicolás Amigel Fiandra Szende, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 31.20 3|pub. 34953 Dic.7-v.dic.7.
Mr.16-v.mz.16.
My.13-v.my.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ESPOSITO S. A. "Concordato" (Ficha 3.282|81), se cita a los acreedores de Espósito S. A. para la Junta que tendrá lugar el día 31 de mayo del corriente año a las 9:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328).

Habilitándose el horario y el lugar, con objeto de tratar la solicitud formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe de los acreedores informantes, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1.542 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días contados a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; y

3) Fueron designados acreedores informantes: Banco de Montevideo y Grey Publicidad". — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 10|pub. 10005 My.11-v.my.25.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ OSABA, JULIO. "Concordato preventivo" (Ficha C. 462|82), se convoca a los acreedores de la firma "Julio Rodríguez Osaba", a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el día 28 de mayo del corriente año a las 9 horas, con objeto de *tratar la* solicitud de Concordato Preventivo judicial, formulado por dicha firma comercial.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe de Contador, una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de mayo inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.

3) Que fue designado Contador al señor Celso Barriosel cual aceptó cargo en esta sede el día 16 de febrero de 1982. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 10|pub. 9556 My.6-v.my.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LACUESTAS o LACUESTA, JOSE RAMON. "Herencia Yacente" (Ficha F. 732|81), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LACUESTAS o LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma ssu derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 7249 Ab.14-v.ab.28.
My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA DE CANESSA, ROSA, "Sucesión", (Ficha F.1108|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Rosa Canessa Costa, solicitando la expedición del certificado de resultancias de autos, expedido por este Juzgado con fecha *17 de junio de 1974*. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 10481 May.14-v.may.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GRIMEN de TORRES, MARIA "Herencia yacente" (Ficha V 2101|981), se hace saber la apertura de la sucesión de María Grimen de Torres, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 10402 May.13-v.may.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: HYREZA HLIWIACZYN, JOSE, "Herencia Yacente" (Ficha V. 2069|981), se hace saber la apertura de la sucesión de José Hyreza Hliwiaczyn, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 9495 May.6-v.may.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Raggio Elena c| COHEN HILDESHEIMER, KURT - Cobro de Pesos" (Ficha C. 565|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Llano y Carlos Llano, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 10587 May.14-v.jun.25.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI PIETRO TERESA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 291|82), por decreto Nº 5.789 de fecha 26 de abril de 1982, se convoca a los acreedores a una junta que se realizará el día 2 de junio del corriente a las 15 y 30 horas, en esta sede (25 de Mayo 523, piso 3) con las prevenciones que establece el artículo 1.532, Nº 3 del Código de Comercio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a treinta de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 195.00 15|pub. 9377 My.5-v.my.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GAFER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha M3 Nº 2343|81), se hace saber que por auto número 3795 de fecha 16 de abril de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 1º de junio de 1982 a las 14 y 30 horas.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de los acreedores informantes, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 468.00 20|pub. 10588 May.14-v.jun.11.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCA DEVINCENZI, RAUL - Sucesión" (Ficha S. 659|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la heredera Nelly Renée Rocca Fernández, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 10081 May.11-v.jun.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Abr.27-v.jun.8.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S. A. - Moratoria" (Ficha C|37|82), por auto Nº 1181 del 12 de febrero de 1982 se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la Junta que se efectuará el día 23 de junio a las 14.30 horas. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 10601 May.18-v.may.31.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PERALTA SUEIRO, VICTOR HUGO "Emancipación" (Ficha F. 1375|81), se hace saber que por resolución Nº 2277 de fecha 5 de marzo de 1982, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Víctor Hugo Peralta Sueiro el que fuera emancipado por sus padres en escritura que autorizó al escribano Gonzalo Uriarte Audi en esta ciudad el 17 de marzo de 1982 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 15 al folio 34 del libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 10397 May.13-v.may.27.

CITACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Colonia (Carmelo), se cita, llama y emplaza a GREGORIO JULIAN CAQUIAS, para que comparezca ante esta Sede a la audiencia de conciliación, previa al juicio de divorcio, el día 30 de julio de 1982 a la hora 15, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 20|pub. 9995 May.11-v.jun.8.

CITACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Pica Laura contra DONATO DIMAS LARRAÑAGA. Escrituración Judicial" (A. 1.174|981) se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Donato Dimas Larrañaga y a sus herederos a cualquier título a otorgar la escrituración del inmueble P. 62.749 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Argerich entre Alférez Real y Villademoros, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 9980 May.11-v.may.25.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES, para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Najman, Lía Dina c/ARJITECTER, ADOLFO SANTIAGO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 157|82), se cita, llama y emplaza a Adolfo Santiago Arjitecter para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41036 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Techera, Hugo Alberto y Molina de Techera, Aída Griselda c.| BON, MARIA del CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 272|81), se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN BON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41058 My.6-v.my.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Pérez, Juan Angel y Pérez De León, Ema Rosa c/ALVAREZ, NIVIA MURIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 293|81), se cita, llama y emplaza a Nivia Muriel Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41005 Ab.29-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 40903 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo,

febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE NELSON HUELMO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pintos, Olga c.|HUELMO, JORGE, "Guarda", (Ficha "B" número 10 año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 10469 May.14-v.jun.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Roberto Da Roza Silva o da Roza Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vieira Ernestina c| DA ROZA, ROBERTO Guarda" (Ficha "B" número 202, año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 10076 May.14-v.jun.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moreira Teresa Norma contra MORAES MIGUEL ALFREDO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 4|82), se cita, llama y emplaza a Moraes Miguel Alfredo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41097 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez María Cristina contra LASSO JUAN CARLOS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 191|82), se cita, llama y emplaza a Lasso Juan Carlos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 198? — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41088 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alial Manuel y Salgado de Alial Mary Luz c.|PEREZ OLGA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 227|82), se cita, llama y emplaza a Pérez Olga Mabel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación grautita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41076 My.7-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Labandera Eduardo Guillermo y Nelis Iris Corbo contra JUAN PEDRO SUAREZ. P. P. P." (Ficha B. 183|82) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 41115 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: González Alvaro Efraín y Marchesi Josefa Elvira c.|RIVERO LAURA ADRIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 343|82), se cita, llama y emplaza a: RIVERO LAURA ADRIANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.6-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muniz Macari, María c/RODRIGUEZ, EUCLIDES RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 294|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez, Euclides Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — Esc. María Cristina Galli, Actuaria.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41037 My.4.v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto de Hernández Norma c| WASHINGTON ENRIQUE TORRES - P.P.P." (Ficha B|307|82), se cita, llama y emplaza a Washington Enrique Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41152. May.14-v.jun.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdias, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdias c/JUAN CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ - Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdias y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTEINER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a Estela Maris González e Inaudi Aberó, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Banchero Alvaro Antonio contra ESTELA MARIS GONZALEZ e INAUDI AVERO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 113, año 1982), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Publicaciones gratuitas (ley 13.209, Art. 2º). — Las Piedras, abril 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 41131 May.13-v.may.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA de CREMEL, FABIANA. "Sucesión" (Ficha V. 110|77), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Lelo y Rubí Cremel García, para que comparezcan ante este Juzgado, a que manifiesten si repudian o aceptan la herencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 9359 My.5-v.jn.16.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Drs. Graciela T. Barcelona Campelo, se cita, llama y emplaza a Dolores Zanón, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Matto Suárez, Sergio Armando c/DOLORES ZANON - Exoneración de pensión" (Ficha C. N.o 88, año 1982) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 9636 May.7v.jun.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno, dicta en autos: Rezzónico, Rufino y Antonia M. Bordón c.|SILVIO A. GARCIA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|C|82), se cita, llama y emplaza al señor Silvio A. García, para que comparezca a estar en derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, abril 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 8154 Ab.26-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: ISRAEL DE PERELMAN REBECA. "Escrituración de Oficio" (Ficha 225|81), se cita, llama y emplaza a Arturo Stutz y su esposa Elisa Mouglia e Ismael Triay y su esposa María T. Agnese, o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, padrón de mayor área Nº 946 (hoy padrón Nº 3.979 según boleta catastral) señalado con el Nº 8 y con una superficie de 633.10 metros bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 9 de noviembre de 1981. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 10|pub. 10234 May.12-v.may.26.

FLORES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Ester Rosano Piriz contra JULIA SANABRIA de NUÑEZ y otros. Escrituración Judicial, Auxiliatoria de pobreza" (F. A. 220|81), se cita y se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Julia Sanabria de Núñez y particularmente a los señores Ramón, Julia, Inocencia, María Esther, Corina Dorotea y Cándida Núñez Sanabria y José Gaudencio Giménez Núñez, para que dentro de los noventa días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, abril 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) (K.20|4|55) 30|pub. 41129 May.13-v.jun.24.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación' (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

LAVALLEJA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DOMINGO, QUICA, ESPERANZA, y MARIA BENAVIDEZ NUÑEZ, y a los sucesores de Gil Benavídez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: SARA BENAVIDEZ ESPINOSA "Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia contra las sucesiones de José DonatoBenavídez y Antonia Núñez (Libro 34, Folio 18, Nº 1.396) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren. Cítase además a conciliación a Domingo y María Benavídez Núñez. — Minas, 23 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 9483 My.5-v.my.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS, "Concurso voluntario", (Fa. 132|982), se hace saber al público que por providencia y señalamiento de fecha 28 y 30 de abril ppdo. respectivamente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de junio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Minas, 10 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 10486 May.14-v.may.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BITANCURT, RAMON LINO. "Concurso Voluntario" (Ficha 137|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de abril y señalamiento de fecha 27 de abril del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Ramón Lino Bitancurt, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 19 de mayo próximo a las 15 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodón 632 - Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 28 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 208.00 10|pub. 9485 My.5-v.my.19.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: ESNAL CARABAJAL DAOIZ; ESNAL MALDONADO LIMITADA; ESNAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA. "Declaración de Concurso Voluntario. Concordato Preventivo Sindical" (Ficha 3|82) se llama, cita y emplaza a los interesados a efectos de que concurran a la Junta de Acreedores cuya audiencia se fijó para el día 28 de mayo de 1982, a la hora 14 en esta Sede, calle 28 y 24 Punta del Este. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Ma Elisa Giúdice de Morro, Actuaria.

27) N$ 169.00 13|pub. 10010 May.11-v.may.28.

PAYSANDU

CONVOCATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos: "Heinzen, Mauricio José y Héctor Alfonso c/ESTEFANELL, LETAMENDIA Y CIA S. A. - Solicitud de liquidación judicial" (Fa. A. 565|1981), se convoca a los acreedores para la Junta del día 20 de mayo de 1982 a la hora 14, en esta Sede, según lo ordenado por decreto Nº 439 de fecha 26 de marzo de 1982. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 9599 May.6-v may.20.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLANDO DELLA CORTE MANGINELLI, iniciando trámite de escrituración forzada (Ficha A. 31|82), del inmueble empadronado con el Nº 5902 en mayor área, señalado como solar "seis" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de una superficie de 5 hectáreas 905 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 8936 Ab.30-v.jn.11.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

SALTO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DO SANTO, JUAN - Ab intestato" (Ficha B. 33781), de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 260,00 20|pub. 7756 Ab.21-v.may.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ MAXIMO. "Concurso Voluntario" (A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 12 de abril de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia. Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 8957 Ab.30-v.my.21.

SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247 año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Milton Fonticiella, a que comparezca, ante ésta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Concurso necesario de Washington Barrenechea". Pieza (Ficha Nº 1.295, año 1981), se hace saber que este Juzgado ha convocado a Junta de Acreedores, la que se realizará el día 18 de junio de 1982 a la hora 15 en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 312.00 20|pub. 5408 May.12-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culeia Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de mayo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,28500	N$ 5,30500	2,30800
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75510	" 0,75890	16,13000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28000	" 0,28140	43,50000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,86500	" 9,89750	1,23700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56500	" 1,57750	7,77000
España	Pesetas	2100	" 0,11910	" 0,12000	102,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,21000	" 12,24100	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,02250	" 2,03500	6,02000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,75500	" 4,77500	2,56400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,19000	" 22,27250	U$S 1,81950
Italia	Liras	3500	" 0,00950	" 0,00954	1.282,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05160	" 0,05178	236,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,05750	" 2,07250	5,91000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17440	" 0,17740	69,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,11500	" 2,13000	5,75000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,25500	" 6,28000	1,94950
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,13952
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	14.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,94080
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	157,57000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,29120
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,05990
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29750
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00065	N$ 0,00070	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06000	" 0,06100	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,23600	" 12,24100	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,23600	" 12,24100	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,26500	" 12,27000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|5|82	N$ 12,30100	N$ 12,33200	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 1/2
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 332,2500

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	——	——	14 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41184 v.my.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERGIO EDUARDO MACHADO ACEREDO y de EDUARDO MACHADO RIVERA (Ficha V. número 236|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10863 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LAURINDO PITAMIGLIO DELGADO (Ficha V 862|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10433 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CALO LOPEZ (Ficha E. 280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 10868 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ o FERNANDEZ de MEDINA (Ficha E. 310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10902 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SEVERINO o MARCELO SEVERIANO o MARCELINO SEVERINO MOLITERNO RIBEIRO (Ficha S. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10865 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILMA SIFFER BOZUEJ de PERSA y JOSE PERSA RESONJA (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10867 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ADOLFO ARISTEGUI GONZALEZ (Ficha 1146/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10861 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ELHIU ROCCA SCAPUSIO (Ficha S. 1210/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10900 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOWALSKI KOWALSKI o ABRAHAM KOWALSKY KOWALSKY o ABRAHAM KOVALSKY KOVALSKY (Ficha 978|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10937 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MOLITERNI o MOLITERNI GRIMALDI (F. B. 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10913 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS FERRE (F. A. 344|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10864 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIANO GOMEZ FRADILETTI (Ficha S. 80/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10895 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAFAELA BATTAGLIA (Ficha S. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10896 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PORTEIRO de FALCON (Ficha S. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10922 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GLADIS CORBELLA LOPEZ DE RODRIGUEZ (Ficha F. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10859 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PUGLIA GARCIA DE VIGNOLO (Ficha F. 426/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10899 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTORIANO NOCHETTI (Ficha A. 82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10897 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FIORITTO GHISO o GHISSO (Ficha A. 132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9969 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO REY SUAREZ (Ficha A. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10923 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA BRIGIDA INVERNIZZI de PERLINI y de ROBERTO VICENTE PERLINI DOSSI (Ficha V. Nº 93|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10862 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAZZANO o GAZZANO BADETTO de ESTELA (Ficha: V.|Nº 1857|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8989 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SILVIO PERCIVALE MARTINEZ (Ficha E.|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10860 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CARMEN VACANI o VACANI de VIDIELLA (Ficha E. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10926 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL V. CESANO o MIGUEL VICENTE CESANO o CESANO SILVEIRA; de JOSEFINA MORTON de CESANO o JOSEFINA MORTON o MORTON BREU o MORTON BREU de CESANO y de PEDRO PABLO VICENTE CESANO o CESANO MORTON, (Ficha S 639|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 10931 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CATALINA HILARIA SABATE o SABATE COHENDET o SABATE de ROVIRA o SABATE COHENDET de ROVIRA (Ficha S.

113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10574 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA JACINTA SILVEIRA de RODRIGUEZ (F. C. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1962. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10901 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TITO SILVANO ARROQUI ESQUIBEL (F. A. 405|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10930 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTINEZ VARQUER (Ficha S. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10898 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM AIZEN FAIN o AIZIN (Ficha S. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10894 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RAUL RAYMUNDO TRIAS (Ficha S. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9037 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de SOTELO (Ficha: S.| 707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10883 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDO DA SILVA (Ficha F. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10925 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GISLENO RIOS (Ficha A.|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10857 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA DOMINGUEZ SARRAGA de ROSSI (Ficha A. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10924 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA RENDELL GALLARDO (F. A. 357|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10989 May.19-v.jun.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRANTE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1091 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA PACHECO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10917 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICO RODRIGUEZ ALVEZ, MARIA ZENONA o ZENONA ALVEZ de RODRIGUEZ y PABLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10877 My.19-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMABLE RONDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10912 May.19-v.jun.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RENEE PEREZ LARROCA (F. C. V.| 72|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10915 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI VANOLI o BAGNOLI (F. C. V.|58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10871 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CARMEN GOUDSCHAAL o GOUDESCHAL HERRERA DE ASTOL (F. C. V.|37|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10872 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GREGORIA ADELA o PAULA ADELA ALSINA QUINTANA DE MARTINEZ (F. C. V.| 46|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10873 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JOSE PONAZZO o PONAZZO RISSO, (Ficha V Nº 135|982) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10987 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR u OSCAR BIENVENIDO MORRA (Ficha V. Nº 178|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10988 May.19-v.jun.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HASSAN AHMED SALIP, (Ficha C. Nº 137 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10996 May.19-v.jun.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ESTHER BOTTA BERAZATEGUI (F.|B. 325|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10911 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES EDMUNDO FERNANDEZ MARIN (F.|B. 336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — *Florida, mayo 4 de 1982.* — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10908 May.19-v.jun.1º.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBA BAGOHYAR (Ficha 153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10671 May.19-v.jun.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA VICTORIA DATI de D'AGOSTO o FELICIANA DATI de D'AGOSTO (Ficha letra B. Nº 36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10889 May.19-v.jun.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONTINA SIXTA PERE PERUZZO de GROSSO (Ficha Nº 367, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10942 May.19.v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA PITTA FONTANA de ROSTAN (Ficha Nº 355, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10943 May.19-v.jun.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLODOMIRO ALVEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de abril de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10878 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11001 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA CORDERO BENGUA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10879 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don UBALDINO CARABALLO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de marzo, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11000 My.19-v.jn.1º.

3—Convocatorias Comerciales

CIME S. A.
COMPAÑIA DE INDUSTRIAS METALURGICAS Y ELECTRICAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 17 y 19 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1982 a las 20 horas en el local de la calle José A. Cabrera 4090, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. — Designación de un accionista para verificar la inscripción y cómputo de votos.
2. — Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados e inventario, y resolución sobre el saldo de resultados acumulados.
3. — Elección de directores titulares y suplentes.
4. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegue a reunirse el quórum requerido por el estatuto social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar a las 20 y 30 horas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y las acciones que representen.

Por el artículo 20 se dispone que para poder asistir a las Asambleas Generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por una institución financiera nacional o extranjera, en el local de la calle José A. Cabrera Nº 4090, dentro de las horas hábiles con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 49.60 3|pub. 10856 May.19-v.may.21.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1982 a la hora 11 y 30, en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta capital, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria.
2º) Balance General.
3º) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4º) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar 48 horas antes, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 134.40 3|pub. 10991 My.19-v.my.21.

BAZAR COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1982, a la hora 10 en el local social Avenida 18 de Julio 879, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de miembros del Directorio titulares y suplentes, de acuerdo con los artículos 26 y 27 del estatuto social.
2º) Designación de Síndico titular y suplente.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 22 de los estatutos, que dice así: "Artículo 22. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado". — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 172.80 3|pub. 10961 My.19-v.my.21.

CHADER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de mayo de 1982 a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329, escritorio 3, paar tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Directorio.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de accionistas en el local social hasta el comienzo del acto.
3) N$ 25.60 1|pub. 10960 My.19-v.my.19.

SADAR
SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1982, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2º) Elección de Directorio y Síndico.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 9º del Estatuto, la Asamblea quedará debidamente constituida cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; si no se consigue este quórum media hora después de la fijada para la reunión, la Asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones, con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10º del Estatuto, que para tomar parte en las Asambleas, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta seis horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo, un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 70.40 1|pub. 10966 My.19-v.my.19.

LICOLON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Licolon S. A." a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1982 a la hora 8 en el local sito en Cno. Casavalle Nº 5291 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance de Situación y de Resultados de los ejercicios 79|80 y 80|81 y destino de los resultados.
2º) Elección de Directorio.

Pasada media hora de la fijada se sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 10956 My.19-v.my.19.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1982, a las 11:30 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1981.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Integración del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos Sociales.
5º) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósitos en Bancos en la Sede Social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — El Directorio.
3) N$ 57.60 1| pub. 10891 May.19-v.may.19.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1982, a las 11:30 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1981.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Integración de Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos Sociales.
5º) Aplicación Artículo 25 de los Estatutos

Sociales.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo mayo 13 de 1982. — El Directorio.

3) N$ 57.60 1|pub. 10892 May.19-v.may.19.

HILADOS SINTETICOS S. A. (HISISA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 9º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Hilados Sintéticos S. A. (HISISA) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1982 a la hora 16 en primera convocatoria y a la hora 17 en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Jose Belloni Nº 5514, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Reconsideración de la Reforma de los Estatutos resuelta en Asamblea General Extraordinaria del 8 de setiembre de 1981.

2) Consideración del Convenio de Fusión con Sintéticos Slowak S. A.

3) Disolución anticipada de la Sociedad y procedimientos subsiguientes.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para integrar la Asamblea se requiere haber depositado en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, acciones o certificados de depósitos de las mismas en instituciones bancarias nacionales o extranjeras.

3) N$ 51.20 1|pub. 10882 May.19-v.may.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron María del Carmen Luisa y Mercedes Quartino Morales, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 939| 1er Co del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Juan Bautista Quartino, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 10995 May.19-v.jun.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Ado. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Sucesores de Gerónimo Alsina solicitan título del Nicho Panteón Nº 38 Sector B del Cementerio de la ciuadad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Gerónimo Alsina en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. B-57.783. — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5|pub. 10875 May.19-v.may.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO FIORI y LUISA DELIA ESTECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|676|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10|12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 10885 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE y CONCEPCION de la TORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 106|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 10869 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos RECOBA, JOSE LUIS C| CABRERA GLADYS ISABEL "Dis. liq. soc. cony" (Ficha E|130|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jose Luis Recoba y doña Gladys Isabel Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 10936 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARIA QUEIROLO c.|CRISTINA TICOZZI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 210|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Queirolo c.| Cristina Ticozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 10658 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADIS GUILLERMO FEREIRA y HECTOR RUBEN MORGADE AMESTOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carracori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 10866 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: SOLER MARIA DELIA c| MONTGOMERY OSVALDO DIEGO (Ficha D|151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Soler y Osvaldo Diego Montgomery, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 10904 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: INOCENCIO HERNANDEZ c| MARIA VICENTA PASTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 401 bis|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Hernández y María Vicenta Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 10905 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL EDUARDO MILLOT PEREYRA y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 37|82). — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 10935 May.19-v.jun.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha A|3|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ANA GLORIA TEXEIRA y ZILKAR LIMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 10920 May.19-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TULA DIVER NOEL y MARIA TERESA FUENTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 30|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 10874 May.19-v.jun.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIDA MARTINEZ y VICTOR SERVANDO GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, marzo 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 10910 May.19-v.jun.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JUAREZ BARISSONI, OSVALDO u OSBALDO ALFREDO y ALICE CASTEI MARCHETTI "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (A|113|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo u Osbaldo Alfredo Juárez Barissoni y ALICE CATALINA CASTEL MARCHETTI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 10940 May.19-v.jun.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EUGENIO CARRETE FERRAO e IDALVINA OLIVERA DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11002 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN CARLOS DE BAUTISTA y MARIA ETEL MACHADO DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10880 May.19-v.jun.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE FRANCISCO GARCIA RODALES y doña AMERICA HEROICA LLANO AMARILLO, emplazándose a los interesados por sesenta días. (Ficha 265.C. bis año 1979). — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10945 May.19-v.jun.15.

7—Divorcios

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Víctor Luis Cremella C| AGUEDA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127 año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 10870 May.19-v.jun.1º

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

Por resolución de Corte de fecha 12 de mayo de 1982, se emplaza al señor Omar Machado para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido por renunciante de acuerdo a lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 18 de mayo de 1982.
8) (C. C.) 1|pub. 41189 May.19-v.may.19.

Por resolución de Corte de fecha 5 de mayo de 1982, se emplaza al señor Víctor Báez para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido por renunciante de acuerdo a lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 18 de mayo de 1982.
8) C. C.) 1|pub. 41188 May.19-v.may.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos CASTAÑOSO, CLEDYS MIRYAM C| MACIEL JUAN LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha Civil Nº 121|1981), se emplaza al señor Juan Luis Maciel a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
8) N$ 234.00 30|pub. 10997 May.19-v.jun.29.

9—Expropiaciones

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Se hace saber a los señores Alfonso Requiterena, Cándido Doyenart, Mario Elduayen, Luis Carballo, y Miguel Dutra, que la Intendencia de Río Negro ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, con destino a la construcción de Núcleos de Viviendas en la cuarta sección judicial de Río Negro, ciudad de Young.

Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|A
Padrón: Nº 2010.
Area a expropiar: 1 Há 40 metros cuadrados.
Tasación: N$ 27.797.64.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|C.
Padrón: Nº 1481.
Area a expropiar: 1 Há 592 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.244.00.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|B.
Padrón: Nº 2008.
Area a expropiar: 1 Há 0000 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.348.98.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento de Río Negro.
Expediente: Nº 223|D.
Padrón: Nº 2011.
Area a expropiar: 1.717 metros cuadrados.
Tasación: N$ 13.907.70.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento Río Negro.
Expediente: Nº 223|E.
Padrón: Nº 2.012.
Area a expropiar: 5.122,20 metros cuadrados.
Tasación: N$ 22.404,50.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento Río Negro.
Expediente: Nº 223|F.
Padrón Nº 2.013.
Area a expropiar: 1 Há., 1.055,04 metros cuadrados.
Tasación: N$ 29.012,85.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Río Negro (Avenida 18 de Julio casi 25 de Mayo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912. — Fray Bentos 3 mayo, 1982.
9) N$ 291.20 8|pub. 10890 May.19-v.may.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 769|80), por auto Nº 16.525 de 24 de diciembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad CRISTINA ADRIANA GONZALEZ, designándose curadora a su madre legítima Anair Melo de González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 10929 May.19-v.jun.1º

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó SUSANA CATALINA PEREZ MARIOSA, constituyendo domicilio en Avda. José Belloni 4274 bis., optando al título de Procurador y ofreciendo información de Graciela Speranza y Martha Rodríguez. — Susana Catalina Pérez Mariosa. — María de los Angeles Lovera, Abogada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10479 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS ALBERTO TEALDO LEONE, constituyendo domicilio en Elías Regules 4848, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Jesús Bogliacino y Santos Pérez expidiéndoseme testimonio. — Carlos Tealdo Leone. — Dra. Mónica Belando, Abogada". — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10513 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SECADES ALVAREZ, MARIA TERESA - Información de Vida y Costumbres (Ficha V|279|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Teresa Secades Alvarez, domiciliada en Mercedes 1797, ap. 6, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco información de Silvia Silveira de Ibañez y Sonia Binnewies, sobre mi vida y costumbres. Solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el certificado pertinente. — María Teresa Secades. — Ofelia Mila Belistri, Abogada". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los once días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 10934 May.19-v.jun.1º

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0512 - Contratación de transporte por camiones chatas, volcadoras, semirremolques y tractores p|arrastre de zorras al interior de la república y viceversa.
Apertura: 9 de junio|982. Hora: 14.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta principal del edificio Ancap, cito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 41186 May.19-v.may.19.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2659
PLAZA - IMPORTACION
1er. Llamado

Adquisición de: "Un Semirremolque". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a dis-

posición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3 al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 23|6|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41179 May.19-v.may.21.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 1589
1er. Llamado

Suministro de: "Caños, piezas especiales y aparatos para tuberías troncales, troncal a Pando (1ª Etapa)". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 al precio de N$ 100.00.

Recepción y apertura el día 22|6|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41180 May.19-v.may.21.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N.o F8 BIS

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
PROYECTOS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION

Años 1981/83

Préstamo BIRF Nº 1779-UR

CABLES AISLADOS EN PAPEL IMPREGNADO PARA DISTRIBUCION DE MONTEVIDEO

A solicitud del BIRF se comunica:

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan.

La apertura de las ofertas se prorroga a las siguientes fechas:

Primer llamado: 6 de Julio de 1982, hora 15:00
Segundo llamado: 3 de Agosto de 1982, hora 15:00

Venta de Pliegos: en curso en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824

Precio del ejemplar: N$ 2.500.—

Sección Compras
Subgerencia
Gestión de Compras

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41185 My.19-v.my.25

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de mayo de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenesse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR ADAN DIAZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2381 Bis Apto. 1 y MAGELA PATRICIA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2382.

JUAN ANDRES ALONSO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colorado 1881 y MARIA de los ANGELES LATORRE, 27 años, soltera, profesora de Literatura, oriental, domiciliada Asilo número 3269 Apto. 010.

VICTOR HUGO de LLANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3215 y ZULLY AZUCENA REALAN, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Indalecio Chenaut Nº 3938.

JOSE ANGEL ALONSO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3841 Apto. 3 y NANCY ESTHER GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren Nº 3462.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BALBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3768 y NANCY GINELLE GIORELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1199.

ANTONIO ROBERTO ESPOSITO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1478 Apto. 8 y ROSARIO AZUCENA GARCIA, 56 años, viuda, jubilada, argentina C|legal, domiciliada Pedro Campbell 1478 Apto. 8.

BENITO HUGO BUSNELLI, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Cuareim 1083 Apto. 15 y MARINA EVA GARATEGUY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1083 Apto. 15.

HUGO DANIEL BEDUSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 2922 y MYRIAM GABRIELA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1262 Apto. 11.

OFICINA Nº 3

ANACLETO CABRERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1852 y MARIA JULIA SOCA, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 6 Nº 823 Apto. 312.

WALTER CAPORALE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echauri 2087 y LUCIA NICASIA ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1265 Apto. 1101.

OFICINA Nº 4

CARLOS LUIS LAUREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3254 y MARIA de los ANGELES SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1737.

EDISON DANIEL LAMAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Atilio Narancio 3112 y GRACIELA OLGA BESOMI, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez Nº 1093.

OFICINA Nº 5

OSIRYS LUIS GAUNA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1187 Apto. 2 y MARY IVONE BAHR, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2213.

MARIO CESAR GANDINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4844 e IVONNE HOSNER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Vicente Pagola 3234.

WASHINGTON OSCAR GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 140 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 140.

OFICINA Nº 6

JESUS HECTOR DARIO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1140 y ETHEL JULIA KURUCZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 518.

BAUTISTA MACHADO, 58 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4875 Viv. 20 y ELIDA ESTHER NUÑEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875 Viv. 20.

OFICINA Nº 7

JESUS MARIA PALABE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 938 y BEATRIZ COLLARES, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Centenario 2810.

OSCAR RAMON PARADA, 24 años, soltero, profesor Educ. física, oriental, domiciliado Ecuador 1648 y GRISEL MATA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2308.

OFICINA Nº 8

LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación China 2464 (Cerro) y MARGOT NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 129 (Cerro).

ANDRES YUANE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4197 e HILDA GUEDES, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4197.

ELIASAR ROMERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 Apto. 5 y JULIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1842.

JOSE OSVALDO ROCCA, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Hocquart 2052 bis y ALMA RAQUEL LOPEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 903.

OFICINA Nº 9

GERARDO ALBERTO SICA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Latorre 1554 Apto. 002 y MONICA GRANATI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro número 1329 Apto. 2.

ALVARO DOMINGO SACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3085 y SUSANA RITA DE STEFANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 17 Nº 8145.

OFICINA Nº 10

OSCAR ALCIDES ORMAZABAL, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2814 y MIRIAN GRACIELA RIQUEL, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Venecia número 3590.

14) N$ 10.00 3|pub. v. may.21.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Brasil Pedro Vello Tonino y otros contra FRANCISCO PEDUZZI y otro, "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. 51|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Brasil Pedro Vello Tonino, Alba Vello Tonino y Juana Susana Vello Tonino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole, respecto a una fracción del solar 4 de la manzana 96 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial del Departamento), Padrón Nº 823, con una extensión de 638 metros cuadrados, 3.120 centímetros cuadrados. Tiene el siguiente deslinde, según surge del plano del Agrimensor Enrique Fajardo: metros 21,86 al Noreste con calle Treinta y Tres; metros 29,30 al Noroeste con Doria Fagúndez; metros 21,86 al Sureste con Braulio Sosa y Juan Jordán; y metros 29,20 al Sureste con Juan F. Ricardi.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, en especial a Francisco Peduzzi y Duarte Fagúndez, como así también los propietarios linderos referidos anteriormente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 1º de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 10921 May.19-v.jun.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Pedro Ojeda, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Batalla", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 10962 May.19-v.jun.1º

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. (Ficha E. 145|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA MARIA LARRASCQ CIFUENTES, pues donde el padre de la inscripta figura como: "Juan José Larracq", y al margen "Larracq", debe decir: JUAN JOSE LARRASCQ, y al margen: LARRASCQ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 10932 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "PEDROUZO BARBIETO, ALBERTO - Rectificación de Partida" (F. V. 35|82), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Pedrouzo Barbeito, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como: "María E. Barbeito", debe decir: MARIA CLARISA BARBEITO, por así corresponder. — Montevideo, mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 1093 May.19-v.jun.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA RENEE VAZ MARTINS, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 60|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "junio de 1953", debe decir: 22 DE JUNIO DE 1953, por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 10919 May.19-v.jun.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS GIL MARICHAL (F. B. 310|982), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Carlos Gil", debe decir: CARLOS GIL MARICHAL; donde dice: "hijo de Reducindo Gil", debe decir: "hijo de padre desconocido"; y al margen, donde dice: "Gil, Carlos", debe decir: MARICHAL, CARLOS GIL, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41181 May.19-v.jun.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA FRANCO DE PINO, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 165, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Franco de Pino, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Karim Pino Franco, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe de decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 10881 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS RAMON OVANDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 380, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ramón Ovando, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Obando", debe decir: OVANDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 10944 May.19-v.jun.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gutiérrez, Julio c/LASSO, RUBEN DARIO y otra - Cesación de Condominio" (Ficha 1540|80), se hace saber que el próximo 11 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 29.333,33, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios en él existentes y demás mejoras, sito en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, Padrón Nº 50.949, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, del 5|11|1912, archivado en Topografía el 8|11|1912, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 65 mts. 62 dcms., con 7 mts. 77 cms. de frente al Sureste a la calle Santa Fe Nº 195, distando dicho frente 7 mts. 28 cms. de la esquina con la calle Zapicán y según plano del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1953, inscripto en Catastro con el Nº 26.643 el 21|1|53, está señalado con el número 2 y tiene una superficie de 74 mts. 80 dcms., con 7 mts. 70 cms., de frente a la Santa Fe Nº 1195, distando dicho frente 7 mts. 28 cms. de la esquina formada con la calle Zapicán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que el inmueble a rematarse se encuentra ocupado por los condóminos y demandados en estos autos. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 702,00 15|pub. 10984 May.19-v.jun.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Raquel Fessel c/ROBERTO GUERRA SILVA - J. Ejec." (B. 1850-72), el 27 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Un combinado Funktal-Selene Nº 51529. — Montevideo, mayo 10 de 1982.

20) N$ 23,40 3|pub. 10976 May.19-v.may.21.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Fiat del Uruguay S. A. c/RUBEN PIZZO - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 276|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Grumette, modelo 1972, Padrón A. 46.333, matrícula A. 42.813, de Canelones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serel aceptada la misma y la comisión de compra del martillero, todo ello en efectivo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62,40 3|pub. 10982 May.19-v.may.21.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Fiat del Uruguay S. A. c/CAGGIANO ABILLEIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha 1586|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600 S, matrícula de Montevideo Nº 307.206, Padrón 267.311.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del martillero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1982.

20) N$ 91,00 5|pub. 10928 May.19-v.may.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/MACHADO DE OLIVEIRA, JOSE LUIS y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2542|81), se hace saber que el próximo día 14 de junio de 1982, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Padrón Nº 29.698/601, correspondiente a la Unidad 601, antes Padrón 226.323, según planos del agrimensor Jorge A. Calace, del 5 de noviembre de 1963, tiene una superficie de 131 metros 91 decímetros y se ubica en el 6º piso a cota vertical, más 17 metros 60 centímetros y le corresponde la utilización de las terrazas "C seis", "F seis" y el "Box S uno" (bien común), así como el uso de un lugar en el garaje "E" situado en la planta baja y la cuota parte del terreno y demás bienes comunes, que forman parte del edificio "El Jardín", empadronado con el Nº 29.698, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, se compone de un área de 508 metros, dos decímetros, con frente de 12 metros 16 centímetros a la calle Canelones Nº 2410, entre la Avda. Brasil y la calle Francisco Araúcho (orientado al Norte), según planos del Agr. mencionado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión e IVA del rematador, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 195,00 5|pub. 10983 May.19-v.may.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "José Pedro Gollo c/SERVANDO SOCA - Medidas Preparatorias" (C. 475|71), el 27 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Televisor "Zenit Super Z", Nº 1898604. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31,20 3|pub. 10975 May.19-v.may.21.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Fiat del Uruguay S. A. c.|CASTRO GARCIA, CARLOS MARIA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 823|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, del automóvil marca Fiat modelo 600 S, matrícula Nº 305.102 de Montevideo, Padrón Nº 265.130.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y la comisión de compra del martillero, todo ello en efectivo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 5|pub. 10985 My.19-v.my.25.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Fiat del Uruguay S. A. c.|DE LOS SANTOS, WILSON. "Ejecución de Prenda" (Ficha 2507|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim número 1920, se procederá por el martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del camión marca Thames Trader, modelo D4 1963, padrón número A-76.413, matrícula A-73.274 de Canelones.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada y la comisión de compra del martillero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1982.

20) N$ 91.00 5|pub. 10927 My.19-v.my.25.

COLONIA

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. c.|ALVARADO GARCIA, JOSE LUIS y otra. "Juicio Ejecutivo" (F: 63|C|982), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios, construcciones y demás mejoras anexas, situado en la planta suburbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia; padrón actual Nº 5.179 señalado como solar Nº 4 de la manzana "D" en el plano de Feliciano M. Alvariza de abril de 1954, con una superficie de 375 metros, 10 decímetros, descompuestos en 11 metros de frente al Norte, al Bulevar General Artigas, entre calles números 2 y 3, distando su punto medio 33 metros 50 centímetros de la ochava con la calle Nº 2; por 34 metros 10 centímetros de fondo; lindando al Este, con el solar 5, al Sur con el solar 9; y al Oeste con el solar 3, todos en la misma manzana y plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. Que la escritura definitiva deberá autorizarse dentro de los treinta días, debiendo consignarse el saldo del precio. Que el inmueble se encuentra ocupado. Los títulos de propiedad pueden examinarse en este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 10967 My.19-v.jn.8.

FLORIDA

FERNANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Frigorífico Granja Florida S. A. c|SONIA A. de GOMEZ y FAUSTINO GOMEZ UNGO "Juicio Ejecutivo" (F.|A. 1137|80), se hace saber que el día 22 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4275, la que tiene una superficie de 152 metros cuadrados. Base: N$ 13.422.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar *totalmente* el precio ofrecido en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. Que los títulos correspondientes al inmueble a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de mayo de 1982. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 494.00 19|pub. 10909 May.19-v.jun.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 123|82), se presentaron HUGO SOARES NETTO DAVINO y NELLY PAULINA SANGUINETTI PUIG, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Juan Antonio Peluffo el 12|5|58, y por la cual los señores Raúl Hirsch Hindes, casado con Raquel Schleifer, Pedro Mandressi, Hebert Lean Cole, Luis Lois y Julio César Zuppardi adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales de los cónyuges Andrés Luis Bruno y Elsa Renée Melliado, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 134.383, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Nuevo Malvín", que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Avilés, de febrero de 1930, inscripto en Topografía el 31|3|930, está señalada con el Nº 65 y tiene un área de 453 metros 54 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Almería Nº 4684, entre Veracierto y Rambla Concepción del Uruguay y distante 49 metros 47 centímetros a la iniciación de la curva con calle Veracierto. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 313 al folio 173 del libro 508;

b) Escritura autorizada por el escribano Ramiro Llano el 24|4|962 y por la cual Julio César Zuppardi Aprile, casado con Glauce Casserone Rodríguez, adquirió de los cónyuges Luis Lois Fasoli, Susana Esther Pravia Mac Etnentyre, Raúl Hirsch Hindes, Raquel Schelfer o Schleifer Eisenberg, Hebert Enrique o Hebert Lean Cole Céspedes o Lean Cole Céspedes, Eunice Otilia, Pérez Vera y de Pedro Mandressi Pereira, las cuatro quintas partes indivisas que les correspondían en el inmueble padrón número 134.383 descripto en la escritura que antecede. Esta escritura fue inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 135 del libro 562.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 546.00 10|pub. 10317 May.19-v.jun.1º.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUTOGAMMA S. R. L.

Contrato: 1|4|82.
Registro: Nº 304, Fº 1066, Lº 3.
Socios: EDUARDO CALIFA SANGUINETTI y SILVIA MAGRINI BLANCO.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 10941 May.19-v.jun.1º.

RIO URUGUAY MADERAS LTDA.

Contrato: 20|4|982, inscripto Nº 320, Folio 1.120, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO MONREAL y ARIS CATALDI.
Objeto: Barraca de Maderas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Monreal.
22) N$ 192.00 10|pub. 10903 My.19-v.jn.1º.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 12 enero 1982.
Inscripción: Nº 79, Folios 238|241, Libro de Contratos el 2 abril 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: Humberto Arena Giobbio y Ana María Arena Baraldi.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Aura Luz Cardoso Graña; Carmelo Castelluccio Pasarella, Walter García Varela, Pedro Rúben Germán Altolaguirre, Ramón Légnani Rodríguez, Eduardo Lenzi Failache, Juan Carlos Martteletti Scaglia, Nancy Rubio Santoro, María Amelia Santoro Baratcabal, Israel Jacobo Taube Holz, Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden: 70 "Participaciones sociales".
Adquisición: Por partes iguales.
Precio: N$ 230.000.00.
22) N$ 320.00 10|pub. 10876 My.19-v.jn.1º

P. y C. LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1981.
Registro: Nº 1.041, Folio 3.877, Libro 1.
Socios: RICARDO PABLO POSADA MANNOCCI y DANIEL CANCELA LEZAMA.
Objeto: Comprar, vender, construir, explotar, cobranza, distribución y corretaje de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|puz. 10916 My.19-v.jn.1º.

ARTES GRAFICAS S.R.L.

Contrato: 20|5|1980.
Inscripción: Nº 446, Folio 1.614, Libro 3.
Domicilio: Gral. Aguilar 1123, Montevideo.
Socios: CELIA GLADYS y NELSON OMAR CUEVAS ALEGRE.
Capital: N$ 20.000.00. Aportes: Celia Cuevas: N$ 18.000.00 y Nelson Cuecas: N$ 2.000.00.
Administración y representación: Celia Cuevas.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, todo tipo de negocio inmobiliario y mobiliario y exportaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
22) N$ 256.00 10|pub. 10970 My.19-v.jn.1º.

SOLEDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Enero 3 de 1982.
Inscripción: Nº 309, Folio 1.129, Libro 1.
Cedentes: Beatriz Hernández Rodríguez de Pastore.
Cesionario: Rudolph Alexander Oetzmann Storni.
22) N$ 128.00 10|pub. 10968 My.19-v.jn.1º.

NIVEL 77 LTDA.

Contrato: 30|12|81.
Inscrip.: Nº 45 al Folio 157, Libro 1 de contratos.
Socios: EMILIO COLINA, FERNANDO MARTINEZ, OVIDIO ZEBALLOS.
Objeto: Venta y|o arrendamiento de serv. de procesamiento de datos, industrializac., comercializac., import., export., comisiones y representaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administrac.: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 10959 My.19-v.jn.1º.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

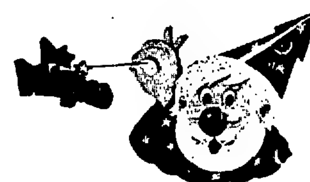
ACTA Nº 185.202. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Jorge Omar Testa Verocal, de Salto, Uruguay, solicita el registro de la marca: LA NONNA TAPALINDA de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10939 My.19-v.jn.1º.

ACTA 185.210. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Oscar Bacot, por ICU-VITA S. A. (Montevideo), solicita marca: SINARTRIL ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10977 My.19-v.jn.1º.

ACTA 185.211. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca: TUPPERTOYS, clase 2|3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10978 My.19-v.jn.1º.

ACTA 185.232. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Oscar Bacot Silveira por McKay S. A. (Chile) solicita marca UPPER 8, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10980 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.142. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10175 May.19-v.jn.1º

ACTA Nº 5.148. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Group, Inc. (EUA), solicita marca

AMERICAN INTERNATIONAL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10999 May.19-v.jun.1º

ACTA 185.231. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Oscar Bacot Silveira por McKay S. A. (Chile) solicita marca SUPER 8, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10979 May.19-v.jun.1º

ACTA 185.200. — Montevideo, 10 mayo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay) solicita marca FAITHFUL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10992 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.233. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca PAMPA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10998 May.19-v.jun.1º

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.443. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha Tem S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de tapa removible para tambores metalicos" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10986 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 1.780. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad solicitud francesa Acta 810.724, del 27|2|981, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10981 May.19-v.jun.1º

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Rescisión promesa. — Farmacia Grossa, Avda. Brasil 2852. — JUAN PESCHE. — LILIAN GONZALEZ SAINZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 10884 May.19-v.jun.15.

Prometimos vender a Boviro Limitada, el establecimiento comercial (café y bar "Que Queres", ubicado en C. M. Ramírez Nº 1703 Toma de posesión 10 de marzo de 1982. — Acreedores en C. M. Ramírez Nº 1035. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — CARLOS BELLO GARCIA y FERNANDO BELLO FALERO.
25) N$ 384.00 20|pub. 10906 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Urbano Chaves Conte, la carnicería ubicada en 25 de Mayo Nº 680, Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — JACINTO ARIEL MENONI RIVERO. — ANA ELDA DIAZ de MENONI.
25) N$ 256.00 20|pub. 11003 May.19-v.jun.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
VENTA PUBLICA

Se llama por la venta de una camioneta Volkswagen modelo 211 del año 1970.

Retirar formularios y condiciones de venta en la Sección Adquisiciones del Organismo, Ituzaingó 1474 Piso 3, de 13 a 17 horas.

Exposición de la camioneta: Ituzaingó 1474 planta baja.

Entrega de las propuestas: Hasta la hora 14 del día 2 de junio de 1982, en Sección Adquisiciones, Ituzaingó 1474 P. 3. — Montevideo, 18 de mayo de 1982.

27) (C.C.) 1|pub. 41190 May.19-v.may.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

De acuerdo con la resolución del Sr. Decano Interventor, se llama a concurso de pruebas para proveer en forma titular por el plazo reglamentario, los siguientes cargos docentes:

— 5 Ayudantes para el Servicio de Emergencia (Esc. Be 2, Grado 1, 8 hs. semanales; con ext. a 16 hs.).

Pueden aspirar a dichos cargos Odontólogos con hasta un máximo de dos años de recibidos y estudiantes de Odontología con 4º año aprobado (cursos y exámenes).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, escritas en papel florete, debiendo especificar nombres y apellidos completos, domicilio y teléfono.

Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Juramento a la Bandera, Certificado de biblioteca que acredite estar en condiciones reglamentarias con la misma, firmar en el momento de la inscripción una declaración de Fe Democrática y presentar en el momento de la inscripción:

A) Odontólogos: Título Habilitante.

B) Estudiantes: Certificado expedido por la Secc. Bedelía de esta Facultad.

Inscripciones hasta el día: 2 de junio de 1982, hora 11.

Horario de atención: De lunes a viernes, de 9 a 11 hs.

Facultad de Odontología, Las Heras Nº 1925. ANTEL: 80 22 18. - Montevideo, Uruguay.

27) (C.C.) 1|pub. 41187 May.19-v.may.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ CAMBON, HECTOR WALTER. "Emancipación" (Ficha 1269|81), se hace saber que por resolución Nº 21.681, de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor Héctor Walter Suárez Cambón. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 11004 May.19-v.jun.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez Mario Alcides y Hermida Rodríguez Martha contra MARTINEZ GLACIR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41182 May.19-v.jun.29.

CANELONES

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.
COMUNICADO

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de fecha 2 de octubre de mil novecientos setenta y ocho y de la Resolución del Directorio de fecha 10|3|82 se convoca a los tenedores de acciones de la Sociedad a presentar sus títulos en nuestras oficinas de Jujuy 2644 para proceder a su canje y entrega de los títulos de acciones liberadas por capitalización de reservas.

27) N$ 25,60 1|pub. 10990 May.19-v.may.19.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CASA MILITAR

Se cita al Sr. VICTOR HUGO NIEVES a concurrir a la División Transportes (calle Buenos Aires Nº 534), a efectos de notificarse de la Resolución denegatoria de la licencia extraordinaria solicitada, emplazándosele para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (C.C.) 3|pub. 41183 May.19-v.may.21.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey c/FANA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 359|M|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Fania Rodríguez, a quien se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 10914 May.19-v.jun.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRUGONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que FRUGONI HNOS. S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FRUGONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 800.000.00 (nuevos pesos ochocientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reseerva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º Representarán a la sociedad dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, seionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la réforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará 1 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su Nº hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La Sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que entra en funciones desde la fecha, es el siguiente: Director: Martha Storace de Frugoni; Director; Carlos Frugoni Storace; Director: Carlos Jaime Nogues Gorricho. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 5 de 1982. — Martha Storace de Frugoni. — Carlos Frugoni Storace. — Carlos Jaime Nogues Gorricho.

Certifico que las firmas que antece fueron puestas en mi presncia por los señores Martha Storace de Frugoni, viuda de sus únicas nupcias con Mateo Julio Frugoni, Carlos Frugoni Storace, soltero, ambos domiciliados en Colonia 993. Piso quinto y Carlos Jaime Nogues Gorricho, casado en únicas nupcias con Olga Leal Ariz, domiciliado en Avenida de los Eucaliptos, Solar 27, Manzana 31, Lagomar, Canelones, todos orientales, mayores de edad personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de enero de 1982. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

2.334. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de FRUGONI HNOS. S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en nuevos pesos 1.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 29|3|82. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27|4|82 con el Nº 166 al Fº 826 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 3.654.00 — 10367 — 1 pub.

METROCORP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que METROCORP S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye METROCORP SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Principalmente la adquisición del capital accionario de The Metropolitan Bank, Inc. de Panamá y de todas las acciones o parte de las acciones del grupo de corporaciones que en la actividad financiera, inmobiliaria o de seguros se encuentren vinculadas con dicha institución bancaria de Panamá; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas, o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certficados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "En formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha, es el siguiente: Presidente: Licenciado Rodolfo Ramón Chiari; Vicepresidente: señor Juan Pedro Bonino, Secretario: señor Jorge Broch; Tesorero, señor Santiago Barros, quienes ocupan ac-

tualmente los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario Asistente y Tesorero Asistente respectivamente de "The Metropolitan Bank, Inc. de Panamá". Para gestionar la aprobación e inscripción del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores, los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esthher Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 12 de 1982. — José Antonio Trabazo, Santiago Barros Villar, Jorge Broch Dalmases.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores José Antonio Trabazo Santomé, soltero, domiciliado en Besnes Irigoyen 4507; Jorge Broch Dalmases, casado en únicas nupcias con doña Anita Pontes, domiciliado en Magariños Cervantes 1866 y Santiago Barros Villar, casado en primeras nupcias con doña Annela de Bellis, domiciliado en Buenos Aires 77, San José de Carrasco, Canelones, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es N$ 11.607 por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de enero de 1982. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.646. — Montevideo, marzo 26 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de METROCORP SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Visitado. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 31 de marzo de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de abril de 1982 con el Nº 154 al Fº 781 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 18.000.00 — 10087 — 1 pub.

ESTRELLA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que ESTRELLA DEL SUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESTRELLA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 25.000.00 y Serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. *Vignoli Laffitte.*

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa

lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de: ESTRELLA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3 y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ESTRELLA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de marzo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

19.185. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESTRELLA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 28 octubre 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 febrero 1982 con el Nº 24 al Fº 120 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 657.00 — 10089 — 1 pub.

LE PETIT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que LE PETIT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LE PETIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 25.000.00 y Serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hásta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete;

C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo ,abril 30 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente; todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de: LE PETIT SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3 y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LE PETIT SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 5 de marzo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

17.925. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de LE PETIT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 9 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de abril de 1982 con el Nº 146, al Fº 713 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 657.00 — 10090 — 1/pub.

SIEMPREAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangiery se hace saber que SIEMPREAZUL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constituyese SIEMPREAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una. será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador de N$ 25.000.00 y Serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejarj constancia en las acciones transferidas.

Art. 4. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar Poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndco o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11· Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art· 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13· Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H· Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc· 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos fundadores de: SIEMPREAZUL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3 y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3· El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado". Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H· Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de SIEMPREAZUL SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 5 de marzo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

24.094. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SIEMPREAZUL S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.500.00)· Al 2°: como pide. Carlos María Berlangiery. — María H. Podestá.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: Por estos procedimientos los fundadores de SIEMPREAZUL S. A., solicitan se deje sin efecto el auto de 29|12|980, por el que se aprueban sus estatutos sociales, solicitando una nueva aprobación con la nueva redacción dada al Art· 3 y quinta y última cláusula del Art. 11 por Acta glosada a fs. 8. Entiende el suscrito que no habiéndose cumplido con todos los requisitos legalmente indispensables para su creación legislados en el Art. 407 del Código de Comercio, es viable la solicitud referida ut supra. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda: Prof· Héber Núñez Vega.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno· N° 8191. Señor Juez: A juicio de este Ministerio puede Ud. ampliar la resolución de fs. 7 con las modificaciones de fs. 8. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

21.524· — Montevideo, diciembre 24|81. Con el señor Fiscal, téngase su precedente dictámen por resolución de la sede. — Carlos María Berlangiery· — María H. Podestá.

La Resolución fue notificada con fecha 29 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de febrero de 1982 con el N° 28 al F° 141 del Libro N° 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Esc· Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 720.00 — 10091 — 1 pub·

BRILLOAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que BRILLOAZUL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese BRILLOAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderaís, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, contrucción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando als prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital, formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuvos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador de N$ 25.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de

componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado de cada Serie

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de: BRILLOAZUL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado". Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de BRILLOAZUL SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de marzo de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

19.193. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: BRILLOAZUL S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00). Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta.

— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de febrero de 1982 con el Nº 11 al Fº 57 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 657.00 — 10088 — 1 pub.

ORILLA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que ORILLA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ORILLA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta

mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorios, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex, Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

18.909. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Al pet. 2. Como pide. — Artecona. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de marzo de 1982 con el Nº 138, al Fº 673 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 10092 — 1/pub.

ARLIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que ARLIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARLIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en viegncia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accio-

nistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórun y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vingoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

17.245. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. — Hon. fictos: N$ 1.000.00. — Artecona. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 17 de noviembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de marzo de 1982, con el número 139 al Folio 677 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 10094 — 1 pub.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210153280018)

25 de Mayo 635 (P. 5º)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Inversiones temporarias ..	639.94
Inversiones a largo plazo	297.10
Bienes de uso	22.500.—
Total activo	23.437.04
Pasivo —	
Deudas a largo plazo	23.037.44
Capital social	500.—
Reserva estatutaria	1.41
Resultados acumulados ..	(101.81)
Total pasivo y patrimonio	23.437.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	100.000.—
Gastos de administración	(81.031.14)
Resultados financieros ...	(19.000.05)
Resultado neto	(31.19)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria anual del 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 49 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1953, y anotado con el Nº 2053 al Folio 30 del Libro Nº 2.

N$ 225.00 — 8949 — 1 pub.

ARUSA S. A.

(R. U. C. 211144500017)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 31.5.80

	N$
Activo —	
Disponibilidades	400.—
Otros créditos	18.000.—
Intangibles	8.000.—
Total del activo	26.400.—
Pasivo —	
Capital social	30.000.—
Resultados acumulados ..	(3.600.—)
Total del pasivo	26.400.—

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración ..	3.600.—
Pérdidas del ejercicio	3.600.—

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|4|81 y anotado con el número 3191 a Fº 297 del Lº 30.

N$ 185.00 — 9384 — 1 pub.

ALGORTA S. A.

(R. U. C. 210001100017)

Santa Fe 1155

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	618.647.19
Inversiones temporarias	461.746.13
Créditos por ventas	3:005.704.40
Otros créditos	671.600.76
Bienes de cambio	3:398.725.92
Inversiones a largo plazo	189.610.89
Bienes de uso	3:457.852.22
Intangibles	93.325.—
Total de activo	11:902.212.51
Cuentas de orden y contingencias	558.454.96
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:878.081.76
Deudas diversas	860.731.54
Previsiones	2:043.339.30
Patrimonio	
Capital social	490.000.—
Ajustes al patrimonio	2:805.350.24
Reservas	2:709.190.04
Resultados acumulados	1:115.519.63
Total de pasivo y patrimonio	11:902.212.51
Cuentas de orden y Contingencias	558.454.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	16:391.668.30
Descuentos, bonificaciones etc.	(737.041.20)
Ingresos operativos netos	15:654.627.10
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(8:053.867.93)
Gastos de administración y ventas	(6:397.266.44)
Resultados diversos	265.517.62
Impuesto a la renta	(360.000.—)
Resultado neto	1:104.010.35

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	1:104.010.35
Utilidades de ejercicios anteriores	11.509.28
	1:115.519.63
Dividendos	78.400 —
Retribución estatutaria al Directorio	121.441.14
Reserva estatutaria	55.200.52
Reinversión equipo productivo	275.000.—
Fondo de reserva	550.000.—
Cuenta nueva	35.477.97
	1:115.519.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1982.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 335.00 — 8958 — 1 pub.

LA MULATA S. A.

(R. U. C. 210599390018)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	106.394.08
Otros créditos	23.605.84
Bienes de uso	911.594.16
	1:041.594.08
Pasivo —	
Deudas diversas	357.01
Capital social	200.—
Aportes no capitalizados	4.800.—
Ajustes al patrimonio	300.000.—
Reservas	1.256.68
	306.613.69
Resultados acumulados	734.980.39
	1:041.594.08

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	100.000.—
Resultado bruto	100.000.—
Gastos administrac. y ventas	98.209.58
	1.790.42
Resultados extraordinarios	719.100.—
	720.890.42
Impuesto a la renta	5.868.63
Resultado neto	715.021.79

Distribución de utilidades

A reservas

	N$
Voluntarias afectadas	734.980.39
	734.980.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15|1|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Libro Inventario certificado con fecha 28|10|81.

N$ 275.00 — 9408 — 1 pub.

VIP S. A.

(R. U. C. 210779350014)

25 de Mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	596.071.02
Créditos por ventas	4:901.467.24
Otros créditos	199.246.54
Bienes de cambio	58.356.25
Bienes de uso	562.549.79
Intangibles	373.161.37
Total activo	6:690.852.21
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:509.496.24
Deudas financieras	2:761.359.67
Deudas diversas	1:195.597.93
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	174.398.37
	6:690.852.21

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:936.963.63
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(62.393.50)
Gastos de administración y ventas	(3:133.458.43)
Resultados diversos	60.446.35
Resultados financieros	264.160.72
Resultado neto	65.718.77

No se realizó distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 34 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 933 al Fº 81 del Libro 29 con fecha 9 de febrero de 1979.

N$ 275.00 — 9446 — 1 pub.

TYLC S. A.

(R. U. C. 210974140015)

Treinta y Tres 1380

Estado de situación al 31|8|81

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.839.40
Otros créditos	15.000.—
Bienes de uso	2:640.705.67
Intangibles	3.200.—
Total	2:664.745.07
Cuentas de orden	25.000.—

Pasivo —

Deudas financieras	2:548.674.40
Deudas diversas	90.000.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	1.070.67
	2:664.745.07
Cuentas de orden	25.000.—

Estado de resultados

	N$
Gastos de adm. y ventas	(800.—)
Resultado neto	(800.—)

Aprobados por Asamblea del 15 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del Libro Inventario.

N$ 225.00 — 9448 — 1 pub.

ARIES S. A.

(R. U. C. 210179090011)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Participaciones	270.000.—
Inmuebles	57.150.—
Total del activo	327.150.—

Pasivo —

Cuentas corrientes	204.441.97
Capital	100.000.—
Pérdidas y ganancias	22.708.03
Total del pasivo	327.150.—

Estado de resultados

Pérdidas —

	U$S
Resultados de acciones	76.000.—
Impuestos	612.—
Gastos de administración	1.189.—
Pérdidas del ejercicio	77.801.—

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|9|58 y anotado con el Nº 2202 a Folio 57 del L.o 8.

N$ 185.00 — 9385 — 1 ub.

TOM-MIX S. A.

(R. U. C. 210024820016)

Rivera 2452

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:935.310.07
Inversiones temporarias	301.839.20
Créditos por ventas	25:137.650.29
Otros créditos	5:968.755 39
Bienes de cambio	16:429.638.63
Bienes de uso	17:457.168.92
Intangibles	—
	67:230.662.59

Pasivo —

Deudas comerciales	16:144.281.96
Deudas financieras	3:053.516.40
Deudas diversas	13:103.785.50
	32:301.583.86

Patrimonio —

Capital social	50.000.—
Aportes no capitalizados	2:158.504.51
Ajustes al patrimonio	6:907.902.14
Reservas	17:826.663.89
Resultados acumulados	7:986.008.10
Total del patrimonio	34:929.078.64
Total pasivo y patrimonio	67:230.662.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	84:653.862.46
Descuentos y bonificaciones	(5:068.185.42)
Ingresos operativos netos	79:585.677.04
Costo de bienes vendidos	(47:535.721.63)
Resultado bruto	32:049.955.41
Gastos de administración y ventas	(18:118.366.31)
	13:931.589.10
Resultados diversos	143.303.16
Resultados financieros	(2:630.027.83)
Resultados extraordinarios	(73.700.—)
	11:518.564.43
Impuesto a la renta	(3:532.556.33)
Resultado neto	7:986.008.10

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas: legales y estatutarias	4:786.008.10
A propietarios: en efectivo	3:200.000.—
	7:986.008.10

Aprobados en la Asamblea General el 14 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador registrado el 18|6|64 al Fº 39|38.

N$ 330.00 — 9488 — 1|pub.

CATALINA S. A.

(R. U. C. 210162170017)

25 de Mayo 444 (P. 3º)

Balance general al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Banco Francés	5.372 51
Intereses a cobrar	15 369.85
Inversiones	7:651.154.03
Pagos adelantados	25 518 59
Acciones a emitir	16 —
Deudores varios	175 —
	7:698.096.98

Pasivo —

Acreedores varios	7.941.32
Provisión para impuestos	120.—
Reserva por revalúo del activo fijo	7:240.455.73
Capital autorizado	16.—
Capital integrado	9.—
Resultados acumulados	449.554.03
	7:698.096.98

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1981

Haber —

	N$
Alquileres	486.740.93
Intereses ganados	164.479.—
Ingresos varios	180.30
Pérdida del ejercicio	202.126.66
	853.526.89

Debe —

Honorarios	14.400.—
Gastos bancarios	31.03
Gastos legales y de oficina	7.662.60
Impuestos y contribuciones	248.864.66
Servicios varios	27.950 32
Amortizaciones	56.761.55
Impuestos s|ingresos brutos	9.610 15
Diferencias de cambio	488.246.58
	853.526.89

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División Sociedades *Anónimas.*

N$ 285.00 — 9534 — 1 pub.

VARIS S.A.

(R.U.C. 210274430010)

25 de Mayo 635 (P. 5°)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	3.648.33
Inversiones a largo plazo ..	665.185.61
Total del activo	668.833.94

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	620.083.28
Capital social	50.000.00)
Resultados acumulados ...	1.249.34)
Total del pasivo y patrimonio	668.833.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	119.000.00
Gastos de administración (	133.504.21)
Resultados financieros ..	13.916.77
Resultado neto ...... (	587.44)

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual del 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas y Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1975. y anotado con el N° 1260 al F° 119 del libro N° 25.

N$ 205.00 - 8946 - 1 pub.

RITEL S.A.

(R.U.C. 2104125800012)

San José 1034

Estado de situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.954.25
Otros créditos	50.410.41
Bienes de uso	196.694.93
Total del activo	276.059.59

Pasivo —

Deudas comerciales	28.000.00
Deudas financieras	6.205.08
Deudas diversas	104.511.02
Capital social	8.000.00
Resultados acumulados ...	129.343.49
Total del pasivo y patrimonio	276.059.59

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos	541.343.88
Costos de los servicios prestados .... (	506.326.91)
Gastos de administración y ventas .... (	34.685.93)
Resultados financieros .. (	70.489.33)
Resultados extraordinarios . (	14.410.80)
Ajuste de resultados de ej. anteriores .... (	38.584.50)
Resultado neto .... (	55.747.49)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35. 36 y 39 del libro Inventarios.

N$ 220.00 - 8927 - 1 pub.

ALTERR S.A.

(R.U.C. 21074579011)

Juncal 1303

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.386.37
Otros créditos	50.244.46
Bienes de cambio	116.670.00
Inversiones a largo plazo .	30.000.00
Bienes de uso	16.564.09
Total del activo	231.864.92
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	175.000.00
Deudas diversas	3.022.46
Capital social	90.000.00
Resultados acumulados ... (	36.157.74)
Total del pasivo	231.864.92
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos locales	36.790.00
Costo de los bienes vend. (	15.095.29)
Resultado bruto	21.694.71
Gastos de administración y ventas .... (	34.930.31)
Resultado neto ...... (	13.235.60)

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 19 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F° 9 al 17 del libro Inventario y Balances certificados el 17 de enero de 1979 con el N° 390 F° 367/L° 29.

N$ 210.00 - 6668 - 1 pub.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S. A.

(R.U.C. 210002950014)

Río Negro 1563/79

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:059.506.16
Inversiones temporarias.	97.229.44
Créditos por ventas	6:135.058.02
Otros créditos	19:197.845.52
Bienes de cambio	19:625.868
Bienes de uso	668.996.14
Intangibles	39.587.55
Total del activo	46:824.091.14
Cuentas de orden	
Acciones a emitir	40:000.000.00
Documentos descontados	489.795.07
	40:489.795.07
	40:489.795.07

Pasivo —

Deudas financieras	5:180.900.00
Deudas diversas	1:786.442.33
Capital social	25.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	266.094.05
Reservas	9:630.412.69
Resultados acumulados ...	4:960.242.07
Total del pasivo y patrimonio	46:824.091.14
Cuentas de orden:	
Capital autorizados (saldo)	40:000.000.00
Bancos (Cta. Doc. Desc.)	489.795.07
	40:489.795.07

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	41:877.856.05
Descuentos, bonificaciones, etc.	(504.129.05)
Ingresos operativos netos	41:373.727.00
Costo de los bienes vendidos	(23:824.713.04)
Resultado bruto	17:549.013.96
Gastos de administración y ventas	(6:982.931.93)
Resultados diversos	56.523.94
Resultados financieros	(2:124.876.55)
Resultados extraordinarios	(2.334.80)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(3:542.114.21)
	4:953.280.41

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	1:668.198.81
A propietarios:	
En efectivo	290.000.00
En acciones	3:000.000.00
A resultados acumulados	2.043.26
	4:960.242.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 24 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1981.

N$ 375.00 — 9068 — 1 pub.

(DISTRIBUIDORA DE APARATOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA)

R.U.C. 210221010017)

Agraciada 2707

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	238.698.09
Créditos por ventas	208.041.74
Otros créditos	18.189.43
Bienes de cambio	627.264.17
Bienes de uso	86.561.29
Intangibles	2.485.00
Total del activo	1:181.239.72
Cuentas de orden	16.463.41

Pasivo —

Deudas comerciales	7.838.59
Deudas financieras	571.500.00
Deudas diversas	511.608.86
Capital social	50.000.00
Reservas	1.589.13
Resultados acumulados	38.703.14
Total del pasivo y patrimonio	1:181.239.72
Cuentas de orden	16.463.41

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:109.653.66
Costo de los bienes vendidos	(1:050.768.36)
Resultado bruto	1:058.885.30
Gastos de administración y ventas	(529.476.79)
Resultados financieros	(503.865.12)
Resultado neto	25.543.39

Las utilidades del ejercicio: N$ 25.543.39 se destinaron a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 81 del libro de Inventario rubricado con fecha 19 de marzo de 1976.

N$ 250.00 — 9073 — 1 pub.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210001990012)

San Martín 2842

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:746.246.20
Inversiones temporarias	113.390.25
Créditos por ventas	10:398.473.61
Otros créditos	1:485.904.74
Bienes de cambio	19:344.020.83
Bienes de uso	12:333.061.84
Obras en ejecución	58.519.00
Intangibles	153.426.30
Total del activo	45.633.042.77
Cuentas de orden y contingencias	2:652.467.94

Pasivo —

Deudas comerciales	9:762.261.87
Deudas financieras	13:299.291.27
Deudas diversas	4:561.538.26
Previsiones	280.000.00
Deudas financieras	462.169.60
Patrimonio	4:000.000.00
Ajustes al patrimonio	6:222.709.61
Reservas	5:907.870.91
Aportes no capitalizados	300.000.00
Resultados acumulados	837.201.25
Total del pasivo	45:633.042.77
Cuentas de orden y contingencias	2:652.467.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos: locales	91:940.663.23
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(649.981.04)
Ingresos operativos netos	91:290.682.19
Costo de los bienes vendidos	(60:559.798.81
Resultado bruto	30:730.883.38
Gastos de administración y ventas	(25:071.570.78)
	5:659.312.60
Resultados diversos	708.346.03
Resultados financieros	(5:753.416.44)
Resultados extraordinarios	871.87
Resultado antes de impuestos	615.114.06
Resultado neto	615.114.06

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Utilidad neta del ejercicio	615.114.06
Más: saldo del ejercicio anterior	222.087.19
	837.201.25
Distribución	
A directorio	(24.604.56)
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	812.596.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en Copiador de Balances, fo. 166, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1957.

N$ 375.00 9071 1 pub.

PEPSI COLA INTERAMERICANA S. A.

(R.U.C. 210003250016)

Av. Millán 4284

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	2:278.563.14
Inversiones temporarias	8:275.270.00
Créditos por ventas	15:255.839.55
Otros créditos	15:689.408.22
Bienes de cambio	42:213.984.00
Bienes de uso	4:336.283.94
Total del activo	88:049.348.85

Pasivo —

Deudas comerciales	11:575.622.63
Deudas financieras	299.656.44
Deudas diversas	55:013.355.67
Previsiones	342.156.15
Previsiones no corrientes	4:834.241.58
Capital social	23.33
Ajustes al patrimonio	1:843.397.38
Reservas	635.369.75
Resultados acumulados	13:505.525.92
Total del pasivo y patrimonio	88:049.348.85

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	361:218.671.84
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(109.148.229.61)
Ingresos operativos netos	252:070.442.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(90:509.448.37)
Resultado bruto	161.560.993.86
Gastos de administración y ventas	(137.184.075.12)
Resultados diversos	6.394.09
Resultados financieros	(2:053.148.87
Impuesto a la renta	(7:153.435.78)
Resultado neto	19:283.025.92

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

En efectivo a Casa Matriz	5:777.500.00
A resultados acumulados	13:505.525.92
	19:283.025.92

No se realizó asamblea por ser sucursal.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartasfolio 97, 98, 99 y 100 certificado el 4 de junio de 1956.

N$ 275.00 — 9075 — 1 pub.

ARBEN S.A.

(R.U.C. 210917050010)

Luis Alberto de Herrera 2092 (A. 503)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	623.525.43
Otros créditos	349.728.35
Bienes de cambio	16:121.363.57
Bienes de uso	61.341.33
Total del activo	17:155.958.68

Pasivo —

Deudas comerciales	526.000.00
Deudas financieras	395.097.39
Deudas diversas	15.682.30
Previsiones	16:170.025.88
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	41.793.67
Resultados acumulados	(15.640.56)
Total del pasivo y patrimonio	17:155.958.68

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:706.536.00
Ingresos operativos netos	1:706.536.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:535.883.09)
Resultado bruto	170.652.91
Gastos de administración y ventas	(169.357.57)
Resultados financieros	(16.935.90)
Resultado neto	(15.640.56)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro de Actas de Directorio y Asamblea.

N$ 350.00 — 8447 — 1 pub.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

(R.U.C. 210119640015)

Rincón 615

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.562.82
Créditos por ventas	113.652.03
Bienes de uso	4.476.65
Intangibles	131.17
Total del activo	167.822.67

Pasivo —

Deudas diversas	152.046.57
Capital social	1.430.00
Reservas	4.606.11
Resultados acumulados	9.739.99
Total del pasivo y patrimonio	167.822.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos locales	274.495.02
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(41.872.12
Ingresos operativos netos	232.622.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(637.69
Resultado bruto	231.985.21
Gastos de administración y ventas	(327.813.05)
Pérdidas	(95.827.84)
Alquileres	98.328.40
Resultado neto	2.500.56

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada a los 20 días del mes de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 466 al 482 en el libro Copiador de Cartas rubricado el 1º de junio de 1964.

N$ 250.00 — 9133 .— 1 pub.

SWAN CULBERTSON & FRITZ URUGUAY

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

	U$S
Activo	
Caja y Bancos	7.014.46
Leyes sociales pagadas por adel.	64.14
Muebles y útiles	1.00
Total del activo	7.079.60
Pasivo	
Cuentas corrientes	1.345.13
Reservas	3.468.33
Capital	1.000.00
Pérdidas y ganancias	1.266.14
Total del pasivo	7.079.60

Estado de resultados

	U$S
Ganancias	
Reembolso de gastos	28.604.78
Resultados venta muebles y útiles	39.91
Pérdidas	
Gastos generales	(27.380.06)
Utilidades del ejer.	1.264.63

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 210.00 — 9294 — 1 pub.

MAÑOSA S.A.

(R.U.C. 210144910012)

Gobernador del Pino 4211

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	20.402.64
Créditos por ventas	1:027.043.29
Otros créditos	96.365.60
Bienes de cambio	582.167.50
Bienes de uso	85.019.31
Total del activo	1:810.998.34
Pasivo —	
Deudas comerciales	738.345.14
Deudas diversas	28.923.38
Capital social	2.500.00
Reservas	1:026.876.06
Resultados acumulados	14.353.76
Total del pasivo y patrimonio	1:810.998.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:385.937.78
Ingresos operativos netos	3:385.937.78
Costo de los bienes vend.	(2:560.666.01)
Resultado bruto	825.271.77
Gastos de administración y ventas	(729.726.69)
	95.545.08
Impuesto a la renta	(81.191.32)
Resultado neto	14.353.76

Los resultados pasan a cuenta de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 28 y 29 del libro de Inventario rubricado el 25 de junio de 1978.

N$ 230.00 — 9183 — 1 pub.

EUROFAMA S. A.

(R.U.C. 210346740010)

Joaquín Requena 1865

Estado de situación al 30 de setiembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	60.109.85
Créditos por ventas	5:096.753.13
Otros créditos	176.040.17
Bienes de cambio	949.648.01
	6:282.551.16
Pasivo —	
Deudas comerciales	781.243.66
Deudas diversas	4:436.768.69
Capital social	50.000.00
Reservas	132.210.47
Resultados acumulados	882.328.34
	6:282.551.16

Estado de resultados 1º de octubre 1979 al 30 de setiembre 1980

	N$
Ingresos operativos	10:675.072.23
Costo de lo vendido	(8:245.648.38)
Resultado bruto	2:429.423.85
Gastos de administración y ventas	(131.478.37)
Resultados financieros	(1:152.293.58)
Impuesto a la renta	(263.323.56)
Resultado neto	882.328.34

Distribución de utilidades

	N$
Resultado del ejercicio	882.328.34
	882.328.34
Reserva mantenimiento capital circulante	142.447.20
Resultados acumulados	739.881.14
	882.328.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 21, 22, 23 y 24 del libro Inventario.

N$ 285.00 — 9201 — 1 pub.

GREGORIO LUGANO S. A.

(R.U.C. 210441220010)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	19.475.17
Créditos por ventas	1:453.199.36
Otros créditos	405.614.46
Bienes de cambio	5:926.260.37
Bienes de uso	968.594.86
Total del activo	8:773.144.22
Cuentas de orden, acciones a emitir	2:422.700.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:750.268.49
Deudas diversas	4:132.975.77
Capital social	2:577.300.00
Ajustes al patrimonio	599.803.05
Reservas	560.874.70
Resultados acumulados	(1:848.077.79)
Total del pasivo	8:773.144.22
Cuentas de orden, capital autorizado	2:422.700.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	2:380.671.56
Costo de los bienes vendidos .... (	1:791.696.92
Gastos de administración y ventas .... (	458.175.22)
Resultados diversos	20.990.71
Resultados financieros .. (	2:004.258.69)
Resultados extraordinarios.	23.672.02)
Resultado neto ...... (	1:876.040.58)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Copiador de Balances a folio 39, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1471 del folio 41 del libro 20 con fecha 26 de agosto de 1969.

N$ 270.00 — 9244 — 1 pub.

DEFLORES S. A.

(R.U.C. 211076580014)

Bulevar Gral. Artigas 1150

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	513.500.68
Créditos por ventas	53.283.58
Otros créditos	71.669.82
Bienes de cambio	648.537.01
Bienes de uso	575.881.74
Intangibles	915.915.00
Total del activo	2:778.787.83

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	198.091.96
Deudas financieras	1:089.660.39
Deudas *diversas*	1:275.242.35
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	165.793.13
Total del pasivo y patrimonio	2:778.787.83

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	20:360.986.82
Costo de los bienes vendidos (	19:180.001.66)
Resultado bruto	1:180.985.16
Gastos de administración y ventas .... (	667.252.09)
Resultados financieros .. (	347.939.94)
Resultado neto	165.793.13

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1981

	N$
A reservas voluntarias libres	165.793.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 4 al 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº. 10.258 al fo. 133 del libro Nº 30.

N$ 250.00 — 9297 — 1 pub.

EUROFAMA S. A.

(R.U.C. 210346740010)

Joaquín Requena 1865

Estado de situación al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	594.018.55
Créditos por ventas	9:075.637.44
Otros créditos	298.598.08
Bienes de cambio	1:205.826.43
	11:174.080.50

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	159.813.14
Deudas diversas	7:294.184.76
Capital social	50.000.00
Reservas	274.657.67
Resultados acumulados ...	3:395.424.93
	11:174.080.50

Estado de resultados 1º de octubre 1980 al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	16:092.074.50
Costo de lo vendido .... (	9:918.442.16)
Resultado bruto	6:173.632.34
Gastos de administración y ventas .... (	661.670.82)
Resultados financieros .. (	1:931.981.34)
Impuesto a la renta .... (	923.697.99)
Resultado neto	2:655.543.79

Distribución de utilidades

	N$
Resultados acumulados ...	739.881.14
Resultado del ejercicio 1980 - 1981	2:655.543.79
	3:395.424.93
Reserva mant/capital circulante	93.451.55
Dividendos	2:600.000.00
Resultados acumulados ...	701.973.38
	3:395.424.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 26, 27, 28 y 29 del libro Inventario.

N$ 295.00 — 9202 — 1 pub.

N. C. R. DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210137480016)

Yaguarón 1225

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:004.898.00
Créditos por ventas	28:546.452.00
Otros créditos	2:021.023.00
Bienes de cambio	12:820.231.00
Créditos a largo plazo ...	8:916.311.00
Bienes de uso	4:581.479.00
Total del activo	57:890.394.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	1:772.239.00
Deudas financieras	14:704.837.00
Deudas diversas	17:743.658.00
Previsiones	1:706.473.00
Deudas a largo plazo ...	8:490.186.00
Capital social	235.500.00
Reservas	1:363.967.00
Aportes no capitalizados	167.384.
Resultados acumulados ...	11:706.150.00
Total del pasivo	57:890.394.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	
Locales	41:622.282.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	20:378.812.00)
Resultado bruto	21:243.470.00
Gastos de administración y ventas .... (	14:108.736.00)
Resultados diversos	
Otros ingresos	488.327.00
Resultados financieros	
Intereses ganados	3:469.874.00
Diferencia de cambio-ganacia	342.340.00
Intereses pagados ...... (	6:929.353.00)
Impuesto a la renta .... (	723.056.00
Resultado neto	3:782.866.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de cartas y balances al folio 226 y 228.

N$ 177.00 — 9263 — 1 pub.

SANTA MARGARITA S. A.

(R.U.C. 211128330013)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

	U$S
Activo —	
Disponibilidades	13.820.00
Otros créditos	75.000.00
Créditos a largo plazo ...	25.000.00
Total del activo	113.820.00
Cuentas de orden (acciones a emitir)	400.000.00
Pasivo —	
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	13.820.00
Total del pasivo y patrimonio	113.820.00
Cuentas de orden (capital autorizado)	400.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	U$S
Resultados diversos	12.880.00
Resultados financieros ..	190.00
Resultado neto	13.070.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	U$S
A resultados acumulados	13.070.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 13 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Inventario certificado el 18 de abril de 1979.

N$ 275.00 — 9301 — 1 pub.

ACALE S.A.

(R.U.C. 211166100011)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	703.72
Inversiones temporarias.	38.843.95
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	4.800.00
Total del activo	59.347.67
Pasivo —	
Deudas comerciales	9.547.67
Deudas a largo plazo ...	21.000.00
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados ...	1.200.00)
Total del pasivo y patrimonio	59.347.67

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	1.200.00
Pérdidas del ejercicio ...	1.200.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1981 y anotado con el Nº 5050 a fº 380 del libro 31.

N$ 205.00 — 9383 — 1 pub.

SANTA MARGARITA S. A.

(R.U.C. 211128330013)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1977

	U$S
Activo —	
Disponibilidades	150.00
Otros créditos	75.000.00
Créditos a largo plazo ...	25.000.00
Total del activo	100.150.00
Cuentas de orden (acciones a emitir)	400.000.00
Pasivo —	
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	150.00
Total del pasivo y patrimonio	100.150.00
Cuentas de orden (capital autorizado)	400.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1977

	U$S
Resultados financieros .. (	150.00
Resultado neto	150.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1977

	U$S
A resultados acumulados	150.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 13 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Inventario certificado el 18 de abril de 1979.

N$ 275.00 — 9300 — 1 pub.

RIO CLARO S. A.

(R.U.C. 210179200011)

Dr. Pablo de María 1015

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	325.44
Otros créditos	505.176.88
Total del activo	505.502.32
Cuentas de orden y contingencias	134.40
Pasivo —	
Deudas diversas	23.765.90
Capital social	65.60
Resultados acumulados ...	481.670.82
Total del pasivo y patrimonio	505.502.32
Cuentas de orden y contingencias	134.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	2.250.00
Gastos de administración (	9.425.19
Resultados extraordinarios .	499.895.13
Resultado neto	492.719.94

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 48 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de octubre de 1955 y anotado en el Registro Público de Comercio con el Nº 4530 al fo. 164 del libro Nº4.

N$ 225.00 — 9592 — 1 pub.

GRAMON S. A.

(R.U.C. 210001210017)

Mendoza 2325

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:497.137.31
Otros créditos	20.864.96
Inversiones a largo plazo	7:356.800.00
Total del activo	11:874.802.27
Cuentas de orden y contingencias	4.00

Pasivo —

Deudas diversas	2:094.656.10
Deudas a largo plazo	1:321.585.28
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio	22.644.37
Reservas	268.447.58
Resultados acumulados	5:167.468.94
Total del pasivo y patrimonio	11:874.802.27
Cuentas de orden y contingencias	4.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

Gastos de administración y ventas	(527.106.29)
Resultados diversos	3:002.879.00
Resultados financieros	(75.792.10)
Resultados extraordinarios	3:750.580.40
Impuesto a la renta	(1:690.000.00)
Resultado neto	4:480.561.01
A reserva estatutaria	89.611.22
Nuevo ejercicio	5:077.857.72
	5:167.468.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 97 y 98 del libro Inventario de Gramón S.A.

N$ 250.00 — 9620 — 1 pub.

BUNGE & BORN LTDA. S. A.

(R.U.C. 210114560013)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:970.606.19
Inversiones temporarias	28.00
Créditos por ventas	1:978.185.76
Otros créditos	737.888.68
Bienes de cambio	5.925.75
Bienes de uso	2:488.772.02
Total del activo	7:181.406.40
Cuentas de orden y contingencias	185.615.05

Pasivo —

Deudas comerciales	233.412.59
Deudas diversas	147.540.82
Previsiones	201.107.44
Capital social	1:700.000.00
Ajustes al patrimonio	2:238.702.39
Reservas	3:838.253.30
Resultados acumulados	(1:177.610.14)
Total del pasivo y patrimonio	7:181.406.40
Cuentas de orden y contingencias	185.615.05

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	19:184.356.57
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(8.758.94)
Ingresos operativos netos	19:175.597.63
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(15:993.872.52)
Resultado bruto	3:181.725.11
Gastos de administración y ventas	(6:083.548.99)
Resultados diversos	1:203.283.44
Resultados financieros	435.215.94
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(3.262.05)
Resultado neto	(1:266.586.55)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 al 127 del libro Inventario de Bunge y Born Ltda. S.A.

N$ 285.00 — 9608 — 1 pub.

PIMENTONERA NORTES S.A.

(R.U.C. 210146370015)

Asilo 3690

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	259.469.36
Créditos por ventas	2:937.877.43
Otros créditos	139.567.20
Bienes de cambio	3:257.998.14
Bienes de uso	633.040.66
	7:227.952.79

Pasivo —

Deudas comerciales	2:655.565.49
Deudas financieras	972.993.61
Deudas diversas	1:331.193.88
Capital social	5.000.00
Reservas	1:609.715.52
Resultados acumulados	653.484.09
	7:227.952.79

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	5:525.372.29
Ingresos operativos netos	5:525.372.29
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:913.314.51)
Resultado bruto	1:612.057.78
Gastos de administración y ventas	(987.864.39)
Resultados financieros	204.718.16
Impuesto a la renta	(175.427.46)
Resultado neto	653.484.09

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1981

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias	175.678.78
Voluntarias libres	477.805.31
	653.484.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de febrero de 1982

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 4 y 5 del libro Copiador de Balances certificado el 6 de abril de 1981.

N$ 260.00 — 9643 — 1 pub.

HOTELES S.A.

(R.U.C. 210201370018)

18 de Julio 1038

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	144.512.56
Créditos por ventas	375.572.53
Otros créditos	1:474.117.69
Bienes de uso	324.249.58
Total del activo	2:318.452.36
Cuentas de orden y contingencias	60.00

Pasivo —

Deudas comerciales	13.267.60
Deudas diversas	344.184.79
Capital social	4.000.00
Reservas	499.748.00
Resultados acumulados	1:457.251.97
Total del pasivo y patrimonio	2:318.452.36
Cuentas de orden y contingencias	60.00

Estado de resultados

Ingresos operativos	7:035.794.12	
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc	(480.878.74)	
Ingresos operativos netos	6:554.915.38	
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:082.437.82)	
Resultado bruto	2:472.477.56	
Cuentas de orden y contingencias		60.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(	480.878.74)
Gastos de administración y ventas	(	700.239.27)
Resultados financieros		78.345.11
Impuesto a la renta	(	393.331.43)
Resultado neto		1:456.251.97

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1981

Reservas legales y estatutarias	72.862.60
Reservas voluntarias libres	45.801.57
Dividendo en efectivo	1:120.000.00
Dietas directorio en efectivo	218.587.80
	1:457.251.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fos. 39 y 40 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de junio de 1965.

N$ 275.00 — 9644 — 1 pub.

LINEA A S.A.

(R.U.C. 210209110015)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	492.790.12
Créditos por ventas	3:732.990.93
Bienes de cambio	1:412.801.95
Inversiones a largo plazo	153.604.86
Bienes de uso	289.318.37
Total del activo	6:081.506.23

Pasivo —

Deudas comerciales	2:134.669.15
Deudas diversas	718.275.81
Capital social	60.000.00
Reservas	1:345.516.41
Resultados acumulados	1:823.044.86
Total del pasivo	6:081.506.23

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	33:146.905.22
Ingresos operativos netos	33:146.905.22
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(24:985.423.30)
Resultado bruto	8:161.481.92
Gastos de administración y ventas	(6:338.437.06)
Resultado neto	1:823.044.86

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas	
Voluntarias libres	900.000.00
A propietarios	
En efectivo	923.044.86
	1:823.044.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 66 del libro Copiador de Balances certificado el 24 de mayo de 1960.

N$ 280.00 — 9837 — 1 pub.

SAFARI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210323930016)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Otros créditos	8.446.24
Inversiones a largo plazo	250.197.84
	258.644.08

Pasivo —

Deudas diversas	1.014.45
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	238.617.20
Resultados acumulados	4.012.43
	258.644.08

Estado de resultados

al 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	18.720.00
Resultado bruto	18.720.00
Gtos. de adm. (anexo Nº 2)	(17.639.16)
Resultado neto	1.080.84

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 20 de mayo de 1963 a Fº Nº 55.

N$ 215.00 — 9838 — 1 pub.

EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210114160015)

Avda. Millán 4284

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	17.839.24
Inversiones temporarias.	1:908.518.48
Créditos por ventas	2:203.211.35
Otros créditos	1:283.311.56
Bienes de cambio	8:546.670.08
Inversiones a largo plazo	118.680.00
Bienes de uso	15:492.204.66
Total del activo	29:570.435.37

Pasivo —	
Deudas comerciales	5:115.145.25
Deudas financieras	174.015.04
Deudas diversas	2:115.055.23
Capital social	6.099.00
Ajustes al patrimonio	15:148.408.43
Reservas	238.68
Resultados acumulados	7:011.473.74
Total del pasivo y patrimonio	29:570.435.37

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	10:034.483.46
Ingresos operativos netos	10:034.483.46
Resultado bruto	10.034.483.46
Gastos de administración y ventas	(3:113.973.65)
Resultados diversos	47.472.00
Resultados financieros	2:173.100.93
Resultados extraordinarios	233.913.63
Impuesto a la renta	(2:488.609.63)
Resultado neto	6:886.386.74

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
A propietarios En efectivo	6:886.386.74
A otros destinos	6:886.386.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 148, 149, 150, 151, del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de agosto de 1947.

N$ 375.00 — 9699 — 1 pub.

BAMA INTERNATIONAL S.A.

(R.U.C. 210260700010)

Barros Arana 5409

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	5.377.134.00
Inversiones temporarias.	992.650.00
Créditos por ventas	12.690.534.00
Otros créditos	1.675.232.00
Bienes de cambio	25.803.398.00
Bienes de cambio no corrientes	555.582.00
Bienes de uso	13.142.501.00
Total del activo	60.237.031.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	5.921.173.00
Deudas financieras	41.176.591.00
Deudas diversas	1.963.548.00
Previsiones	1.659.581.00
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	10.979.505.00
Reservas	1.915.701.00
Resultados acumulados (Pérdidas)	(3.479.068.00)
Total del pasivo y patrimonio	60.237.031.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	72.779.862.00
Ingresos operativos netos	72.779.862.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(63.901.408.00)
Resultado bruto	8.878.454.00
Gastos de administración y ventas	(3.789.903.00)
Resultados financieros	(9.131.056.00)
Resultados extraordinarios	563.437.00
Resultado neto	3.479.068.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 78 y 77 del libro de Actas de Directorio registrados en el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1976.

N$ 280.00 — 9739 — 1 pub.

BAMA INTERNATIONAL S.A.

(R.U.C. 210260700010)

Barros Arana 5409

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	178.885.00
Inversiones temporarias.	48.684.00
Créditos por ventas	5.148.770.00
Otros créditos	573.270.00
Bienes de cambio	34.913.206.00
Bienes de cambio no corrientes	480.315.00
Bienes de uso	18.726.462.00
Total del activo	60.069.592.00
Cuentas de orden y contingencias	24.194.270.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	3.139.377.00
Deudas financieras	37.028.347.00
Deudas diversas	1.466.983.00
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	16.768.215.00
Reservas	1.915.701.00
Resultados acumulados	(349.030.00)
Total del pasivo y patrimonio	60.069.593.00
Cuentas de orden y contingencias	24.194.270.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	58.392.387.00
Ingresos operativos netos	58.392.387.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(45.321.617.00
Resultado bruto	13.070.720.00
Gastos de administración y ventas	(4.522.687.00
Resultados diversos	105.476.00
Resultados financieros	8.042.599.00
Resultados extraordinarios	261.880.00
Resultado neto	(349.030.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 1º de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 88 y 89 del libro de Actas de Directorio registrados en el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1976.

N$ 365.00 — 9741 — 1 pub.

STEINFELD HNOS. S. A.

(R.U.C. 210144130017)

Florida 1269

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	274.204.62
Inversiones temporarias.	343.90
Créditos por ventas	708.376.87
Otros créditos	250.00
Bienes de cambio	369.729.25
Créditos a largo plazo ...	12.179.40
Bienes de uso	169.118.07
Total del activo	1:534.202.11
Pasivo —	
Deudas comerciales	341.130.55
Deudas diversas	
Deudas financieras	40.000.00
Deudas diversas	331.663.45
Capital social	1.500.00
Aportes no capitalizados .	1.400.00
Ajustes al patrimonio ...	15.397.05
Reservas	477.785.59
Resultados acumulados ...	325.325.47
Total del pasivo y patrimonio	1:534.202.11

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

Ingresos operativos	2:997.664.71
Ingresos operativos netos	2:997.664.71
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	2:023.382.57
Resultado bruto	974.282.14
Gastos de administración y ventas .... (	419.801.09
Resultados diversos	99.50
Resultados financieros .. (	117.019.96)
Resultados extraordinarios .	39.824.69
Impuesto a la renta .... (	152.059.81)
Resultado neto	325.325.47

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A reservas	
Voluntarias afectadas ...	55.459.39
Voluntarias libres	189.866.08
A propietarios	
En efectivo (..% del capital)	80.000.00
	325.325.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 3 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 36 y 37 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1966.

N$ 325.00 — 9640 — 1 pub.

JONES & CIA S.A.

(R.U.C. 210118370014)

25 de Mayo 555

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	59:377.36
Créditos por ventas	788.192.38
Otros créditos	26.071.10
Bienes de uso	222.46
Intangibles	3.00
Total del activo	873.866.30
Cuentas de orden	5.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	541.839.66
Deudas diversas	137.111.00
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados .	1.562.50
Reservas	103.421.01
Resultados acumulados ...	88.932.13
	873.866.30
Cuentas de orden	5.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	1:859.178.56
Costo de los serv. prest. ... (	1:456.776.15)
	402.402.41
Gastos de administración y ventas .... (	287.518.62)
	114.883.79
Impuesto a la renta .... (	25.951.66)
	88.932.13

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas estatutarias	2.000.00
A reservas libres	33.932.13
Directorio	18.000.00
Dividendos	35.000.00
	88:932.13

Aprobados por la asamblea general de fecha 19 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario a folios 22/24.

N$ 285.00 — 9820 — 1 pub.

RUANDA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211113990012)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Estado de situación al 31 de octubre de 1979

	U$S
Activo —	
Suscriptores de acciones	15.000.00
Acciones S.A. ley 11.073	5.000.00
	20.000.00
Pasivo —	
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1979

	U$S
Ganancias	
Ingresos varios	1.00
Pérdidas	
Gastos generales	1.00

Proyecto de destino de los resultados

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

ja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Inventario registrado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1979.

N$ 190.00 — 9839 — 1 pub.

PRODE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210641650019)

Buenos Aires 579

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	32.278.89
Otros créditos	47.123.53
Inversiones a largo plazo	674.723.75
Intangibles	680.00
Total del activo	754.806.17
Pasivo —	
Deudas financieras	591.433.89
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	113.372.28
Total del pasivo y patrimonio	754.806.17

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Ingresos operativos	246.000.00
Ingresos operativos netos	246.000.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6.149.86)
Resultado bruto	239.850.14
Gastos de administración y ventas	(3.280.00)
Resultados diversos	9.861.96)
Resultados financieros	(246.797.50)
Impuesto a la renta	(43.994.91)
Resultado neto	64.084.23

Destino de los resultados: se mantiene en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 30 y 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4975 al fo. 21 del libro Nº 26, el día 23 de setiembre de 1976.

N$ 225.00 — 9843 — 1 pub.

RUANDA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211113990012)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Estado de situación al 31 de octubre de 1980

	U$S
Activo —	
Suscriptores de acciones	15.000.00
Acciones S.A. ley 11.073	5.000.00
	20.000.00
Pasivo —	
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1980

	U$S
Ganancias	
Ingresos varios	1.00
Pérdidas	
Gastos generales	1.00

Proyecto de destino de los resultados

Sin resultados

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fólios 9 del libro Inventario de la sociedad registrado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1979.

N$ 190.00 — 9840 — 1 pub.

RUANDA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211113990012)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Estado de situación al 30 de octubre de 1981

	U$S
Activo —	
Suscriptores de acciones	15.000.00
Ariel Corporation Panamá	5.000.00
	20.000.00
Pasivo —	
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Ganancias	
Ingresos varios	15.75
Pérdidas	
Gastos generales	15.75

Proyecto de destino de los resultados

Sin resultados

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro Inventario de la sociedad, registrado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1979.

N$ 190.00 — 9841 — 1 pub.

MOTOCICLO S.A.

(R.U.C. 210206210019)

Avda. Uruguay 1171

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	694.532.80
Inversiones temporarias	221.36
Créditos por ventas	34:652.986.39
Otros créditos	1:331.063.89
Bienes de cambio	69:166.654.19
Bienes de uso	10:468.242.82
Intangibles	37.406.39
Total del activo	116:351.107.84
Cuentas de orden y contingencias	7:951.450.94
Pasivo —	
Deudas comerciales	40:318.539.10
Deudas financieras	48:474.763.61
Deudas diversas	3:544.470.34
Deudas a largo plazo	6:106.634.17
Capital social	4.530.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Ajustes al patrimonio	10:744.844.21
Reservas	593.475.85
Resultados acumulados	6:558.850.56
Total del pasivo y patrimonio	116:351.107.84
Cuentas de orden y contingencias	7:951.450.94

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances del folio 67 al 76.

N$ 300.00 — 9742 — 1 pub.

DON CARLOS S.A.

(R.U.C. 210295780010)

Plaza Cagancha 1334

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	99.918.04
Otros créditos	1:686.822.41
Bienes de cambio	95.863.61
Bienes de uso	206.857.70
Total del activo	2:089.461.76
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	879.313.63
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	1:160.148.13
Total del pasivo	2:089.461.76
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	7:178.025.26
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2 Columna 4)	(6:017.877.13)
Resultado neto	1:160.148.13

Distribución de utilidades

	N$
A reservas:	
Distribución de utilidades	1:160.148.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 16 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas a fojas 12 y 13, certificados el 23 de febrero de 1976 con el Nº 420 al folio 316 del libro Nº 24 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 250.00 — 9894 — 1 pub.

EDOSUR S.A.

(R.U.C. 210175990018)

Arenal Grande 1532 (Esc. 201)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Otros créditos	3.187.41
Inversiones a largo plazo	
Inmuebles	280.359.04
Amortizaciones acumuladas	(78.078.42)
Total del activo	205.468.03
Pasivo —	
Deudas diversas	1.350.00
Capital social	200.00
Ajustes al patrimonio	213.232.18
Resultados acumulados	(9.314.15)
	205.468.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos alquileres	12.000.00
Gastos de administración	(10.731.49)
Impuestos	(7.134.59)
Resultado neto	5.866.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 31 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de diciembre de 1962.

N$ 200.00 — 9871 — 1 pub.

EL OBISPO S.A.

(R.U.C. 210335870015)

Juan Carlos Gómez 1488

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	98.354.10
Créditos por ventas	4:263.250.68
Bienes de cambio	1:555.649.97
Bienes de uso	261.607.50
	6:178.862.25
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:375.654.90
Deudas financieras	751.394.69
Deudas diversas	1:507.394.14
Capital social	5.000.00
Reservas	385.480.58
Resultados acumulados	1:153.937.94
	6:178.862.25

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	9:733.178.32
Ingresos operativos netos	9:733.178.32
Costo de los bienes vend.	6:823.552.61
Resultado bruto	2:909.625.71
Gastos de administración y ventas	(1:458.178.58)
Resultados financieros	(297.509.19)
Resultado neto	1:153.937.94

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
A reserva legales	
Mentenimiento capital circ	233.347.50
Fondo de reserva	20.590.44
Dividendos	900.000.00
	1:153.937.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances registrado el 11 de mayo de 1971 a Fs. 22.

N$ 275.00 — 9896 — 1 pub.

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1981

	N$
	—
Ingresos operativos	107:160.840.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(60:133.517.39)
Resultado bruto	47:027.322.88
Gastos de administración y ventas	(23:622.898.35)
Resultados financieros ..	(22:633.382.71)
Resultados extraordinarios .	2.271.18
Impuesto a la renta	(56.429.22)
Resultado neto	716.883.78

Distribucón de utilidades

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1980 y 30 de setiembre de 1981

	N$
	—
Utilidad al 30/9/80	5:841.966.78
Utilidad al 30/9/81	716.883.78
	6:558.850.56
Reserva mant. cap. circulante	5:741.119.28
Reserva reval. activo fijo.:	184.677.45
Fondo de reserva	633.053.83
	6:558.850.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anonimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en folios 140 a 141 del libro Inventario inscripto en el Registro Público con el Nº 1390 a Fº 124 del libro 33, asimismo los estados al 30 de setiembre de 1980 fueron copiados en folios 349 y 351 del libro Inventario inscripto en el Registro Publico con el Nº 5366 a Fº 198 del libro 28.

N$ 335.- 9933 1 pub.

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

(R.U.C. 210139650016)

Magariños Cervantes 1940

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	254.613.08
Créditos por ventas	1:557.683.01
Otros créditos	438.795.37
Bienes de cambio	1:033.651.97
Bienes de uso	256.364.21
Intangibles	1.952.52
	3:543.060.16
Cuentas de orden	300.35

Pasivo —

Deudas comerciales	1:194.568.42
Deudas diversas	237.273.43
Deudas a largo plazo ...	198.871.66
Capital social	200.000.00
Aportes no capitalizados .	100.000.00
Reservas	199.122.94
Ajustes al patrimonio ...	163.759.24
Resultados acumulados ...	1:249.464.47
	3:543.060.16
Cuentas de orden	300.35

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Estado de Resultados

	N$
	—
Ingresos operativos netos	11:350.057.65
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:960.983.09)
Resultado bruto	2:389.074.56
Gastos de administración y ventas	(1:912.435.78)
	476.638.78
Resultados diversos	277.321.32
Resultados financieros ..	79.893.05
Resultado antes de impuestos	833.853.15

Distribución de utilidades

	N$
	—
Dividendos en efectivo	150.000.00
Dividendos en acciones ...	100.000.00
Honorarios Directorio y Cargas Sociales	252.000.00
Reservas mant. cap. circ.	72.355.64
Reservas imp. rent. y patr.	232.960.65
Reservas voluntaria por ajuste por inflación	53.716.50
Saldo ejercicio anterior ...	388.431.68
	1:249.464.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 34, 35 y 36 del libro rubricado Copiador de Balances.

N$ 325.00 — 9861 — 1 pub.

PARODI HERMANOS S.A.

(R.U.C. 210012930016)

Paraguay 1650

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponibilidades	1:497.434.37
Créditos por ventas	8:941.989.60
Otros créditos	486.858.32
Bienes de cambio	13:947.259.64
Créditos a largo plazo ...	386.694.00
Inversiones a largo plazo .	67.722.53
Bienes de uso	14:447.873.66
Intangibles	225.910.00
Total del activo	40:001.651.12
Cuentas de orden	2:204.312.79
Total	42:205.963.91

Pasivo —

Deudas comerciales	5:770.352.34
Deudas financieras	24:370.580.58
Deudas diversas	950.831.37
Deudas a largo plazo ...	4:151.384.47
Capital social	1:200.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:617.158.16
Reservas	1:801.863.19
Resultados	139.480.71
Total del pasivo	40:001.651.12
Cuentas de orden	2:204.312.79
Total	42:205.963.91

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos	50:585.958.52
Descuentos, bonif. e impuestos	(9:058.842.76)
Resultados operativos netos	41:527.115.76
Costos de los bienes vendidos	(32:116.759.35)
Resultado bruto	9:410.356.41
Gastos de administración y ventas	7:094.975.40)
Resultados diversos	264.314.06
Resultados financieros ..	(8:185.170.35)
Resultados extraordinarios	5:744.955.99
Resultado neto	139.480.71

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	139.480.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de noviembre de 1981.

CRUZ S. A.

(R.U.C. 210122970012)

18 de Julio 1350

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1976

A C T I V O

	N$	N$
Caja		131.905.28
Deudores Varios		185.550.00
Caja de Asignaciones		2.759.27
Mercaderías		50.254.85
Máquinas y Motores	11.345.00	
Amort.	4.348.92	6.996.08
Muebles y Utiles	6.725.00	
Amort.	2.487.92	4.237.08
Instalaciones	4.512.00	
Amort.	1.699.43	2.812.57
Vajilla y Menage	1.477.00	
Amort.	1.381.00	96.00
Recargos e Intereses a Vencer		110.162.16
Impuestos a Vencer		44.329.75
Pérdida Ejercicio 1975|76		87.379.43
Acciones Emitidas		900.00
		627.382.47

P A S I V O

	N$
Caja de Jubilaciones	47.706.04
Seguros de Enfermedad	39.18
Sueldos a Pagar	3.995.39
F. N. V.	58.13
Impuesto Valor Agregado	86.174.76
Facilidades Nº 35.348	3.521.27
Facilidades Nº 64.160	32.443.63
Facilidades Nº 59.889	22.037.15
Facilidades Nº 47.815	261.647.81
Capital Autorizado	900.00
Capital Integrado	900.00
Fondo de Reserva	13.915.85
Reserva Mant. Capital Circulante	941.94
Utilidades a Distribuir	153.100.74
	627.382.47

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1976

D E B E

Mercaderías Generales	786.160.72
Gastos Generales	88.301.02
Impuestos	75.015.04
Alquileres	28.721.64
Sueldos	87.755.85
Salario Vacacional	9.96
Leyes Sociales	26.152.14
Intereses	31.720.72
Recargos	49.793.86
	1:173.630.95

H A B E R

Ventas	1:086.251.52
Pérdidas Ejercicio 1975|76	87.379.43
	1:173.630.95

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 3 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios a folios 2 a 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1978, y anotado con el Nº 5.378 al folio 432 del libro Nº 26.

N$ 750.00 — 10340 — 1 pub.

CARRASCO S. A.

(R.U.C. 210132890011)

Camino Carrasco 5149

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE AGOSTO DE 1981

ACTIVO	N$	PASIVO		N$
Disponibilidades	5:067.992.69	Deudas Comerciales		235.137.74
Inversiones Temporarias	664.649.23	Deudas Diversas		2:108.376.58
Créditos por Ventas	4:139.917.27	Capital Social		7:900.000.00
Otros Créditos	312.687.94	Ajustes al Patrimonio		36.545.57
Bienes de Cambio	3:380.886.84	Reservas		5:107.536.87
Bienes de Uso	10:185.038.47	Resultados Acumulados	9:232.355.68	
		Menos:		
		Dividendo Provisorio	868.780.00	8:363.575.68
Total del Activo	23:751.172.44	Total del Pasivo y Patrimonio		23:751.172.44
Cuentas de Orden y Contingencias	250.000.00	Cuentas de Orden y Contingencias		250.000.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos Operativos	24:663.115.62
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	3:762.539.49
Ingresos Operativos Netos	20:900.576.13
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:535.823.05)
Resultado Neto	14:364.753.08
Gastos de Administración y Ventas	(4:732.425.85)
Resultados Financieros	963.590.30
Resultados Extraordinarios	381.700.91
Impuesto a la Renta	(1:764.173.91)
	9:213.444.53

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	723.899.18
Voluntarias Afectadas	2:000.000.00
Voluntarias Libres	1:500.000.00
A Propietario:	
En efectivo 55 % del Capital	4:345.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Síndico	598.745.46
A Resultados Acumulados	64.711.04
	9:232.355.68

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el Libro Copiador Rubricado a fojas 64 y 65 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1979 anotado con el Nº 3227 al folio 140 del Libro 29.

N$ 690.00 — 188 — 1 pub.